

UNIVERSIDAD INTERNACIONAL SEK

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS

Trabajo de fin de carrera titulado:

**“ANÁLISIS DE LAS RELACIONES COMERCIALES ENTRE
ECUADOR Y LA UNIÓN ECONÓMICA EUROASIÁTICA EN EL 2015
Y SU INCIDENCIA EN LAS ESTRATEGIAS COMERCIALES”**

Realizado por:

CECILIA ALEJANDRA ALMEIDA GUERRERO

Director del proyecto:

MSc. Diego Herrera

Como requisito para la obtención del título de:

INGENIERA COMERCIAL EN NEGOCIOS INTERNACIONALES

Quito, de Julio de 2016

DECLARACIÓN

Yo, Cecilia Alejandra Almeida Guerrero, portador de la cedula de identidad No. 0502769391, egresado de la facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas en la carrera de Ingeniería Comercial en Negocios Internacionales, declaro que el presente documento es de mi autoría y que la información que en el mismo se expone ha sido debidamente verificada y obtenida de fuentes fidedignas, así mismo que este trabajo no ha sido previamente presentado para ningún grado o calificación profesional.

Cecilia Alejandra Almeida Guerrero

0502769391

DECLARACIÓN FIRMADA DIRECTOR Y LECTORES

El presente plan de investigación titulado:

**“ANÁLISIS DE LAS RELACIONES COMERCIALES ENTRE ECUADOR Y LA
UNIÓN ECONÓMICA EUROASIÁTICA EN EL 2015 Y SU INCIDENCIA EN LAS
ESTRATEGIAS COMERCIALES”**

Realizado por:

CECILIA ALEJANDRA ALMEIDA GUERRERO

Como requisito para la obtención del título de:

INGENIERA COMERCIAL EN NEGOCIOS INTERNACIONALES

Ha sido dirigido por el profesor

Msc. DIEGO HERRERA

Quien considera que constituye un trabajo original de su autor

MSc. DIEGO HERRERA

DEDICATORIA

Quiero dedicar este proyecto de investigación a mis padres quienes supieron inculcarme valores y principios que han guiado mi vida.

Gracias Padres por estar siempre junto a mí.

A mi hermana Karen Sofía, compañera de toda la vida, con quien he crecido como su mejor amiga.

AGRADECIMIENTOS

Agradezco a Dios y a mi familia por darme la oportunidad para poder crecer como persona y como profesional. A mis padres por haberme brindado su incondicional apoyo durante esta etapa de mi vida y a todos mis familiares de los que siempre he recibido mucho cariño, apoyo, y amor.

A mis profesores, en especial a Diego Herrera, por su acertada dirección en el plan de titulación. Su profesionalismo y entrega fueron determinantes a la hora de conformar este documento.

A la Universidad Internacional SEK, por su esfuerzo de formar profesionales íntegros.

ÍNDICE GENERAL DE CONTENIDOS

CAPÍTULO I	1
EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	1
1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	1
1.1 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	3
1.2 SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMA, PREGUNTAS Y DIRECTRICES	3
1.3 OBJETIVO GENERAL	4
1.5 JUSTIFICACIONES	4
1.6 IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LAS VARIABLE	6
1.6.1 Variable dependiente:	6
1.6.2 Variable independiente:	6
1.7 NOVEDAD Y/O INNOVACIÓN	6
2. EL MÉTODO	7
2.1 NIVEL DE ESTUDIO.....	7
2.2 MODALIDAD DE INVESTIGACIÓN	8
2.3 MÉTODO	9
2.4 POBLACIÓN Y MUESTRA	9
2.5 OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES	10
2.6 SELECCIÓN INSTRUMENTOS INVESTIGACIÓN	11
3. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS	12

3.1 RECURSOS HUMANOS	12
3.2 RECURSOS TÉCNICOS Y MATERIALES	12
3.3 RECURSOS FINANCIEROS	13
3.4 CRONOGRAMA DE TRABAJO	15
CAPÍTULO II.....	16
FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA Y DIAGNOSTICO	16
2. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA	16
2.1 MARCO CONCEPTUAL	16
2.2 MARCO TEÓRICO	18
2.2.1 Teoría de Modernización de Michael Hunt	18
2.2.2 Teoría Clásica del Comercio Internacional.....	18
2.2.3 Nueva Teoría del Comercio Internacional.....	19
2.2.4 Teorías de la integración.....	20
2.2.5 Unión Económica Euroasiática.....	20
2.3 MARCO REFERENCIAL	32
2.4 MARCO LEGAL	44
2.5 DIAGNOSTICO.....	54
2.5.1 Ambiente Externo.....	54
2.5.1.1 Macro entorno.....	54
2.5.2 Micro entorno.....	55
2.6 INVESTIGACIÓN DE CAMPO.....	56
2.6.1 Elaboración de los instrumentos de investigación.....	56

2.6 RECOLECCIÓN DE DATOS.....	57
2.6.1 Procesamiento, análisis e interpretación.....	66
CAPÍTULO III	72
VALIDACIÓN DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO.	72
3. Resumen de observación.....	72
3.1 INDUCCIÓN.....	77
3.2 HIPÓTESIS.....	78
3.3 PROBAR LA HIPÓTESIS POR EXPERIMENTACIÓN	79
3.4 Demostración o refutación.....	86
3.5 Evaluación financiera.....	87
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	94
Conclusiones.....	94
Recomendaciones	96
BIBLIOGRAFÍA	97
ANEXOS	100

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla N° 1. Operacionalización de variables	10
Tabla N° 2. Operacionalización de variables	11
Tabla N° 3. Recursos financieros	14
Tabla N° 4. Cronograma de Trabajo	15
Tabla N° 5. Países miembros.....	24
Tabla N° 6. Principales Incrementos en los Productos Exportados por Ecuador a Unión Económica Euroasiática	36
Tabla N° 7. Productos Potenciales	37
Tabla N° 8. Relación Comercial Unión Económica Euroasiática – América Latina y El Caribe	37
Tabla N° 9. Exportaciones de unión económica euroasia	39
Tabla N° 10. Exportaciones de unión económica euroasia	40
Tabla N° 11. Flujos de Inversión Extranjera Directa Neta Unión Económica Euroasiática – Ecuador por sectores	42
Tabla N° 12. Inversión Extranjera Directa Greenfield Unión Económica Euroasiática-América Latina y El Caribe	43
Tabla N° 13. Supuestos Macroeconómicos.....	79
Tabla N° 14. Ingresos Permanentes y No Permanentes	80
Tabla N° 15. Ingresos Totales	81
Tabla N° 16. Ingresos Tributarios	83

Tabla N° 17. Transferencias y Contribuciones.....	84
Tabla N° 18. Valor porcentual de arancel principales productos	87
Tabla N° 19. Principales productos exportador por Ecuador	88
Tabla N° 20. Valor de arancel por producto.....	89
Tabla N° 21. Principales productos exportados por Ecuador.....	90
Tabla N° 22. Principales productos exportados por Ecuador.....	91
Tabla N° 23. Principales productos exportados por Ecuador.....	92

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura N° 1. Unión Euroasiática.....	32
Figura N° 2. Relación Bilateral Ecuador – Unión Económica Euroasiática	33
Figura N° 3. Balanza comercial no petrolera	33
Figura N° 4. Balanza comercial petrolera	34
Figura N° 5. Saldos de balanza comercial total.....	34
Figura N° 6. Principales productos Exportados e Importados por Ecuador desde Unión Económica.....	35
Figura N° 7. Principales productos Exportados por Ecuador.....	35
Figura N° 8. Principales Exportaciones de Ecuador a Unión Económica Euroasiática por Sector.....	36
Figura N° 9. Exportaciones de unión económica euroasia	38
Figura N° 10. Turismo Bilateral	40
Figura N° 11. Flujos de Inversión Extranjera Directa Neta Unión Económica.....	41

ÍNDICE DE ANEXOS

Anexo N° 1. Ficha Comercial Rusia	100
Anexo N° 2. Ficha Técnica Bielorrusia.....	127
Anexo N° 3. Ficha Técnica Kasajistán.....	130
Anexo N° 4. Ficha Técnica Unión Económica Euroasiática.....	133
Anexo N° 5. Ficha Técnica Kirguistán.....	136
Anexo N° 6. Ficha Técnica Armenia.....	144
Anexo N° 7. Ficha Técnica Ecuador	149
Anexo N° 8. La construcción de la Unión Euroasiática y la política exterior de Rusia.....	159
Anexo N° 9. Euroasian Economic Integration	179
Anexo N° 10. Cuestionario para la entrevista	193

RESUMEN

En la presente investigación se analizó las relaciones comerciales que el Ecuador tiene con los países miembros de este bloque económico como es la Unión Económica Euroasiática. Todos los países están obligados a relacionarse unos con otros ya que estamos en una economía global en la que ninguna nación puede proclamarse como dominante, puesto que no hay economías autosuficientes, en la actualidad, lo que pasa en cualquier lugar del mundo, afecta al resto de las economías, por esta razón se están formando bloques económicos y suscribiéndose tratados de libre comercio. La Unión Económica Euroasiática conformada por los países de Armenia, Belarus, Kazajstán, Kirguistán y Rusia representa un mercado potencial para las exportaciones latinoamericanas, el tamaño del territorio, la cantidad de la población y el tipo de clima favorecen a la exportación de bienes alimenticios como los que exportan los países latinoamericanos. Se han analizado las exportaciones del Ecuador a los países miembros de la Unión Económica Euroasiática durante los años 2014 y 2015 que muestran un crecimiento del 31,48%, se incrementaría a un 30% las exportaciones del Ecuador a este mercado de la Unión Económica Euroasiática, alcanzando un valor proyectado de \$11.060,20 millones de USD. Se debería aprovechar las potencialidades del mercado de la Unión Económica Euroasiática para diversificar las exportaciones del Ecuador donde se podrían considerar productos elaborados orientados principalmente a la alimentación.

Palabras claves: Unión Económica Euroasiática, Relaciones Comerciales, Bloque Económico.

ABSTRACT

In this research, trade relations between Ecuador and the Member Countries of the Eurasian Economic Union were analysed. All countries are required to interact with each other as they are in a global economy in which no nation can claim to be dominant, because, currently, there are no self-sufficient economies. What happens anywhere in the world affects the rest of economies. For this reason they are forming economic blocs and subscribing free trade agreements. The Eurasian Economic Union, formed by Armenia, Belarus, Kazajstán, Kyrgyzstan and Russia, represents a potential market for Latin American exports. The size of the territory, the number of people and type of climate favours the export of food as those exporting Latin American countries. We analysed Ecuador's exports to member countries of the Eurasian Economic Union between 2014 and 2015, showing a growth of 31.48%. It would increase Ecuador's exports to the Eurasian Economic Union to 30%, reaching a projected \$ 11.060,20 million USD. It should take advantage of the potential market of the Eurasian Economic Union in order to diversify Ecuadorian exports where it could be possible to consider those goods primarily oriented to food.

Keywords: Eurasian Economic Union, Economic Blocs, Trade Relations.

CAPÍTULO I

EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La presente investigación se la realizará de acuerdo a los siguientes objetivos, lineamientos y políticas del Plan Nacional del Buen Vivir (PNBV)

Objetivo 12 (PNBV)

“Garantizar la soberanía y la paz, profundizar la inserción estratégica en el mundo y la integración latinoamericana”.

Objetivo 8 (PNBV)

“Consolidar el sistema económico social y solidario, y de forma sostenible”.

El sistema económico mundial requiere renovar su concepción, priorizando la igualdad en las relaciones de poder, tanto entre países como al interior de ellos. De igual manera, dando prioridades a la re-distribución y al ser humano, sobre el crecimiento económico y el capital (Senplades, 2009).

Objetivo 10 (PNBV)

“Impulsar la transformación de la matriz productiva”.

Política 12.3

“Profundizar una política comercial estratégica y soberana, articulada al desarrollo económico y social del país”. (Senplades, 2009-2013)

Lineamiento 12.3.a

Promover negociaciones comerciales en condiciones de comercio justo y en uso de los Acuerdos Comerciales para el Desarrollo (ACD), la Cláusula de Habilitación de la OMC y demás instrumentos que permitan el cumplimiento de las políticas nacionales.

Con el pasar de los años los países progresivamente han abierto sus fronteras; la apertura comercial y el cambio de sus políticas, han generado la necesidad de crear reglas que regulen el crecimiento de los flujos comerciales, naciendo así el intercambio comercial, dividiendo a las mismas en dos clases: de carácter preferencial y de carácter no preferencial, siendo el primer grupo las que permiten determinar el origen de una mercancía, convirtiendo a un país en un acreedor del trato preferencial arancelario negociado en los diferentes Acuerdos Comerciales de distinta naturaleza con uno o más países.

Todos los países están obligados a relacionarse unos con otros ya que estamos en una economía global en la que ninguna nación puede proclamarse como dominante, puesto que no hay economías autosuficientes.

En la actualidad, lo que pasa en cualquier lugar del mundo, afecta al resto de las economías, tal es la razón de que se estén formando bloques económicos y suscribiéndose tratados de libre comercio. Vivimos en una economía en la que

predomina la apertura comercial y a las inversiones, es decir, los países han abierto sus fronteras tanto en materia comercial como a la inversión extranjera directa.

Un factor que debe destacarse es el proceso de liberalización comercial y apertura económica hacia los mercados internacionales que ha logrado Ecuador junto con el proceso de integración que está experimentado con la Unión Euro-asiática. Estos procesos han resultado en que en la actualidad tengan una mayor proyección hacia el exterior, y por lo tanto se ha despertado el interés común de las dos partes en el fortalecimiento de los vínculos de comercio, relaciones e inversiones.

Estos procesos también han sido apoyados por cambios importantes en el plano internacional, en particular el proceso de la globalización, por lo cual se pretende la creación de nuevos acuerdos.

1.1 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

¿Es considerado positivo un Acuerdo Comercial entre Ecuador y la Unión Económica Euroasiática tomando en cuenta factores como la integración económica y el libre comercio?

1.2 SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMA, PREGUNTAS Y DIRECTRICES

- ¿Cuáles son las ventajas comerciales basadas en la firma de los acuerdos de la Unión Económica Euroasiática?
- ¿Cuáles son los beneficios económicos para el Ecuador de formar estrategias

comerciales con la Unión Económica Euroasiática?

- ¿Cuáles son los impactos en la sociedad ecuatoriana?

1.3 OBJETIVO GENERAL

Analizar las relaciones comerciales del Ecuador con los países de la Unión Económica Euroasiática en el año 2015.

1.4 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Definir el alcance de la Unión Económica Euroasiática y las potencialidades de su mercado.
- Analizar las relaciones comerciales del Ecuador con los países de la Unión Económica Euroasiática.
- Conocer el incremento de las principales exportaciones ecuatorianas a los países de la Unión Económica Euroasiática.

1.5 JUSTIFICACIONES

“Una investigación llega a ser conveniente por diversos motivos: tal vez ayude a resolver un problema social, a construir una nueva teoría a generar preguntas de investigación. La que algunos consideran relevante para investigar puede no serlo para otras.” (Hernández Sampieri, 2006)

En el texto de la Constitución del 2008, en el título VIII “Principios de las Relaciones Internacionales”, Artículo 416, se expresa que las Relaciones Internacionales están ligadas a los intereses de todos los ecuatorianos, los cuales tendrán pleno conocimiento de los actos que se realice. Ecuador además de proteger su soberanía solicita también la partición equitativa y democrática, cooperación, integración, solidaridad e igualdad jurídica de todos los estados participantes, y en cuanto a controversias se pretende el uso de soluciones pacíficas y se prohíbe el uso de la fuerza. En el Artículo 417 de la Constitución se establece que los Tratados e Instrumentos Internacionales se sujeten a lo que establece la Constitución en su totalidad; así como también la responsabilidad del Presidente de la República de suscribirlos y ratificarlos. (Constitución de la República del Ecuador, 2008)

Este tema es de suma importancia porque permite un análisis profundo para conocer si es factible o no llegar a un acuerdo con la Unión Económica Euroasiática, ya que tal y como lo expresa el Artículo 416 de la Constitución de la República del Ecuador y la Planificación Nacional del Buen Vivir es necesario acceder a Acuerdos Comerciales que promuevan el bien común de los ecuatorianos y no solo de ciertos sectores económico, políticos o productivos; por esta razón se busca conocer las ventajas y desventajas de la firma de un Acuerdo Comercial entre Ecuador y la Unión Económica Euroasiática.

En conclusión, se busca incentivar la participación en bloques económicos, políticos regionales y sistemas equitativos y transparentes de comercio e inversión entre los estados para lograr “un mundo justo, democrático, solidario, diverso e intercultural” (Constitución de la República del Ecuador, 2008)

La presente investigación aportara con información sobre las relaciones comerciales (convenios) que el Ecuador quiere fomentar con la Unión Económica Euroasiática, lo

cual nos permitirán analizar qué tipo de estrategias comerciales nos ofrece la integración con la Unión Euroasiática. (Andes Info, 2010)

1.6 IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LAS VARIABLE

1.6.1 Variable dependiente:

Las estrategias comerciales, investigar las estrategias comerciales que se fomenten y ver el impacto en la economía del país.

1.6.2 Variable independiente:

Análisis de las relaciones entre Ecuador y la Unión Económica Euroasiática, es lo cual vamos a analizar cómo están las relaciones entre el Bloque de la UEE y el Ecuador para mejorar la economía del país con los convenios que se formen.

1.7 NOVEDAD Y/O INNOVACIÓN

La innovación en esta investigación identifica en plantear un análisis sobre las relaciones comerciales que el Ecuador sostendría frente al bloque de la Unión Económica Euroasiática y las expectativas de los acuerdos que esta conlleva para el mejoramiento del país en todos los aspectos principalmente en el aspecto comercial.

Este análisis es de gran expectativa ya que la Unión Económica Euroasiática generará la apertura de nuevos mercados que beneficiarán al Ecuador tanto económicamente como políticamente.

2. EL MÉTODO

2.1 NIVEL DE ESTUDIO

En esta investigación se resolvió que se debe hacer un estudio exploratorio y explicativo; se utilizarán estos dos tipos de investigaciones ya que se realizará una amplia revisión bibliográfica de las relaciones comerciales del Ecuador con la Unión Económica Euroasiática, también se procederá a obtener opiniones de expertos de cómo va avanzando este tema en la actualidad y de las relaciones económicas del país para que con la ayuda de sus conocimientos podamos tener un mejor entendimiento de las ventajas de analizar las relaciones con la Unión Económica Euroasiática y así fomentar estrategias comerciales que ayuden al país para su desarrollo.

Exploratorio: Se deberá conocer o indagar sobre el tema de esta investigación, ya que las relaciones entre Ecuador y la Unión Económica Euroasiática es un tema nuevo y novedoso; pese a que no existe mucha información al respecto, es beneficioso para el país mejorar las relaciones comerciales para conocer su incidencia en fomentar varias estrategias para el crecimiento económico del país.

“Se realiza cuando el objetivo consiste en examinar un tema o problema de investigación poco estudiado, del cual se tienen muchas dudas o no se ha abordado antes. Es decir, cuando la revisión de la literatura revelo que tal solo hay guías no investigadas e ideas vagamente relacionadas con el problema de estudio, si deseamos indagar sobre temas y áreas desde nuestra perspectiva”. (Hernández Sampieri, 2006)

Explicativo: Vamos a investigar sobre un tema totalmente nuevo que beneficie al país para fortalecer sus estrategias comerciales, poder alcanzar cierto nivel de explicación con las opiniones de personas expertas en el tema y mejorar nuestro

conocimiento.

“Va más allá de la descripción de conceptos o fenómenos o del establecimiento de relaciones entre conceptos; es decir, están dirigidos a responder por las causas de los eventos y fenómenos físicos o sociales. Como su nombre lo indica, su interés se centra en explicar por qué ocurre un fenómeno y en qué condiciones se manifiesta, o por qué se relacionan dos o más variables”. (Hernández Sampieri, 2006)

2.2 MODALIDAD DE INVESTIGACIÓN

La modalidad de investigación que se utilizara en este proyecto es la documental, se debe a que toda la información se encuentra en forma de registros físicos y electrónicos por la que utilizar otro tipo de modalidad no es favorable.

“La Investigación Documental, indaga, interpreta, presenta datos e informaciones sobre un tema determinado de cualquier ciencia, utilizando para ello, una metódica de análisis y teniendo como finalidad obtener resultados.” (Manuel Luis Rodríguez, 2013)

La información que vamos a necesitar para poder ir desarrollando este proyecto la podemos solicitar de los siguientes organismos o entidades:

- Ministerio de Comercio Exterior.
- Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana.
- Banco Central.
- Ministerio Coordinador de Producción, Empleo y Competitividad.
- Ministerio de Finanzas.

Igualmente se realizará una investigación de campo mediante la implementación de

entrevistas a expertos en el tema.

“La investigación de campo es la que se realiza directamente en el medio donde se presenta el fenómeno de estudio”. (Elizondo López, 2013)

2.3 MÉTODO

El método que vamos a utilizar para hacer el estudio es el método Investigación – Acción. Esto se debe a que la información que se plantea manejar para desarrollar este proyecto es nueva y la vamos a ir desarrollando.

“El objetivo de este método está en producir los cambios en la realidad estudiada. Por medio de este método nos preocuparemos por resolver los problemas específicos utilizando una metodología rigurosa. El objetivo de la utilización de este método es situarse en un contexto espaciotemporal, intencionalmente unido a la realidad de cada día que se origina a partir de la experiencia vivida”. (Behar Rivero, 2008)

2.4 POBLACIÓN Y MUESTRA

Al ser un tipo de estudio documental no habrá muestra, pero si se debe analizar qué impacto tendrían las relaciones y estrategias comerciales con el Ecuador.

2.5 OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

Tabla N° 1. Operacionalización de variables

Posición teórica	Elementos de la variable	Indicadores	Cuestionamientos	Técnicas e Instrumentos
Análisis de las estrategias comerciales	Posibles estrategias comerciales que se fomenten	Ver el impacto en la economía del país.	¿Cuáles serían las posibles estrategias que ayuden a mejorar las relaciones comerciales?	Entrevista
			¿Cuáles son los beneficios económicos para el Ecuador de formar estrategias comerciales con la Unión Económica Euroasiática?	

Tabla N° 2. Operacionalización de variables

Posición teórica	Elementos de la variable	Indicadores	Cuestionamientos	Técnicas e Instrumentos
Relación entre Ecuador y la Unión Económica Euroasiática	Analizar cómo está las relaciones entre el Bloque de la UEE y el Ecuador.	Convenios	¿Cuál es la relación actual del Ecuador con los países miembros de la Unión Económica Euroasiática?	Entrevista
			¿Cuál es la diferencia de firmar un acuerdo con la Unión Económica Euroasiática que con la Unión Europea?	

2.6 SELECCIÓN INSTRUMENTOS INVESTIGACIÓN

Para esta investigación la herramienta que se seleccionó es la realización de entrevistas estas servirán para obtener y recolectar la información sobre el tema que servirá para poder determinar desde que es la Unión Económica Euroasiática, su desarrollo y las estrategias comerciales que puede establecer con el Ecuador.

Las entrevistas se las realizaran a expertos en el tema de relaciones comerciales, economistas y personas de altos cargos que manejen estos temas para que con la información que nos den poder realizar un mejor trabajo.

2.7 VALIDEZ Y CONFIABILIDAD DE INSTRUMENTOS

Las entrevistas se las realizarán a expertos en el tema, que nos brindarán los conocimientos en cada uno de sus campos, la información que se obtenga mediante estas entrevistas servirán para tener una idea más clara sobre el Ecuador y las relaciones y estrategias comerciales con los países miembros de la unión Económica Euroasiática.

Estas entrevistas se detallarán dentro de esta investigación para poder obtener una información precisa y transparente que servirá para el posterior análisis efectuado de la mejor manera.

3. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

3.1 RECURSOS HUMANOS

El recurso humano más importante es el investigador principal, es el que se va a encargar de toda la parte de investigación, recolección, síntesis y análisis de la información para presentar el proyecto. Los otros recursos que se utilizarán son la opinión de expertos mediante el uso de entrevistas ya que ellos nos brindarán la información para poder desarrollar este tema de investigación.

3.2 RECURSOS TÉCNICOS Y MATERIALES

Los recursos que se utilizarán para poder realizar esta investigación serán detallados a continuación:

- Computadora portátil.

- Cámara de fotos.
- Resmas de papel bond.
- Teléfono móvil.
- Internet.
- Gastos de movilización.
- Anillados.
- Empastados.
- Engrapadora.
- Carpetas y perfiles.
- Memoria USB externa.
- Impresora.
- Bolígrafos.
- Libros.
- Grabadora de mano.
- Catering para defensa.

3.3 RECURSOS FINANCIEROS

Como ya se cuenta con varios de los insumos que se utilizará en la investigación se realizarán algunos mantenimientos o compras adicionales como:

Tabla N° 3. Recursos financieros

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR
1	Computador portátil	500
1	Cámara de Fotos	200
3	Resmas de papel Bond	10
1	Teléfono móvil	400
	Internet	180
	Gastos de movilización	150
3	Anillados	10
3	Empastados	30
1	Engrapadora	8
3	Carpetas y perfiles	25
1	Memoria USB externa	30
	Impresiones	25
2	Bolígrafos	1.30
	Grabadora de mano	50
TOTAL		1619.3

3.4 CRONOGRAMA DE TRABAJO

Tabla N° 4. Cronograma de Trabajo

MESES					
ACTIVIDADES	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO
Aprobación del tema de titulación					
Levantamiento previo de información					
Elaboración de la Fase 1					
Lectura y revisión por parte del Director del plan de Titulación de la Fase 1					
Levantamiento de información y elaboración de Fase 2					
Revisión de información y consolidación de datos Fase 2					
Lectura y revisión por parte del Director de la Fase 2					
Levantamiento de información y elaboración de Fase 3					
Lectura y revisión por parte del Director de la Fase 3					
Aprobación del plan de titulación					
Defensa del plan de titulación					

CAPÍTULO II

FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA Y DIAGNOSTICO

2. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

2.1 MARCO CONCEPTUAL

Se señala los siguientes conceptos:

Comercio: “Negociación que se hace comprando y vendiendo o permutando géneros o mercancías.” (Real Academia de la Lengua, 2014)

Relaciones Comerciales: Se entiende que es el intercambio que se da entre un país o regiones a través de la apertura comercial, estos intercambios son tanto políticos, culturales, tecnológicos y así como también el intercambio de productos y servicios. Las relaciones comerciales son aquellas actividades productivas que realizan los agentes involucrados (comprador y vendedor), con el fin de mantener su producto o servicio dentro del mismo, del mercado y satisfacer sus necesidades. (Buenas Tareas, 2015)

Estrategias: Principios y rutas fundamentales que orientarán el proceso administrativo para alcanzar los objetivos a los que se desea llegar. Una estrategia muestra cómo una institución pretende llegar a esos objetivos. Se pueden distinguir tres tipos de estrategias, de corto, mediano y largo plazos según el horizonte temporal. Término utilizado para identificar las operaciones fundamentales tácticas del aparato económico. Su adaptación a esquemas de planeación obedece a la necesidad de dirigir la

conducta adecuada de los agentes económicos, en situaciones diferentes y hasta opuestas. En otras palabras, constituye la ruta a seguir por las grandes líneas de acción contenidas en las políticas nacionales para alcanzar los propósitos, objetivos y metas planteados en el corto, mediano y largo plazos.

Acuerdo Comercial: Son los que le otorgan el beneficio de preferencia arancelaria total o parcial para el ingreso de productos a los países con que constan en el Acuerdo. Es por esto que, la política de comercio exterior ha girado en torno al establecimiento de convenios y tratados comerciales, ya sea de libre comercio o de tratamiento preferencial, para eliminar o disminuir la discriminación en los aranceles aduaneros de un país contra los productos originarios de otro, o bien para reducir los trámites de que deben seguir para ingresar. (Pro Ecuador)

Bloques económicos: Es la articulación de los sistemas económicos y de las estrategias de desarrollo de varios países para afrontar de mancomún los desafíos de la economía abierta, globalizada e internacionalizada de nuestros días. Hay una tendencia en el mundo actual hacia la formación de bloques de Estados a fin de que éstos puedan ganar peso específico en la competencia internacional, optimicen las posibilidades de su comercio, incrementen las tasas de ahorro e inversión, aumenten el nivel del empleo e impulsen el desarrollo de los países coligados. Esa tendencia se manifiesta claramente en el esquema de economía abierta que predomina en el mundo. (Borja, 2013)

Economía: “Administración eficaz y razonable de los bienes.” (Real Academia de la Lengua, 2014)

Convenios: Acuerdo de voluntades entre dos o más personas sobre cualquier punto en discusión o cuestión pendiente de resolver, es decir existe una discrepancia entre vecinos por límites de la propiedad de cada uno, entonces, estos para resolver la cuestión, primero la discuten y una vez que llegaron al tan ansiado acuerdo, los alcances

del mismo serán volcados precisamente en un convenio que puede adquirir las siguientes formas: tratado internacional, convenio colectivo de trabajo o cualquier tipo de contrato que tiene por objeto recoger la puesta de acuerdo entre dos partes. (Definición ABC, 2013)

2.2 MARCO TEÓRICO

2.2.1 Teoría de Modernización de Michael Hunt

“Esta teoría le asigna un papel central al estado en la tarea de llevar a cabo los cambios necesarios en la estructura social. El proceso propuesto por esta teoría demanda una reestructuración social en todo nivel: desde el nivel más básico, como la familia, hasta las instituciones estatales más altas. Precisamente por esto, un estado fuerte y estable es necesario para llevar a cabo la tarea de modernizar un país. Basado en las observaciones anteriores, Samuel Huntington predijo que para que la mayoría de los países en vía de desarrollo llevaran a cabo esta tarea satisfactoriamente, estos terminarían bajo el mando de gobiernos autocráticos y militantes.” (Rocha Pino, 2013)

2.2.2 Teoría Clásica del Comercio Internacional.

“De acuerdo con esta teoría, los países deben aprovechar sus recursos naturales y especializarse en la producción de artículos que gocen de ventajas comparativas. Estas naciones deben exportar a fin de poder importar de otras naciones bienes producidos en mejores condiciones. De esta manera, se establece una división internacional del trabajo benéfica para todos los países, debido a que tendría como resultado un ingreso mundial

más elevado y cada vez mejor distribuido entre todas las naciones.” (Mercado Hernández, 2000)

Los acuerdos comerciales y las relaciones comerciales constituyen el medio para que todos los países miembros de los bloques formados tengan tratos preferenciales en el intercambio de mercancías; para su correcta aplicación y funcionamiento es necesario contar con criterios que garanticen que dichas preferencias beneficien a todos los países miembros.

Para esto, una de las disciplinas de mayor importancia en el comercio y el intercambio internacional apunta a definir como están las relaciones entre los países miembros, que beneficien o tengan una preferencial en el comercio internacional y así a que la economía a nivel mundial vaya mejorando.

El comercio internacional es un aspecto importante en la economía de todo país, ya que no existe ninguna nación que sea autosuficiente y que no necesite la ayuda de los demás países, por ende, debe darse en condiciones justas para las partes que estén participando, buscando siempre el beneficio mutuo, se deben hacer ajustes internos para adaptarse a los planteamientos que nos presenta el mundo moderno, aprovechando siempre las oportunidades que traigan beneficios al país.

2.2.3 Nueva Teoría del Comercio Internacional.

La Nueva Teoría del Comercio Internacional nace a finales de los setenta, a diferencia de la Teoría Clásica del Comercio Internacional y se encuentra sustentada en dos postulados el comercio internacional y organizaciones industriales. Sus principales representantes son Brandar Spencer, Paul Truman y A. Dixit, autores que desarrollaron un planteamiento teórico sobre la base de la existencia de las fallas del mercado. (Steimberg, 2007)

2.2.4 Teorías de la integración.

En las últimas cinco décadas del siglo XX, los fenómenos de integración se han hecho mucho más comunes. Características más actuales del mundo, como son la creciente globalización, la influencia de un modelo económico de libre mercado el cual se centra en el intercambio entre los Estados, ha hecho necesario adoptar medidas tendientes a mejorar la posición negociadora frente a otros Estados, esto último se ha logrado por medio de los procesos de integración regional, que permiten a los países negociar como bloque. (Deutsch, Karl ,1990)

“Cuando las negociaciones multilaterales avanzan despacio o se estancan, los países con intereses exportadores tienen incentivos para embarcarse en acuerdos comerciales bilaterales y regionales. Este tipo de acuerdos suelen ser más fáciles de cerrar porque tienen lugar entre un menor número de Estados. Además, los países en desarrollo, en especial los de menor desarrollo económico relativo, ven estos acuerdos como una forma de reforzar sus relaciones diplomáticas con los países desarrollados y como una vía rápida para conseguir acceso a sus mercados. Con frecuencia, también los han utilizado como un paso previo a la integración multilateral. A su vez, los países ricos los utilizan para ejercer el liderazgo regional o para trazar alianzas geoestratégicas” (Steimberg, 2007).

2.2.5 Unión Económica Euroasiática.

La Unión Económica Euroasiática es una organización internacional para la integración económica regional. Tiene personalidad jurídica internacional y es establecida por el Tratado de la Unión Económica Euroasiática.

Establece la libre circulación de bienes, servicios, capital y mano de obra, persigue

coordinada, política armonizada y una individual en los sectores establecidos en el Tratado y los acuerdos internacionales de la Unión.

Los estados miembros de la Unión Económica Euroasiática son la República de Armenia, la República de Belarús, la República de Kazajstán, la República Kirguisa y la Federación Rusa.

La Unión Económica Euroasiática está siendo creada para tener una integración y elevar la competitividad y la operación entre las economías nacionales, y para promover el desarrollo estable a fin de elevar el nivel de vida de las naciones de los estados miembros.

La Unión Económica Euroasiática ha procurado basar su modelo en la Unión Europea.

Las decisiones importantes para la Unión Económica Euroasiática son abordadas por el Consejo Económico Euroasiático Supremo, que es compuesto por los Jefes de Estado de los Estados miembros.

Historia

Después de la Guerra Fría y la desintegración de la Unión Soviética el 8 de diciembre de 1991, Rusia y las repúblicas de Asia Central hicieron reformas económicas y se creó la Comunidad de Estados Independientes por los presidentes de las ex-repúblicas soviéticas.

En 1994, el presidente de Kazajistán, Nursultan Nazarbayev, sugirió la idea de la creación de un bloque regional económico en un discurso en la Universidad Estatal de Moscú, para así hacer crecer las economías de Europa y el este de Asia. La idea fue bien vista al ser un contrapeso a la Unión Europea.

En 1995 Belarús, Kazajistán, Rusia, y luego Kirguistán firmaron el primer tratado

estableciendo una unión aduanera.

En 1996 Belarús, Kazajistán, Rusia y Kirguistán firmaron el Tratado de Integración Económica y Humanitaria. El objetivo de este tratado fue para acelerar la integración económica en materia de bienes, servicios, trabajo, capitales, transporte, energía y sistemas informáticos.

En 1999 Belarús, Kazajistán, Rusia y Kirguistán firmaron el Tratado del Espacio Económico Único para promover la integración y la cooperación en la región.

En el 2000 Bielorrusia, Kazajistán, Rusia y Kirguistán establecieron la Comunidad Económica Euroasiática.

El primer ministro de Rusia de ese entonces, Vladimir Putin, apoyó la idea de Nursultan Nazarbayev sobre la creación de la Unión Económica Euroasiática. El 18 de noviembre de 2011 los presidentes de Bielorrusia, Kazajistán y Rusia firmaron un acuerdo para establecer oficialmente la Unión Económica Euroasiática en el 2015.

En fecha de 29 de mayo de 2014 se ha firmado el Acuerdo para la creación de la Unión Económica Euroasiática. Este acuerdo ha sido firmado por Nursultán Nazarbáyev (presidente de Kazajistán, Vladimir Putin (presidente de Rusia) y Aleksandr Lukashenko (presidente de Belarús).

El nuevo mercado común comenzó a funcionar el 1 de enero de 2015, siendo integrado por Rusia, Belarús y Kazajistán. El 2 de enero de 2015, Armenia se incorporó como país miembro de derecho pleno. A nivel geopolítico significa una apuesta estratégica emprendida por los países del bloque, en especial de Rusia y que con su acercamiento a América Latina.

La Comisión Euroasiática puede tomar decisiones no sólo en asuntos relacionados con la política aduanera de la Unión, sino también en cuestiones macroeconómicas, así como en el reglamento de competencia económica, en la política energética y en la

política fiscal de la Unión Económica Euroasiática; cuenta con leyes estrictas contra la corrupción.

La Comisión Económica Euroasiática se compone de dos órganos:

Consejo.

El Consejo se compone por los Viceprimer Ministros de los estados miembros. El Consejo de la Comisión supervisa los procesos de integración en la Unión, y es responsable de la gestión general de la Comisión Euroasiática. Supervisa la Comisión a través de su aprobación de los proyectos de los presupuestos de la Unión.

El consejo se reúne una vez cada trimestre. También se ocupa de los temas de la cooperación aduanera, el comercio y el desarrollo de la integración económica euroasiática. El consejo celebra periódicamente debates sobre los aspectos importantes de la Unión Económica Euroasiática y se reúne con representantes de las empresas de los Estados miembros.

Junta Directiva.

La Junta Directiva se compone de un conjunto de comisarios, uno de los cuales es su Presidente, cada Estado miembro dispone de 3 comisarios en la Junta Directiva que llevan a cabo la gestión operativa y supervisan el trabajo cotidiano de la Comisión Euroasiática. Todos los comisarios son nombrados por el Consejo Supremo Euroasiático por un período renovable de cuatro años. Los comisarios también reciben el estatus de Ministros Federales en sus respectivos países. Se reúne al menos una vez cada semana, y es responsable de la gestión diaria de la Unión Económica Euroasiática. Cuenta con una amplia gama de actividades, incluyendo el seguimiento de la aplicación

de los tratados, la presentación de los informes anuales y la preparación y exposición de recomendaciones.

Países miembros

En el espacio que conforman estos cuatro países, con una superficie combinada de 20.3 millones de km² habrá libre movimiento de capitales, mercancías, servicios y mano de obra. Dicha superficie duplica la de países como Estados Unidos, Canadá, China o Brasil. Es más, duplica la de Europa y es un 10% mayor a la superficie combinada de Sudamérica.

Tabla N° 5. Países miembros

País	Capital	Superficie	Población	<u>PIB per cápita (PPA)</u>	Moneda
 Armenia	 Ereván	29.743 km ²	3.010.600 hab.	7.373,532 USD	Dram
 Belarús	 Minsk	207.600 km ²	9.481.000 hab.	18.161,429 USD	Rublo bielorruso
 Kazajistán	 Astaná	2.724.902 km ²	17.439.300 hab.	24.019,950 USD	Tenge
 Kirguistán	 Biskek	198.500 km ²	5.895.100 hab.	3.361,179 USD	Som kirguís
 Rusia	 Moscú	17.125.407 km ²	146.267.288 hab.	24.805,494 USD	Rublo ruso

Los datos de las poblaciones son reportados a 1 de enero de 2015

Los datos referentes a los PIB per cápita son reportados a 2014

Fuente: https://es.wikipedia.org/wiki/Union_Economica_Euroasiatica

Armenia.

Indicadores Económicos

- El producto interno bruto en 2014 es de USD 10,9 millones. Tasa de crecimiento anual para 2011 - 2014 - 104,7%.
- La producción industrial en 2014 - USD 3,1 millones. Tasa de crecimiento anual para 2011 - 2014 - 108,0%.
- La producción agrícola en 2014 - USD 2,4 millones. tasa de crecimiento anual para 2011 - 2014 - 109,4%.
- Volumen del comercio exterior (a precios corrientes) aumentó de USD 4,7 millones en 2010 a U \$ S 5,9 millones en 2014, incluyendo la exportación - a partir de USD 1 mil millones a USD 1,5 millones, la importación - a partir de USD 3,7 millones a USD 4,4 millones.

Prioridades de Economía Nacional

Industria de alimentos: La agricultura es un sector importante de la economía de Armenia, que aportó el 18 por ciento del PIB del país en 2006-2010. El sector de la alimentación en Armenia crece rápidamente y tiene el mayor potencial de exportación debido a los productos agrícolas orgánicos locales.

Industria minera: Armenia es rica en algunos recursos minerales. Hay más de 480 depósitos minerales probadas en el país. La industria minera hace importantes contribuciones a la economía de Armenia y se ha convertido en uno de los sectores de exportación de más rápido crecimiento.

Energía: La energía es uno de los sectores más plenamente funcionales y rentables de la economía de Armenia. Armenia cumple con sus demandas de energía nacionales. Armenia ha creado un organismo regulador independiente para la energía, el

gas natural y los sistemas de suministro de calor. El país muestra un progreso considerable en la mejora de la concesión de licencias, subsidios cruzados y precios rentables, y la estructura de las tarifas.

Belarús

Indicadores Económicos

- El producto interno bruto en 2014 es de USD 75,9 millones, la tasa de crecimiento anual para 2011-2014 - 102,4%.
- La producción industrial en 2014 - USD 65,2 millones, la tasa de crecimiento anual para 2011 - 2014 - 102,8%.
- La producción agrícola en 2014 - USD 12,8 millones, la tasa de crecimiento anual para 2011 - 2014 - 102,9%.
- Volumen del comercio exterior, incluyendo el comercio mutuo (a precios corrientes) aumentó de USD 60,2 millones en 2010 a USD 77,2 millones en el 2014, incluyendo la exportación - a partir de USD 25,3 millones a USD 36,4 millones, la importación - a partir de USD 34,9 millones a USD 40,8 millones.

Prioridades de Economía Nacional

Energía alternativa: Para desarrollar todas las tendencias de la energía alternativa, la República de Belarús tiene un potencial considerable en la naturaleza, el clima y los recursos; se estima en 80 millones de toneladas de carbón, lo que supera el consumo total de energía del país.

Electrónica y electrodomésticos: El lanzamiento de aparatos electrodomésticos y electrónica de la producción en Bielorrusia ofrece la oportunidad de tener un acceso sin restricciones al mercado de rápido crecimiento de los tres de los estados miembros de

SES (Rusia, Bielorrusia y Kazajstán) con un volumen estimado en 2012 de alrededor de \$ 33 mil millones; la tasa de crecimiento promedio anual para el período 2009-2012 fue 11-12 por ciento.

La biotecnología y productos farmacéuticos: El lanzamiento de la producción de productos farmacéuticos en Belarús proporciona un acceso libre de impuestos a la gran dinámica y creciente mercado de los tres de los estados miembros de SES (Rusia, Bielorrusia y Kazajstán).

República de Kazajstán

Indicadores Económicos

- El producto interno bruto en 2014 es de USD 212,2 millones, la tasa de crecimiento anual para 2011-2014 - 105.7%.
- La producción industrial en 2014 - USD 103,2 millones, la tasa de crecimiento anual para 2011 - 2014 - 101,8%.
- La producción de petróleo, incluido el condensado de gas en 2014 - los 80,8 millones de toneladas, per cápita - 4.676 kg.
- la producción de gas natural en el 2014 - los 43,2 miles de millones de metros cúbicos per cápita - 2.498 metros cúbicos.
- La producción agrícola en 2014 - USD 14,0 millones, la tasa de crecimiento anual para 2011 - 2014 - 104.1%.
- Volumen del comercio exterior, incluyendo el comercio mutuo (a precios corrientes) aumentó de USD 91,4 millones en 2010 a USD 119,4 millones en 2014, incluyendo la exportación - a partir de USD 60,3 millones a USD 78,2 millones, la importación - a partir de USD 31,1 millones a USD 41,2 millones.

Prioridades de Economía Nacional

La refinación del petróleo y al aceite y gas sector infraestructura: Kazajstán está en el puesto 11 en el mundo en reservas de petróleo y 17 en reservas de gas. En 2012 la extracción de petróleo y condensado de gas de la República compone de alrededor de 79 millones de toneladas, la extracción de gas de 40 mil millones de metros cúbicos de extracción diaria promedio de petróleo y condensado de gas es más de 200 mil toneladas.

Industria química: De 2008 a 2013, la producción de la industria química en Kazajstán creció un 74,3 por ciento y compone Tenge 184,9 millones de dólares. En 2013, el peso específico de la industria química en la producción industrial total fue de 1 por ciento. En 2013, la producción total de la industria química fue \$ 1.232 millones.

Industria y agricultura: La prioridad del país es la formación de bandas de alimentos de suministro de alrededor de Astana y Almaty. Producciones agrícolas básicas que participan en el procesamiento avanzado de grano y la carne se encuentran principalmente en las regiones del norte.

Republica de Kirguistán

Indicadores Económicos

- El producto interno bruto en 2014 es de USD 7,4 millones. tasa de crecimiento anual para 2011 - 2014 - 105,0%.
- La producción industrial en 2014 - USD 3,1 millones. tasa de crecimiento anual para 2011 - 2014 - 104.5%.
- La producción agrícola en 2014 - USD 3,6 millones.
- Volumen de comercio exterior (precios corrientes) aumentó de USD 4,9 millones en

2010 a USD 7,6 millones en 2014, incluyendo la exportación - a partir de USD 1,7 millones. a USD 1,9 millones, la importación -. a partir de USD 3,2 millones. a USD 5,7 millones.

- La producción de petróleo, incluido el condensado de gas en 2013 - los 81,8 millones de toneladas, per cápita - 4.801 kg.
- La producción de gas natural en 2013 - los 42,4 millones de m³, per cápita - 2.489 m³

Prioridades de Economía Nacional

Industria minera: La República Kirguisa está situado en uno de los depósitos minerales más grandes de Asia. El país es rico en recursos minerales, es conocida por sus recursos de oro y depósitos de metales raros.

Complejo agroindustrial: es uno de los sectores más alta prioridad y de alta rentabilidad de la República de Kirguistán. La contribución del sector a la economía del país es del 17,5% del PIB. 30% de los recursos de mano de obra del país están ocupadas en la industria. Más de 357.000 entidades agrícolas se registraron en 2012. La producción bruta anual alcanza los 3,5 mil millones de dólares. Todos los productos agrícolas están exentos del 12% de IVA que da a la industria ventajas competitivas en los mercados internacionales.

Industria de la energía: sector de la energía es un sector estratégico para la República de Kirguistán. El potencial hidroeléctrico permite suministrar energía eléctrica no sólo en todo el país, pero en los estados de la región. Representa la ingeniería de energía hidráulica para el 53% de todo el volumen de los recursos energéticos. Este sector representa el 2% del PIB y el 16% de la producción industrial del país. El sector asegura el 10% de los ingresos del presupuesto de la República / El potencial hidroeléctrico del país es 142,5 millones. Sin embargo, el potencial del país se

explota sólo para 8-9,5%.

Rusia

Indicadores Económicos

- El producto interno bruto en 2014 es de USD 1,880.6 millones, la tasa de crecimiento anual para 2011-2014 - 102,4%.
- La producción industrial (producción local y las mercancías enviadas) en 2014 - USD 1,143.2 millones, tasa de crecimiento anual para 2011 - 2014 - 102,6%.
- La producción de petróleo, incluido el condensado de gas en 2014 - 525 millones de toneladas, per cápita - 3.650 kg.
- la producción de gas natural en 2014 - 639,2 millones de metros cúbicos per cápita - 4.444 metros cúbicos.
- La producción agrícola en 2014 - USD 111,3 millones, la tasa de crecimiento anual para 2011 - 2014 - 106.5%.
- Volumen de comercio exterior, incluyendo el comercio mutuo (a precios corrientes) aumentó de USD 629 millones en 2010 a USD 786,9 millones en 2014, incluyendo la exportación - a partir de USD 398,7 millones a USD 499,4 millones, la importación - a partir de USD 230,3 millones a USD 287,5 millones.

Prioridades de Economía Nacional

Eficiencia energética: El objetivo clave es reducir en un 40 por ciento la proporción de los recursos energéticos en el PIB de Rusia a expensas de ahorro de energía, aumentando la eficiencia energética y reducir las diferencias en la base legal regulatoria para el año 2020.

Tecnologías médicas y productos farmacéuticos: El objetivo principal es producir

la mayor parte de los medicamentos y dispositivos médicos en Rusia, desarrollar y producir productos farmacéuticos innovadores, así como tener acceso a los fabricantes rusos a nuevos mercados.

Tecnologías de la información y software: Para aumentar la eficiencia y la calidad de los servicios de información es una prioridad para la economía nacional de Rusia, así como para desarrollar una infraestructura moderna de la información social e industrial.

Energía nuclear: El objetivo fundamental es preservar el liderazgo de la Federación de Rusia en el mercado nuclear mundial, crear el ambiente para una garantía de suministro a largo plazo de la energía barata, reducir significativamente el consumo de uranio, y mitigar el riesgo de efectos ambientales negativos. (Unión Europea Euroasiática, 2014)

MERCADO INTERNO

El objetivo central de la Unión Económica Euroasiática es para el desarrollo de un mercado único y el logro de las "cuatro libertades": la libre circulación de bienes, capitales, servicios y de personas dentro del mercado único, que entró en vigor el 1 de enero 2015 (el día en que se estableció la Unión Económica Euroasiática). La libre circulación de personas significa que los ciudadanos pueden moverse libremente entre los Estados miembros para vivir, trabajar, estudiar o jubilarse en otro país de la UEE. Los Estados miembros tienen un arancel común en todos los bienes que entran en el mercado y han unificado los métodos de valoración de los bienes importados desde la creación de la Unión Aduanera Euroasiática, el 1 de enero de 2010. Los objetivos incluyen la coordinación conjunta en el ámbito de la energía, la industria, la agricultura y el transporte.

La Comisión Económica Euroasiática opera una política de competencia económica

para garantizar la igualdad de condiciones competitivas en los mercados de materias primas del Espacio Económico Único. También tiene como objetivo la armonización y la mejora de la legislación entre los países miembros en lo que respecta a la política de competencia económica.

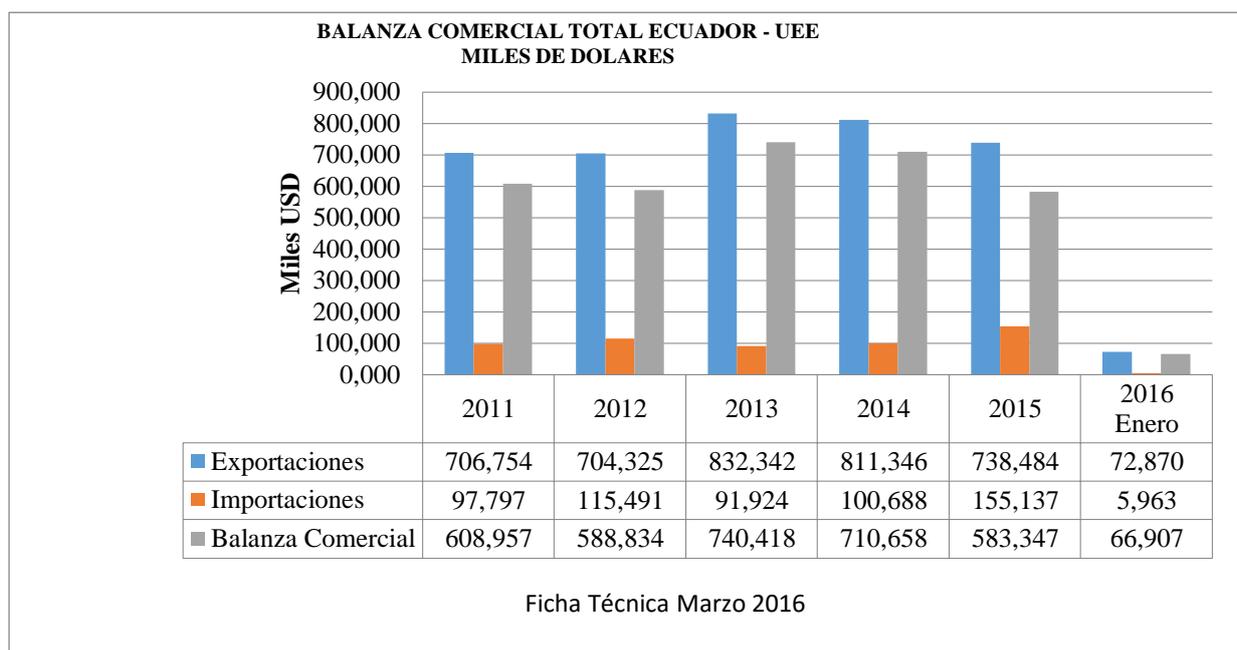
La comisión sirve como regulador de la competencia para el mercado único y también es responsable por cuestiones antimonopolistas. Regulaciones especiales limitan la intervención de los Estados en la economía.

2.3 MARCO REFERENCIAL

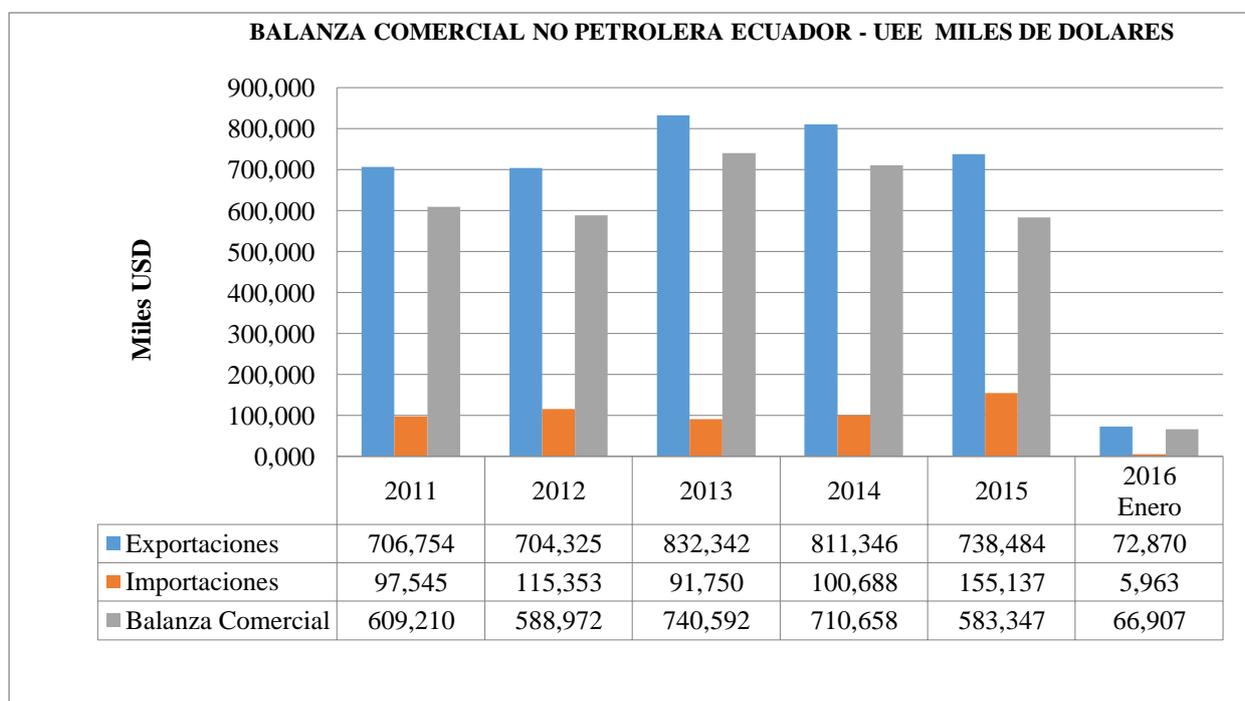
Figura N° 1. Unión Euroasiática



Fuente: elordenmundial.com/geopolitica/la-union-economica-euroasiatica

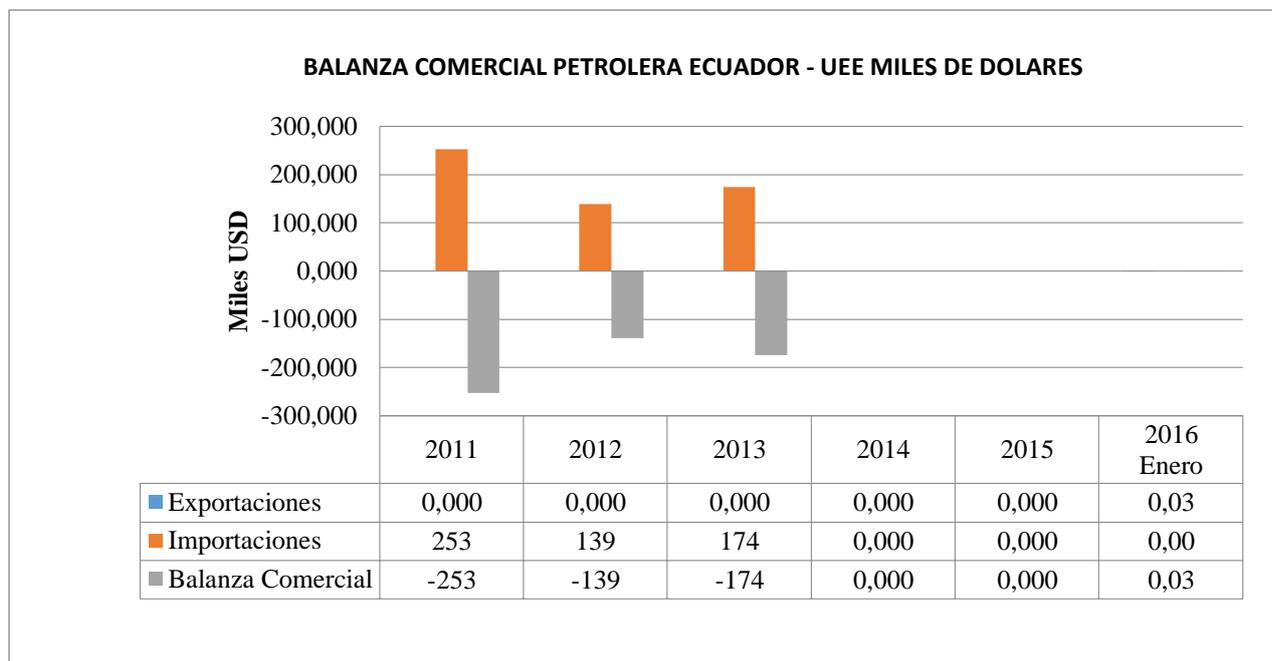
Figura N° 2. Relación Bilateral Ecuador – Unión Económica Euroasiática

Elaborado por: Alejandra Almeida. Fuente: Pro Ecuador.

Figura N° 3. Balanza comercial no petrolera

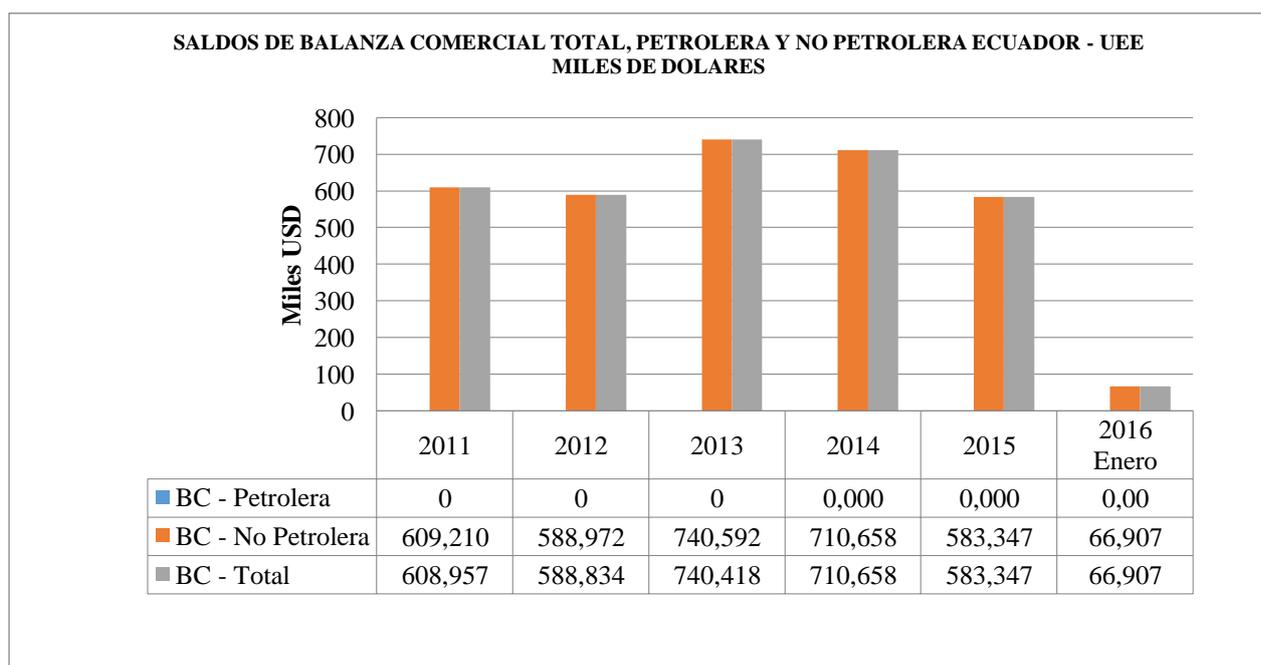
Elaborado por: Alejandra Almeida. Fuente: Pro Ecuador.

Figura N° 4. Balanza comercial petrolera



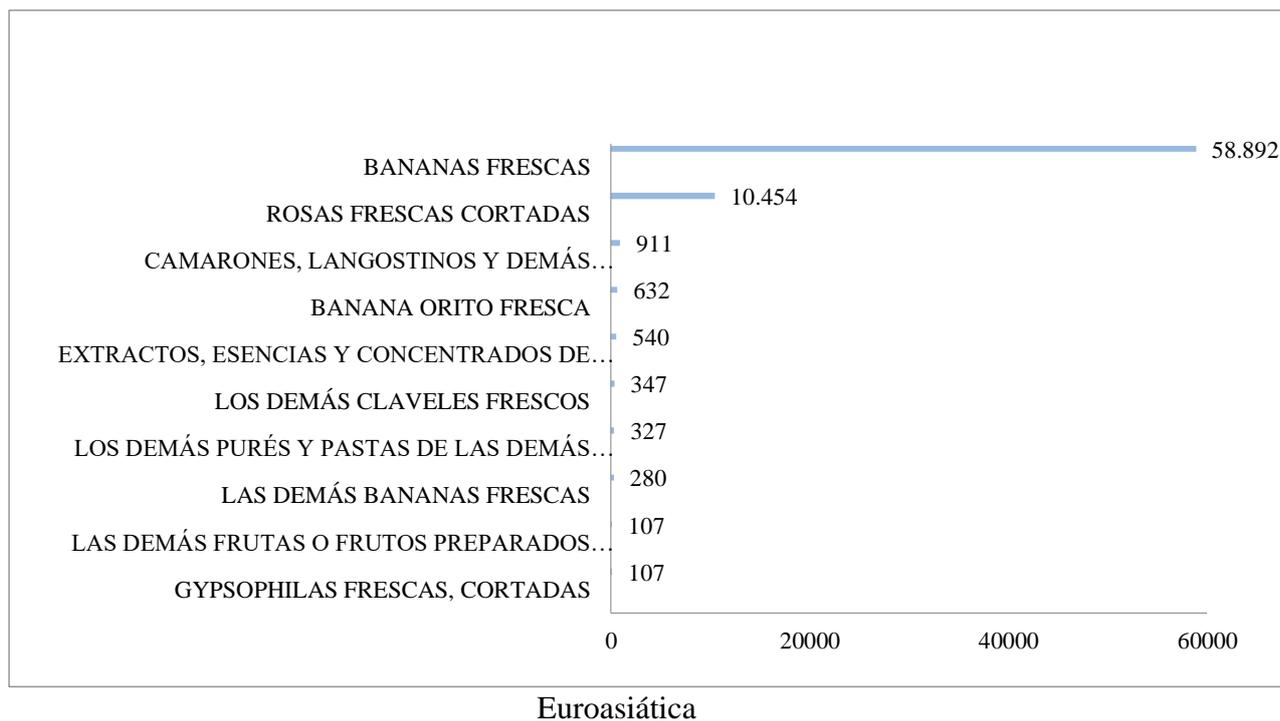
Elaborado por: Alejandra Almeida. Fuente: Pro Ecuador.

Figura N° 5. Saldos de balanza comercial total



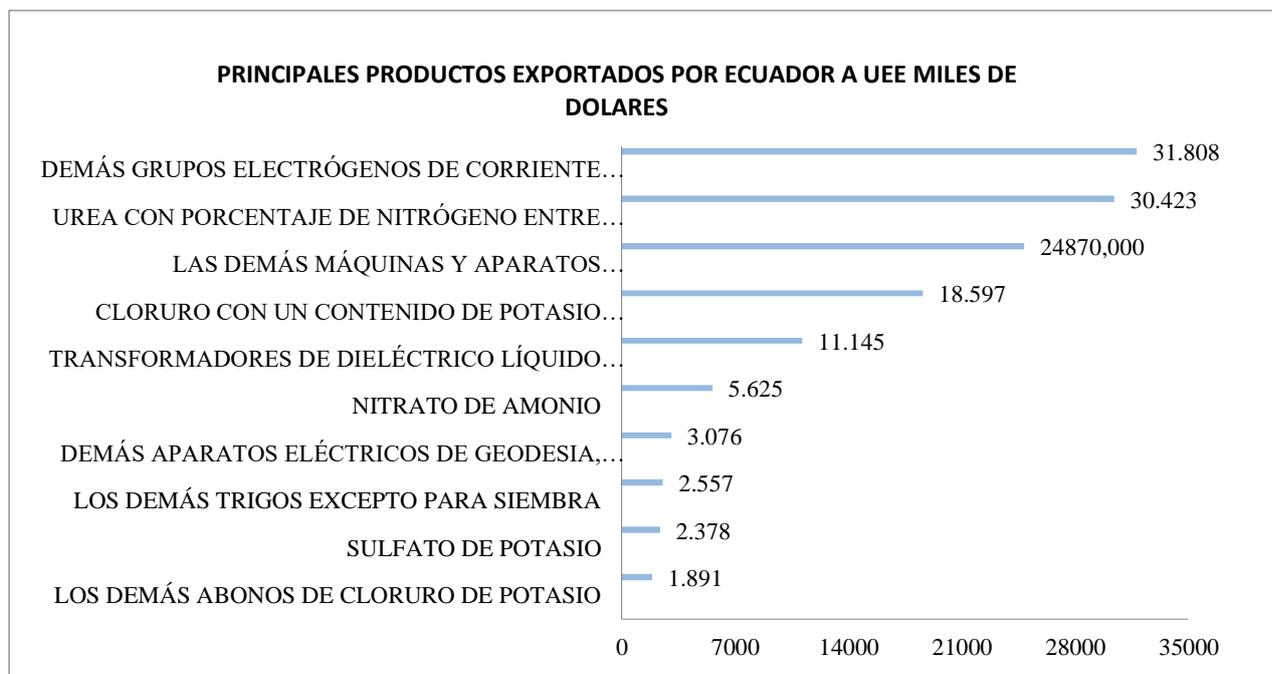
Elaborado por: Alejandra Almeida. Fuente: Pro Ecuador.

Figura N° 6. Principales productos Exportados e Importados por Ecuador desde Unión Económica



Elaborado por: Alejandra Almeida. Fuente: Pro Ecuador.

Figura N° 7. Principales productos Exportados por Ecuador



Elaborado por: Alejandra Almeida. Fuente: Pro Ecuador.

Figura N° 8. Principales Exportaciones de Ecuador a Unión Económica Euroasiática por Sector



Elaborado por: Alejandra Almeida. Fuente: Pro Ecuador.

Tabla N° 6. Principales Incrementos en los Productos Exportados por Ecuador a Unión Económica Euroasiática

Principales Incrementos en los Productos Exportados por Ecuador a Unión Económica Euroasiática				
MILLONES USD				
SUBPARTIDA	DESCRIPCIÓN	2014	2015	Variación 2014-2015
0803.90.11.00	BANANAS FRESCAS TIPO «CAVENDISH VALERY»	539,737	554,615	14,878
0803.90.19.00	LAS DEMÁS BANANAS O PLÁTANOS, FRESCOS	354	2,327	1,973
	LOS DEMÁS FILETES DE LOS DEMÁS PESCADOS FRESCOS			
0304.49.00.90	O REFRIGERADOS	-	720	720
0603.14.90.00	LOS DEMÁS CRISANTEMOS (NO POMPONOS)	117	491	374
	LAS DEMÁS FLORES Y CAPULLOS FRESCOS, CORTADOS,			
0603.19.90.90	NO CONTEMPLADOS EN OTRA PARTE	1,350	1,693	343
	LOS DEMÁS LANGOSTINOS (GÉNERO DE LAS FAMILIA			
0306.17.19.00	PENAEIDAE) CONGELADOS	317	539	222
	LOS DEMÁS ATUNES LISTADOS O BONITOS CONGELADOS			
0303.49.00.00	EXC LOS HÍGADOS, HUEVAS Y LECHAS	353	485	131
	COLIFLORES Y BRÉCOLES («BROCCOLI»)FRESCOS O			
0704.10.00.00	REFRIGERADOS	541	659	118
0304.87.00.00	FILETES DE ATUNES, LISTADOS O BONITOS CONGELADOS	-	95	95
8481.80.99.00	LOS DEMÁS ARTÍCULOS DE GRIFERÍA	-	90	90

Elaborado por: Alejandra Almeida. Fuente: Pro Ecuador.

Tabla N° 7. Productos Potenciales

PRODUCTOS POTENCIALES PARA EL MERCADO DE LA UNIÓN ECONÓMICA EUROASIÁTICA		
SUBPARTIDA	DESCRIPCIÓN	VALORACIÓN
0803.90	BANANAS FRESCAS O SECAS	ESTRELLA
0306.17	LOS DEMÁS CAMARONES Y LANGOSTINOS CONGELADOS	ESTRELLA
2007.99	LAS DEMAS COMPOTAS, JALEAS, MERMELADAS, PURES Y PASTAS DE FRUTAS	ESTRELLA
1801.00	CACAO EN GRANO, ENTERO O PARTIDO CRUDO O TOSTADO	ESTRELLA
0602.90	LAS DEMAS PLANTAS VIVAS (INCLUIDAS SUS RAICES), ESQUEJES E INJERTOS	ESTRELLA
0810.90	OTROS FRUTOS FRESCOS	DILEMA

Elaborado por: Alejandra Almeida. Fuente: Pro Ecuador.

Tabla N° 8. Relación Comercial Unión Económica Euroasiática – América Latina y El Caribe

EXPORTACIONES DE UNIÓN ECONÓMICA EUROASIÁTICA HACIA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE POR PAÍS - MILES USD				
IMPORTADORES	2011	2012	2013	2014
BRASIL	3,375,344	3,177,412	2,539,371	3,060,692
MÉXICO	601,290	511,078	869,403	1,373,625
VENEZUELA	1,904,228	2,198,336	2,529,566	493,191
TRINIDAD Y TOBAGO	419,486	215,171	756,408	348,992
ISLAS VÍRGENES BRITÁNICAS	631,195	235,635	160,361	291,887
PERÚ	532,183	369,997	401,759	283,002
ARGENTINA	850,133	315,164	401,177	229,832
COLOMBIA	252,689	319,911	242,252	227,027
ECUADOR	110,822	123,187	198,715	226,641
COSTA RICA	29,510	16,386	50,414	131,525
OTROS PAÍSES	1,321,506	869,001	837,405	630,190
TOTAL	10,028,386	8,351,278	8,986,831	7,296,604

Elaborado por: Alejandra Almeida. Fuente: Pro Ecuador.

Figura N° 9. Exportaciones de unión económica euroasia

EXPORTACIONES DE UNIÓN ECONÓMICA EUROASIÁTICA HACIA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE				
POR PRODUCTO*				
MILES USD				
SUBPARTIDA	DESCRIPCIÓN	2012	2013	2014
3104.20	CLORURO DE POTASIO	1,373,128	948,529	1,378,195
7207.12	LOS DEMÁS SEMIPRODUCTOS HIERRO O ACERO, DE SECCIÓN TRANSVERSAL RECTANGULAR	-	353,266	846,750
3102.10	UREA, INCLUSO EN DISOLUCIÓN ACUOSA	1,145,624	838,174	696,645
2710.19	OTROS ACEITES DE PETRÓLEO Y PREPARACIONES	267,262	887,140	582,833
3102.30	NITRATO DE AMONIO, INCLUSO EN DISOLUCIÓN ACUOSA	475,535	503,034	530,116
3105.40	DIHIDROGENOORTOFOSFATO DE AMONIO, INCLUSO MEZCLADO CON EL FOSFATO DIAMÓNICO	315,190	313,997	394,012
2709.00	ACEITES CRUDOS DE PETRÓLEO O DE MINERALES BITUMINOSOS	508,698	753,903	345,110
7202.99	LAS DEMÁS FERROALEACIONES ABONOS MINERALES O QUÍMICOS CON LOS TRES	-	9	236,708
3105.20	ELEMENTOS FERTILIZANTES: NITRÓGENO, FÓSFORO Y POTASIO	123,413	154,310	202,671
1001.99	TRIGO (EXCLUYE DE SIEMBRA PARA LA SIEMBRA, Y EL TRIGO DURO)	88,949	179,931	188,396
OTRAS PARTIDAS		4,053,479	4,054,538	1,895,168
TOTAL		8,351,278	8,986,831	7,296,604

Elaborado por: Alejandra Almeida. Fuente: Pro Ecuador

Tabla N° 9. Exportaciones de unión económica euroasia

IMPORTACIONES DE UNIÓN ECONÓMICA EUROASIÁTICA HACIA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE				
POR PRODUCTO*				
MILES USD				
SUBPARTIDA	DESCRIPCIÓN	2012	2013	2014
0202.30	CARNE DE BOVINOS DESHUESADA, CONGELADA	2,112,502	2,173,728	2,069,080
0803.90	BANANAS FRESCAS O SECAS	925,979	1,024,815	967,377
0203.29	LAS DEMÁS CARNES DE PORCINO, CONGELADAS	367,648	440,321	873,247
1201.90	HABAS DE SOJA, INCLUSO QUEBRANTADAS (EXCLUYE LAS DE SIEMBRA PARA SIEMBRA)	386,726	479,268	863,930
1701.14	LOS DEMÁS AZÚCARES DE CAÑA	475,529	507,703	441,520
2401.20	TABACO TOTAL O PARCIALMENTE DESVENADO O DESNERVADO	465,768	404,207	320,508
0207.14	TROZOS Y DESPOJOS DE GALLO O GALLINA, CONGELADOS	158,523	152,970	313,297
0303.13	SALMONES DEL ATLÁNTICO Y SALMONES DEL DANUBIO	23,112	134,420	252,514
2304.00	TORTAS Y DEMÁS RESIDUOS SÓLIDOS DE LA EXTRACCIÓN DEL ACEITE DE SOYA, INCLUSO MOLIDO O EN PELLETS	418,113	543,472	250,596
0603.11	ROSAS FRESCAS CORTADAS	316,343	283,683	248,836
OTRAS PARTIDAS		5,199,795	5,694,576	4,191,608
TOTAL		10,850,038	11,839,163	10,792,513

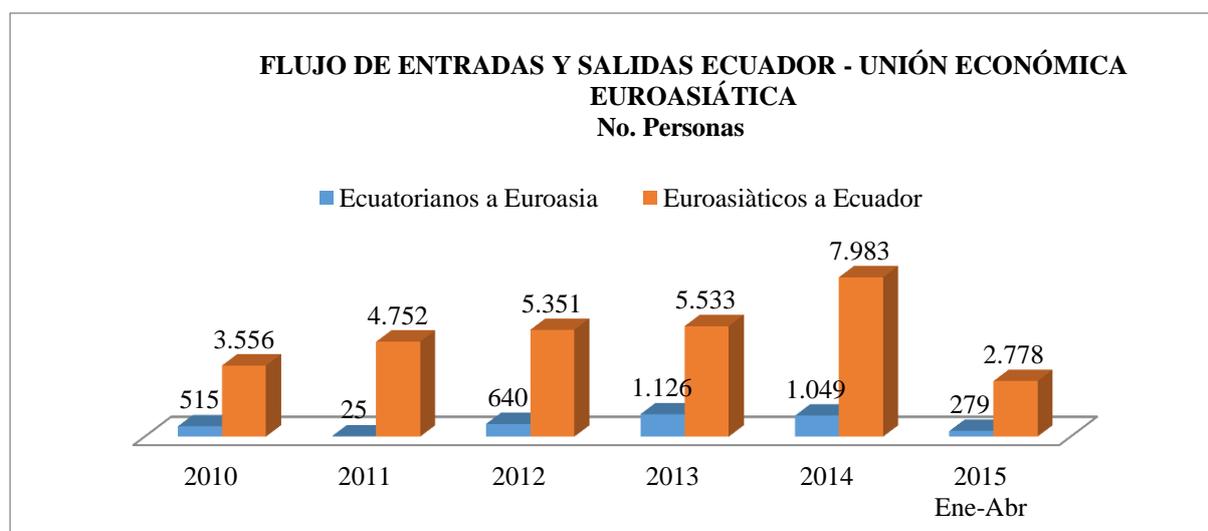
Elaborado por: Alejandra Almeida. Fuente: Pro Ecuador

Tabla N° 10. Exportaciones de unión económica euroasia

IMPORTACIONES DE UNIÓN ECONÓMICA EUROASIÁTICA HACIA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE POR PAÍS*				
MILES USD				
IMPORTADORES	2011	2012	2013	2014
BRASIL	5,171,143	3,904,093	4,044,098	4,362,015
ECUADOR	1,284,452	1,248,474	1,367,462	1,289,525
PARAGUAY	481,918	855,445	1,124,631	1,159,923
ARGENTINA	1,271,896	1,503,248	1,376,441	1,156,650
MÉXICO	927,460	1,229,452	1,216,995	912,148
CHILE	438,936	533,129	731,945	836,201
URUGUAY	361,652	439,057	337,106	321,828
COSTA RICA	115,583	191,043	153,238	167,702
COLOMBIA	170,296	184,026	162,682	148,860
PERÚ	86,082	98,629	113,350	116,106
OTROS PAÍSES	1,445,248	663,442	1,211,215	321,555
TOTAL	10,028,386	8,351,278	8,986,831	7,296,604

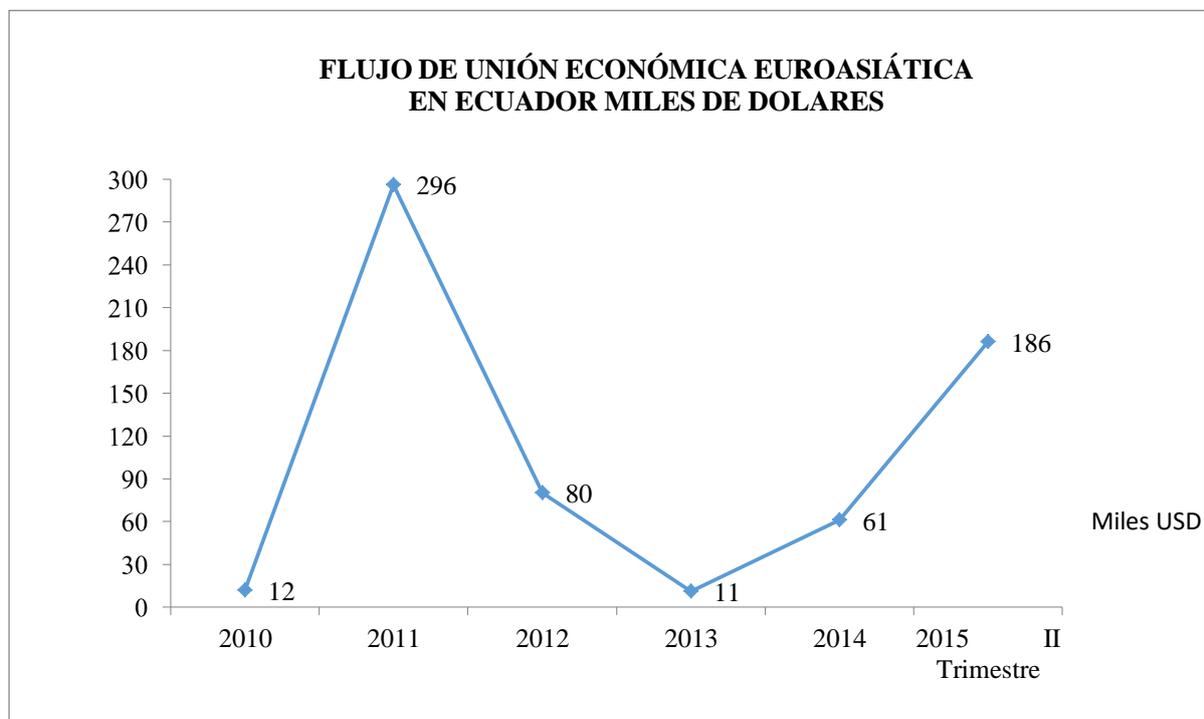
Elaborado por: Alejandra Almeida. Fuente: Pro Ecuador.

Figura N° 10. Turismo Bilateral



Elaborado por: Alejandra Almeida. Fuente: Pro Ecuador.

**Figura N° 11. Flujos de Inversión Extranjera Directa Neta Unión Económica
Euroasiática – Ecuador**



Elaborado por: Alejandra Almeida. Fuente: Pro Ecuador.

Tabla N° 11. Flujos de Inversión Extranjera Directa Neta Unión Económica Euroasiática – Ecuador por sectores

FLUJO DE IED DE UNIÓN ECONÓMICA EUROASIÁTICA EN ECUADOR POR SECTORES						
MILES USD						
SECTORES	2010	2011	2012	2013	2014	2015 II Trim
AGRICULTURA, SILVICULTURA, CAZA Y PESCA	-	140	-	0.1	52	-
COMERCIO	7	115	55	1	7	106
CONSTRUCCIÓN	-	-	1	-	2	-
ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	-	1	-	-	-	-
EXPLOTACIÓN DE MINAS Y CANTERAS	-	-	-	1	-	-
INDUSTRIA MANUFACTURERA	0,1	8	-	8	-	-
SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS	1	32	24	1	1	80
TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y COMUNICACIONES	4	-	-	-	-	-
TOTAL GENERAL	12	296	80	11	61	186

Elaborado por: Alejandra Almeida. Fuente: Pro Ecuador.

Tabla N° 12. Inversión Extranjera Directa Greenfield Unión Económica Euroasiática-América Latina y El Caribe

FLUJO DE IED GRRENFIELD* DE UNIÓN ECONÓMICA EUROASIÁTICA EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE MILLONES USD					
PAÍSES	2011	2012	2013	2014	2015
BRAZIL	22	56	85	37	114
ARGENTINA	41	19	3	7	22
PERÚ	1	8	-	18	-
COLOMBIA	3	20	-	-	-
PANAMÁ	-	4	10	-	-
COSTA RICA	-	3	-	-	-
CHILE	-	3	-	-	-
ECUADOR	-	-	253	-	-
URUGUAY	231	-	-	-	-
MÉXICO	2	3	92	48	-
OTROS PAÍSES	62	7	494	-	-
TOTAL	362	124	938	109	136

Elaborado por: Alejandra Almeida. Fuente: Pro Ecuador.

*Inversión extranjera directa Greenfield es el capital destinado a iniciar nuevos negocios por medio de construir nuevas instalaciones y crear plazas de trabajo.

2.4 MARCO LEGAL.

El marco jurídico está trazado para las estrategias y políticas comerciales del Ecuador y que buscarán el desarrollo económico y el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes, sin atentar con la naturaleza y el medio ambiente.

La Constitución del 2008 define claramente la alineación de los equipos negociadores que tendrán como tarea insertarse adecuadamente al mercado internacional sin desproteger al mercado interno. Antes se regía por la Constitución de 1998 donde los lineamientos se cobijaban en el libre mercado y la apertura agresiva de mercados a través de acuerdos comerciales.

Los objetivos que debe conseguir la política económica se enfoca en asegurar una adecuada distribución del ingreso y de la riqueza nacional. A eso se suma el incentivo a la producción nacional, la productividad y competitividad. La normativa es una guía para los actores y ejecutores de las políticas que buscan mejorar las condiciones del comercio exterior ecuatoriano sin descuidar el mercado interno. Y la mayoría de los objetivos se sujetan al Plan Nacional de Desarrollo. El artículo 304 incluye como objetivos de la política comercial a los siguientes:

1. Regular, promover y ejecutar las acciones correspondientes para impulsar la inserción estratégica del país en la economía mundial.
2. Fortalecer el aparato productivo y la producción nacionales.
3. Contribuir a que se garanticen la soberanía alimentaria y energética, y se reduzcan las desigualdades internas.
4. Impulsar el desarrollo de las economías de escala y del comercio justo.
5. Evitar las prácticas monopólicas y oligopólicas, particularmente en el sector privado,

y otras que afecten el funcionamiento de los mercados.

En el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones tenemos las disposiciones transitorias:

SEXTA.- A partir de la publicación de este código en el Registro Oficial, se dispone que la planificación y ejecución oficial de la promoción de las exportaciones e inversiones no financieras, tanto en el país como en el exterior, que ha estado a cargo de la CORPEI de conformidad a lo establecido en el Título IV, Capítulo I, de la Ley No. 12: Ley de Comercio Exterior e Inversiones LEXI, publicada en el Registro Oficial del 9 de junio de 1997, serán asumidas por el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración, en coordinación con los demás organismos e instituciones del Estado rectores de la materia, hasta que el Presidente de la República, en ejercicio de la atribución prevista en el numeral 5 del Artículo 147 de la Constitución de la República, estructure y regule el funcionamiento del Instituto de Promoción de Exportaciones e Inversiones Extranjeras.

Conforme lo establece el Título XXX del Código Civil, la Corporación de Promoción de Exportaciones e Inversiones CORPEI, subsistirá como persona jurídica de derecho privado sin fines de lucro, coadyuvando al desarrollo del país por medio de la ejecución de la promoción privada de las exportaciones e inversiones en el país y en el extranjero.

Art. 71.- Institucionalidad. - El organismo que aprobará las políticas públicas nacionales en materia de política comercial, será un cuerpo colegiado de carácter intersectorial público, encargado de la regulación de todos los asuntos y procesos vinculados a esta materia, que se denominará Comité de Comercio Exterior (COMEX), y que estará compuesto por titulares o delegados de las siguientes instituciones:

- a. El Ministerio rector de la política de comercio exterior;
- b. El Ministerio rector de la política agrícola;
- c. El Ministerio rector de la política industrial;
- d. El Ministerio a cargo de coordinar el desarrollo productivo;
- e. El Ministerio a cargo de coordinar la política económica;
- f. El Ministerio a cargo de las finanzas públicas;
- g. El Organismo Nacional de Planificación;
- h. El Ministerio a cargo de coordinar los sectores estratégicos;
- i. El Servicio de Rentas Internas;
- j. La autoridad aduanera nacional; y,
- k. Las demás instituciones que determine el Presidente de la República mediante el decreto ejecutivo.

Los delegados deberán tener por lo menos el rango de subsecretario. El Comité funcionará conforme a las normas establecidas para los órganos colegiados de la Función Ejecutiva, además de las siguientes disposiciones:

1. El Comité de Comercio Exterior será presidido por el Ministerio integrante que el Presidente de la República determine, y éste ejercerá también como Secretaría Técnica del mismo; y,
2. La Secretaría Técnica del Comité de Comercio Exterior contará con las áreas técnicas necesarias para: diseñar políticas públicas y programas de política comercial, así como su monitoreo y evaluación.

Art. 72.- Competencias. - Son deberes y atribuciones del organismo rector en materia de política comercial, las siguientes:

- a. Formular y aprobar las políticas y estrategias, generales y sectoriales, en materia de

comercio exterior, fomento y promoción de las exportaciones, así como designar a los organismos ejecutores;

b. Emitir dictamen previo para el inicio de negociaciones de acuerdos y tratados internacionales en materia de comercio e integración económica; así como los lineamientos y estrategias para la negociación. Dentro del marco de las negociaciones comerciales, el Estado podrá brindar preferencias arancelarias o tributarias para la entrada de productos que sean de su interés comercial, con especial énfasis en los bienes ambientalmente responsables;

h. Establecer los parámetros de negociación comercial internacional en materia de origen;

i. Adoptar las medidas que sean necesarias para la simplificación y eficiencia administrativa en materia de comercio exterior, distinto de los procesos aduaneros;

j. Adoptar las normas y medidas necesarias para contrarrestar las prácticas comerciales internacionales desleales, que afecten la producción nacional, exportaciones o, en general, los intereses comerciales del país.

En la Constitución del Ecuador de la Asamblea Constituyente en el TÍTULO VIII RELACIONES INTERNACIONALES Capítulo segundo Tratados e instrumentos internacionales dice:

Art. 417.- Los tratados internacionales ratificados por el Ecuador se sujetarán a lo establecido en la Constitución. En el caso de los tratados y otros instrumentos internacionales de derechos humanos se aplicarán los principios pro ser humano, de no restricción de derechos, de aplicabilidad directa y de cláusula abierta establecidos en la Constitución.

Capítulo tercero Integración latinoamericana dice:

Art. 423.- La integración, en especial con los países de Latinoamérica y el Caribe,

será un objetivo estratégico del Estado. En todas las instancias y procesos de integración, el Estado ecuatoriano se comprometerá a:

Impulsar la integración económica, equitativa, solidaria y complementaria; la unidad productiva, financiera y monetaria; la adopción de una política económica internacional común; el fomento de políticas de compensación para superar las asimetrías regionales; y el comercio regional, con énfasis en bienes de alto valor agregado.

Promover estrategias conjuntas de manejo sustentable del patrimonio natural, en especial la regulación de la actividad extractiva; la cooperación y complementación energética sustentable; la conservación de la biodiversidad, los ecosistemas y el agua; la investigación, el desarrollo científico y el intercambio de conocimiento y tecnología; y la implementación de estrategias coordinadas de soberanía alimentarla.

Fortalecer la armonización de las legislaciones nacionales con énfasis en los derechos y regímenes laboral, migratorio, fronterizo, ambiental, social, educativo, cultural y de salud pública, de acuerdo con los principios de progresividad y de no regresividad.

Proteger y promover la diversidad cultural, el ejercicio de la interculturalidad, la conservación del patrimonio cultural y la memoria común de América Latina y del Caribe, así como la creación de redes de comunicación y de un mercado común para las industrias culturales.

Propiciar la creación de la ciudadanía latinoamericana y caribeña; la libre circulación de las personas en la región; la implementación de políticas que garanticen los derechos humanos de las poblaciones de frontera y de los refugiados; y la protección común de los latinoamericanos y caribeños en los países de tránsito y destino migratorio.

Impulsar una política común de defensa que consolide una alianza estratégica para fortalecer la soberanía de los países y de la región.

Favorecer la consolidación de organizaciones de carácter supranacional conformadas por Estados de América Latina y del Caribe, así como la suscripción de tratados y otros Instrumentos internacionales de Integración regional.

En el Plan Nacional del Buen Vivir vamos a tomar en cuenta los siguientes objetivos como referencia a este plan de tesis:

Objetivo 8 (PNBV)

“Consolidar el sistema económico social y solidario, y de forma sostenible”.

Inversión extranjera

Históricamente, la inversión extranjera ha sido una herramienta privilegiada de extracción de riqueza y ha generado divisas limitadas en comparación a los recursos extraídos en el proceso. Esto ha sido, en parte, causado por la inexistencia de la transferencia de conocimientos y de tecnologías alrededor de los procesos extranjeros instalados en el país. La falta de reciprocidad, en los términos de intercambio entre recursos nacionales y capitales extranjeros, ha definido relaciones unilaterales en las cuales el Ecuador se ha convertido en un elemento dependiente de procesos exógenos, inclusive sujeto de arbitrajes internacionales con un costo fiscal potencialmente alto.

Consecuentemente, una de las prioridades del país, en sus racionalidades de relacionamiento internacional, es la transformación de estas lógicas unilaterales como los arbitrajes de los tratados bilaterales de inversión en lógicas recíprocas. En este marco, la transferencia de tecnología y conocimiento es de vital importancia.

Los acuerdos de inversión deben estar envueltos en una dinámica de enriquecimiento del país de manera multidimensional, para que las capacidades y potencialidades de los

procesos industriales sean adquiridas como activos permanentes locales.

El Ecuador, en la actualidad, se encuentra en un punto de inflexión hacia la transformación de la matriz productiva; por lo tanto, la inversión extranjera debe contribuir al desarrollo endógeno del país mediante la diversificación productiva, la generación de valor agregado y la transferencia de conocimiento; es decir, es necesario no solo diversificar productos y mercados, sino realizar alianzas estratégicas, promoviendo la complementariedad de las economías a través de encadenamientos productivos y reducción de las asimetrías, mediante el reconocimiento de las diferencias en tamaño y desarrollo.

Objetivo 10 (PNBV)

“Impulsar la transformación de la matriz productiva”.

El Programa de Gobierno 2013-2017 (Movimiento Alianza PAIS, 2012) define cambios en la estructura productiva para diversificar la economía, dinamizar la productividad, garantizar la soberanía nacional en la producción y el consumo internos, y salir de la dependencia primario-exportadora.

La conformación de nuevas industrias y el fortalecimiento de sectores productivos con inclusión económica en sus encadenamientos, apoyados desde la inversión pública, nueva inversión privada, las compras públicas, los estímulos a la producción (CEPAL, 2012b), y la biodiversidad y su aprovechamiento (Senplades, 2009), potenciarán la industria nacional, sustituirán importaciones y disminuirán la vulnerabilidad externa.

Objetivo 12 (PNBV)

“Garantizar la soberanía y la paz, profundizar la inserción estratégica en el mundo y la integración latinoamericana”.

“El Plan Nacional para el Buen Vivir 2013-2017 abre un nuevo camino en la región: muestra la capacidad de pensar los grandes problemas del mundo contemporáneo desde una perspectiva global, pero con fuertes raíces en una identidad cultural y civilizatoria propia... El Plan muestra una clara visión estratégica y un sentido humanista profundo que, sumado a una voluntad política transformadora, se coloca como un instrumento movilizador y planificador, no sólo de la Revolución Ciudadana en el Ecuador, sino en todo el continente.” (Mónica Bruckmann, asesora de sectores estratégicos de Unasur).

Las agendas e intereses de los actores más poderosos en términos económicos, militares y políticos de las agendas e intereses de los actores más poderosos en términos económicos, militares y políticos se imponen con ventaja sobre la inmensa mayoría de sociedades. En este escenario, los países de América Latina y el Caribe requieren de políticas destinadas a potenciar sus capacidades de inserción en un entorno internacional estructuralmente asimétrico.

Según la actual Constitución del Ecuador, en el artículo 380, la tarea básica del Estado es sostener y preservar a las instituciones nacionales y las capacidades que ellas tienen de regular y promulgar políticas para resolver los problemas de su sociedad. El fortalecimiento de la soberanía es una condición de la integración, no una traba para ella, pues da cuenta de Estados nacionales con capacidades de compromiso. La soberanía implica el principio de autodeterminación (art. 416), el mismo que se encuentra cimentado en América Latina por la vigencia de un escenario democrático, y que supone además el principio de participación de la sociedad en los procesos de la toma de decisión, así como la construcción de un entorno institucional de rendición de cuentas y responsabilidad de sus mandatarios.

El orden internacional se encuentra en una profunda dinámica de transformación y, en ese sentido, la posición de Ecuador, como lo determina su Constitución (art. 423),

apunta a construir procesos de ruptura con realidades existentes, a través de la consolidación de mecanismos de integración entre los países del Sur, pero particularmente entre los latinoamericanos. En ese marco, y en un contexto de diversos modelos de desarrollo y formas de relacionamiento, aparecen nuevas opciones de integración política como la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA), la Unión de Naciones Suramericanas (Unasur) y la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (Celac).

El Ecuador se inscribe en esta lógica de integración que apunta a sustentar la soberanía de los Estados latinoamericanos, al tiempo que permita mejorar su intercambio económico y social y potencie la región en el concierto internacional. La integración es un principio de política exterior y no exclusivamente un instrumento de intercambio comercial; es un mecanismo para la construcción de relaciones de paz y solidaridad en la región; así como un espacio para construcción de infraestructura común, de regímenes comerciales justos y de complementariedades que potencien las capacidades de las naciones que la componen.

En el plano interno la promoción de la paz, la soberanía y la integración supone la construcción de un entorno internacional favorable a los objetivos de desarrollo nacional. En este sentido, el Ecuador precisa diversificar sus mercados de destino y oferta exportable, con el objetivo de romper las condiciones de dependencia económica que han caracterizado su historia republicana. Para ello se requiere impulsar una institucionalidad internacional justa, que responda a los intereses de las sociedades y que no esté condicionada por intereses corporativos privados o hegemónicos de las grandes potencias. Esta nueva institucionalidad es necesaria en todas las dimensiones de gobernanza de las relaciones internacionales; más aún en lo que tiene que ver con la vigencia del orden democrático en la región y de los derechos humanos, sociales y

colectivos de todas sus poblaciones; así como de la naturaleza. En este marco, las relaciones de cooperación son complementarias a la acción soberana del Estado.

Las relaciones bilaterales de Ecuador buscan articular las sociedades de frontera en dinámicas comunes del Buen Vivir, que garanticen la plena vigencia de sus derechos, de las leyes y de las instituciones en los territorios tanto del país cuanto de los estados vecinos; en un marco de corresponsabilidad binacional que suponga hacer de las fronteras espacios de complementariedad, de paz y no de conflicto (Constitución de la República del Ecuador, 2008) (arts. 7, 57 y 423).

La Constitución ecuatoriana (art. 416) plantea los principios básicos de las relaciones internacionales del país, los mismos que giran alrededor de la persecución de sus intereses de forma prioritaria, reconociendo los derechos de los pueblos y una sociedad mundial organizada en lógicas de igualdad jurídica, autodeterminación, búsqueda de la paz y rechazo a la injerencia externa, así como al uso de la fuerza como instrumento de política exterior. Los principios ecuatorianos suponen una actitud crítica frente a la forma como está organizado el orden mundial y a la distribución y ejercicio del poder en el mismo. El Ecuador busca la transformación del escenario internacional, sobre todo de cualquier situación que suponga dominación y explotación de unas sociedades sobre otras.

Necesitamos profundizar la inserción de Ecuador a la sociedad internacional y promover como el instrumento más idóneo la institucionalización de la unidad latinoamericana, con el fin de construir bloques política y económicamente significativos y relevantes, en su interacción interna y con el resto del mundo.

2.5 DIAGNOSTICO.

2.5.1 Ambiente Externo.

2.5.1.1 Macro entorno.

Dentro de este aspecto lo que se busca es poder realizar un diagnóstico de los principales factores que afectan a las relaciones del país con el resto del mundo y enfatizándonos a la Unión Económica Euroasiática y analizar los factores cómo son políticos, económicos, sociales y tecnológicos con el fin de poder determinar adecuadamente cuales son las oportunidades y amenazas de firmar un acuerdo con la Unión Económica Euroasiática.

Pese a esto la Unión Económica Euroasiática o la inclusión a la misma no dependen de las decisiones que tome el Ecuador, sino de todos los países miembros de la UEE.

Una alternativa a la Unión Europea puede ser la Unión Económica Euroasiática donde el proyecto de integración política sea abandonado, por ser sus estados miembros países soberanos. Así mismo la proyectada Unión Económica Euroasiática, que se planea ser establecida en 2015 por los actuales miembros de la Comunidad Económica Euroasiática, Rusia, Kazajistán, Belarús, Kirguistán y Armenia, podría servir de alternativa económica a la Unión Europea.

La Unión Económica Euroasiática es la clave para que atraiga más miembros y tenga estabilidad, la UEE debe de ser de naturaleza confederal y no federal, es decir, que no tenga como objetivo la unidad y centralización política y económica como la Unión Europea; a su vez, los miembros del Espacio Económico Euroasiático pueden invertir en el desarrollo de las economías y de la producción de materias primas de países miembros de la Unión Económica Euroasiática.

Es por esto que el Ecuador está estudiando un Acuerdo Comercial con la Unión Económica Euroasiática y actualmente los gobiernos de Ecuador y Belarús anunciaron que estudiarán la viabilidad de un acuerdo comercial bilateral y otro con la Unión Económica Euroasiática (UEE).

2.5.2 Micro entorno.

Al cierre de la II Reunión de la Comisión de Comercio y Cooperación Económica Ecuatoriana-Belarús, las autoridades de los dos países anunciaron avances en la relación bilateral, “en el área de comercio exterior empezado ya el análisis preliminar para ver la viabilidad de lograr un acuerdo comercial con Belarús y con la Unión Económica Euroasiática”.

Se firmó un convenio marco interinstitucional entre el Ministerio de Recursos Naturales No Renovables de Ecuador y el Centro de Enseñanza del Instituto Interestatal de Perfeccionamiento Profesional y Recapacitación en el área de suministros de gas, acordaron también la exención de visas para sus ciudadanos y se dio luz verde a la creación de un grupo de trabajo para evaluar mecanismos que faciliten las transferencias financieras, que permitan mejorar el intercambio comercial.

Además, se estudia un mecanismo para evitar la doble tributación en beneficio de ambos países. Una vez acordado, deberá ser formalizado por la Asamblea Nacional de Ecuador y seguir su proceso legal correspondiente en Belarús, por otra parte, se trabaja para que los títulos de las universidades del país euroasiático sean aceptados en Ecuador por la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (Senescyt), y se abordó la posibilidad de entregar becas a ecuatorianos para que cursen estudios en Belarús.

Un acuerdo entre Ecuador y el Gas Institute permitirá la capacitación de personal ecuatoriano en este sector, mientras Belarús brindará servicios de fiscalización en las líneas de alta tensión que serán empleadas en la generación de energía hidroeléctrica.

Se aspira a la transferencia de tecnología para la fabricación en Ecuador de medicamentos de uso oncológico con apoyo de Belarús, ubicado entre los primeros 10 del mundo por la calidad de sus productos farmacéuticos. (Unión Económica Euroasiática, 2015)

2.6 INVESTIGACIÓN DE CAMPO.

2.6.1 Elaboración de los instrumentos de investigación.

Para poder desarrollar este proyecto se utilizará entrevistas a expertos en el área por lo cual se implementará la siguiente entrevista para poder obtener la información necesaria para poder entender el análisis de las relaciones comerciales y sus estrategias entre el Ecuador y la Unión Euro-asiática.

UNIVERSIDAD INTERNACIONAL SEK

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS

El objetivo de esta entrevista es poder determinar sobre el tema de las relaciones comerciales entre el Ecuador y la Unión Euroasiática, su impacto y como influiría en la economía del país.

Preguntas para Entrevista:

1. ¿Cree usted que el espacio conformado por la Unión Económica Eurasiática representa un mercado potencial para el Ecuador?
2. ¿Cuáles serían para usted las limitaciones para el Ecuador en torno a las relaciones comerciales con los países de la Unión Económica Eurasiática?
3. ¿Cómo beneficiaría al Ecuador tener un Acuerdo Comercial con la Unión Económica Eurasiática?
4. ¿Qué estrategias podría implementar el Ecuador para fortalecer las relaciones comerciales con los países de la UEE, además de un eventual acuerdo comercial?
5. ¿Cree usted que las relaciones comerciales con la UEE podrían sustituir o reemplazar a los mercados tradicionales para el Ecuador (UE y EEUU)?

Muchas gracias por su colaboración.

2.6 RECOLECCIÓN DE DATOS.

A continuación, se enlistará las respuestas obtenidas mediante las entrevistas realizadas a los expertos en el área que ayudaran a poder desarrollar este proyecto y poder obtener una respuesta de cómo están las relaciones comerciales entre el Ecuador y la Unión Euroasiática.

Entrevista N°1

Lic. Diego Ricardo Romero.

Tercer Secretario

Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana.**1. ¿Cree usted que el espacio conformado por la Unión Económica Eurasiática representa un mercado potencial para el Ecuador?**

La particularidad de la UEE es que se encuentra conformada por países asimétricos, incluyendo algunos con los cuales el Ecuador tiene una relación incipiente como el caso de Kazajistán, Kirguistán y Armenia. Realmente, dentro de la Unión Económica Euroasiática el país que más nos interesaría sería Rusia que ocupa la mayor parte del territorio de la unión, seguido por Belarús con el cual el relacionamiento del país se fundamenta en sectores estratégicos. Poder tener un acuerdo comercial con Rusia representaría una oportunidad comercial para el Ecuador única, tanto por el tamaño del mercado, como por la accesibilidad para la zona. No obstante, lo anterior, el mercado conformado por la UEE es potencial para el Ecuador, especialmente por las condiciones climáticas de esa zona, donde casi todo es importado. Esto representa oportunidades valiosas para el Ecuador, ya que se podrían exportar alimentos procesados, entre ellos el chocolate con alto nivel calórico.

2. ¿Cuáles serían para usted las limitaciones para el Ecuador en torno a las relaciones comerciales con los países de la Unión Económica Eurasiática?

La principal limitación representaría que algunos de los Estados miembros de la unión no son parte de la Organización Mundial de Comercio (OMC). Dicha organización establece las normas para el comercio internacional, entre las que se encuentra la posibilidad de establecer Acuerdos Comerciales Regionales (ACR), como parte del trato

especial y diferenciado para los países en desarrollo. Estas normas solamente aplican para los países miembros de la OMC. En este sentido, al considerar que no todos los países de la UEE son parte de la OMC, la suscripción de un ACR sería imposible por el momento, ya que mediante ellos se establecen preferencias arancelarias. No obstante, considero que es posible acordar otro tipo de convenios con la UEE como de cooperación económica y comercial que se podría traducir en proyectos de capacitación técnica y transferencia de tecnología.

3. ¿Cómo beneficiaría al Ecuador tener un Acuerdo Comercial con la Unión Económica Eurasiática?

El principal beneficio sería que el Ecuador podría exportar a esos mercados con aranceles preferenciales. Asimismo, al incrementarse las exportaciones se podría establecer en Rusia hub logistics (centros logísticos) para exportar desde ahí a esa zona. No obstante, las limitaciones existentes para suscribir un acuerdo con la UEE, mediante convenios de cooperación se alcanzarían también varios beneficios para el Ecuador, vinculados con sectores estratégicos, tecnología en el área de agricultura, e incluso transferencia de conocimientos en el área de ciencia con aplicabilidad en temas comerciales.

4. ¿Qué estrategias podría implementar el Ecuador para fortalecer las relaciones comerciales con los países de la UEE, además de un eventual acuerdo comercial?

- La primera estrategia que podría implementar es desarrollar la relación con los países con los que mantiene un relacionamiento incipiente; es decir con Kazajistán, Kirguistán

y Armenia.

- Una segunda estrategia es establecer áreas de cooperación vinculadas con el Comercio y buscar la posibilidad de suscribir convenios de cooperación en ese sentido.
- Una tercera estrategia sería seguir de cerca el proceso de adhesión a la OMC y ser los primeros en negociar el protocolo de adhesión.

5. ¿Cree usted que las relaciones comerciales con la UEE podrían sustituir o reemplazar a los mercados tradicionales para el Ecuador (UE y EEUU)?

Creo que fortalecer las relaciones comerciales con la UEE nos permitiría diversificar y desconcentrar las exportaciones a mercados tradicionales. No se los sustituiría ni reemplazaría, sino que sería una oportunidad para diversificar mercados, incrementar exportaciones e incluso desarrollar una nueva oferta exportable.

Entrevista N° 2

Lic. Santiago Tobar Mora.

Analista de Gestión del cambio de Cultura Organizativa.

Cancillería

1. ¿Cree usted que el espacio conformado por la Unión Económica Eurasiática representa un mercado potencial para el Ecuador?

La Unión Económica Euroasiática está conformándose para ser una potencia a nivel mundial en la que Ecuador, debe analizar si le conviene o no hacer tratados o convenios

con este bloque económico ya que hay grandes ventajas como el intercambio de tecnología, energía además de empresas mixtas que pueden dejar su conocimiento al Ecuador.

Actualmente el Ecuador debe pensar en un futuro económico, es decir, incluyéndose a nuevos bloques económicos que ayuden a que el Ecuador pueda abrir nuevos mercados y que conozcan sobre los productos y servicios que el país puede ofrecer, por tal razón sería bueno estudiar un acuerdo comercial con la UEE.

2. ¿Cuáles serían para usted las limitaciones para el Ecuador en torno a las relaciones comerciales con los países de la Unión Económica Eurasiática?

Una de las limitaciones que el Ecuador tendría es la Unión Europea, ya que actualmente nos interesa mejorar el tratado comercial que tenemos con la Unión Europea, para que las empresas europeas contribuyan al objetivo del Gobierno actual que es el cambio de matriz productiva.

Otra de las limitaciones es que no forman parte de la Organización Mundial de Comercio y, de hecho, es más importante que la UE ya que ellos establecen las normas para el intercambio comercial a nivel mundial; pero es muy importante que el bloque económico UEE esté pensando en relacionarse con el Ecuador.

3. ¿Cómo beneficiaría al Ecuador tener un Acuerdo Comercial con la Unión Económica Eurasiática?

El beneficio que el Ecuador tendría con la UEE sería en la exportación e importación directa y de libre comercio en lo que se refiere a aranceles con los países miembros de

este bloque, ya que ayudaría al desarrollo del país y a la economía del mismo.

4. ¿Qué estrategias podría implementar el Ecuador para fortalecer las relaciones comerciales con los países de la UEE, además de un eventual acuerdo comercial?

- Podría ser buscar relaciones bilaterales con los países miembros de la UEE que no mantengamos actualmente y mejorar o mantener la buena relación que actualmente el Ecuador tiene con Rusia y Belarús.
- Otra estrategia es fomentar un mayor gasto social de calidad por parte del Gobierno especialmente en el sector educativo.

5. ¿Cree usted que las relaciones comerciales con la UEE podrían sustituir o reemplazar a los mercados tradicionales para el Ecuador (UE y EEUU)?

Creo que la Unión Europea es totalmente diferente a la Unión Económica Euroasiática, me refiero al tema de los tratados, por tal motivo no reemplazaría a los actuales tratados comerciales que tenemos con la Unión Europea.

Ayudaría a que el Ecuador crezca como país mejorando sus relaciones comerciales y como dije anteriormente a mejorar nuestro mercado en el tema de exportaciones y desarrollarnos mejor económicamente.

Entrevista N° 3

Lic. Natalia Jiménez Paz.

Directora de América del Norte y Europa.

Ministerio de Comercio Exterior.

1. ¿Cree usted que el espacio conformado por la Unión Económica Eurasiática representa un mercado potencial para el Ecuador?

Sin lugar a duda, la Unión Económica Euroasiática (UEE) representa un mercado atractivo y potencial para el Ecuador no solo porque constituye el 15% del total de la superficie de la tierra y el 2,7% de la población mundial (181 millones de habitantes) sino porque el volumen de comercio exterior de los Estados miembros ha aumentado tres veces desde 2002, superándose los 90 billones de dólares. La región produce el 3,5% del PIB mundial.

Por otro lado, la posición geográfica que posee este bloque permite crear puertas de entrada, incluso logísticas, de importancia en esa regional, en la cual se concentran enormes flujos comerciales entre Europa y Asia. De hecho, la Unión Euroasiática está negociando la creación de una zona de comercio libre con Vietnam y reforzará la cooperación económica con China y además de que podría ofrecer regímenes preferenciales de comercio a Israel y a la India.

Cabe recalcar, de igual manera, que el comercio que el Ecuador mantiene con la UEE durante el 2014 las exportaciones ecuatorianas a los mercados que conformarían la Unión Económica Euroasiática (Rusia, Belarús, Kazajistán, Kirguistán y Armenia) fueron de 811 millones de dólares, en el 2015 fue de 738 millones de dólares siendo nuestros principales compradores Rusia y Belarús.

2. ¿Cuáles serían para usted las limitaciones para el Ecuador en torno a las relaciones comerciales con los países de la Unión Económica Eurasiática?

Existe un gran desafío para la relación comercial entre el Ecuador y la Unión

Económica Euroasiática. Si hablamos de bienes, es necesario crear una mayor diversificación de productos al mercado de la UEE, para lo cual es necesario una mayor promoción de la gran oferta que el Ecuador podría proveer a esos mercados.

Asimismo, la distancia que existe con este bloque ha dificultado contar con medios directos de envío de productos ecuatorianos, lo cual ha provocado que el transporte hacia esos países tenga un costo importante y por tanto los productos ecuatorianos ingresen con precios superiores, lo que, en algunos casos, ha influido en la pérdida de competitividad de los productos ecuatorianos.

Por otra parte, y como se había manifestado, existe una significativa intención de ambas partes por afianzar las relaciones comerciales mediante un acuerdo comercial, no obstante, es necesario señalar que Belarús no es miembro de la Organización Mundial de Comercio (OMC), lo cual limita, de alguna manera, la intención de tener una alianza inmediata con la UEE.

3. ¿Cómo beneficiaría al Ecuador tener un Acuerdo Comercial con la Unión Económica Eurasiática?

Los Acuerdos Comerciales proporcionan a las Partes firmantes un marco normativo que permite establecer importantes preferencias arancelarias, beneficios de acceso a mercados, procedimientos más expeditos, atracción de inversiones, entre otros.

Por lo tanto, el tener un acuerdo comercial con la UEE permitirá, en primer lugar, consolidar y profundizar las preferencias que la UEE otorga actualmente al Ecuador a través del Sistema Generalizado de Preferenciales (SGP), esto sobre todo considerando que el Ecuador ha sido calificado por la OCDE como un país de renta media – alta, razón que impide ser elegible en estos Sistemas.

Adicionalmente, este mercado permitiría que exista una mayor diversificación de las exportaciones, haciendo hincapié en aquellas que posean un valor agregado y que se derivan de los pequeños productores, y estos no solo dirigidos a esa región sino también abrirse a nuevos mercados en el Asia.

Los Estados de la Comunidad podrían ser un socio clave para fortalecer el cambio de la matriz productiva y la transferencia de tecnología y conocimiento, debido a que poseen el 9% de los recursos petroleros de todo el mundo, el 25% del gas y el 23% del carbón, su participación en la generación de energía eléctrica ascendió a un 5,5% a nivel mundial, la producción de acero fue del 5,4% y la producción de granos del 5,7%.

4. ¿Qué estrategias podría implementar el Ecuador para fortalecer las relaciones comerciales con los países de la UEE, además de un eventual acuerdo comercial?

El Ecuador, con el objeto de fortalecer, ampliar y diversificar las relaciones económicas y comerciales con Rusia y Belarús, mantiene una estrecha comunicación y trabajo, a través de la Comisión Intergubernamental para la Cooperación Económica y Comercial y la Comisión Mixta respectivamente, reuniones que se realizan anualmente. A través de estos foros se busca atender temas de interés de las Partes y de esta manera, incrementar el acceso y flujo comercial con esos países.

Una de los trabajos priorizados con este tipo de mercados es una promoción comercial constante para posicionar productos tradicionales y no tradicionales en nuevos nichos de esos países. Esto, sin lugar a duda, requiere de esfuerzos importantes y recursos financieros que permitan tener una participación más activa en las ferias internacionales de diferente índole.

Este esfuerzo entre muchos otros, requieren de nuevos mecanismos que permitan

tener un amplio espectro de nuevas oportunidades. Es así que, la UEE y el Ecuador se encuentra negociando un Memorando de Entendimiento de Cooperación Económico Comercial, en el cual se estipula la creación de una Institucionalidad (Comisión Mixta) que se reúna, a fin de tratar temas comerciales a nivel de bloque y que permitan fortalecer las alianzas, diversificar la oferta exportable y permita trabajar hacia la identificación de potencialidades y beneficios para un eventual acuerdo comercial.

5. ¿Cree usted que las relaciones comerciales con la UEE podrían sustituir o reemplazar a los mercados tradicionales para el Ecuador (UE y EEUU)?

Estados Unidos y la Unión Europea representan 32% y 18% respectivamente de las exportaciones ecuatorianas durante el periodo enero - abril del año en curso.

Estas cifras nos dejan ver, sin duda, que los grandes mercados de interés actual del Ecuador son EEUU y la UE, no obstante, los porcentajes de participación de los principales productos son significativos comparados con aquellas exportaciones a socios comerciales tradicionales. En ese sentido y por las razones expuestas anteriormente como: la superficie, la población, el poder adquisitivo de estos mercados, podrían hacer que la UEE se convierta en uno de los principales socios comerciales para el Ecuador, no solo en bienes sino en inversiones en sectores estratégicos.

Esto demandará de tiempo e importantes esfuerzos a nivel público y privado.

2.6.1 Procesamiento, análisis e interpretación.

Entrevista: Lic. Diego Ricardo Romero.

De acuerdo a la entrevista realiza al Licenciado en Relaciones Internacionales Diego

Ricardo Romero se concluye que la Unión Económica Euroasiática podría ser una gran influencia para el Ecuador ya que tienen relaciones comerciales con uno de los principales paises miembros de este bloque como lo es Rusia y esto influiría al mejoramiento de la economía del país ya que esto representa oportunidades valiosas para el Ecuador, tanto por el tamaño del mercado, como por la accesibilidad de la zona; por ejemplo se podrían exportar alimentos procesados, entre ellos el chocolate con alto nivel calórico.

Los beneficios que el Ecuador tendría en esos mercados seria aranceles preferenciales y esto mejoraría el nivel de exportación del país hacia este bloque económico.

Las posibles estrategias que el Ecuador pondría en marcha es desarrollar las relaciones comerciales con los países miembros de la UEE que aún no las tenemos ya que netamente son nuevos mercados favorables para nuestro país. Otra estrategia sería establecer áreas de cooperación vinculadas con el Comercio y la posibilidad de suscribir convenios, tanto en lo económico como lo político y con llevar el proceso de adhesión a la Organización Mundial de Comercio, es decir ser los primeros en negociar el protocolo de adhesión ya que algunos Estados miembros de la UEE no son partes de la OMC lo cual no nos favorecería ya que esta organización establece las normas para el comercio internacional, al considerar que no todos los países miembros de la UEE no son parte de la OMC lo cual nos perjudicaría al momento de tener un convenio en el que podamos tener preferencias arancelarias con los países miembros de este bloque económico.

Sin embargo, hay la posibilidad de crear un acuerdo de cooperación económica y comercial en lo que se refiere a proyectos de capacitación técnica y transferencia de tecnología, así como, en la agricultura e incluso en el área de ciencias con aplicabilidad

en temas comerciales.

Se podría decir que no se sustituirá o reemplazara al convenio con la Unión Europea y que se busca una oportunidad para diversificar mercados e incrementar las exportaciones e incluso desarrollar una nueva oferta exportable a los diferentes países sin dejar a un lado a la Unión Europea, ya que también es muy importante para el desarrollo de nuestra economía y mejorar las relaciones con los países europeos ya que gran parte de nuestras exportaciones van directamente a la Unión Europea.

Entrevista: Lic. Santiago Tobar Mora.

De acuerdo a la entrevista realiza al Licenciado en Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales Santiago Tobar Mora se concluye que la Unión Económica Euroasiática se está conformando para lograr ser una potencia mundial en que el Ecuador podría estudiar la conveniencia de la adhesión a este bloque económico ya que analizando la economía de cada uno de los países miembros de la UEE nos convendría para el intercambio de tecnología, además de crear empresas mixtas que puedan dejar los conocimientos en el Ecuador y así fortalecer nuestra economía, actualmente el Ecuador debe pensar en un futuro económico, es decir, incluyéndose a nuevos bloques económicos que ayuden a que el país pueda abrir nuevos mercados y que conozcan sobre los productos y servicios que el Ecuador puede ofrecer, por tal razón sería bueno estudiar un acuerdo comercial con la UEE.

El beneficio más importante para el Ecuador es tener un libre comercio donde se pueda exportar e importar directamente con preferencial arancelarias, para esto analizamos la oportunidad de crear relaciones bilaterales y así fomentar un mayor gasto social de calidad por parte del Gobierno especialmente en el sector educativo.

Las limitaciones que nuestro país tendría es la Unión Europea ya que actualmente

nos interesa definir y negociar con este bloque económico para que las empresas europeas contribuyan al objetivo del Gobierno actual es el cambio de matriz productiva, también es que no todos los países miembros de la UEE no forman parte de la Organización Mundial del Comercio y esto si no nos convendría a nivel mundial.

Formar parte de la UEE ayudaría a que el Ecuador crezca como país mejorando sus relaciones comerciales y a mejorar el mercado en el tema de exportaciones y desarrollarnos mejor económicamente.

Entrevista: Lic. Natalia Jiménez Paz.

De acuerdo a la entrevista realiza a la Licenciada en Negocios y Relaciones Internacionales Natalia Jiménez Paz se concluye que la Unión Económica Euroasiática representa un un mercado atractivo y potencial para el Ecuador porque el volumen de comercio exterior de los Estados miembros ha aumentado tres veces desde 2002, la posición geográfica que posee este bloque permite crear puertas de entrada, incluso logísticas, de importancia en esa regional, en la cual se concentrar enormes flujos comerciales entre Europa y Asia. Es necesario crear una mayor diversificación de productos al mercado de la UEE, para lo cual es necesario una mayor promoción de la gran oferta que el Ecuador podría proveer a esos mercados por lo que la distancia que existe con este bloque ha dificultado contar con medios directos de envío de productos ecuatorianos, lo cual ha provocado que el transporte hacia esos países tenga un costo importante y por tanto los productos ecuatorianos ingresen con precios superiores, lo que, en algunos casos, ha influido en la pérdida de competitividad de los productos ecuatorianos.

El tener un acuerdo comercial con la UEE permitirá, en primer lugar, consolidar y profundizar las preferencias que la UEE otorga actualmente al Ecuador a través del

Sistema Generalizado de Preferenciales (SGP), y ha sido calificada como un país de renta media – alta. Adicionalmente, podría ser un socio clave para fortalecer el cambio de la matriz productiva y la transferencia de tecnología y conocimiento.

La Unión Económica Euroasiática y el Ecuador se encuentra negociando un Memorando de Entendimiento de Cooperación Económico Comercial, en el cual se estipula la creación de una Institucionalidad (Comisión Mixta) que se reúna, a fin de tratar temas comerciales a nivel de bloque y que permitan fortalecer las alianzas, diversificar la oferta exportable y permita trabajar hacia la identificación de potencialidades y beneficios para un eventual acuerdo comercial.

Interpretación.

De acuerdo a las entrevistas realizadas a los expertos en el tema de las Relaciones Internacionales del Ecuador con otros países y especialmente con la Unión Económica Euroasiática, se puede concluir que la Unión Económica Euroasiática está conformado para lograr ser una potencia mundial en que nuestro país podría estudiar la conveniencia de la adhesión a este bloque económico; también es una gran influencia para el Ecuador ya que tiene relaciones comerciales con uno de los principales países miembros de este bloque como es el Rusia y esto influiría al mejoramiento de la economía de nuestro país ya que esto representa oportunidades valiosas para el Ecuador tanto por el tamaño del mercado, como por la accesibilidad de la zona.

Los beneficios que el Ecuador tendría es el intercambio de tecnología, además de crear empresas mixtas que puedan dejar los conocimientos en nuestro país, las preferencias arancelarias para tener un libre comercio donde se pueda exportar e importar directamente y sin problemas.

Sin embargo, las limitaciones que nuestro país tendría es la Unión Europea ya que

actualmente nos interés definir y negociar con este bloque económico y también que los países miembros de la Unión Económica Euroasiática no todos forma parte de la Organización Mundial del Comercio.

El objetivo de firmar acuerdos comerciales es el cambio de la matriz productiva que actualmente el Gobierno del Ecuador lo está impulsando.

La Unión Económica Euroasiática y el Ecuador se encuentran negociando un Memorando de Entendimiento de Cooperación Económico Comercial, a fin de tratar temas comerciales a nivel de bloque y que permitan fortalecer las alianzas, diversificar la oferta exportable y permita trabajar hacia la identificación de potencialidades y beneficios para un eventual acuerdo comercial.

CAPÍTULO III

VALIDACIÓN DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO.

3. Resumen de observación.

Durante la ejecución de la fase 2, lo que se busca con este resumen es que de forma breve se explique los principales aspectos de la Unión Económica Euroasiática con el Ecuador y analizar durante la investigación si conviene a nuestro país un convenio y fomentar relaciones comerciales con este bloque económico.

El marco conceptual muestra términos claves sobre esta investigación que nos ayudan a entender mejor el tema de esta investigación y que van a ser analizados y nos ayudaran a entender mejor el tema de las relaciones internacionales, comerciales y sobre los convenios que el Ecuador tiene con los países miembros de este bloque económico, ya que actualmente solo tiene firmado convenios con Rusia y Armenia, sin embargo se está analizando tener convenios directamente con la Unión Económica Euroasiática como bloque económico.

Dentro de este aspecto lo que se busca es poder realizar un diagnóstico de los principales factores que afectan a las relaciones del país con el resto del mundo y enfatizándonos a la Unión Económica Euroasiática.

Pese a esto la Unión Económica Euroasiática o la inclusión a la misma no dependen de las decisiones que tome el Ecuador, sino de todos los países miembros de la UEE.

Una alternativa a la Unión Europea puede ser una Unión Económica Euroasiática donde el proyecto de integración política sea abandonado, por ser sus estados miembros países soberanos. Así mismo la proyectada Unión Económica Euroasiática, que se planea ser establecida en 2015 por los actuales miembros de la Comunidad Económica Euroasiática, Rusia, Kazajistán, Belarús, Kirguistán y Armenia, podría servir de alternativa económica a la Unión Europea.

Es por esto que el Ecuador está estudiando un Acuerdo Comercial con la Unión Económica Euroasiática y actualmente los gobiernos de Ecuador y Belarús anunciaron que estudiarán la viabilidad de un acuerdo comercial bilateral y otro con la Unión Económica Euroasiática (UEE).

Las posibles estrategias que el Ecuador tendría con la Unión Económica Euroasiática son:

- Buscar relaciones bilaterales con los países miembros de la Unión Económica Euroasiática que no mantengamos actualmente y mejorar o mantener la buena relación que actualmente el Ecuador tiene con Rusia y Belarús.
- Implementar es desarrollar la relación con los países con los que mantiene un relacionamiento incipiente; es decir con Kazajistán, Kirguistán y Armenia.

- Establecer áreas de cooperación vinculadas con el Comercio y buscar la posibilidad de suscribir convenios de cooperación en ese sentido.
- Adhesión a la OMC y ser los primeros en negociar el protocolo de adhesión.
- Fortalecer, ampliar y diversificar las relaciones económicas y comerciales con Rusia y Belarús, mantiene una estrecha comunicación y trabajo, a través de la Comisión Intergubernamental para la Cooperación Económica y Comercial y la Comisión Mixta respectivamente, reuniones que se realizan anualmente.
- Fomentar nuevos mecanismos que permitan tener un amplio espectro de nuevas oportunidades. Es así que, la Unión Económica Euroasiática y el Ecuador se encuentra negociando un Memorando de Entendimiento de Cooperación Económico Comercial, en el cual se estipula la creación de una Institucionalidad (Comisión Mixta) que se reúna, a fin de tratar temas comerciales a nivel de bloque y que permitan fortalecer las alianzas, diversificar la oferta exportable y permita trabajar hacia la identificación de potencialidades y beneficios para un eventual acuerdo comercial.

Para concluir las entrevistas realizadas a los expertos en el tema de las Relaciones Internacionales del Ecuador con otros países y especialmente con la Unión Económica Euroasiática, se puede concluir que la Unión Económica Euroasiática está conformado para lograr ser una potencia mundial en que nuestro país podría estudiar la conveniencia de la adhesión a este bloque económico; también es una gran influencia para el Ecuador ya que tiene relaciones comerciales con uno de los principales países miembros de este bloque como es el Rusia y esto influiría al mejoramiento de la economía de nuestro país

ya que esto representa oportunidades valiosas para el Ecuador tanto por el tamaño del mercado, como por la accesibilidad de la zona. La Unión Económica Euroasiática desempeñará un importante papel en la estabilización del sistema económico global y lo hará más justo.

Los beneficios que el Ecuador tendría es el intercambio de tecnología, además de crear empresas mixtas que puedan dejar los conocimientos en nuestro país, las preferencias arancelarias para tener un libre comercio donde se pueda exportar e importar directamente y sin problemas.

Sin embargo, las limitaciones que nuestro país tendría es la Unión Europea ya que actualmente nos interesa definir y negociar con este bloque económico y también que los países miembros de la Unión Económica Euroasiática no todos forman parte de la Organización Mundial del Comercio, la OMC es la única organización internacional que se ocupa de las normas que rigen el comercio entre los países y su objetivo es ayudar a los productores de bienes y servicios, los exportadores y los importadores a llevar adelante sus actividades. La Organización Mundial del Comercio puede verse desde distintas perspectivas. Es una Organización para la apertura del comercio. Es un foro para que los gobiernos negocien acuerdos comerciales. Es un lugar en el que pueden resolver sus diferencias comerciales. Aplica un sistema de normas comerciales. En lo fundamental, la OMC es un lugar al que los gobiernos Miembros acuden para tratar de resolver los problemas comerciales que tienen unos con otros.

De los países miembros de la Unión Económica Euroasiática con la OMC:

- **Kazajstán:** Miembro de la OMC desde el 30 de noviembre de 2015, ha pasado a ser el 162º Miembro, con lo que ha concluido un período de 20 años de negociaciones sobre sus condiciones de adhesión con los Miembros de la OMC.

- **Rusia:** Miembro de la OMC desde el 22 de agosto de 2012. El Grupo de Trabajo sobre la Adhesión de la Federación de Rusia se estableció el 16 de junio de 1993, completó su mandato el 10 de noviembre de 2011. La Octava Conferencia Ministerial aprobó formalmente el conjunto de documentos de la adhesión de Rusia el 16 de diciembre de 2011. El 22 de agosto de 2012, la OMC dio la bienvenida a Rusia en calidad de 156° Miembro.
- **Armenia:** Miembro de la OMC desde el 5 de febrero de 2003,
- **Kirguistán:** está en las negociaciones para la adhesión a la OMC, para que Kirguistán pase a ser el 133° país y el primer miembro de la Comunidad de Estados Independientes que se incorpora a la OMC.
- **Belarús:** Es un país observador dentro de la OMC. Actualmente están en curso negociaciones bilaterales sobre acceso a los mercados.

El objetivo de firmar acuerdos comerciales es el cambio de la matriz productiva que actualmente el Gobierno del Ecuador tiene en mente.

La Unión Económica Euroasiática y el Ecuador se encuentran negociando un Memorando de Entendimiento de Cooperación Económico Comercial, a fin de tratar temas comerciales a nivel de bloque y que permitan fortalecer las alianzas, diversificar la oferta exportable y permita trabajar hacia la identificación de potencialidades y beneficios para un eventual acuerdo comercial, esto lo están haciendo a través del Ministerio de Comercio Exterior.

3.1 INDUCCIÓN.

A través del estudio realizado en esta investigación y su respectivo análisis se pudo determinar puntos claves que podrían ayudar a entender que es la Unión Económica Euroasiática y la posibilidad que el Ecuador tiene de firmar un acuerdo comercial con este nuevo bloque económico que ayudaran a mejorar la economía del país.

El Ecuador está estudiando un Acuerdo Comercial con la Unión Económica Euroasiática y actualmente los gobiernos de Ecuador y Belarús anunciaron que estudiarán la viabilidad de un acuerdo comercial bilateral y otro con la Unión Económica Euroasiática (UEE).

Sin embargo, las limitaciones que nuestro país tendría es la Unión Europea ya que actualmente nos interesa definir y negociar con este bloque económico y también que los países miembros de la Unión Económica Euroasiática no todos forman parte de la Organización Mundial del Comercio.

Actualmente es posible que el acuerdo con la Unión Europea no se de en este año, ya que los plazos para cumplir con la firma de este acuerdo están muy cortos para diciembre debería estar firmado este acuerdo, caso contrario se perderá las preferencias arancelarias y si no se da en este año va a tener el Ecuador grandes problemas de sobre el intercambio de mercados con los países miembros de la Unión Europea. Lo positivo de que no se llegara a firmar el acuerdo con la Unión Europea sería avanzar las negociaciones con la Unión Económica Euroasiática.

La Unión Económica Euroasiática y el Ecuador se encuentran negociando un Memorando de Entendimiento de Cooperación Económico Comercial, a fin de tratar temas comerciales a nivel de bloque y que permitan fortalecer las alianzas, diversificar la oferta exportable y permita trabajar hacia la identificación de potencialidades y

beneficios para un eventual acuerdo comercial.

La situación actual en que atraviesa el país y con el proceso de cambio de la matriz productiva que el actual gobierno del Ecuador tiene en mente es muy favorable ya que con la Unión Euroasiática tiene varias ventajas que nos ayudan al cambio de la matriz productiva y con la firma de acuerdos comerciales con los países miembros de este bloque económico podemos transferir por ejemplo tecnología para la fabricación en Ecuador de medicamentos de uso oncológico con apoyo de Belarús, ubicado entre los primeros 10 del mundo por la calidad de sus productos farmacéuticos y la capacitación de personal ecuatoriano en este sector.

Actualmente el país está apoyando el cambio de la matriz en lo que se refiere a la energía y en este punto los países miembros de la Unión Económica Euroasiática nos pueden ayudar al desarrollo del mismo y al intercambio para que el Ecuador no dependa solo del petróleo como lo era antes. Para esto nos vamos a fijar en y analizar el presupuesto general del estado para comprobar como ayudaría al país la firma de los convenios y su incidencia en las estrategias comerciales.

3.2 HIPÓTESIS.

Según lo que se observará en el análisis de los Ingresos dentro del Presupuesto General del Estado del Ecuador se puede plantear la hipótesis para este proyecto y a la que se busca dar una respuesta es la siguiente:

“Analizar las relaciones comerciales del Ecuador con los países de la Unión Económica Euroasiática”

Al haber realizado esta investigación se puede determinar que podría existir un

incremento en las principales exportaciones del Ecuador a los países de la Unión Económica Euroasiática.

3.3 PROBAR LA HIPÓTESIS POR EXPERIMENTACIÓN

Tabla N° 13. Supuestos Macroeconómicos
PROFORMA 2015
(Millones de dólares)

PRINCIPALES VARIABLES MACROECONÓMICAS	PROFORMA 2014	PROFORMA 2015
PIB NOMINAL (USD millones)	98,895	108,626
CRECIMIENTO REAL PIB	4,5% a 5,1%	4.1%
TASA DE VARIACION DEL DEFLACTOR DEL PIB	4,8%	3,2%
INFLACIÓN PROMEDIO DEL PERÍODO	3,20	3,90%
IMPORTACIONES NO PETROLERAS (USD Millones FOB)	21,403	21,060
DATOS BÁSICO PETROLEROS	2013	2014
PRODUCCIÓN ANUAL DE CRUDO (Millones Bls)	192,6	204,8
PRECIO PROMEDIO DE EXPORTACIÓN DE CRUDO (USD/BlS)	86,4	79,7
PRECIO PROMEDIO FOB PARA IMPORTACIÓN DE DERIVADOS (USD/BlS)	101,6	103,5

Fuente: Banco Central del Ecuador

Elaborado por: Subsecretaría de Presupuesto Ministerio de Finanzas.

Se estima que en el año 2015 el Producto Interno Bruto (PIB) alcance un monto de USD 108.626 millones, que en términos constantes significa un crecimiento real del 4.1%. En cuanto a la variación de los precios, se estima que la tasa de variación del deflactor alcanzará el 4.8% y la inflación promedio 3.2%.

Tabla N° 14. Ingresos Permanentes y No Permanentes

PROFORMA 2015
(Millones de dólares)

INGRESOS TOTALES	36,317.12
INGRESOS PERMANENTES	24,412.25
IMPUESTOS	15,565.70
A LA RENTA GLOBAL	4,288.82
SOBRE LA PROPIEDAD	315.57
SOBRE EL CONSUMO DE BIENES Y SERVICIOS ICE	858.28
AL VALOR AGREGADO NETO	7,033.08
SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL	1,381.79
A LA SALIDA DE DIVISAS	1,344.61
A LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL	161.27
A LA RENTA PETROLERA	76.07
IMPUESTOS DIVERSOS	106.20
OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	3,060.57
TASAS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	2,218.72
RENTA DE INVERSIONES Y MULTAS	428.43
PARTICIPACIONES CORRIENTES PETROLERAS	29.46
OTROS INGRESOS	383.96
CUENTA DE FINANCIAMIENTO DE DERIVADOS DEFICITARIOS CFDD	5,785.98
INGRESOS NO PERMANENTES	11,904.87
INGRESOS PETROLEROS	3,043.34
REGALÍAS EMPRESAS PÚBLICAS	554.50
MARGEN DE SOBERANÍA	822.59
SALDOS DE INGRESOS DISPONIBLE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	774.26
EXPORTACIONES DIRECTAS EMPRESAS PÚBLICAS	892.00
OTROS INGRESOS NO PERMANENTES	44.07
FINANCIAMIENTO PUBLICO	8,817.45
INTERNO	1,606.82
EXTERNO	7,200.00
CUENTAS POR COBRAR	10.64

Fuente: Ministerio de Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto Ministerio de Finanzas

Los ingresos de la Proforma del Presupuesto General del Estado para el año 2015 presentan la siguiente composición, que permite identificar la naturaleza y origen de los recursos, en lo que nos vamos a basar para poder realizar nuestro análisis es sobre el ítem de Comercio Internacional.

Tabla N° 15. Ingresos Totales

PROFORMA 2015
(Millones de dólares)

CONCEPTO	MONTO
A INGRESOS TOTALES PERMANENTES Y NO PERMANENTES (B+G)	36,317.12
INGRESOS TOTALES SIN: AUTOGESTIÓN, FINANCIAMIENTO Y CFDD (B+H+I-)	19,206.45
B INGRESOS PERMANENTES (C+D+E+F)	24,412.25
C INGRESOS TRIBUTARIOS NO PETROLEROS PERMANENTES (C1+C2+C3+C4+C5+C6+C7+C8)	16,057.58
C1 SOBRE LA RENTA, UTILIDADES Y GANANCIAS DE CAPITAL	4,288.82
C2 SOBRE LA PROPIEDAD	315.57
DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS	251.91
A LAS TIERRAS RURALES	4.91
A LOS ACTIVOS EN EL EXTERIOR	49.76
A LOS ACTIVOS TOTALES	9.00
C3 SOBRE EL CONSUMO DE BIENES Y SERVICIOS ICE	858.28
C4 AL VALOR AGREGADO NETO	7,033.08
C5 SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL	1,381.79
C6 IMPUESTOS DIVERSOS	1,612.08
A LA SALIDA DE DIVISAS	1,344.61
A LAS OPERACIONES DE CRÉDITO	65.40
1% A LA COMPRA DE VEHÍCULOS USADOS	20.42
RÉGIMEN IMPOSITIVO SIMPLIFICADO	19.34
AMBIENTAL CONTAMINACIÓN VEHICULAR	161.27
OTROS IMPUESTOS	1.05
C7 OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	234.78
- RENTA DE INVERSIONES Y MULTAS	205.39
INTERESES POR MORA TRIBUTARIA	100.77
MULTAS TRIBUTARIAS	73.98
CHEQUES PROTESTADOS	30.64
- OTROS INGRESOS	29.39
C8 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	333.17
DE EMPRESAS PÚBLICAS (utilidades)	139.03
DE LA SEGURIDAD SOCIAL	85.96
DE EMPRESAS PÚBLICAS (cinco por mil)	62.73
DE ENTIDADES FINANCIERAS PÚBLICAS	15.72
DE GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS	22.11
DEL SECTOR PRIVADO NO FINANCIERO	6.11
OTRAS TRANSFERENCIAS	1.50
D AUTOGESTIÓN Y PREASIGNADOS PERMANENTES (D1 + D2)	2,463.16
D1 AUTOGESTION	2,306.27
TASAS Y CONTRIBUCIONES	1,941.03
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	123.55
RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	223.04
OTROS INGRESOS	18.65
D2 PREASIGNADOS	156.90
INSCRIPCIONES REGISTROS Y MATRÍCULAS	133.52
REGALÍAS MINERAS	20.62
PARTICIPACIONES CORRIENTES EN LOS INGRESOS PETROLEROS	2.76
E INGRESOS DEL PETROLEO Y DERIVADOS PERMANENTES (E1 + E2)	105.53
E1 A LA RENTA- INGRESOS CORRIENTE PETROLEROS	76.07
E2 VENTA DE ACTIVOS - INGRESOS CORRIENTES PETROLEROS (DERIVADOS)	29.46
F CUENTA DE FINANCIAMIENTO DE DERIVADOS DEFICITARIOS CFDD	5,785.98

G INGRESOS NO PERMANENTES (H+I+J)	11,904.87
H INGRESOS PETROLEROS (H1+H2+H3+H4)	3,043.34
H1 REGALÍAS EMPRESAS PÚBLICAS - PETROAMAZONAS EP	554.50
CAMPOS REGIÓN AMAZÓNICA	172.05
PENÍNSULA-BLOQUE 1 PACOA	0.10
BLOQUE 15 Y 12	112.37
CAMPO PA-ACocha	14.84
BLOQUE 7	60.42
BLOQUE 21	14.20
BLOQUE 18	35.00
BLOQUE 31	16.81
CAMPO MADURO SHUSHUFINDI-AGUARICO	7.76
CAMPO MADURO LIBERTAD - ATACAPI	1.49
ACTIVO AUCA	119.45
H2 EXPORTACIONES DIRECTAS EMPRESAS PÚBLICAS - PETROAMAZONAS EP	892.00
CAMPOS REGIÓN AMAZÓNICA	24.08
PENÍNSULA-BLOQUE 1	0.11
CAMPO SACHA	120.34
BLOQUE 15 Y 12	248.16
CAMPO PANACocha	30.68
BLOQUE 7	81.72
BLOQUE 21	32.71
BLOQUE 18	81.19
BLOQUE 31	37.20
CAMPO MADURO SHUSHUFINDI-AGUARICO	34.17
CAMPO MADURO LIBERTAD - ATACAPI	6.57
ACTIVO AUCA	192.61
CRUDO REDUCIDO REF. AMAZONAS	2.47
H3 MARGEN DE SOBERANÍA DE EXPORTACIONES DIRECTAS SECRETARÍA DE HIDROCARBUROS	822.59
AGIP ECUADOR OIL B.V. BLOQUE 10	77.78
ANDES PETROLEUM ECUADOR	199.75
REPSOL-YPF BLOQUE 16 Y BOGI CAPIRON	156.25
REPSOL YPF CAMPO TIVACUNO-BLOQUE 67	23.72
PETROORIENTAL S.A.- BLOQUE 14	26.89
PETROORIENTAL S.A. - BLOQUE 17	55.42
ENAP-SIPEC BLOQUE MAURO D-VALOS CORDERO (MDC)- BLOQUE 46	60.50
ENAP-SIPEC BLOQUES PARA-SO	29.09
PETROSUDAMERICANOS CAMPO PALANDA-YUCA SUR-BLOQUE 64	12.52
PETRO SUDAMERICANOS - CAMPO PINDO - BLOQUE 65	32.40
TECPETROECUADOR CAMPO BERMEJO -BLOQUE 49	16.35
PETROBELL CAMPO TIGUINO- BLOQUE 66	19.37
PACIFPETROL CAMPO GUSTAVO GALINDO-BLOQUE 2	13.66
PEGASO CAMPO PUMA-BLOQUE 45	5.45
MARAÑON-CAMPO ENO RON-BLOQUE 54	8.57
INTERPEL-CAMPO OCANO PE-A BLANCA-BLOQUE 52	12.11
DGC-CAMPO SINGUE-BLOQUE 53	72.78
H4 SALDOS DE INGRESO DISPONIBLE DE EXPORTACIONES DIRECTAS DE PETRÓLEO SECRETARÍA DE HIDROCARBUROS	774.26
AGIP ECUADOR OIL B.V. BLOQUE 10	65.20
ANDES PETROLEUM ECUADOR	164.17
REPSOL- YPF BLOQUE 16 Y BOGI CAPIRON	119.55
REPSOL- YPF CAMPO TIVACUNO-BLOQUE 67	30.26
PETROORIENTAL S.A. - BLOQUE 14	12.54
PETROORIENTAL S.A. - BLOQUE 17	25.87
SIPEC-ENAP - CAMPO- MAURO D-VALOS CORDERO (MDC)-BLOQUE 46	115.15
SIPEC-ENAP - BLOQUES PARAISO	43.91
PETROSUDAMERICANOS CAMPO PALANDA-YUCA SUR-BLOQUE 64	12.75
PETRO SUDAMERICANOS CAMPO PINDO- BLOQUE 65	39.45
TECPETROECUADOR CAMPO BERMEJO - BLOQUE 49	24.21
PETROBELL CAMPO TIGUINO-BLOQUE 66	22.34
PEGASO PUMA- BLOQUE 45	9.00
MARAÑON - CAMPO ENO RON-BLOQUE 54	7.26
INTERPEL - CAMPO OCANO PE-A BLANCA-BLOQUE 52	12.14
DGC - CAMPO SINGUE - BLOQUE 53	70.46

I PREASIGNADOS Y ASISTENCIA TECNICA NO PERMANENTES (I1+I2)	44.07
I1 PREASIGNADOS	35.62
DE UTILIDADES DE CONCESIONARIOS MINEROS	5.00
DE CUENTAS Y FONDOS ESPECIALES	15.00
PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN LOS INGRESOS PETROLEROS	15.62
I2 ASISTENCIA TECNICA Y DONACIONES	8.45
DE ENTIDADES FINANCIERAS PÚBLICAS	0.52
DE GOBIERNOS Y ORGANISMOS GUBERNAMENTALES	4.93
DE GOBIERNOS Y ORGANISMOS GUBERNAMENTALES	3.00
J FINANCIAMIENTO PUBLICO (J1+J2+J3)	8,817.45
J1 INTERNO	1,606.82
BONOS DEL ESTADO	1,600.82
DEL SECTOR PÚBLICO FINANCIERO	6.00
J2 EXTERNO	7,200.00
DE ORGANISMOS MULTILATERALES	1,807.98
DE GOBIERNOS Y ORGANISMOS GUBERNAMENTALES	3,522.97
DEL SECTOR PRIVADO FINANCIERO	1,869.05
J3 CUENTAS POR COBRAR	10.64

Fuente: Ministerio de Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto Ministerio de Finanzas

Tabla N° 16. Ingresos Tributarios

PROFORMA 2015

(Millones de dólares y porcentajes)

CONCEPTO	ESTIMADO 2014	% PIB	PROFORMA 2015	% PIB	APORTE 2015	VARIACIÓN 2015/2014
TOTAL	14.613,04	14,5%	15.724,41	14,5%	100,00%	7,61%
RENTA	4.039,46	4,0%	4.288,82	3,9%	27,27%	6,17%
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	6.405,72	6,3%	7.033,08	6,5%	44,73%	9,79%
IMPUESTO A LOS CONSUMOS ESPECIALES	807,02	0,8%	858,28	0,8%	5,46%	6,35%
ARANCELARIOS A LAS IMPORTACIONES	1.363,28	1,3%	1.381,79	1,3%	8,79%	1,36%
A LA SALIDA DE DIVISAS	1.283,61	1,3%	1.344,61	1,2%	8,55%	4,75%
OTROS IMPUESTOS	468,96	0,5%	583,05	0,5%	3,71%	24,33%
OTROS INGRESOS	244,98	0,2%	234,78	0,2%	1,49%	-4,16%

NOTA (1) Recaudados por el Estado Central sin transferencias

Fuente: SRI – SENA E - Ministerio de Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto Ministerio de Finanzas

Los ingresos tributarios de la Proforma del Presupuesto General del Estado para el año 2015 ascienden a USD 15.724,41 millones; la presión tributaria frente al PIB se mantiene en un nivel de 14,5%, en ese sentido, la recaudación proyectada es superior a

los ingresos estimados a diciembre del año 2014 en 7.61%.

Para el año 2015 se ha previsto un ingreso de USD 583,05 millones que representa un incremento de 24.33% con respecto al año 2014 y su rendimiento se calcula de acuerdo a los supuestos macroeconómicos previstos, al rendimiento efectivo observado en el período 2011-2013 y enero – septiembre 2014 y a lo dispuesto en el Código Orgánico Monetario y Financiero.

Tabla N° 17. Transferencias y Contribuciones

PROFORMA 2015
(Millones de dólares)

CONCEPTO	PROFORMA 2015
TOTAL	784,84
De Empresas Públicas (Utilidades)	139,03
De la Seguridad Social	85,96
De Empresas Públicas (cinco por mil)	62,73
De Gobiernos Autónomos Descentralizados	22,11
De Entidades Financieras Públicas	15,72
Sobre Nóminas de Empresas Privadas y Públicas	161,66
Contribuciones de las Compañías y las Entidades Financieras	143,38
Contribución Adicional para los Cuerpos de Bomberos proveniente de los Servicios de Alumbrado Eléctrico	48,82
Otras Contribuciones	38,86
De Utilidades de Concesionarios Mineros	5,00
Del Sector Privado no Financiero	6,11
Participación Ingresos Petroleros	18,37
Otras Contribuciones	37,09

Fuente: Ministerio de Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto Ministerio de Finanzas

Por estos conceptos para el año 2015 se estima un rendimiento de aproximadamente USD 784,84 millones y entre las contribuciones y multas más significativas se encuentran las siguientes:

- El cinco por mil de los ingresos presupuestados de los Gobiernos Autónomos

Descentralizados, Empresas Públicas, Seguridad Social, Entidades Financieras Públicas, y en la parte proporcional de las personas jurídicas de derecho privado cuyo capital social, patrimonio, fondo o participación tributaria este integrado, con recursos públicos.

- Las contribuciones que las Compañías y Entidades Financieras realizaban a los Organismos de Control, estos son, Superintendencia de Bancos, De Compañías y De Economía Popular y Solidaria.
- El 1% de las planillas de pago al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, que se transferían al Instituto Ecuatoriano de Crédito Educativo y Becas, IECE y al Servicio Ecuatoriano de Capacitación Profesional SECAP.
- Los recursos que se cobren por concepto de las multas impuestas por los tribunales y juzgados de la República.
- Los ingresos provenientes de la aplicación de tasas y tarifas por el uso de frecuencias radioeléctricas, así como los recursos de los fondos que se hubieren creado en virtud de leyes y reglamentos del Sector de Telecomunicaciones.
- El 5% sobre el valor de cada galón de combustible y lubricantes de aviación que se expendan en el país para el uso de toda aeronave en servicio comercial internacional.

Además de los citados recursos por la aplicación del Código Orgánico Monetario y Financiero, en este grupo, se incluyen las contribuciones a Cuerpos de Bomberos y otras, así como los provenientes de participación de utilidades y de ingresos petroleros.

Para el año 2015, se estima por este concepto una recaudación de USD 1.826,00 millones, que representan el 5.03% del total de ingresos estimados y 1.68% en términos del PIB.

De acuerdo a datos del Banco Central del Ecuador y del Ministerio de Finanzas el impacto que tuvo los ingresos en el año 2015 nos podemos dar cuenta que es positiva y

que las relaciones del Ecuador con la Unión Euroasiática nos ayudan a mejorar la economía del país.

3.4 Demostración o refutación.

La antítesis de la hipótesis viene dada gracias a que los expertos consideran que sería beneficioso para el país la negociación de un acuerdo comercial con la Unión Económica Euroasiática ya que actualmente el país tiene convenios con tres de los países miembros como es Rusia, Belarús y Armenia, dado esto sabemos que Rusia es una potencia mundial y es el principal país y pionero de la creación de la Unión Económica Euroasiática; por esta razón debemos desarrollarnos con estos países, mejorando las relaciones y estrategias comerciales para que nuestro país mejore económicamente; actualmente al país le conviene tener como fortaleza a la UEE, si se da el caso que no llegue a firmarse el convenio con la Unión Europea y así ampliar nuestro mercado.

Para esto analizamos los ingresos por impuestos y aranceles en el tema de importaciones con la Unión Económica Euroasiática y ver el impacto que este tendría en la economía y desarrollo del país.

Tabla N° 18. Valor porcentual de arancel principales productos

VALOR PORCENTUAL DE ARANCEL PRINCIPALES PRODUCTOS					
PRINCIPALES PRODUCTOS	ARMENIA	BELARUS	KAZAJSTAN	KIRGISTAN	RUSIA
BANANAS FRESCAS O SECAS	5%	5%	5%	5%	5%
LOS DEMÁS CAMARONES Y LANGOSTINOS CONGELADOS	11%	11%	11%	11%	11%
LAS DEMÁS COMPOTAS, JALEAS, MERMELADAS, PURÉS Y PASTAS DE FRUTAS	13%	13%	13%	13%	13%
CACAO EN GRANO, ENTERO O PARTIDO CRUDO O TOSTADO	0%	0%	0%	0%	0%
OTROS FRUTOS FRESCOS	5%	5%	5%	5%	5%

Elaborado por: Alejandra Almeida.

Fuente: Trade Map.

3.5 Evaluación financiera.

Este proyecto analizará la situación económica del país sobre las relaciones y estrategias comerciales con la Unión Económica Euroasiática basándonos en los ingresos por Comercio Internacional del Presupuesto General del Estado.

Con este análisis vamos a entender como crecerían las exportaciones ecuatorianas a los países miembros de la Unión Económica Euroasiática cuál es la estrategia de acceder a los convenios comerciales que la Unión Económica Euroasiática.

Si el Ecuador pudiese tener un acuerdo comercial con los países miembros de la Unión Económica Euroasiática, mejoraría la competitividad de los principales productos de exportación del Ecuador a esos países, incrementando los ingresos por concepto de exportaciones en las principales líneas de comercio de los países que forman parte de la Unión Económica Euroasiática que son: Armenia, Belarús, Kazajstán, Kirguistán y Rusia.

Tabla N° 19. Principales productos exportador por Ecuador

Principales Productos Exportados por Ecuador a Unión Económica Euroasiática				
MILLONES DE USD				
PRODUCTO	2014	2015	VARIACION	VARIACION PORCENTUAL
BANANAS FRESCAS TIPO CAVENDISH VALERY	\$ 539,74	\$ 554,62	\$ 14,878	2,8%
LAS DEMÁS BANANAS O PLÁTANOS, FRESCOS	\$ 354,00	\$ 2.327,00	\$ 1.973,0	557,3%
LOS DEMÁS FILETES DE PESCADOS FRESCOS O REFRIGERADOS	-	\$ 720,00	\$ 720,00	-
LOS DEMÁS CRISANTEMOS (NO POMPONES)	\$ 117,00	\$ 491,00	\$ 374,00	319,7%
LAS DEMÁS FLORES Y CAPULLOS FRESCOS, CORTADOS, NO CONTEMPLADOS EN OTRA PARTE	\$ 1.350,00	\$ 1.693,00	\$ 343,00	25,4%
LOS DEMÁS LANGOSTINOS (GÉNERO DE LAS FAMILIA PENAEIDAE) CONGELADOS	\$ 317,00	\$ 539,00	\$ 222,00	70,0%
LOS DEMÁS ATUNES CONGELADOS	\$ 353,00	\$ 485,00	\$ 132,00	37,4%
COLIFLORES Y BROCCOLI FRESCOS O REFRIGERADOS	\$ 541,00	\$ 659,00	\$ 118,00	21,8%
FILETES DE ATUNES	-	\$ 95,00	\$ 95,00	-
LOS DEMÁS ARTÍCULOS DE GRIFERÍA	-	\$ 90,00	\$ 90,00	-
TOTAL	\$ 3.571,74	\$ 7.653,62	\$ 4.081,88	31,48%

Elaborado por: Alejandra Almeida.

Podemos observar se ha hecho un análisis de los principales productos que el Ecuador exporta a la Unión Euroasiática se ha tomado como referencia el año 2014 y año 2015, de los productos que se exportan a la UEE el 2014 se alcanzó \$3.571,74 millones de dólares y en el año 2015 \$7.653,62 millones.

Existe una variación anual promedio del 31.48%.

Tabla N° 20. Valor de arancel por producto

VALOR DE ARANCEL POR PRODUCTO					
PRINCIPALES PRODUCTOS	ARMENIA	BELARUS	KAZAJSTAN	KIRGISTAN	RUSIA
BANANAS FRESCAS O SECAS	5%	5%	5%	5%	5%
LOS DEMÁS CAMARONES Y LANGOSTINOS CONGELADOS	11%	11%	11%	11%	11%
LAS DEMAS COMPOTAS, JALEAS, MERMELADAS, PURES Y PASTAS DE FRUTAS	13%	13%	13%	13%	13%
CACAO EN GRANO, ENTERO O PARTIDO CRUDO O TOSTADO	0%	0%	0%	0%	0%
OTROS FRUTOS FRESCOS	5%	5%	5%	5%	5%
TOTAL PROMEDIO ARANCEL	6,80%				

En este cuadro analizamos los aranceles que los países miembros de la Unión Económica Euroasiática como son: Armenia, Belarús, Kazajstán, Kirguistán y Rusia que tiene con el Ecuador en las principales líneas de productos, como podemos observar nos damos cuenta que los aranceles son los mismos en el caso de Banana fresca o seca es el 5%, los demás camarones y langostinos congelados el 11%, las demás compotas, jaleas, mermeladas, purés y pastas de frutas el 13%, cacao en grano, entero o partido crudo o tostado el 0% y otros frutos frescos el 5%; esto nos da un arancel promedio total de 6,80% lo cual vamos a tomar como referencia para conocer el valor aproximado adicional a las exportaciones a los países de la Unión Económica Euroasiática.

Tabla N° 21. Principales productos exportados por Ecuador

Principales Productos Exportados por Ecuador a Unión Económica Euroasiática				
MILLONES DE USD				
PRODUCTO	2015	VARIACION PORCENTUAL		2016
BANANAS FRESCAS TIPO CAVENDISH VALERY	\$ 554,62	2,8%	\$ 174,59	\$ 729,21
LAS DEMÁS BANANAS O PLÁTANOS, FRESCOS	\$ 2.327,00	557,3%	\$ 732,54	\$ 3.059,54
LOS DEMÁS FILETES DE PESCADOS FRESCOS O REFRIGERADOS	\$ 720,00	-	\$ 226,66	\$ 946,66
LOS DEMÁS CRISANTEMOS (NO POMPONES)	\$ 491,00	319,7%	\$ 154,57	\$ 645,57
LAS DEMÁS FLORES Y CAPULLOS FRESCOS, CORTADOS, NO CONTEMPLADOS EN OTRA PARTE	\$ 1.693,00	25,4%	\$ 532,96	\$ 2.225,96
LOS DEMÁS LANGOSTINOS (GÉNERO DE LAS FAMILIA PENAEIDAE) CONGELADOS	\$ 539,00	70,0%	\$ 169,68	\$ 708,68
LOS DEMÁS ATUNES CONGELADOS	\$ 485,00	37,4%	\$ 152,68	\$ 637,68
LOS DEMÁS ATUNES REFRIGERADOS	\$ 659,00	21,8%	\$ 207,45	\$ 866,45
FILETES DE ATUNES	\$ 95,00	-	\$ 29,91	\$ 124,91
LOS DEMÁS ARTÍCULOS DE GRIFERÍA	\$ 90,00	-	\$ 28,33	\$ 118,33
TOTAL	\$ 7.653,62	31,48%	\$ 2.409,36	\$ 10.062,97

Considerando la variación total que anteriormente analizamos, las exportaciones de nuestro país a los países miembros de la Unión Económica Euroasiática podemos observar que, de acuerdo a una proyección, con base en la tasa de crecimiento anual en los años 2014 y 2015, en el 2016 las exportaciones se incrementarían a un total de \$10.062,97 millones de USD.

Lo que representaría mayores ingresos al PIB del Ecuador.

Tabla N° 22. Principales productos exportados por Ecuador

Principales Productos Exportados por Ecuador a Unión Económica Euroasiática		
MILLONES DE USD		
PRODUCTO	2016	COSTO DE ARANCCCEL PROMEDIO
BANANAS FRESCAS TIPO CAVENDISH VALERY	\$ 729,21	\$ 49,59
LAS DEMÁS BANANAS O PLÁTANOS, FRESCOS	\$ 3.059,54	\$ 208,05
REFRIGERADOS	\$ 946,66	\$ 64,37
LOS DEMÁS CRISANTEMOS (NO POMPONES)	\$ 645,57	\$ 43,90
CORTADOS, NO CONTEMPLADOS EN OTRA PARTE	\$ 2.225,96	\$ 151,37
PENAEIDAE) CONGELADOS	\$ 708,68	\$ 48,19
LOS DEMÁS ATUNES CONGELADOS	\$ 637,68	\$ 43,36
COLIFLORES Y BROCCOLI FRESCOS O REFRIGERADOS	\$ 866,45	\$ 58,92
FILETES DE ATUNES	\$ 124,91	\$ 8,49
LOS DEMÁS ARTÍCULOS DE GRIFERÍA	\$ 118,33	\$ 8,05
TOTAL	\$ 10.062,97	\$ 684,28

Como podemos observar con el cálculo antes realizado para las exportaciones del año 2016 y tomando en cuenta un arancel promedio del 6.8% determinamos que pagamos por las exportaciones aproximadamente \$648,28 millones por los productos ecuatoriano.

Tabla N° 23. Principales productos exportados por Ecuador

Principales Productos Exportados por Ecuador a Unión Económica Euroasiática				
MILLONES DE USD				
PRODUCTO	2015	2016	2017	2018
BANANAS FRESCAS TIPO CAVENDISH VALERY	\$ 554,62	\$ 729,21	\$ 784,17	\$ 801,47
LAS DEMÁS BANANAS O PLÁTANOS, FRESCOS	\$ 2.327,00	\$ 3.059,54	\$ 3.290,14	\$ 3.362,74
LOS DEMÁS FILETES DE PESCADOS FRESCOS O REFRIGERADOS	\$ 720,00	\$ 946,66	\$ 1.018,01	\$ 1.040,47
LOS DEMÁS CRISANTEMOS (NO POMPONES)	\$ 491,00	\$ 645,57	\$ 694,22	\$ 709,54
LAS DEMÁS FLORES Y CAPULLOS FRESCOS, CORTADOS, NO CONTEMPLADOS EN OTRA PARTE	\$ 1.693,00	\$ 2.225,96	\$ 2.393,73	\$ 2.446,55
LOS DEMÁS LANGOSTINOS (GÉNERO DE LAS FAMILIA PENAEIDAE) CONGELADOS	\$ 539,00	\$ 708,68	\$ 762,09	\$ 778,91
LOS DEMÁS ATUNES CONGELADOS	\$ 485,00	\$ 637,68	\$ 685,74	\$ 700,87
COLIFLORES Y BROCCOLI FRESCOS O REFRIGERADOS	\$ 659,00	\$ 866,45	\$ 931,76	\$ 952,32
FILETES DE ATUNES	\$ 95,00	\$ 124,91	\$ 134,32	\$ 137,28
LOS DEMÁS ARTÍCULOS DE GRIFERÍA	\$ 90,00	\$ 118,33	\$ 127,25	\$ 130,06
TOTAL	\$ 7.653,62	\$ 10.062,97	\$ 10.821,44	\$ 11.060,20

En el cuadro de proyecciones podemos observar adicionalmente, con la misma tasa de crecimiento promedio anual de los años 2014 y 2015 que, durante los años 2016, 2017 y 2018 se tendrá un crecimiento aproximado para el año 2016 de \$10.062,97, año 2017 de \$10.821,44 y en el año 2018 de \$11.060,20.

Si accedemos a los acuerdos comerciales con los países de la Unión Económica Euroasiática los ingresos por exportaciones se incrementarían en el tema de comercio internacional aproximadamente en un 30%, porque los acuerdos comerciales significan reducción arancelaria a 0% lo que significaría mayor competitividad de los productos ecuatorianos en los mercados de los países miembros de este bloque económico que es la Unión Económica Euroasiática; y esto representaría que los ingresos al país serían de aproximadamente de \$3.406,58 millones de dólares por aranceles en las principales líneas de comercio con estos países que son: Armenia, Belarús, Kazajstán, Kirguistán y

Rusia; inicialmente y de manera gradual en los próximos años será un crecimiento de 31.48% anual en referencia al periodo 2015.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones.

- Como se ha podido ver en el presente trabajo la Unión Económica Euroasiática conformada por los países de Armenia, Belarús, Kazajstán, Kirguistán y Rusia representa un mercado potencial para las exportaciones latinoamericanas, el tamaño del territorio, la cantidad de la población y el tipo de clima favorecen a la exportación de bienes alimenticios como los que exportan los países latinoamericanos.
- Se puede ver que la Unión Económica Euroasiática no es uno de los principales mercados de exportaciones de productos ecuatorianos, sino representa un mercado potencial. El Ecuador exporta aproximadamente de \$ 7.654,62 millones de dólares que corresponden principalmente a los principales productos que son banana fresca o seca, los demás camarones y langostinos congelados, las demás compotas, jaleas, mermeladas, purés y pastas de frutas, cacao en grano, entero o partido crudo o tostado y otros frutos frescos; los países de la Unión Económica Euroasiática aplican a las exportaciones ecuatorianas aproximadamente un arancel del 6,80%. Indudablemente si el Ecuador tuviese un acuerdo comercial con los países de la Unión Económica Euroasiática las exportaciones ecuatorianas serían más competitivas al entrar con un arancel menor.
- Se han analizado las exportaciones del Ecuador a los países miembros de la Unión Económica Euroasiática durante los años 2014 y 2015 que muestran un crecimiento del

31,48%. Sobre esta base y considerando las potencialidades del mercado de la Unión Económica Euroasiática se ha podido determinar que en el período desde los años 2015 al 2018, se incrementaría a un 30% las exportaciones del Ecuador a este mercado de la Unión Económica Euroasiática, alcanzando un valor proyectado de \$11.060,20 millones de USD, frente a \$7.653,62 aproximadamente del año 2015.

- La Unión Europea actualmente está pasando por una crisis, por lo cual la Unión Económica Euroasiática está formando este gran bloque económico para llegar a ser como la Unión Europea, pero en el lado asiático, ya que está haciendo convenios con varios países fuera de este continente para mejorar las relaciones comerciales y políticas.

Recomendaciones

- Sería importante que las autoridades en la materia de comercio exterior en el Ecuador den seguimiento al ingreso de todos los países de la Unión Económica Euroasiática a la Organización Mundial de Comercio, al considerar una vez que todos los países miembros de la Unión Económica Euroasiática sean parte de esa organización se podrán firmar acuerdos comerciales que beneficiaría al Comercio Exterior ecuatoriano.
- Sin perjuicio de lo anterior es importante que se avance en la negociación de acuerdos de cooperación que permitan incrementar las exportaciones del Ecuador a nuevos mercados potenciales.
- Se debería aprovechar las potencialidades del mercado de la Unión Económica Euroasiática para diversificar las exportaciones del Ecuador donde se podrían considerar productos elaborados orientados principalmente a la alimentación.
- El acuerdo con la Unión Europea está en riesgo y este convenio podría ser parte de una solución integral de comercio exterior para el Ecuador y así mejorar nuestras relaciones comerciales y políticas que solo aventaje a la economía del país.

BIBLIOGRAFÍA

- Aduana del Ecuador. (2015). *Arancel nacional integrado*. Obtenido de <http://sice1.aduana.gob.ec/ied/arancel/>
- Andes Info. (2010). *Noticias*. Obtenido de Unión económica euroasiática: <http://www.andes.info.ec/es/noticias/union-economica-euroasiatica-estaria-dispuesta-acercamiento-ecuador-celac.htm>
- Arango, L. A. (2000). Teoría de la Modernización. En M. Hunt, *Biblioteca virtual*.
- Banco Central del Ecuador. (2015). *Biblioteca*. Obtenido de <http://biblioteca.bce.ec/cgi-bin/koha/opac-detail.pl?biblionumber=112459>
Biblioteca del Banco Central
- Banco Mundial. (2016). *Datos*. Obtenido de <http://datos.bancomundial.org/pais/kirguistan>
- Behar Rivero, D. S. (2008). *Metodología de la investigación*.
- Borja, R. (2013). *Enciclopedia de la Política*. Obtenido de <http://www.encyclopediadelapolitica.org/>
- Buenas Tareas. (2015). *Materias*. Obtenido de Relaciones Comerciales: <http://www.buenastareas.com/materias/definicion-de-relaciones-comerciales/0>
- Cancillería. (2014). *Ecuador y Rusia*. Obtenido de <http://www.cancilleria.gob.ec/ecuador-y-rusia-29-acuerdos-y-una-balanza-comercial-favorable-para-ambos-paises/>

Constitución de la República del Ecuador. (2008). *Asamblea Nacional de la República del Ecuador*. Quito.

Definición ABC. (2013). *Definición de convenio*. Obtenido de <http://www.definicionabc.com/general/convenio.php>

El diario. (2015). *Noticias Manabí*. Obtenido de <http://www.eldiario.ec/noticias-manabi-ecuador/339868-negocia-con-union-euroasiatica/>

Elizondo López, A. (2013). *Metodología de la investigación contable*.

Hernández Sampieri, R. (2006). *Metodología de la investigación*. Quinta edición.

Mercado Hernández, S. (2000). *Teoría Clásica del Comercio Internacional: Comercio internacional I: Mercadotecnia Internacional Importación Exportación*. México: Limusa.

Ministerio de Finanzas. (2014). *Normativa de presupuesto de contabilidad, tesorería*. . Quito: Acuerdo 447.

PROECUADOR. (2016). *Rusia Ficha Técnica*. Quito.

Real Academia de la Lengua. (2014). *Diccionario*.

Rocha Pino, M. (2013). *La construcción de la Unión Euroasiática y la política exterior de Rusia*. Barcelona: Humania del Sur N° 14.

Rodríguez, M. L. (2013). *Metodología de la Investigación*.

Senplades. (2009). *Plan Nacional del Buen Vivir*. Quito.

Senplades. (2009-2013). *Plan Nacional del Buen Vivir*. Quito.

Steimberg, F. (2007). *La nueva teoría del comercio internacional y la política comercial estratégica* .

Unión Económica Euroasiática. (2015). *Productos*. Obtenido de www.eaeunion.org

Unión Europea Euroasiática. (2014). Obtenido de www.eaeunion.org

ANEXOS

Anexo N° 1. Ficha Comercial Rusia



PRO ECUADOR
INSTITUTO DE PROMOCIÓN DE
EXPORTACIONES E INVERSIONES

**FICHA COMERCIAL DE LA
FEDERACIÓN RUSA**

CONTENIDO

1. SITUACIÓN ECONÓMICO COMERCIAL DE LA FEDERACIÓN RUSA	4
1.1. Indicadores Socioeconómicos.....	4
1.2. Principales sectores productivos.....	4
1.3. Principales datos de Inversión.....	5
1.4. Principales datos de comercio exterior	5
1.5. Comercio exterior de Rusia	6
1.5.1. Balanza comercial de Rusia	6
1.5.2. Principales productos importados por Rusia.....	7
1.5.3. Principales proveedores de las importaciones de Rusia.....	7
1.5.4. Principales productos de exportación de Rusia.....	8
1.5.5. Principales destinos de las exportaciones de Rusia.....	9
2. RELACION COMERCIAL ECUADOR – Rusia	9
2.1. Representatividad Rusia en las exportaciones ecuatorianas.....	9
2.2. Exportaciones a Rusia.....	10
2.3. Importaciones desde Rusia	11
2.4. Aranceles y preferencias.....	11
2.5. Acuerdos Comerciales Suscritos por Rusia.....	12
3. POTENCIAL DE LOS PRODUCTOS ECUATORIANOS EN EL MERCADO DE RUSIA	13
3.1. Comercio potencial de bienes	13
3.1.1. Productos exportados a Rusia por países de la región Latinoamericana ...	13
3.2. Productos ecuatorianos para profundización del comercio y productos con potencial de exportación	15
4. BARRERAS NO ARANCELARIAS	17
4.1. Controles y restricciones de las importaciones	17
4.2. Normas sanitarias y fitosanitarias.....	18
4.3. Reglamentos técnicos y normas.....	20
5. INVERSIONES	22
5.1 Principales origen y destinos de la IED de Rusia.....	22
5.2 IED de Rusia en Ecuador.....	24
6. LOGÍSTICA	24
6.1. Carreteras.....	24
6.2. Ferrocarriles	25

Dirección de Inteligencia Comercial e Inversiones /ERVGM/HL



6.3. Puertos.....	25
6.4. Aeropuertos.....	25
6.5. Logística de Ecuador hacia Rusia.....	26

1. SITUACIÓN ECONÓMICO COMERCIAL DE LA FEDERACIÓN RUSA

1.1. Indicadores Socioeconómicos

Tabla N° 1	
Población	142.470.272 (Julio 2014 est.)
Crecimiento poblacional	-0.03% (2014 est.)
Capital	Moscú
Principales Ciudades	Moscú, San Petersburgo, Novosibirsk
PIB	USD 2.11 Billones (2013 est.)
Crecimiento PIB	1.3% (2013 est.)
PIB per cápita	USD 14.810 (2013 est.)
Composición del PIB por sector	Agricultura: 4.2% (2013 est.) Industria: 37.5% (2013 est.) Servicios: 58.3% (2013 est.)
Moneda oficial	Rublo ruso
Tasa de cambio	31.82 Rublos rusos por USD (2013 est.)
Tasa de Inflación anual	6.8% (2013 est.)
Inversión Bruta (% PIB)	22% (2013 est.)
Stock de dinero	USD 1.06 Billones (31 Diciembre 2013 est.)
Reservas de moneda internacional y oro	USD 515.6 Mil Millones (2013 est.)

Fuente: World Factbook, actualización 20 Junio, 2014

Elaboración: PRO ECUADOR, Dirección de Inteligencia Comercial e Inversiones

1.2. Principales sectores productivos

Tabla N° 2	
Productos agrícolas	Granos, remolacha azucarera, semillas de girasol, hortalizas, frutas; carne de vacuno, leche
Industria	Gama completa de la minería y las industrias extractivas de carbón, petróleo, gas, productos químicos y metales; todas las formas de construcción de motores de aeronaves y vehículos espaciales de alto rendimiento de rodadura; industrias de defensa (incluyendo radar, producción de misiles y componentes electrónicos avanzados), construcción naval; equipos de carretera y transporte ferroviario; equipos de comunicaciones; máquinas agrícolas, tractores, equipos y edificios; generación de energía eléctrica y equipos de transmisión; instrumentos médicos y científicos; consumo duradero, textiles, alimentos, artesanías
Recursos Naturales	Amplia base de recursos naturales, entre ellos los principales yacimientos de petróleo, gas natural, carbón, y muchos minerales estratégicos, las reservas de elementos de tierras raras, madera

Fuente: World Factbook, actualización 20 Junio, 2014

Elaboración: PRO ECUADOR, Dirección de Inteligencia Comercial e Inversiones

Dirección de Inteligencia Comercial e Inversiones /ER/VG/MR/HL

1.3. Principales datos de Inversión

Tabla N° 3

Inversión de Rusia en el extranjero (neta)	USD 94,907 millones (2013)
Inversión extranjera en Rusia (neta)	USD 79,262 millones (2013)

Fuente: United Nations Conference of Trade and Development, UNCTAD www.unctad.org World Investment Report 2014
 Elaboración: PRO ECUADOR, Dirección de Inteligencia Comercial e Inversiones

1.4. Principales datos de comercio exterior

Tabla N° 4

Balanza Comercial	USD 208,587 millones (2013 est)
Importaciones totales	USD 317,806 millones (2013 est)
Importaciones per cápita	USD 2,231 (2013 est)
Crecimiento de las importaciones	0.51% (2013 est.)
Principales productos importados	Vehículos automóviles; medicamentos preparados; teléfonos, incluido los teléfonos móviles; carrocerías de vehículos; máquinas automáticas para procesamiento de datos; motores de émbolo; carne de bovinos congelada; artículos de grifería; carne de porcinos congelada
Principales proveedores	China, Alemania, Estados Unidos, Ucrania, Italia, Japón, Bielorrusia, Francia, Corea del Sur, Kazajistán, Polonia, Reino Unido, Turquía, Países Bajos, Finlandia
Exportaciones totales	USD 526,392 millones (2013 est)
Crecimiento de las exportaciones	0.31% (2013 est.)
Exportaciones per cápita	USD 3,695 (2013 est.)
Principales productos exportados	Aceites crudos de petróleo, otros aceites de petróleo, aceites livianos ligeros, hulla bituminosa, oro en bruto, gas natural licuado, diamantes no industriales, aluminio en bruto, semiproductos de hierro o acero, níquel en bruto, madera de coníferas
Principales destinos	Países Bajos, Italia, Alemania, China, Turquía, Ucrania, Bielorrusia, Japón, Polonia, Kazajistán, Reino Unido, Corea del Sur, Finlandia, Estados Unidos, Letonia

Fuente: Centro de Comercio Internacional, TradeMap, CCI, actualización 27 Noviembre, 2014
 Elaboración: PRO ECUADOR, Dirección de Inteligencia Comercial e Inversiones

Dirección de Inteligencia Comercial e Inversiones /ER/VG/IR/HL

Guayaquil: Av. Francisco de Orellana, mz. 111, Edificio World Trade Center, Torre A pbo13, Telf.: 593 - 4 - 2597980
 Quito: Av. Amazonas y Ramón Roca, Edificio Río Amazonas, piso 5. Telf.: 593 - 2 - 2993200 Ext. 12801

www.proecuador.gob.ec

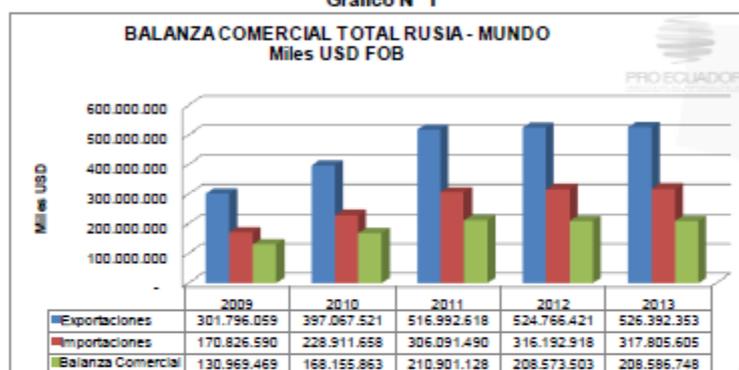
5

1.5. Comercio exterior de Rusia

1.5.1. Balanza comercial de Rusia

Rusia ha mantenido una balanza comercial positiva desde el año 2009 – 2013, siendo en el 2013 de 208,587 millones. En el periodo analizado, las exportaciones crecieron a un promedio anual del 14.92% mientras que las importaciones crecieron a un ritmo del 16.79%.

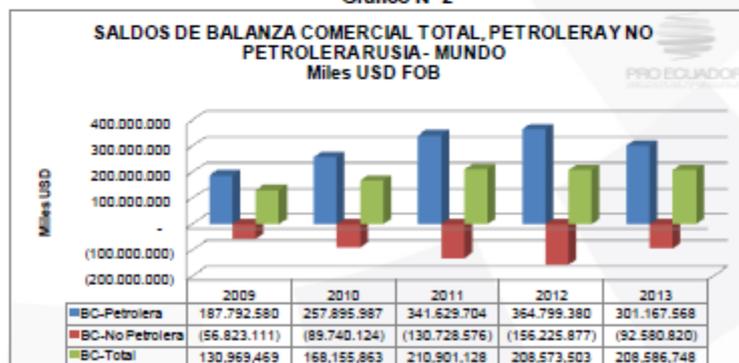
Gráfico N° 1



Fuente: Centro de Comercio Internacional, TradeMap, CCI
 Elaboración: Dirección de Inteligencia Comercial e Inversiones, PRO ECUADOR

Si se efectúa un análisis de los saldos de balanza comercial petrolera y la no petrolera, durante los últimos 5 años el saldo petrolero ha sido positivo, mientras que el no petrolero ha sido negativo. La balanza comercial petrolera ha alcanzado en el 2013 los USD 301,168 millones de superávit y la balanza comercial no petrolera un saldo deficitario de USD 92,581 millones, lo que ha dado como resultado una balanza comercial total favorable de USD 208,587 millones.

Gráfico N° 2



Fuente: Centro de Comercio Internacional, TradeMap, CCI
 Elaboración: Dirección de Inteligencia Comercial e Inversiones, PRO ECUADOR

Dirección de Inteligencia Comercial e Inversiones /ER/VG/MR/HL

1.5.2. Principales productos importados por Rusia

En el siguiente cuadro se presentan los principales 15 productos importados por Rusia de acuerdo al período 2009 – 2013, los principales productos importados son vehículos automóviles de cilindrada superior a 1,500 cm³; demás medicamentos preparados; y teléfonos, incluidos teléfonos móviles. Estos 3 productos representan el 7% del total de las importaciones de Rusia. Se destaca que 11 de los 15 principales productos son de metalmecánica y automotriz.

Tabla N° 5

PRINCIPALES PRODUCTOS IMPORTADOS POR RUSIA							
Miles USD FOB							
Subpartida	Descripción	2009	2010	2011	2012	2013	TCPA 2009-2013 Partic. % 2013
8703.23	Vehículos automóviles para transporte de personas de cilindrada superior a 1,500 cm ³	4,442,581	5,638,000	10,019,735	10,875,795	8,804,483	16.65%
3004.90	Los demás medicamentos preparados	8,129,450	8,461,367	7,666,433	7,796,747	8,461,368	13.36%
8517.12	Teléfonos, incluidos teléfonos móviles y los de otras redes inalámbricas	2,796,505	3,580,266	3,622,032	4,042,623	4,729,243	14.04%
8707.10	Carreros de los vehículos de la partida 87.03 (sistema)	866,105	2,138,531	2,668,525	3,465,408	3,742,126	44.59%
8471.30	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos digitales	1,594,757	3,176,243	3,155,638	3,707,630	2,973,025	16.05%
8703.24	Vehículos automóviles para transporte de personas de cilindrada superior a 3,000 cm ³	1,616,511	2,466,315	3,216,888	3,305,970	2,667,498	13.56%
8706.29	Los demás partes y accesorios de carrocería, incluidas las cabinas	667,551	1,279,626	2,136,666	2,411,741	2,547,908	39.77%
8629.90	Los demás partes identificables para aparatos de las partidas 85.25 a 85.28	668,567	2,106,333	2,314,288	2,912,436	2,446,725	26.40%
8407.34	Motores de émbolo alternativo para automóviles, tractores y demás	467,343	1,074,754	1,658,407	2,136,304	2,363,610	49.97%
0202.30	Carne de bovino desmenuada, congelada	2,177,566	2,012,536	2,174,243	2,556,561	2,346,395	1.90%
8703.33	Vehículos automóviles a diesel para transporte personas de cilindrada superior a 2,500 cm ³	789,328	1,061,036	1,911,143	2,360,160	2,250,690	30.56%
8481.80	Los demás artículos de grifería y órganos similares	675,508	1,273,801	1,612,617	2,512,754	1,905,354	21.46%
0202.29	Los demás carnes de porcino, congeladas	1,512,754	1,526,016	1,747,640	1,996,471	1,794,307	4.36%
8706.40	Cajas de cambio	307,522	691,611	1,221,722	1,546,756	1,737,593	54.18%
0405.90	Los demás queso	753,966	1,134,222	1,254,908	1,433,403	1,649,416	21.62%
	Demás productos	146,898,239	193,438,186	298,341,475	263,079,991	267,321,664	16.39%
	Total los productos	179,026,600	228,611,666	398,691,493	316,197,610	317,698,696	16.79%

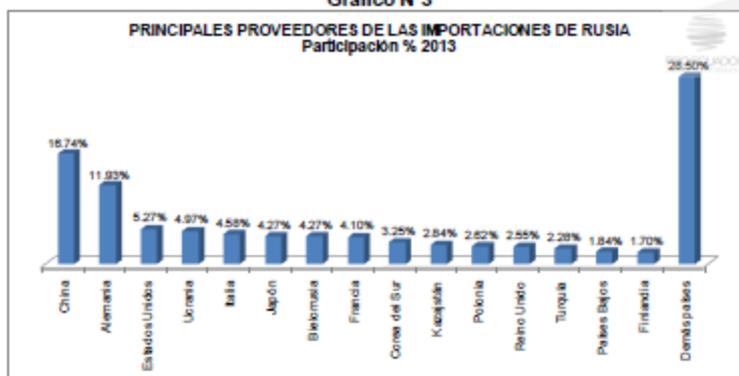
Fuente: Centro de Comercio Internacional, TradeMap, CCI

Elaboración: Dirección de Inteligencia Comercial e Inversiones, PRO ECUADOR

1.5.3. Principales proveedores de las importaciones de Rusia

China es el principal proveedor de Rusia, representando el 16.74% del total importado por este país en el 2013, seguido por Alemania 11.93% y Estados Unidos 5.27%. Otros principales proveedores de Rusia son Ucrania, Italia, Bielorrusia, Francia, Corea del Sur y Kazajstán. Ecuador representa el 0.41% del total de las importaciones de la Federación de Rusia.

Gráfico N°3



Fuente: Centro de Comercio Internacional, TradeMap, CCI
 Elaboración: Dirección de Inteligencia Comercial e Inversiones, PRO ECUADOR

1.5.4. Principales productos de exportación de Rusia

El siguiente cuadro presenta los principales productos de exportación de Rusia de acuerdo al período 2009 – 2013, se detalla la participación para el año 2013. Se puede observar que los principales productos de exportación de Rusia para el 2013 corresponden a productos petroleros: aceites crudos de petróleo, otros aceites de petróleo, aceites livianos ligeros y hulla bituminosa sin aglomerar.

Tabla N° 6

PRINCIPALES PRODUCTOS EXPORTADOS POR RUSIA
Miles USD FOB

Subpartida	Descripción	2009	2010	2011	2012	2013	TCPA 2009-2013	Partic. % 2013
2708.00	Aceites crudos de petróleo o de minerales bituminosos	93,569,567	128,055,702	171,886,161	180,029,708	173,988,339	16.72%	32.99%
2710.19	Otros aceites de petróleo y preparaciones	39,953,613	59,225,995	77,578,081	88,245,886	91,520,091	25.02%	17.39%
2710.12	Aceites livianos ligeros y preparaciones	6,935,593	10,049,513	13,902,098	15,377,853	17,628,522	26.26%	3.32%
2701.12	Hulla bituminosa, incluso pulverizada, sin aglomerar	6,733,576	8,248,258	10,448,373	11,695,171	10,990,688	12.01%	2.01%
7108.12	Oro en bruto, excepto en polvo, para uso no monetario	-	-	-	5,122,557	5,575,311	-	1.06%
2711.11	Gas natural líquido	856,784	2,188,272	3,464,470	4,403,063	5,533,958	40.24%	1.05%
7102.31	Diamantes no industriales en bruto o simplemente aserrados, esfoliados	1,162,288	2,630,179	3,842,124	3,863,152	4,105,401	37.00%	0.78%
7801.10	Aluminio en bruto, sin alea	4,421,693	4,444,344	4,878,415	4,372,853	4,075,812	-2.02%	0.77%
7207.12	Las demás semiproductos de hierro o acero, de sección transversal rectangular	1,963,817	3,625,439	4,918,891	5,072,629	4,036,796	19.74%	0.77%
1502.10	Niquel sin alea, en bruto	3,372,833	4,928,834	4,790,213	3,458,122	3,520,002	1.37%	0.67%
4407.10	Madera aserrada o desmenuada (excluyendo la de cañiños)	2,516,334	2,837,324	3,218,571	3,190,529	3,525,258	8.62%	0.67%
1001.90	Tijero y moncajo (excepto para la siembra, y el tipo duro)	2,751,353	2,067,205	3,659,951	4,478,345	3,489,064	5.91%	0.66%
7408.11	Alambres de cobre refinado	871,411	1,336,043	3,089,029	2,947,738	2,072,923	35.45%	0.56%
3104.20	Cloruro de potasio	1,573,852	2,589,456	2,885,588	3,397,204	2,137,881	7.96%	0.41%
7801.20	Aleaciones de aluminio, en bruto	735,512	1,414,339	1,878,712	1,981,162	2,117,504	30.26%	0.40%
	Demás productos	124,448,863	162,449,419	207,343,098	188,884,381	191,864,839	9.31%	36.47%
	Todos los productos	301,798,068	397,067,621	618,962,616	624,786,421	626,392,383	14.92%	100.00%

Fuente: Centro de Comercio Internacional, TradeMap, CCI
 Elaboración: Dirección de Inteligencia Comercial e Inversiones, PRO ECUADOR

Dirección de Inteligencia Comercial e Inversiones /IER/VGIMR/HL

1.5.5. Principales destinos de las exportaciones de Rusia

Países Bajos es el principal destino de las exportaciones de Rusia representando el 13.32% del total exportado en el 2013, seguido por Italia 7.47%, Alemania 7.03% y China con el 6.77%.

Otros principales destinos de las exportaciones de Rusia para el 2013 fueron Turquía, Ucrania, Bielorusia, Japón, Polonia y Kazajistán.

Gráfico N° 4



Fuente: Centro de Comercio Internacional, TradeMap, CCI
 Elaboración: Dirección de Inteligencia Comercial e Inversiones, PRO ECUADOR

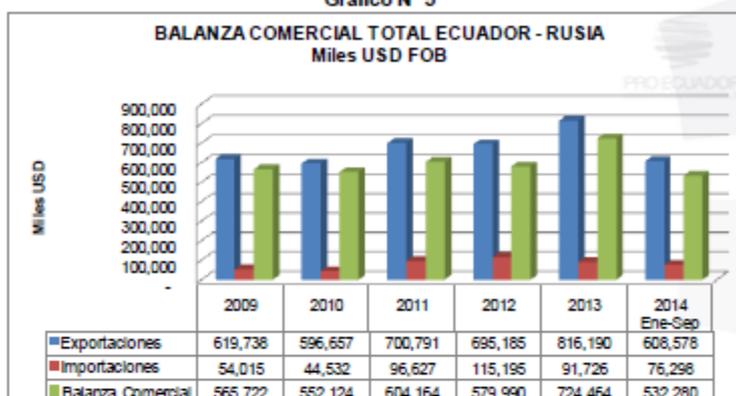
2. RELACION COMERCIAL ECUADOR – Rusia

2.1. Representatividad Rusia en las exportaciones ecuatorianas

En el período 2009-2014 (enero-septiembre), el Banco Central del Ecuador ha registrado una balanza comercial bastante favorable para el Ecuador. Para el 2013 las exportaciones alcanzaron USD 816.19 millones y las importaciones USD 91.73 millones, resultando una Balanza Comercial positiva de USD 724.46 millones.

El Ecuador ha exportado 82 subpartidas (10 dígitos) hacia Rusia en el 2013, las exportaciones del año registran un incremento del 17.41% entre 2012 y 2013. Las importaciones registran un decrecimiento del 20.37% entre 2012 y 2013.

Gráfico N° 5



Fuente: Banco Central del Ecuador

Elaboración: Dirección de Inteligencia Comercial e Inversiones, PRO ECUADOR

2.2. Exportaciones a Rusia.

En la siguiente tabla se presentan los productos que el Ecuador exportó a Rusia considerando las ventas del 2013. Se puede notar que los principales productos exportados fueron bananas frescas tipo cavendish valery (85.58%); rosas frescas cortadas (21.04%); y extractos y esencias de café (4.31%). Estos tres productos representan casi el 92% de las exportaciones totales.

Tabla N°7

PRINCIPALES PRODUCTOS EXPORTADOS POR ECUADOR HACIA RUSIA
Miles USD FOB

Subpartida	Descripción	2009	2010	2011	2012	2013	2014 Ene-Sep	TCFA 2009-2013	Partic. % 2013
0823.90.11.00	Bananas frescas tipo cavendish valery	470,503	421,530	479,899	492,898	535,269	401,851	3.26%	85.58%
0823.11.00.00	Rosas frescas, cortadas	106,028	115,743	143,120	183,960	179,066	136,267	14.27%	21.04%
2102.11.00.00	Extractos, esencias y concentrados de	20,369	21,713	34,810	38,338	35,182	14,301	14.64%	4.31%
0306.17.00.00	Los demás camarones, langostinos y demás decápodos congelados no contemplados en otra parte	3,028	1,490	5,179	4,310	22,889	13,898	55.01%	2.78%
0823.90.12.00	Banana otro (fruta ecuatoriana)	-	50	-	4,180	10,880	8,509	-	1.31%
2007.99.92.00	Los demás purés y pastas de los demás frutos u otros frutos	424	702	485	2,885	4,744	4,473.7	82.89%	0.58%
0823.12.90.00	Los demás clavos frescos	2,225	5,318	4,285	4,132	4,554	3,854	19.61%	0.58%
0823.19.10.00	Dipsacifolia (kudzu, kudón) (piperophila piperifolia) frescos, cortados	2,023	4,196	4,730	3,796	3,862	2,931	17.38%	0.47%
0823.19.30.00	Astrocemeles frescos cortados	880	1,804	2,674	2,801	3,544	3,250	51.00%	0.43%
0323.86.00.00	Merluzas (merluccia spp, urophycis spp) congeladas	35	155	400	1,715	2,309	4,774	185.34%	0.28%
0323.89.00.00	Los demás pescados de las familias anguilliformes, euclichthydes, etc	859	828	1,020	1,541	1,834	1,825	20.88%	0.22%
0323.89.00.90	Los demás australianos enterales y australianos negros, congelados no contemplados en otra parte	751	724	800	1,340	1,603	3,283	20.88%	0.20%
0306.16.00.00	Camarones, langostinos y demás decápodos de agua fría congelados	223	85	204	204	1,289	1,199	55.01%	0.16%
0823.19.90.00	Los demás flores y capullos frescos, cortados, no contemplados en otra parte	464	474	522	701	1,188	938	25.17%	0.15%
0823.90.19.00	Los demás bananas o plátanos, frescos	1,285	5,068	13,695	1,435	840	100	-10.00%	0.10%
	Demás productos	19,814	13,823	11,091	11,658	7,643	19,921	-8.61%	0.82%
	Todos los productos	619,738	596,657	700,791	695,185	816,190	608,578	7.12%	100.00%

Fuente: Banco Central del Ecuador

Elaboración: Dirección de Inteligencia Comercial e Inversiones, PRO ECUADOR

Dirección de Inteligencia Comercial e Inversiones IER/VG/IR/HL

2.3. Importaciones desde Rusia

En la siguiente tabla se presentan los productos que Ecuador importó desde Rusia hasta septiembre del 2014.

Se puede notar que, en el 2013, los principales productos importados fueron cloruro con contenido de potasio (19.18%), fertilizante con porcentaje de nitrógeno entre 45 y 46% (13.51%), y nitrato de amonio (7.36%). Estos tres productos representan más del 40% del total de las importaciones.

Tabla N° 8

PRINCIPALES PRODUCTOS IMPORTADOS POR ECUADOR DESDE RUSIA									
Miles USD FOB									
Subpartida	Descripción	2009	2010	2011	2012	2013	2014 Ene-Sep	TCPA 2009-2013	Partic. % 2013
3104.20.10.00	Cloruro con un contenido de potasio, superior o igual a 22% pero inferior o igual a 62% en peso, expresado en bulto de potasio	-	-	-	13,937	17,507	12,234	-	19.18%
3102.10.10.00	Fertilizante con porcentaje de nitrógeno entre 45% y 46%	1,181	11,027	10,885	17,818	12,302	21,641	79.97%	13.51%
3102.30.00.00	Nitrato de amonio	3,259	2,510	9,061	13,214	6,753	10,670	19.08%	7.36%
3105.30.00.00	Hidrogenocarbonato de sodio	-	105	-	1,823	5,136	3,486	-	5.07%
7209.17.00.00	Productos laminados enrollados de espesor superior o igual a 0.5 mm pero inferior o igual a 1 mm	346	6,088	2,748	3,971	3,636	1,536	79.68%	3.07%
1001.90.10.00	Trigo excepto para la siembra y el trigo duro	-	-	-	1,188	3,538	7,417	-	3.85%
1001.19.00.00	Los demás trigos duros excepto para siembra	-	-	3,267	7,504	3,494	-	-	3.81%
3104.30.00.00	Sulfato de potasio	-	-	78	291	3,148	1,005	-	3.43%
4002.20.01.00	Cauchos en botones, tiras y...	-	-	-	1,719	3,028	1,438	-	3.32%
7208.52.00.00	Los demás productos laminados sin enrollar con un contenido de carbono superior o igual a 0.6% en peso	862	1,169	3,300	2,145	3,007	311	36.66%	3.28%
7209.18.10.00	Productos enrollados laminados en filo de espesor inferior a 0.5 mm pero superior o igual a 0.25 mm	423	722	1,721	3,222	2,726	721	59.37%	2.97%
7209.27.00.00	Productos laminados sin enrollar laminados en filo de espesor superior o igual a 0.5 mm pero inferior o igual a 1 mm	359	2,258	2,283	1,657	1,727	301	48.10%	1.88%
7208.37.00.00	Los demás laminas enrollados de espesor igual a 4.75 mm	323	501	7,024	5,363	1,683	-	51.13%	1.84%
3102.10.90.00	Los demás ureas, incluso en disolución acuosa	-	-	-	-	1,578	4,536	-	1.72%
3917.10.00.00	Tirpas artificiales de proteínas endurecidas o de silicatos celulósicos	508	1,004	1,136	1,361	1,428	281	20.48%	1.59%
	Demás productos	48,762	19,248	64,223	40,224	20,867	16,867	-18.27%	22.74%
	Todos los productos	54,919	44,832	98,821	114,193	91,724	76,299	-	100.00%

Fuente Banco Central del Ecuador

Elaboración: Dirección de Inteligencia Comercial e Inversiones, PRO ECUADOR

2.4. Aranceles y preferencias

La siguiente tabla muestra los aranceles que Rusia aplica a los principales productos importados desde Ecuador.

Dirección de Inteligencia Comercial e Inversiones /ER/VG/MR/HL

Guayaquil: Av. Francisco de Orellana, mz. 111, Edificio World Trade Center, Torre A piso 13. Telf.: 593 - 4 - 2597980
 Quito: Av. Amazonas y Ramón Roca, Edificio Río Amazonas, piso 5. Telf.: 593 - 2 - 2593200 Ext. 12801

www.proecuador.gob.ec

Tabla N° 9

ARANCEL COBRADO POR RUSIA A LOS PRODUCTOS EXPORTADOS POR ECUADOR		
Subpartida	Descripción	Arancel
0803.90	Bananas frescas o secas	3.00%
0603.11	Rosas frescas cortadas	8.23%
2101.11	Extractos, esencias y concentrados de café	8.47%
0306.17	Los demás camarones, langostinos y decápodos congelados	6.00%
2007.99	Las demás confituras, jaleas y mermeladas de frutas	7.71%
0603.12	Claveles frescos	9.97%
0603.19	Las demás flores y capullos frescos	19.41%
0303.66	Merluzas congeladas	6.75%
0303.69	Los demás pescados de la familia Bragmacerotidae, Merluccidae congelados	6.00%
0303.89	Los demás pescados congelados NCOP	6.00%
0306.16	Camarones y langostinos de agua fría congelados	6.25%

Fuente: International Trade Center, Market Access Map, www.maomap.org;
 Elaboración: Dirección de Inteligencia Comercial e Inversiones, PRO ECUADOR

2.5. Acuerdos Comerciales Suscritos por Rusia

La Federación de Rusia es miembro de la Organización Mundial de Comercio desde el 16 de junio de 1993. En la siguiente tabla se explican los Acuerdos Comerciales Regionales y Preferenciales suscritos por Rusia.

Tabla N° 10

ACUERDOS COMERCIALES SUSCRITOS POR RUSIA			
Acuerdo	Fecha de entrada en vigor	Comentario	Integrantes
Armenia - Federación de Rusia	25-mar-03	Acuerdo de libre comercio	Armenia; Federación de Rusia
Comunidad Económica Euroasiática (CEE)	08-oct-97	Unión aduanera	Bielorrusia; Federación de Rusia; Kazajistán; República Kirguisa; Tayikistán
Federación de Rusia - Azerbaiyán	17-feb-03	Acuerdo de libre comercio	Azerbaiyán; Federación de Rusia
Federación de Rusia - Bielorrusia	20-abr-03	Acuerdo de libre comercio	Bielorrusia; Federación de Rusia
Federación de Rusia - Bielorrusia - Kazajistán	03-dic-97	Unión aduanera	Bielorrusia; Federación de Rusia; Kazajistán
Federación de Rusia - Kazajistán	07-jun-03	Acuerdo de libre comercio	Federación de Rusia; Kazajistán
Federación de Rusia - República de Moldova	30-mar-03	Acuerdo de libre comercio	Federación de Rusia; República de Moldova
Federación de Rusia - Serbia	03-jun-06	Acuerdo de libre comercio	Federación de Rusia; Serbia
Federación de Rusia - Tayikistán	08-abr-03	Acuerdo de libre comercio	Federación de Rusia; Tayikistán
Federación de Rusia - Turkmenistán	06-abr-03	Acuerdo de libre comercio	Federación de Rusia; Turkmenistán
Federación de Rusia - Uzbekistán	25-mar-03	Acuerdo de libre comercio	Federación de Rusia; Uzbekistán
Georgia - Rusia, Federación de	10-may-04	Acuerdo de libre comercio	Federación de Rusia; Georgia
República Kirguisa - Federación de Rusia	24-abr-03	Acuerdo de libre comercio	Federación de Rusia; República Kirguisa
Tratado de libre comercio entre los miembros de la Comunidad de Estados Independientes (CEI)	20-sep-12	Acuerdo de libre comercio	Armenia; Bielorrusia; Federación de Rusia; Kazajistán; República de Moldova; República Kirguisa; Tayikistán; Ucrania
Ucrania - Federación de Rusia	21-feb-04	Acuerdo de libre comercio	Federación de Rusia; Ucrania
Zona Económica Común (ZEC)	20-may-04	Acuerdo de libre comercio	Bielorrusia; Federación de Rusia; Kazajistán; Ucrania
Sistema Generalizado de Preferencias - Federación de Rusia, Bielorrusia, Kazajistán	01-ene-10	Acuerdo comercial preferencial unilateral	Otorgante: Bielorrusia, Kazajistán, Federación de Rusia. Beneficiarios: Países menos desarrollados.
Sistema Generalizado de Preferencias - Canadá	01-jul-74	Acuerdo comercial preferencial unilateral	Otorgante: Canadá. Beneficiarios: Países menos desarrollados.
Sistema Generalizado de Preferencias - Estados Unidos	01-ene-76	Acuerdo comercial preferencial unilateral	Otorgante: Estados Unidos. Beneficiarios: Países menos desarrollados.
Sistema Generalizado de Preferencias - Turquía	01-ene-02	Acuerdo comercial preferencial unilateral	Otorgante: Turquía. Beneficiarios: Países menos desarrollados.

Fuente: Organización Mundial del Comercio, OMC
 Elaboración: Dirección de Inteligencia Comercial e Inversiones, PRO ECUADOR

Dirección de Inteligencia Comercial e Inversiones /ER/VG/MR/HL

3. POTENCIAL DE LOS PRODUCTOS ECUATORIANOS EN EL MERCADO DE RUSIA

A continuación se presentan algunas consideraciones respecto a las oportunidades para los productos ecuatorianos en el mercado de Rusia.

3.1. Comercio potencial de bienes

3.1.1. Productos exportados a Rusia por países de la región Latinoamericana

En el siguiente cuadro se presentan los países de Latinoamericana que le exportan, en valores representativos, a Rusia. Adicionalmente se detallan los productos exportados por los principales países.

Tabla N° 11

PRINCIPALES PAÍSES PROVEEDORES DE RUSIA DESDE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE							
Paísec	Miles USD					YCPA 2008-2013	Participación % 2013
	2008	2010	2011	2012	2013		
Brasil	3.510.000	4.067.239	4.377.978	3.358.766	3.493.133	-0,12%	32,90%
Ecuador	810.343	903.980	1.208.130	1.187.849	1.290.111	12,31%	12,15%
Paraguay	356.762	447.232	479.450	848.696	1.118.115	33,05%	10,53%
Argentina	1.156.695	913.523	1.066.548	1.264.077	1.100.084	-1,25%	10,36%
México	259.499	479.410	837.381	1.034.099	1.047.586	41,74%	9,81%
Panamá	5.100	2.954	11.210	4.201	959.939	254,19%	9,04%
Chile	257.148	329.899	422.161	497.475	654.318	28,11%	6,54%
Uruguay	299.176	329.654	357.588	423.026	325.241	2,06%	3,06%
Colombia	118.114	132.929	158.125	172.521	148.954	5,61%	1,38%
Costa Rica	58.023	100.847	101.515	164.979	126.804	21,58%	1,19%
Peru	29.309	62.154	81.710	93.087	102.890	36,88%	0,97%
Guatemala	8.632	41.870	66.675	17.231	42.628	49,07%	0,40%
Jamaica	9.253	54.894	12.040	115.830	41.693	45,70%	0,39%
Cuba	69.477	54.282	49.639	49.580	27.615	-20,60%	0,26%
Nicaragua	8.239	12.086	49.831	23.207	23.977	30,61%	0,23%
Los demás países	66.371	60.676	78.187	66.736	76.430	3,84%	0,71%
Total América Latina y el Caribe	7.029.860	7.882.784	9.368.218	9.970.380	10.818.612	10,88%	100,00%

Fuente: Centro de Comercio Internacional, CCI

Elaboración: Dirección de Inteligencia Comercial e Inversiones, PRO ECUADOR

Brasil

- 0202.30 Carne de bovinos deshuesada, congelada.
- 0203.29 Las demás carnes de porcino, congeladas.
- 2401.20 Tabaco total o parcialmente desvenado o desnervado
- 1701.14 Azúcar en bruto sin adición de aromatizante ni colorante: los demás azúcares de caña
- 2304.00 Tortas y demás residuos sólidos de la extracción del aceite de soya
- 0207.14 Trozos y despojos de gallo o gallina, congelados
- 7202.93 Ferroniobio.
- 0901.11 Café sin tostar, sin descafeinar.
- 2101.11 Extractos, esencias y concentrados a base de café
- 7501.10 Matas de níquel.

Ecuador

- 0803.90 Plátanos frescos o secos (plátanos excl.)
- 0603.11 Rosas, Flores y capullos, cortados para ramos o adornos, frescos, secos, blanqueados

Dirección de Inteligencia Comercial e Inversiones /ER/VG/IR/HL

- 2101.11 Extractos, esencias y concentrados a base de café
 - 0306.17 Los demás camarones y langostinos congelados
 - 0603.12 Claveles, flores y capullos, cortados para ramos o adornos, frescos, secos, blanqueados
 - 0603.19 Las demás flores y capullos, cortados para ramos o adornos, frescos, secos, blanqueados
 - 2007.99 Las demás compotas, jaleas, mermeladas, purés y pastas de frutas
 - 0303.89 Pescado congelado, NCOP
 - 0303.66 Merluzas, congelados
 - 0804.30 Pinas, frescas o secas.
- Paraguay**
- 0202.30 Carne de bovinos deshuesada, congelada.
 - 1201.90 Habas de soja, incluso quebrantadas (excluidos las de siembra)
 - 0206.22 Hígados de bovinos, congelados.
 - 0206.21 Lenguas de bovinos, congeladas.
 - 0203.29 Las demás carnes de porcino, congeladas.
 - 0504.00 Tripas, vejigas y estómagos de animales, excepto los de pescado
 - 0206.29 Los demás despojos comestibles de bovinos, congelados.
 - 0201.30 Carne de bovinos deshuesada, fresca o refrigerada.
 - 1502.90 Grasa de animales de las especies bovina, ovina o caprina
 - 1202.42 Cacahuets sin cáscara, incluso quebrantados (excluidas las semillas para la siembra, o maníes)
- Argentina**
- 2304.00 Tortas y demás residuos sólidos de la extracción del aceite de soya
 - 0808.30 Peras
 - 1202.42 Cacahuets sin cáscara, incluso quebrantados (excluidas las semillas para la siembra, o maníes)
 - 0202.30 Carne de bovinos deshuesada, congelada.
 - 3002.10 Sueros específicos de animales o de personas inmunizados y demás composiciones
 - 0805.20 Mandarinas, clementinas, wilkings e híbridos similares, frescos o seco
 - 0805.50 Limones citrus limón, citrus limonum y limas citrus aurantifolia, citrus latifolia, fresco
 - 3004.90 Los demás medicamentos preparados
 - 0405.10 Mantequilla
 - 0206.22 Hígados de bovinos, congelados.
- México**
- 8703.23 Vehículos automóvil transporte personas de cilindrada superior a 1500
 - 8703.22 Vehículo automóvil transporte personas de cilindrada superior a 1000 c

Dirección de Inteligencia Comercial e Inversiones /ER/VG/MR/HL

 Guayaquil: Av. Francisco de Orellana, mz. 111. Edificio World Trade Center, Torre A piso 13. Telf.: 593 - 4 - 2597980
 Quito: Av. Amazonas y Ramón Roca, Edificio Río Amazonas, piso 5. Telf.: 593 - 2 - 2993200 Ext. 12801

www.proecuador.gob.ec

- 8708.29 Las demás partes y accesorios de carrocería, incluidas las cabinas
- 2208.90 Los demás gin y ginebra
- 8517.62 Teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares) y los de otras redes inalámbricas
- 9503.00 Triciclos, patinetes, coches de pedal y juguetes similares con ruedas; coches y sillas de
- 8703.21 Los demás vehículos con motor de embolo o pistón alternativo
- 9018.90 Los demás instrumentos y aparatos de la medicina, cirugía, odontología
- 7304.29 Los demás tubos y perfiles huecos sin soldaduras de hierro o acero
- 8517.70 Teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares) y los de otras redes inalámbricas

3.2. Productos ecuatorianos para profundización del comercio y productos con potencial de exportación¹

Para la obtención de los productos potenciales se utilizó dos metodologías, la primera Ventajas Comparativas Reveladas (VCR) que es recomendada por la CEPAL (Comisión Económica para América Latina y El Caribe) y la Segunda recomendada por la ALADI (Asociación Latinoamericana de Integración).

La VCR es un indicador que se utiliza para medir los productos en los que los flujos de comercio bilateral de mercancías (exportación e importación) revelan una ventaja para su exportación e importación. Para el cálculo de dicho indicador, se utiliza el índice de ventaja comparativa revelada de Vollrath (1991).

$$VCR_a^i = VCE_a^i - VCI_a^i$$

$$VCE_a^i = I_n \frac{\left(\frac{x_a^i}{x_n^i}\right)}{\left(\frac{x_a^i}{x_n^i}\right)}$$

Si el VCR es positivo, los flujos de comercio revelan una ventaja en la exportación

La segunda metodología, la misma que es recomendada por la ALADI se fundamenta en los conceptos de Posicionamiento de un Producto y su Eficiencia.

Por **posicionamiento** se entiende la participación de las importaciones de un producto en el total de las importaciones que fueron realizadas por el país de interés.

La **eficiencia** se define como la relación que existe entre las importaciones de un producto originario de Ecuador con el total de las compras al exterior realizadas por el país de interés, del mismo producto.

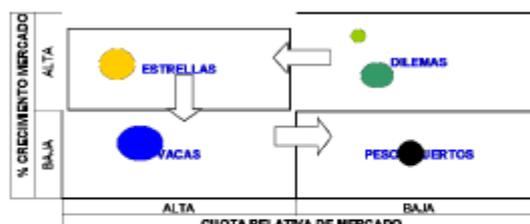
El criterio matemático de selección para esta categorización será:

- Si *Posicionamiento* > 0 y *Eficiencia* > 0 el producto será clasificado como "Estrella"

¹ Información estadística Banco Central del Ecuador, y datos de potencialidad tomados del Trademap Dirección de Inteligencia Comercial e Inversiones /ER/VIG/IR/HL

- Si *Posicionamiento* ≥ 0 y *Eficiencia* < 0 será clasificado como "Vaca"
- Si *Posicionamiento* < 0 y *Eficiencia* ≥ 0 será clasificado como "Dilema"
- Si *Posicionamiento* < 0 y *Eficiencia* < 0 , el producto será clasificado como "Peso Muerto"

Una vez trabajada las dos metodologías procedemos a encuadrar los productos bajo la siguiente clasificación, en función de los puntajes en relación al IVCR y en los cuadrantes según la metodología ALADI, de acuerdo al concepto que le corresponde a cada producto, posteriormente se elabora un ranking de productos de mayor a menor, siendo los primeros quienes tienen mayores oportunidades y ventajas en el mercado analizado.



Productos en Dilema (los interrogantes): Los productos situados en el cuadrante I ocupan una posición en el mercado que abarca una parte relativamente pequeña, pero compiten en una industria de gran crecimiento (existe poca participación y un gran crecimiento del mercado) Por regla general, estos productos necesitan mucho apoyo en promoción, pero generan poco efectivo (sus exportaciones son pequeñas aún). A estos productos se les debe poner especial atención y decidir si se los refuerza mediante una estrategia intensiva (penetración en el mercado, desarrollo del mercado o desarrollo del producto).

Productos Estrellas: representan las mejores oportunidades para el crecimiento y la rentabilidad a largo plazo. Esta posición, que tiene una considerable parte relativa del mercado y una tasa elevada de crecimiento para la industria, debe captar inversiones para conservar o reforzar sus posiciones dominantes (realizar eventos de promoción). Estos productos deberían considerar la conveniencia de las estrategias de la integración hacia adelante, hacia atrás y horizontal; la penetración en el mercado; el desarrollo del mercado; el desarrollo del producto y las empresas de riesgo compartido (socios en el país de destino).

Los resultados obtenidos y su valoración se presentan en la Tabla siguiente:

Tabla N° 12

PRODUCTOS POTENCIALES DEL ECUADOR HACIA RUSIA		
Subpartida	Descripción del producto	Valoración
080390	Bananas frescas o secas	Estrella
2101.11	Extractos, esencias y concentrados a base de café	Estrella
0603.19	Flores y capullos, cortados para ramos o adornos, frescos, secos, blanqueados, teñidos	Estrella
2007.99	Las demás compotas, jaleas, mermeladas, purés y pastas de frutas	Estrella
0303.89	Pescado congelado, NCOP	Estrella
0901.11	Café sin tostar, sin descafeinar.	Estrella
0807.20	Papayas frescas.	Estrella
0810.90	Otros frutos frescos.	Estrella
8481.80	Los demás artículos de grifería y órganos similares.	Estrella
0807.19	Los demás melones, sandías, papayas, frescos	Estrella
3926.90	Las demás manufacturas, de plástico.	Estrella
4407.22	Madera aserrada o desbastada longitudinalmente, cortada o desenrollada, incluso cepillada	Dilema

Fuente: Centro de Comercio Internacional, CCI

Elaboración: Dirección de Inteligencia Comercial e Inversiones, PRO ECUADOR

4. BARRERAS NO ARANCELARIAS

4.1. Controles y restricciones de las importaciones

El régimen de comercio exterior está normado por el Código Aduanero de la Federación de Rusia de 28 de mayo de 2003, No. 61-FZ (última modificación de 18 de febrero de 2006); por la Ley de Control de Exportaciones de 18 de julio de 1999, No. 183-FZ (última modificación de 18 de julio de 2005); la Ley de Bases de Regulación Estatal del Comercio Exterior de 8 de diciembre de 2003, No. 164-FZ (última modificación de 2 de febrero de 2006); la Ley de Regulación y Control de Cambios de 10 de diciembre de 2003, No. 173-FZ (última modificación de 30 de diciembre de 2006); entre otras².

El Reglamento de Aduanas de Rusia generalmente se basa en las normas estándares internacionales. La legislación aduanera de la Federación de Rusia contiene disposiciones semejantes a las disposiciones del Código Aduanero de la Unión Europea. La Federación de Rusia es miembro de la Organización Mundial de Aduanas, la Convención Internacional sobre el Sistema Armonizado de Descripción y Codificación (Bruselas, 1983) y la Convención sobre la Importación Temporal (Estambul, 1990). Además, Rusia se encuentra actualmente en el proceso de implementación de una Unión Aduanera con Bielorrusia y Kazajistán. La legislación aduanera unificada de la Unión Aduanera (por ejemplo, el Código aduanero de la Unión Aduanera) se aplica directamente en Rusia.³

La institución encargada de la ejecución de la normativa aduanera es el Servicio Federal de Aduanas (FTS, en sus siglas rusas). En Rusia solamente pueden realizar operaciones de importación o exportación los agentes de aduanas en posesión de licencia y el declarante, que por regla general será la persona física o jurídica que tenga poder de disposición sobre las mercancías⁴.

Los documentos requeridos por aduana para la importación a Rusia son:

² Oficina y Comercial de España en Moscú, Guía Comercial de Rusia, 2010.

³ Ernst & Young, Haciendo Negocios en la Federación de Rusia, Oficina Comercial del Ecuador en Moscú, 2010.

⁴ Oficina y Comercial de España en Moscú, Guía Comercial de Rusia, 2010.

- Declaración aduanera (GTD): impresa y en disquete (es un formulario establecido por la Aduana que describe en forma codificada la mercancía, su valor declarado, forma de pago, pagos de internación efectuados, régimen aduanero, datos básicos del exportador e importador, entre otras cosas).
- Declaración del valor aduanero: documento especial de Aduana para controlar la autenticidad del valor declarado, con el fin de evitar la evasión de pagos de internación;
- Factura comercial o factura proforma (invoice), con el valor de la mercadería a importar, preferiblemente en ruso, porque las autoridades pueden pedir una traducción al ruso de los documentos en idiomas extranjeros. La aduana no admite facturas escritas a mano, pero no exige ninguna forma especial, sino sólo que venga redactada sobre papel de la empresa vendedora.
- Documento de transporte (Bill of Lading y/o CMR⁵, carta de porte aéreo, etc.).
- Packing list: documento informal emitido por el exportador que puede ser en ruso o inglés (a veces la aduana exige una traducción).
- "Pasaporte de la operación": documento emitido por el Banco del importador para los efectos del control monetario, que contiene la breve descripción codificada de la operación de importación para garantizar el cumplimiento de la normativa de control de cambios;
- Certificado que asegure la homologación (con las normas GOST R), en los casos en que sea exigible.
- Certificado de origen de la mercancía.
- Otros documentos que debe presentar el importador: un poder para realizar operaciones aduaneras; un documento que demuestre su capacidad de obrar; una certificación de inscripción ante los órganos fiscales; una licencia otorgada por el Banco Central de Rusia de apertura de cuenta en el extranjero, si la misma se utiliza en la operación de que se trate; y justificante de pago de los derechos aduaneros, o de garantía de los mismos.
- El plazo general para el despacho de las mercancías es de un máximo de 3 días laborables contados a partir de la presentación en forma de la declaración aduanera, pero existen numerosas excepciones.

4.2. Normas sanitarias y fitosanitarias

Todos los productos agrícolas y alimentos en general que ingresen a territorio ruso deben tener un certificado de acuerdo a la "ley de protección de los derechos del consumidor". Este certificado garantiza la seguridad del producto importado para el consumo humano y su correspondencia con las normas vigentes en el país.

Gosstandart es la entidad jefe de certificación en Rusia, pero existen otras agencias o departamentos que están vinculados en la certificación de productos, como el Ministerio de Agricultura para productos alimenticios, el Ministerio de Salud para

⁵ El CMR es un documento que se utiliza como prueba del contrato de transporte internacional por carretera.

productos médicos y farmacéuticos, el Comité de Comunicaciones del Estado para equipos utilizados en el servicio de telecomunicaciones, la Inspección de Minas e Industria del Estado para equipos de minería, aceite e industrias de gas.

- **Productos Alimenticios:** las importaciones de aves y cerdo deben ser procesadas y empacadas en plantas que hayan sido aprobadas por el Ministerio Ruso de Economía.
- **Dispositivos Médicos:** todos los dispositivos médicos importados por Rusia deben tener registro del Ministerio de Salud, estos registros generalmente requieren de pruebas médicas. También deben llevar los certificados de seguridad de Gosstandart.
- **Productos Farmacéuticos:** todas las drogas y productos biológicos deben tener registro del Ministerio de Salud, con el nombre del fabricante o representante, también deben estar registrados y listados en la oficina local del país de origen.
- **Tabaco y Alcohol:** la importación de bebidas alcohólicas y tabaco debe tener información específica acerca del país de origen, el importador, y la aduana a través de la cual se nacionalizó el producto para que pueda ser vendido. Si esto no se realiza acarrea multas de 5,000 salarios mínimos mensuales.

Requisitos Sanitarios y Fitosanitarios

El Certificado de seguridad o de compatibilidad es el documento que confirma la compatibilidad del producto importado con las normas y estándares vigentes en Rusia, emitido por el organismo autorizado de certificación, de acuerdo al sistema nacional GOST-R⁶. Se permite que la certificación de los productos se haga en el exterior por las instituciones de certificación extranjeras acreditadas adjunto al comité Estatal de Estándares de Rusia (GOSSTANDART), para que ésta se haga según el sistema GOST-R.

Algunos grupos de productos obtienen certificados de GOST-R exclusivamente presentando otros certificados más:

- Certificado Sanitario, es un documento que avala que los bienes importados están libres de enfermedades y plagas. Debe ser solicitado por el importador (en Rusia ante el Servicio Estatal de Inspección vegetal (Gosudarstvennaya Sluzhba Karantina Rasteniy) y del exportador ante los servicios fitosanitarios en Ecuador emitido por el servicio Sanitario-Epidemiológico para los alimentos, materias primas para la industria de alimentos, artículos para niño, perfumería y cosméticos, desinfectantes y otros.
- Certificado Veterinario, o Sello Original del Médico Veterinario en los documentos de embarque, emitido por el Servicio Estatal de Veterinaria del Ministerio de Agricultura para todos los productos de origen animal, así como materiales biológicos y veterinarios.
- Certificado Fitosanitario, para la fruta fresca, hortalizas, semillas, madera, plantas, emitido por la Inspección Estatal de Cuarentena de Plantas adjunto al Ministerio de Agricultura de Rusia. Todos los productos presentados para su certificación en Rusia, deben contar con la información completa sobre el producto y su destino en el idioma ruso⁷.

⁶ Ver en Capítulo 3 Acceso al Mercado, a) Requisitos Generales de Acceso al Mercado, página 28.

⁷ Ministerio de Comercio, Industria y Turismo de Colombia, PROEXPORT COLOMBIA, Guía para Exportar a Rusia, 2004.

4.3. Reglamentos técnicos y normas

La Agencia Federal de Regulación Técnica y Metrología es parte de las autoridades federales ejecutivo de la Federación de Rusia, y es administrado por el Ministerio de Industria y Comercio de la Federación de Rusia. Esta Agencia Federal realiza funciones de prestación de servicios públicos, la gestión de la propiedad estatal en el ámbito de la Regulación Técnica y Metrología y lleva a cabo la concesión de licencias de fabricación y reparación de instrumentos de medición, así como las funciones del control metroológico del Estado y la supervisión. También realiza el seguimiento y supervisa el cumplimiento de los requisitos obligatorios de las normas estatales y reglamentos técnicos.

Todo lo referente a homologación y certificación está en fase transitoria, debido a la entrada en vigor de la Ley de Regulación Técnica. La nueva ley congela las normas GOST y las de los otros sistemas correspondientes al estado que tuvieron el 1 de julio de 2003. Dichas normas permanecerán vigentes hasta que se vayan aprobando reglamentos técnicos que las sustituyan, y se considerarán dispositivas salvo en la parte que "garantice los objetivos legislativos de la Federación Rusa en lo referente a la regulación técnica" (Reglamento de Gosstandart No. 4, de 30 de enero de 2004). Se establece un plazo de siete años para la adopción de los reglamentos técnicos. De no adoptarse, los estándares rusos existentes perderán su vigencia y el sector afectado podría quedar sin regulación.

En la Federación Rusa coexisten alrededor de 19 esquemas de certificación obligatoria, de los cuales existen 2 que afectan a un gran número de productos: el certificado de conformidad con las normas GOST R y el certificado higiénico.

El sistema de certificación más importante es el de GOSSTANDART (Comité Estatal de Normalización, Metrología y Certificación). Con la reforma administrativa de marzo de 2004, fue reemplazado por la Agencia Federal de Regulación Técnica y Metrología (Rostekhnregulirovanie).

Los productos que se importan con destino a venta y consumo en la Federación Rusa deben ir acompañados de un certificado de conformidad otorgado por la Rostekhnregulirovanie o sus agentes autorizados, que realizan las pruebas y emiten los certificados de acuerdo con la norma GOST R rusa, no con otras normas internacionalmente aceptadas, como el sistema ISO, aunque se está produciendo una adaptación paulatina al mismo. Por otra parte, la posesión de certificados internacionalmente reconocidos no facilitará necesariamente los trámites ni eximirá al solicitante de realizar las pruebas de laboratorio que se estimen oportunas.

Generalmente, el certificado de conformidad es válido por un año y debe acompañar a todo envío. Se aceptan copias de los certificados siempre que la copia lleve el sello de la empresa certificadora. Se recomienda al exportador que envíe sus productos a Rusia y que quiera certificar su producción, que involucre a su contraparte rusa, ya que es un proceso complicado.

Existen tres modalidades de certificado de conformidad:

- Para un envío concreto, es más económica y resulta más beneficioso para las empresas que únicamente exportan a Rusia esporádicamente.
- Con carácter general, esta modalidad cubre todos los envíos que una empresa realiza de un producto a Rusia, durante el período de vigencia del certificado. Tiene un precio más elevado, y conviene sólo a aquellas empresas que exportan a Rusia con regularidad. La validez del certificado es de un año, prorrogable.

Dirección de Inteligencia Comercial e Inversiones IER/VGIMR/HL

Guayaquil: Av. Francisco de Orellana, mz. 111, Edificio World Trade Center, Torre A pto13. Telf.: 593 - 4 - 2597980
 Quito: Av. Amazonas y Ramón Roca, Edificio Río Amazonas, piso 5. Telf.: 593 - 2 - 2993200 Ext. 12801

www.proecuador.gob.ec

20

- Licencia de uso de la marca de conformidad GOST R (Normas Estatales de Rusia), pero para obtener el mismo, según el producto, pueden exigirse otros, que se mencionaron anteriormente en la sección de requisitos sanitarios y fitosanitarios.

Requisitos de Empaque, Embalaje y Etiquetado

Se aplica la Ley de Defensa de los Derechos del Consumidor de 1992. Esta ley prevé que la información sobre los productos que se vendan en Rusia debe estar disponible de una forma "comprensible para ellos" y en idioma ruso.

En general los productos vendidos en Rusia deben contener la siguiente información:

Los estándares básicos requeridos, características básicas del producto (los productos alimenticios debe incluir preservantes, peso, volumen, calorías, lista de materiales perjudiciales para la salud, precio), período de garantía, términos y condiciones de uso efectivo y seguro, certificación, condiciones físicas para la venta, todas las garantías e información relevante, dirección general del productor, localización de las compañías para enviar posibles reclamos y sugerencias, servicio técnico. Esta información debe aparecer en el sello, las marcas y en la documentación técnica.

Las estampillas de impuestos son requeridas en las importaciones de tabaco y alcohol, los importadores rusos deben comprar las estampilla en las oficinas de consumidores y luego proveer a quienes son los vendedores extranjeros, quienes serán los encargados de colocar la estampilla en cada botella de alcohol o en cada paquete de cigarrillos, el costo de las estampilla será cobrado contra el impuesto. Las bebidas alcohólicas en latas o en cartones Tetra-Pak y botellas que contengan menos de 100 gramos de alcohol están exentos de este requerimiento.

Los sellos de productos farmacéuticos deben estar en idioma ruso y deben tener el EAN o UPC, que son códigos de barras estándar.

El gobierno requiere todos los sellos impresos en idioma ruso, estos deben ser impresos o adheridos como un sticker para cada producto individual para venta al detalle. Bienes que sean vendidos por peso o en pequeñas bolsas que no sean aptas para llevar sellos deben tener la información requerida adentro. Los sellos deben indicar el tipo y el nombre del producto, dirección legal del productor, país de origen, marca si es posible, peso, volumen, lista básica de ingredientes o aditivos en orden decreciente de peso, valor nutricional del producto, fecha de fabricación, fecha de vencimiento (o fecha de producción y fecha de almacenaje), ingredientes, instrucciones, instrucciones de almacenamiento, advertencias o restricciones, efectos contraproducentes, dirección de uso, términos y condiciones de uso.

Si los productos alimenticios requieren proceso como ahumado, adobado, granulado, etc., estas alteraciones significativas de los productos, deben estar en los sellos claramente, indicando el tipo de proceso realizado con el producto, si la compañía comercializadora no es la compañía manufacturera del producto, el sello debe llevar la dirección legal de la compañía procesadora, el país y el nombre del producto. No es preceptivo el etiquetado, ni la presencia de dicha información en ruso desde origen, ni siquiera en frontera rusa, sino que puede añadirse en destino.

Dirección de Inteligencia Comercial e Inversiones /ER/VG/MR/HL

Guayaquil: Av. Francisco de Orellana, mz. 111. Edificio World Trade Center, Torre A piso13. Telf.: 593 - 4 - 2597980
 Quito: Av. Amazonas y Ramón Roca, Edificio Río Amazonas, piso 5. Telf.: 593 - 2 - 2993200 Ext. 12801

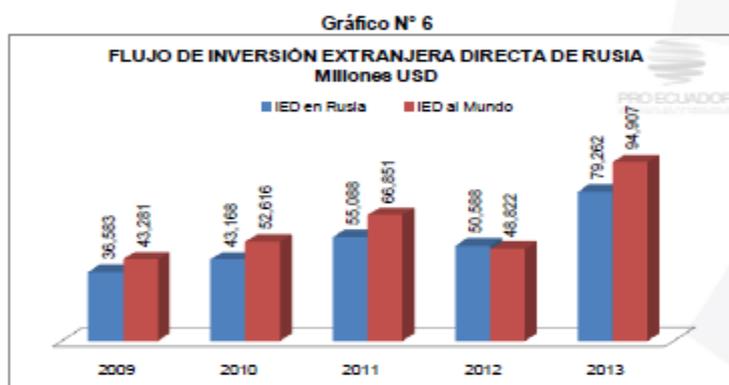
www.proecuador.gob.ec

5. INVERSIONES

5.1 Principales origen y destinos de la IED de Rusia

Rusia ha recibido constante flujos de inversión extranjera directa, según las estadísticas registradas durante el periodo 2009 – 2013 Rusia recibió un capital total de USD 264,689 millones. El año 2013 registra un crecimiento de 56,68% versus el 2012. En el periodo analizado se registra un crecimiento promedio anual de 21.32%, lo que demuestra que este país es un destino de los flujos de IED.

Así mismo, Rusia ha inyectado importantes cifras de inversión al mundo, ya que en los últimos 5 años presenta un crecimiento promedio anual de 21.69%. Dando un flujo total de USD 306,477 millones desde el 2009 – 2013.



Fuente: United Nations Conference on Trade and Development UNCTAD, World Investment Report 2014
 Elaboración: PRO ECUADOR, Dirección de Inteligencia Comercial e Inversiones

Los principales destinos de la inversión extranjera directa greenfield⁸ de Rusia lo encabeza Joedania con inversiones registradas en el 2013 de USD 10,031 millones, es importante mencionar que en los años previos nos se tiene constancia de flujos de inversión a este destinos. El siguiente país es Irak con un capital de USD 2,617 millones, seguido por Rumania con un capital de USD 486 millones en el 2013. Es interesante mencionar que Estados Unidos es el único país de América que aparece entre los 20 principales destinos de las inversiones provenientes de Rusia.

Los principales sectores que reciben inversión greenfield proveniente de Rusia se muestran en la siguiente tabla, donde carbón, petróleo y gas natural tiene un capital total de USD 34,173 millones en el periodo analizado, con una tasa de crecimiento promedio anual de 11.90%; seguido de servicios financieros con USD 5,571 millones, en el 2013 se muestra un crecimiento de 90.44%. Transporte es el tercer sector de destino de los flujos de inversión rusos con una tasa de crecimiento promedio anual de 12.17% y un capital total en los últimos 5 años de USD 2,143 millones. Estos 3 sectores suman una participación de 90.42% del capital greenfield registrado en el 2013.

⁸ Capital destinado a establecer nuevas instalaciones y crear plazas de trabajo
 Dirección de Inteligencia Comercial e Inversiones /ER/VG/MR/HL

Tabla N° 13

FLUJO DE IED GREENFIELD DE RUSIA POR DESTINOS						
Millones USD						
Destinos	2008	2010	2011	2012	2013	2014 Ene-Sep
Jordania	-	-	-	-	10,031	-
Irak	-	-	154	11	2,617	-
Rumania	10	130	368	-	466	318
Azerbaiyan	105	45	589	95	280	323
Armenia	471	44	234	98	239	206
Bielorusia	116	494	200	120	230	-
Kazajastán	109	881	782	18	162	291
Alemania	1,455	10	107	20	155	0
China	216	207	149	370	99	141
Turquia	2	955	154	52	89	60
Bulgaria	93	3	276	529	78	101
Serbia	975	508	523	257	71	9
Reino Unido	743	208	74	68	56	-
Ucrania	432	542	456	234	52	8
Vietnam	2,808	107	884	46	42	7
India	503	380	152	185	16	2
Estados Unidos	876	194	1,759	217	11	27
Uzbekistán	409	131	5,134	199	-	185
Masia	-	5,003	1	55	-	-
Liberia	-	2,500	-	-	-	-
Otros países	5,768	2,490	2,892	1,806	1,844	878
Total	16,079	14,831	14,887	4,378	16,337	2,668

Fuente: FDI Markets, www.fdimarkets.com

Elaboración PRO ECUADOR, Dirección de Inteligencia Comercial e Inversiones

Tabla N° 14

FLUJO DE IED GREENFIELD DE RUSIA AL MUNDO POR SECTORES						
Millones USD						
Sectores	2009	2010	2011	2012	2013	2014 Ene-Sep
Carbón . petróleo y gas natural	8,571	2,941	8,220	973	13,438	30
Servicios financieros	1,145	1,217	1,147	477	908	676
Transporte	269	196	652	477	425	123
Energía renovable	899	156	471	167	320	276
Comunicaciones	662	663	180	325	207	251
Químicos	222	53	2	164	206	70
Software y servicios de tecnología de información	52	149	107	193	167	272
Manufactura de equipos originales automotriz	307	250	863	312	133	7
Caucho	-	-	-	0.1	82	91
Maquinaría, equipos y herramientas industriales	5	34	38	5	74	2
Manufactura de equipos originales no automotriz	26	59	-	67	65	-
Servicios a las empresas	19	58	26	62	44	0
Aeroespacio	115	5,000	207	361	18	7
Plásticos	-	234	232	6	16	-
Metales	322	3,346	2,363	519	1	43
Bienes raíces	1,001	226	-	32	-	-
Alimento y tabaco	564	-	14	46	-	301
Almacenamiento	513	66	60	36	-	60
Construcción	196	0.1	-	0.4	-	358
Comercio	52	76	57	0.1	-	12
Otros sectores	140	108	68	167	233	77
Total	16,079	14,831	14,887	4,378	16,337	2,668

Fuente: FDI Markets, www.fdimarkets.com

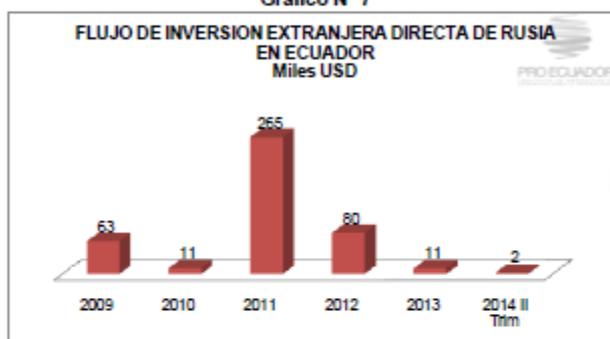
Elaboración PRO ECUADOR, Dirección de Inteligencia Comercial e Inversiones

Dirección de Inteligencia Comercial e Inversiones /ER/VG/IR/HL

5.2 IED de Rusia en Ecuador

En las estadísticas del Banco Central del Ecuador se registra capital de inversión proveniente de Rusia en los años 2009 – 2013, el capital total registrado en los años mencionados es de USD 432 miles.

Gráfico N° 7



Fuente: Banco Central del Ecuador, www.bce.fin.ec
 Elaboración: PRO ECUADOR, Dirección de Inteligencia Comercial e Inversiones

Los sectores que reciben mayores flujos de inversión proveniente de Rusia son comercio con una inversión total de USD 240 miles. Agricultura, silvicultura, caza y pesca con USD 143 miles.

Tabla N°15

FLUJO DE INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA DE RUSIA EN ECUADOR POR SECTORES
Miles USD

Sectores	2009	2010	2011	2012	2013	2014 II Trm
Agricultura, silvicultura, caza y pesca	1	-	140	-	-	2
Comercio	62	6	115	55	1	1
Construcción	-	-	-	1	-	-
Electricidad, gas y agua	-	-	1	-	-	-
Explotación de minas y canteras	-	-	-	-	1	-
Industria manufacturera	-	-	8	-	8	-
Servicios prestados a las empresas	-	1	1	24	1	-
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	-	4	-	-	-	-
Total	63	11	265	80	11	2

Fuente: Banco Central del Ecuador, www.bce.fin.ec
 Elaboración: PRO ECUADOR, Dirección de Inteligencia Comercial e Inversiones

6. LOGÍSTICA

6.1. Carreteras

La Infraestructura de transporte está compuesta por una red de carreteras que se extiende sobre 1,283,387 Km., de los cuales 972,721 Km. están pavimentados (incluyendo 39,143 Km de autopistas).

Dirección de Inteligencia Comercial e Inversiones /ER/VG/MR/HL

Guayaquil: Av. Francisco de Orellana, mz. 111, Edificio World Trade Center, Torre A pto13. Telf.: 593 - 4 - 2597980
 Quito: Av. Amazonas y Ramón Roca, Edificio Río Amazonas, piso 5. Telf.: 593 - 2 - 2993200 Ext. 12801

www.proecuador.gob.ec

6.2. Ferrocarriles

Rusia cuenta con un sistema ferroviario que se extiende a lo largo de 87,157 km, siendo la vía del Tren Transiberiano (9,288 km de longitud) la más importante del país conectando la Rusia europea con las provincias de Oriente, extendiéndose desde Moscú hasta Jabárovsk y Vladivostok. (46,650 Km. de vías federales) deben cargar con el 50% del total de los transportes y con la totalidad del transporte internacional de mercancías.

6.3. Puertos

El transporte marítimo es el modo de transporte más empelado en el abastecimiento las necesidades comerciales nacionales e internacionales. El país cuenta con grandes zonas de lagos o aguas interiores como el lago Baikal, el Mar Caspio y el Mar Negro, que funcionan como vías de acceso al interior de Rusia. La infraestructura portuaria de Rusia cuenta con más de 40 puertos y sub puertos, dedicados al tráfico comercial.

Entre los más importantes, se encuentran:

Entrada por el sur (Mar Negro): Novorossiysk, es el mayor operador de puertos marítimos de Rusia

Entrada por el norte (Mar Báltico): San Petersburgo, Kaliningrado

Puerto de Novorossiysk Es el puerto más grande de la cuenca del mar de Azov y el Mar Negro y en Rusia en su conjunto. Movimiento de carga del puerto fue 80,8 millones de toneladas en 2012, de los cuales PAPCN Grupo manipula 83,0 millones de toneladas. Empresas PAPCN Grupo manejan el 95,6 % de la carga en Novorossiysk puerto y 47,0 % de las mercancías transportadas a través de todos los puertos de la cuenca del mar de Azov y el Mar Negro.

Puerto de San Petersburgo El puerto está enlazado con el mar Báltico por un canal de 43 kilómetros, el puerto de San Petersburgo se ubica en las islas situadas en la desembocadura del río Neva, es la entrada por el norte a Rusia

6.4. Aeropuertos

La movilización de carga se efectúa principalmente a través de servicios con conexiones en distintas ciudades europeas como, Londres y Frankfurt, así como en La Habana y Miami, desde donde es re despachada a Moscú. En la actualidad existen servicios también hacia las ciudades de Krasnodar, Nizhny Novgorod, Perm, UFA, Rostov, Samara y Volgogrado.

Aeropuerto Moscú Domodedovo

Se encuentra a 22 km al sureste de Moscú. Es el aeropuerto más grande y el más prometedor de Rusia. Lleva a cabo la primera posición entre los aeropuertos de la zona de Moscú en términos de tráfico de pasajeros. (30.78 millones en 2013)

El aeropuerto de Domodedovo fue la primera terminal de pasajeros en Rusia en ser certificada bajo la norma ISO 9001:2000. Utiliza las tecnologías más avanzadas del mundo.

El aeropuerto está conectado con la capital por una moderna autopista que permite a nuestros pasajeros coger sus vuelos a tiempo usando el transporte público o taxi, así como sus vehículos personales. El aeropuerto ofrece una red de áreas de estacionamiento conveniente.

Tiene vuelos diarios domésticos y también vuelos internacionales a varios destinos: Europa, Medio Oriente, Japón, China, Corea del Sur, Singapur, Tailandia, Vietnam, Egipto, Canadá, Estados Unidos, entre otros.

En el Moscú Domodedovo opera una terminal de pasajeros adicional situado en el centro de Moscú, en el edificio de la estación de tren Paveletsky. El terminal está conectado con el aeropuerto por un servicio ferroviario regular - Aeroexpress.

Aeropuerto de Pulkovo en San Petersburgo

El aeropuerto internacional de Pulkovo - San Petersburgo es uno de los más importantes y transitados de Rusia (12.85 millones de pasajeros en el 2013), junto con los aeropuertos de Moscú: Domodedovo, Sheremetyevo y Vnukovo, es uno de los mayores puntos de rápido desarrollo del transporte aéreo de Rusia.

Alta calidad de los servicios prestados por el aeropuerto es confirmado por el certificado internacional ISO 9001:2000 y los premios de las competiciones internacionales y toda Rusia, en el ámbito de la calidad.

6.5. Logística de Ecuador hacia Rusia

Existen rutas de directas de carga desde Guayaquil hasta Odesa en Ucrania, especialmente para el comercio de banano, con un tiempo de tránsito a 21 días. La ruta cubre los puertos de Guayaquil – Balboa – Manzanillo – Algeciras – Izmit Korfezi – Ambarli – Novorosiysk– Yuzhny (Odessa) – Ambarli – Izmit Korfezi – Algeciras – Balboa– Guayaquil.

El precio de un contenedor de 40 refrigerado está por el valor aproximado de USD 6,500.00 y un contenedor seco bordea los USD 3,000.00 el cual se define en cada acuerdo comercial entre las partes.

Índice de rendimiento Logístico

El puntaje general del Índice de Desempeño Logístico refleja las percepciones de la logística de un país basadas en la eficiencia del proceso del despacho de aduana, la calidad de la infraestructura relacionada con el comercio y el transporte, la facilidad de acordar embarques a precios competitivos, la calidad de los servicios logísticos, la capacidad de seguir y rastrear los envíos, y la frecuencia con la cual los embarques llegan al consignatario en el tiempo programado. El índice varía entre 1 y 5, donde el puntaje más alto representa un mejor desempeño.

En el año 2014 el LPI (Logistics Performance Index) del Banco Mundial, ubicó a Rusia en la posición 90, entre 160 países, con una calificación promedio de 2.69 puntos. Ecuador ocupa el puesto 86 con un promedio de 2.71 puntos

Tabla N° 16

INDICE RENDIMIENTO LOGÍSTICO 2014								
Ubicación ranking	País	LPI Calificación	Aduana	Infraestructura	Embarque Internacional	Competencia logística	Rastreo y seguimiento	Puntualidad
1	Alemania	4.12	4.10	4.32	3.74	4.12	4.17	4.36
2	Países Bajos	4.05	3.96	4.23	3.64	4.13	4.07	4.34
3	Bélgica	4.04	3.80	4.10	3.80	4.11	4.11	4.39
4	Reino Unido	4.01	3.94	4.16	3.63	4.03	4.08	4.33
5	Singapur	4.00	4.01	4.28	3.70	3.97	3.90	4.26
6	Suecia	3.96	3.75	4.09	3.76	3.98	3.98	4.26
7	Noruega	3.96	4.21	4.19	3.42	4.19	3.50	4.36
8	Luxemburgo	3.95	3.82	3.91	3.82	3.78	3.68	4.71
9	Estados Unidos	3.92	3.73	4.18	3.45	3.97	4.14	4.14
10	Japón	3.91	3.78	4.16	3.52	3.93	3.95	4.24
86	Ecuador	2.71	2.49	2.50	2.79	2.61	2.67	3.18
87	Costa Rica	2.70	2.39	2.43	2.63	2.86	2.83	3.04
88	Kazakhstan	2.70	2.33	2.38	2.68	2.72	2.83	3.24
89	Sri Lanka	2.70	2.66	2.23	2.66	2.91	2.76	3.12
90	Rusia	2.88	2.20	2.68	2.84	2.74	2.86	3.14
99	Belarus	2.64	2.50	2.55	2.74	2.46	2.51	3.05
100	Ghana	2.63	2.22	2.67	2.73	2.37	2.90	2.86

Fuente: Worldbank

Elaboración: Dirección de Inteligencia Comercial e Inversiones, PRO ECUADOR

Anexo N° 2. Ficha Técnica Bielorrusia


BIELORRUSIA
 FICHA TÉCNICA PAÍS
 Enero, 2016

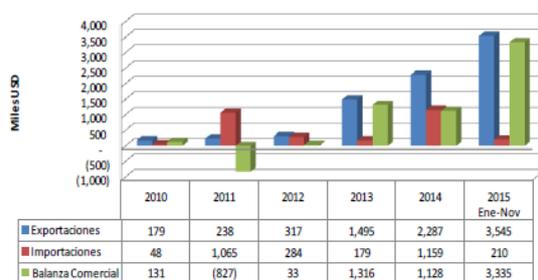

1. Indicadores Básicos

Capital	Minsk	
	RUBLO BIELORRUSO	
DEMOGRÁFICO	Población (julio 2015 est)	9,589,689
	Tasa de crecimiento poblacional anual (est. 2015)	-0.2%
	Índice de GINI - Distribución del ingreso (2011)	26.5
SOCIAL	Puesto 134	26.5
	Índice de Desarrollo Humano (2015)	0.798 (Puesto 50)
	Tasa de Desempleo (% del total de la fuerza de trabajo) 2014 est.	0.7%
ECONÓMICO	PIB (Miles de millones de dólares americanos, est. 2014)	76.14
	PIB per cápita PPA (dólares, est. 2014)	18,200
	Crecimiento del PIB (tasa de crecimiento real, est. 2014)	1.6%
	Composición del PIB por sector (2014):	
	Agricultura	8.9%
	Industria	42.4%
	Servicios	48.7%
Inflación anual (est. 2014)	18.1%	
Tipo de Cambio (BYB/BYR por USD 2014)	10,224.1	

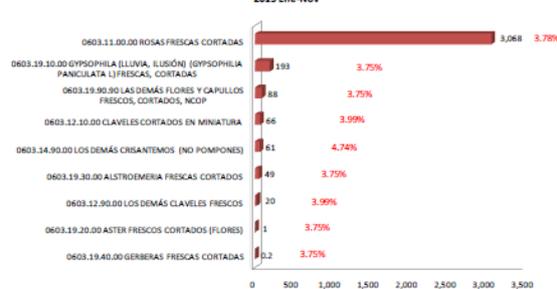
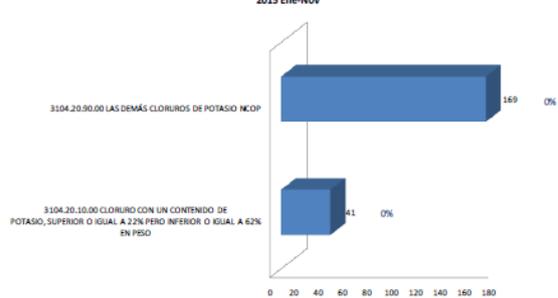
Gini entre 136 países

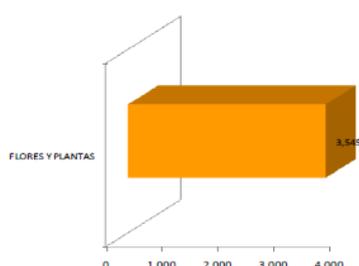
IDH (Índice compuesto que mide el promedio de los avances en tres dimensiones básicas del desarrollo humano: vida larga y saludable, conocimiento y nivel de vida digno) Ranking entre 180 países. IDH es calculado por las Naciones Unidas a través de su programa PNUD Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

2. Relación Bilateral Ecuador - Bielorrusia

BALANZA COMERCIAL TOTAL ECUADOR - BIELORRUSIA
 Miles USD FOB


3. Principales productos Exportados e Importados por Ecuador desde Bielorrusia

PRINCIPALES PRODUCTOS EXPORTADOS POR ECUADOR A BIELORRUSIA
 Miles USD FOB / Arancel
 2015 Ene-Nov

PRINCIPALES PRODUCTOS IMPORTADOS POR ECUADOR DESDE BIELORRUSIA
 Miles USD FOB / Arancel
 2015 Ene-Nov


4. Principales Exportaciones de Ecuador a Bielorrusia por Sector
PRINCIPALES EXPORTACIONES DE ECUADOR A BIELORRUSIA POR SECTOR
 Miles USD FOB
 2015 Ene-Nov

6. Producto Potenciales

SUBPARTIDA	DESCRIPCIÓN
0803.90	BANANAS FRESCAS O SECAS
0603.11	ROSAS
2101.11	EXTRACTOS, ESENCIAS Y CONCENTRADOS A BASE DE CAFÉ
1804.00	MANTECA, GRASA Y ACEITE DE CACAO
0306.17	LOS DEMÁS CAMARONES Y LANGOSTINOS CONGELADOS
2007.99	PASTAS DE FRUTAS
0603.19	ADORNOS, FRESCOS
0603.12	CLAVELES
0303.89	PESCADO CONGELADO
0803.10	PLÁTANOS «PLANTAINS»

5. Principales Incrementos en los Productos Exportados por Ecuador a Bielorrusia

PRINCIPALES INCREMENTOS DE LOS PRODUCTOS EXPORTADOS POR ECUADOR A BIELORRUSIA				
MILES USD				
SUBPARTIDA	DESCRIPCIÓN	2014 ENE-NOV	2015 ENE-NOV	Variación 2014-2015 ENE-NOV
0603.11.00.00	ROSAS FRESCAS CORTADAS	1,789	3,068	1,280
0603.19.90.90	LAS DEMÁS FLORES Y CAPULLOS FRESCOS, CORTADOS, NCOP	16	89	71
0603.14.90.00	LOS DEMÁS CRISANTEMOS (NO POMPONES)	-	61	61
0603.19.10.00	GYPHOPHILA (LLUVIA, ILUSIÓN) (GYPHOPHILA PANICULATA L) FRESCAS, CORTADAS	146	193	46
0603.12.10.00	CLAVELES CORTADOS EN MINIATURA	41	66	25
0603.12.90.00	LOS DEMÁS CLAVELES FRESCOS	14	20	5
0603.19.20.00	ASTER FRESCOS CORTADOS (FLORES)	-	1	1

7. Relación Comercial Bielorrusia – América Latina y El Caribe

EXPORTACIONES DE BIELORRUSIA HACIA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE POR PAÍS				
MILES USD				
IMPORTADORES	2011	2012	2013	2014
BRASIL	1,224,120	801,650	518,607	709,548
VENEZUELA	198,764	254,401	83,022	99,651
PARAGUAY	-	4,406	1,239	15,594
ECUADOR	20,766	5,155	5,268	13,525
CUBA	33,815	44,619	30,616	13,018
URUGUAY	27,353	5,433	16,819	11,801
GUATEMALA	19,457	468	1,444	8,664
ISLAS VÍRGENES BRITÁNICAS	211	3,753	7,385	7,960
ARGENTINA	60,187	7,973	995	4,822
COSTA RICA	6,737	3,327	82	4,709
OTROS PAÍSES	145,178	85,970	40,417	12,691
TOTAL	1,736,588	1,217,155	705,894	901,983

EXPORTACIONES DE BIELORRUSIA HACIA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE POR PRODUCTO				
MILES USD				
SUBPARTIDA	DESCRIPCIÓN	2012	2013	2014
3104.20	CLORURO DE POTASIO	910,842	515,733	770,449
8701.90	LOS DEMÁS TRACTORES	74,694	7,732	38,831
3102.21	SULFATO DE AMONIO	28,110	25,779	11,587
8708.50	EJES CON DIFERENCIAL, INCLUIDO CON OTROS ORGANOS DE TRANSMISION Y SUS PARTES, DE VEHICULOS	13,424	7,825	9,957
8708.99	LAS DEMÁS PARTES Y ACCESORIOS DE VEHICULOS AUTOMOVILES	13,947	7,977	9,504
8408.20	MOTORES DE ÉMBOLO DE ENCENDIDO POR COMPRESIÓN (MOTORES DIESEL O SEMIDIESEL)	10,075	8,829	8,893
0402.21	LECHE EN POLVO, SIN AZUCARAR NI EDULCORAR DE OTRO MODO	27,800	18,827	5,175
8708.29	LAS DEMÁS PARTES Y ACCESORIOS DE CARROCERIA, INCLUIDAS LAS CABINAS	4,473	2,568	4,478
7312.10	CABLES, DE HIERRO O DE ACERO, SIN AISLAR PARA USOS ELECTRICOS	5,989	3,738	3,784
7801.20	ALEACIONES DE ALUMINIO, EN BRUTO.	1,027	2,158	3,302
OTRAS PARTIDAS		128,774	105,110	37,896
TOTAL		1,217,155	705,894	901,983

IMPORTACIONES DE BIELORRUSIA DESDE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE POR PAÍS				
MILES USD				
EXPORTADORES	2011	2012	2013	2014
BRASIL	365,013	150,000	128,742	38,254
CUBA	16,053	57,164	24,413	12,685
ARGENTINA	167,054	188,171	221,428	6,136
CHILE	6,928	10,725	20,530	4,907
COLOMBIA	7,951	7,095	8,225	2,675
MÉXICO	15,535	20,427	29,678	2,089
ECUADOR	26,283	10,791	19,470	1,551
URUGUAY	2,399	3,357	4,304	1,105
PERÚ	2,981	3,631	5,171	730
PARAGUAY	167	1	15	162
OTROS PAÍSES	1,147,800	344,404	23,734	178
TOTAL	1,758,164	795,766	485,710	70,472

IMPORTACIONES DE BIELORRUSIA DESDE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE POR PRODUCTO				
MILES USD				
SUBPARTIDA	DESCRIPCIÓN	2012	2013	2014
1701.14	LOS DEMÁS AZÚCARES DE CAÑA	159,457	107,394	41,928
0603.11	ROSAS FRESCAS	3,387	5,681	2,829
0202.30	CARNE DE BOVINOS DESHUESADA, CONGELADA	1,959	2,003	2,089
0504.00	TRIPAS, VEJIGAS Y ESTÓMAGOS DE ANIMALES, EXCEPTO LOS DE PESCADO, ENTEROS O TROZOS	1,335	4,187	2,077
4107.92	TROZOS, HOJAS O PLACAS DE CUEROS PREPARADOS DESPUÉS DEL CURTIDO O DEL SECADO Y CUEROS Y PI	4,605	4,859	1,895
0303.14	TRUCHAS, CONGELADOS	585	4,529	1,416
1605.53	MOLUSCOS, PREPARADAS O CONSERVADAS: MEJILLONES	544	1,254	1,317
0203.29	LAS DEMÁS CARNES DE PORCINO, CONGELADAS	-	-	1,298
8424.81	LOS DEMÁS APARATOS PARA LA AGRICULTURA O LA HORTICULTURA	1,345	2,319	1,222
3002.30	VACUNAS PARA LA MEDICINA VETERINARIA	314	617	1,192
OTRAS PARTIDAS		622,225	352,967	13,209
TOTAL		795,766	485,710	70,472

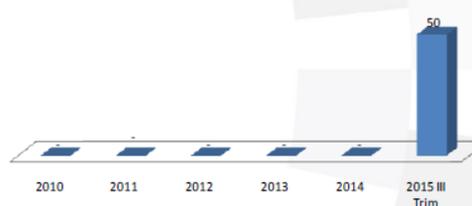
8. Turismo Bilateral
FLUJO DE ENTRADAS Y SALIDAS ECUADOR-BIELORRUSIA
N° Personas

12. Anexos
Fuentes:

- United Nations Commodity Trade Statistics Database UN COMTRADE para indicadores Relaciones Comerciales con América Latina y el Caribe
- Banco Central del Ecuador, para los indicadores de Relaciones Comerciales Bilaterales e Inversiones
- FDI Markets, para la inversión greenfield
- Ministerio de Turismo del Ecuador MINTUR, para los datos de Turismo
- Centro de Comercio Internacional, MacMap, CCI, para cifras de aranceles
- The World Fact Book, para los datos de los indicadores
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Informe sobre Desarrollo Humano IDH 2014

VG/HL/MR/SC/JA

 Elaborado por: Dirección de Inteligencia Comercial e Inversiones
 Fecha de Elaboración: Enero - 2016

9. Flujos de Inversión Extranjera Directa Neta Ecuador – Bielorrusia
FLUJO DE INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA DE BIELORRUSIA EN ECUADOR
Miles USD

13. Flujos de Inversión Extranjera Directa Neta Bielorrusia – Ecuador por sectores

FLUJO IED DE BIELORRUSIA EN ECUADOR POR SECTORES						
MILES USD						
SECTORES	2010	2011	2012	2013	2014	2015 III TRIM
SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS	-	-	-	-	-	50
TOTAL	-	-	-	-	-	-

14. Inversión Extranjera Directa Greenfield Bielorrusia-América Latina y El Caribe

FLUJO DE IED GREENFIELD* DE BIELORRUSIA EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE						
MILLONES USD						
PAÍSES	2010	2011	2012	2013	2014	2015 ENE-OCT
ECUADOR	-	-	-	253	-	-
VENEZUELA	1.600	31	7	-	-	-
BRASIL	3	-	-	-	-	-
TOTAL	1.603	31	7	254	-	-

*Inversión extranjera directa greenfield es el capital destinado a iniciar nuevos negocios por medio de construir nuevas instalaciones y crear plazas de trabajo.

Anexo N° 3. Ficha Técnica Kasajistán

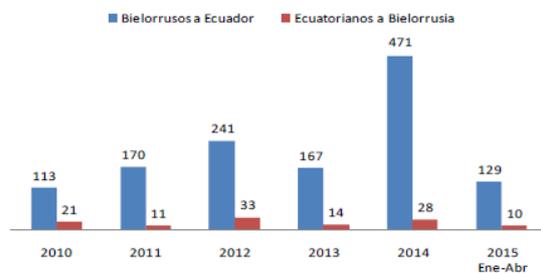


BIELORRUSIA
FICHA TÉCNICA PAÍS
Enero, 2016



8. Turismo Bilateral

FLUJO DE ENTRADAS Y SALIDAS ECUADOR-BIELORRUSIA
N° Personas



12. Anexos

Fuentes:

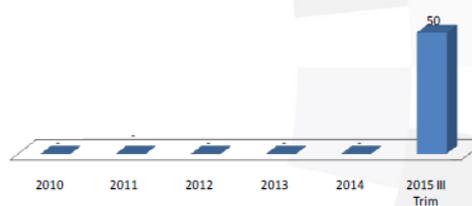
- United Nations Commodity Trade Statistics Database UN COMTRADE para indicadores Relaciones Comerciales con América Latina y el Caribe
- Banco Central del Ecuador, para los indicadores de Relaciones Comerciales Bilaterales e Inversiones
- FDI Markets, para la inversión greenfield
- Ministerio de Turismo del Ecuador MINTUR, para los datos de Turismo
- Centro de Comercio Internacional, MacMap, CCI, para cifras de aranceles
- The World Fact Book, para los datos de los indicadores
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Informe sobre Desarrollo Humano IDH 2014

VG/HL/MR/SC/JA

Elaborado por: Dirección de Inteligencia Comercial e Inversiones
Fecha de Elaboración: Enero - 2016

9. Flujos de Inversión Extranjera Directa Neta Ecuador - Bielorrusia

FLUJO DE INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA DE BIELORRUSIA EN ECUADOR
Miles USD



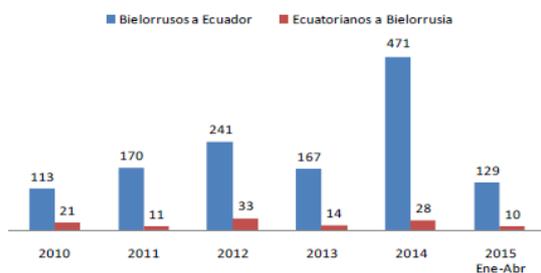
13. Flujos de Inversión Extranjera Directa Neta Bielorrusia - Ecuador por sectores

FLUJO IED DE BIELORRUSIA EN ECUADOR POR SECTORES						
MILES USD						
SECTORES	2010	2011	2012	2013	2014	2015 III TRIM
SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS	-	-	-	-	-	50
TOTAL	-	-	-	-	-	-

14. Inversión Extranjera Directa Greenfield Bielorrusia-América Latina y El Caribe

FLUJO DE IED GREENFIELD* DE BIELORRUSIA EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE						
MILLONES USD						
PAÍSES	2010	2011	2012	2013	2014	2015 ENE-OCT
ECUADOR	-	-	-	253	-	-
VENEZUELA	1.600	31	7	-	-	-
BRASIL	3	-	-	-	-	-
TOTAL	1.603	31	7	254	-	-

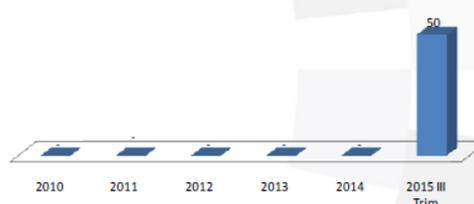
*Inversión extranjera directa greenfield es el capital destinado a iniciar nuevos negocios por medio de construir nuevas instalaciones y crear plazas de trabajo.

8. Turismo Bilateral
FLUJO DE ENTRADAS Y SALIDAS ECUADOR-BIELORRUSIA
 N° Personas

12. Anexos
Fuentes:

- United Nations Commodity Trade Statistics Database UN COMTRADE para indicadores Relaciones Comerciales con América Latina y el Caribe
- Banco Central del Ecuador, para los indicadores de Relaciones Comerciales Bilaterales e Inversiones
- FDI Markets, para la inversión greenfield
- Ministerio de Turismo del Ecuador MINTUR, para los datos de Turismo
- Centro de Comercio Internacional, MacMap, CCI, para cifras de aranceles
- The World Fact Book, para los datos de los indicadores
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Informe sobre Desarrollo Humano IDH 2014

VG/HLMR/SC/JA

 Elaborado por: Dirección de Inteligencia Comercial e Inversiones
 Fecha de Elaboración: Enero - 2016

9. Flujos de Inversión Extranjera Directa Neta Ecuador – Bielorrusia
FLUJO DE INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA DE BIELORRUSIA EN ECUADOR
 Miles USD

13. Flujos de Inversión Extranjera Directa Neta Bielorrusia – Ecuador por sectores

FLUJO IED DE BIELORRUSIA EN ECUADOR POR SECTORES						
MILES USD						
SECTORES	2010	2011	2012	2013	2014	2015 III TRIM
SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS	-	-	-	-	-	50
TOTAL	-	-	-	-	-	-

14. Inversión Extranjera Directa Greenfield Bielorrusia-América Latina y El Caribe

FLUJO DE IED GREENFIELD* DE BIELORRUSIA EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE						
MILLONES USD						
PAÍSES	2010	2011	2012	2013	2014	2015 ENE-OCT
ECUADOR	-	-	-	253	-	-
VENEZUELA	1.600	31	7	-	-	-
BRASIL	3	-	-	-	-	-
TOTAL	1.603	31	7	254	-	-

*Inversión extranjera directa greenfield es el capital destinado a iniciar nuevos negocios por medio de construir nuevas instalaciones y crear plazas de trabajo.

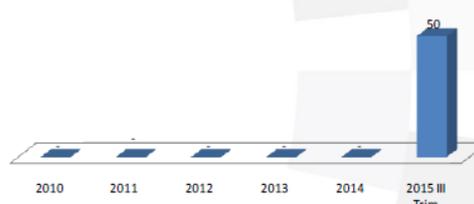
8. Turismo Bilateral
FLUJO DE ENTRADAS Y SALIDAS ECUADOR-BIELORRUSIA
 N° Personas

12. Anexos
Fuentes:

- United Nations Commodity Trade Statistics Database UN COMTRADE para indicadores Relaciones Comerciales con América Latina y el Caribe
- Banco Central del Ecuador, para los indicadores de Relaciones Comerciales Bilaterales e Inversiones
- FDI Markets, para la inversión greenfield
- Ministerio de Turismo del Ecuador MINTUR, para los datos de Turismo
- Centro de Comercio Internacional, MacMap, CCI, para cifras de aranceles
- The World Fact Book, para los datos de los indicadores
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Informe sobre Desarrollo Humano IDH 2014

VG/HLMR/SC/JA

 Elaborado por: Dirección de Inteligencia Comercial e Inversiones
 Fecha de Elaboración: Enero - 2016

9. Flujos de Inversión Extranjera Directa Neta Ecuador – Bielorrusia
FLUJO DE INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA DE BIELORRUSIA EN ECUADOR
 Miles USD

13. Flujos de Inversión Extranjera Directa Neta Bielorrusia – Ecuador por sectores

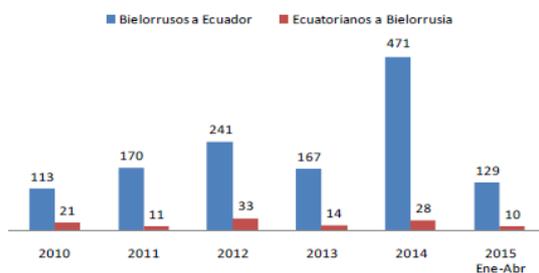
FLUJO IED DE BIELORRUSIA EN ECUADOR POR SECTORES						
MILES USD						
SECTORES	2010	2011	2012	2013	2014	2015 III TRIM
SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS	-	-	-	-	-	50
TOTAL	-	-	-	-	-	-

14. Inversión Extranjera Directa Greenfield Bielorrusia-América Latina y El Caribe

FLUJO DE IED GREENFIELD* DE BIELORRUSIA EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE						
MILLONES USD						
PAÍSES	2010	2011	2012	2013	2014	2015 ENE-OCT
ECUADOR	-	-	-	253	-	-
VENEZUELA	1.600	31	7	-	-	-
BRASIL	3	-	-	-	-	-
TOTAL	1.603	31	7	254	-	-

*Inversión extranjera directa greenfield es el capital destinado a iniciar nuevos negocios por medio de construir nuevas instalaciones y crear plazas de trabajo.

8. Turismo Bilateral

FLUJO DE ENTRADAS Y SALIDAS ECUADOR-BIELORRUSIA
 N° Personas


12. Anexos

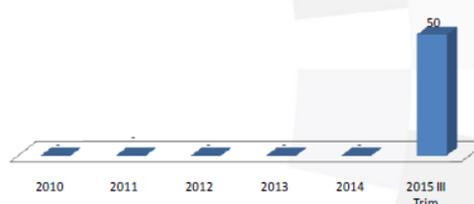
Fuentes:

- United Nations Commodity Trade Statistics Database UN COMTRADE para indicadores Relaciones Comerciales con América Latina y el Caribe
- Banco Central del Ecuador, para los indicadores de Relaciones Comerciales Bilaterales e Inversiones
- FDI Markets, para la inversión greenfield
- Ministerio de Turismo del Ecuador MINTUR, para los datos de Turismo
- Centro de Comercio Internacional, MacMap, CCI, para cifras de aranceles
- The World Fact Book, para los datos de los indicadores
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Informe sobre Desarrollo Humano IDH 2014

VG/HL/MR/SC/JA

Elaborado por: Dirección de Inteligencia Comercial e Inversiones
Fecha de Elaboración: Enero - 2016

9. Flujos de Inversión Extranjera Directa Neta Ecuador – Bielorrusia

FLUJO DE INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA DE BIELORRUSIA EN ECUADOR
 Miles USD


13. Flujos de Inversión Extranjera Directa Neta Bielorrusia – Ecuador por sectores

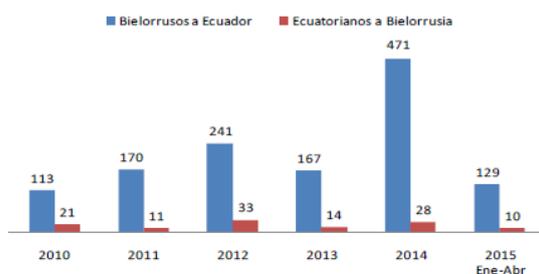
FLUJO IED DE BIELORRUSIA EN ECUADOR POR SECTORES						
MILES USD						
SECTORES	2010	2011	2012	2013	2014	2015 III TRIM
SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS	-	-	-	-	-	50
TOTAL	-	-	-	-	-	-

14. Inversión Extranjera Directa Greenfield Bielorrusia-América Latina y El Caribe

FLUJO DE IED GREENFIELD* DE BIELORRUSIA EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE						
MILLONES USD						
PAÍSES	2010	2011	2012	2013	2014	2015 ENE-OCT
ECUADOR	-	-	-	253	-	-
VENEZUELA	1.600	31	7	-	-	-
BRASIL	3	-	-	-	-	-
TOTAL	1.603	31	7	254	-	-

*Inversión extranjera directa greenfield es el capital destinado a iniciar nuevos negocios por medio de construir nuevas instalaciones y crear plazas de trabajo.

8. Turismo Bilateral

FLUJO DE ENTRADAS Y SALIDAS ECUADOR-BIELORRUSIA
 N° Personas


12. Anexos

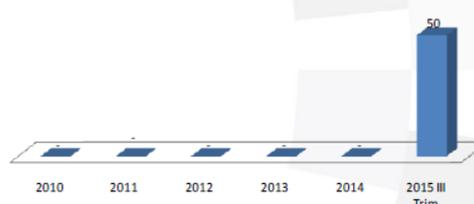
Fuentes:

- United Nations Commodity Trade Statistics Database UN COMTRADE para indicadores Relaciones Comerciales con América Latina y el Caribe
- Banco Central del Ecuador, para los indicadores de Relaciones Comerciales Bilaterales e Inversiones
- FDI Markets, para la inversión greenfield
- Ministerio de Turismo del Ecuador MINTUR, para los datos de Turismo
- Centro de Comercio Internacional, MacMap, CCI, para cifras de aranceles
- The World Fact Book, para los datos de los indicadores
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Informe sobre Desarrollo Humano IDH 2014

VG/HL/MR/SC/JA

Elaborado por: Dirección de Inteligencia Comercial e Inversiones
Fecha de Elaboración: Enero - 2016

9. Flujos de Inversión Extranjera Directa Neta Ecuador – Bielorrusia

FLUJO DE INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA DE BIELORRUSIA EN ECUADOR
 Miles USD


13. Flujos de Inversión Extranjera Directa Neta Bielorrusia – Ecuador por sectores

FLUJO IED DE BIELORRUSIA EN ECUADOR POR SECTORES						
MILES USD						
SECTORES	2010	2011	2012	2013	2014	2015 III TRIM
SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS	-	-	-	-	-	50
TOTAL	-	-	-	-	-	-

14. Inversión Extranjera Directa Greenfield Bielorrusia-América Latina y El Caribe

FLUJO DE IED GREENFIELD* DE BIELORRUSIA EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE						
MILLONES USD						
PAÍSES	2010	2011	2012	2013	2014	2015 ENE-OCT
ECUADOR	-	-	-	253	-	-
VENEZUELA	1.600	31	7	-	-	-
BRASIL	3	-	-	-	-	-
TOTAL	1.603	31	7	254	-	-

*Inversión extranjera directa greenfield es el capital destinado a iniciar nuevos negocios por medio de construir nuevas instalaciones y crear plazas de trabajo.

Anexo N° 4. Ficha Técnica Unión Económica Euroasiática



UNIÓN ECONÓMICA EUROASIÁTICA

FICHA TÉCNICA
Marzo, 2016

1. Indicadores Básicos

PRINCIPALES INDICADORES DE LOS PAÍSES DE LA UNIÓN ECONÓMICA EUROASIÁTICA						
INDICADOR	Armenia	Bielorrusia	Kazajistán	Kirguistán	Rusia	
	Yerevan	Minsk	Astana	Bishkek	Moscú	
DEMOGRÁFICO						
Población (est. Julio 2015)	3,056,382	9,589,689	18,157,122	5,664,939	142,423,773	
Tasa de crecimiento poblacional anual (est. 2015)	-0.15%	-0.2%	1.14%	1.11%	-0.04%	
SOCIAL						
Índice de Gini-Distribución del Ingreso	30.3 Puesto 118 (al 2012)	26.5 Puesto 134 (al 2011)	28.9 Puesto 125 (al 2011)	33.4 Puesto 102 (al 2007)	42 Puesto 54 (al 2012)	
Índice de Desarrollo Humano 2014	0.733(Puesto 85) Desarrollo Humano Alto	0.798(Puesto 50) Desarrollo Humano Alto	0.788(Puesto 56) Desarrollo Humano Alto	0.655(Puesto 120) Desarrollo Humano Medio	0.798(Puesto 50) Desarrollo Humano Alto	
Tasa de desempleo (% del total de la fuerza de trabajo)	17.8% (est. 2014)	0.7% (est. 2014)	5% (est. 2015)	8% (est. 2013)	5.4% (est. 2015)	
ECONÓMICO						
PIB (Miles de millones de dólares americanos 2015)	10.61	62.02	196	7.16	1,236	
PIB per cápita PPA (dólares, est. 2015)	8,400	17,800	24,700	3,400	23,700	
Crecimiento del PIB (tasa de crecimiento real, est. 2015)	2.5%	-3.6%	1.5%	2%	-3.9%	
Composición del PIB por sector (est. 2015):						
Agricultura	23.3%	9.3%	4.8%	18%	4.4%	
Industria	30.1%	41.3%	35.3%	25.5%	35.8%	
Servicios	46.7%	49.4%	59.9%	56.4%	59.7%	
Inflación anual (est. 2015)	5.9%	15%	5.3%	8.1%	15.4%	
Moneda	Dram Armenio	Rublo Bieloruso	Tenge Kazajo	Som kirguís	Rublo Ruso	
Tipo de Cambio	491.2 AMD por USD**	20,790 BYR por USD*	344.35 KZT por USD*	72.6 KGS por USD**	71.70 RUB por USD*	

Gini entre 136 países

IDH (Índice compuesto que mide el promedio de los avances en tres dimensiones básicas del desarrollo humano: vida larga y saludable, conocimiento y nivel de vida digno) Ranking entre 180 países. IDH es calculado por las Naciones Unidas a través de su programa PNUD Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

*Tasa de cambio a marzo de 2016 - Banco Central del Ecuador

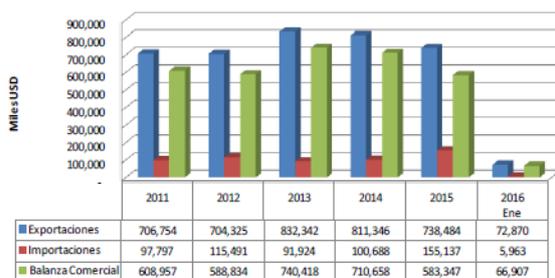
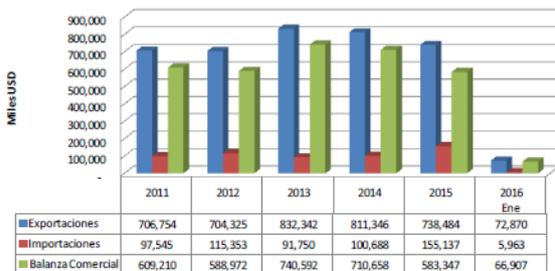
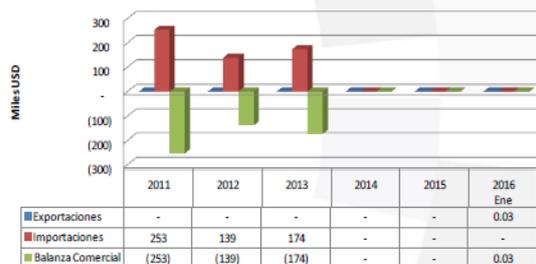
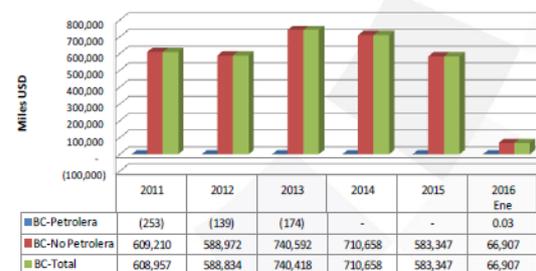
**Tasa de cambio a marzo de 2016 - Bloomberg Business

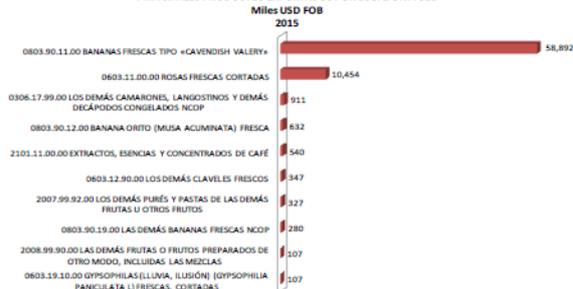


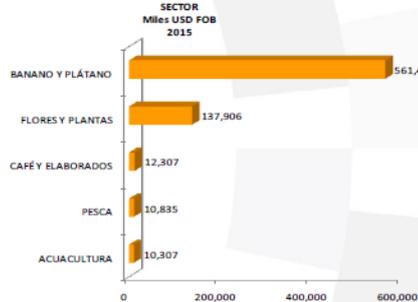
UNIÓN ECONÓMICA EUROASIÁTICA

FICHA TÉCNICA
Marzo, 2016

2. Relación Bilateral Ecuador – Unión Económica Euroasiática

BALANZA COMERCIAL TOTAL ECUADOR - UEE
Miles USD FOBBALANZA COMERCIAL NO PETROLERA
ECUADOR - UEE
Miles USD FOBBALANZA COMERCIAL PETROLERA
ECUADOR - UEE
Miles USD FOBSALDOS DE BALANZA COMERCIAL TOTAL, PETROLERA Y NO PETROLERA
ECUADOR - UEE
Miles USD FOB

3. Principales productos Exportados e Importados por Ecuador desde Unión Económica Euroasiática
PRINCIPALES PRODUCTOS EXPORTADOS POR ECUADOR A UEE

PRINCIPALES PRODUCTOS IMPORTADOS POR ECUADOR DESDE UEE

4. Principales Exportaciones de Ecuador a Unión Económica Euroasiática por Sector
PRINCIPALES EXPORTACIONES DE ECUADOR A UNIÓN ECONÓMICA EUROASIÁTICA POR SECTOR

5. Principales Incrementos en los Productos Exportados por Ecuador a Unión Económica Euroasiática

PRINCIPALES INCREMENTOS DE LOS PRODUCTOS EXPORTADOS POR ECUADOR A UNIÓN ECONÓMICA EUROASIÁTICA				
MILLONES USD				
SUBPARTIDA	DESCRIPCIÓN	2014	2015	Variación 2014-2015
0803.90.11.00	BANANAS FRESCAS TIPO «CAVENDISH VALERY»	539,737	554,615	14,878
0803.90.19.00	LAS DEMÁS BANANAS O PLATANOS, FRESCOS	354	2,327	1,973
0304.49.00.00	LOS DEMÁS FILETES DE LOS DEMÁS PESCADOS FRESCOS O REFRIGERADOS	-	720	720
0603.14.90.00	LOS DEMÁS CRISANTEMOS (NO POMPONES)	117	491	374
0603.19.90.00	LAS DEMÁS FLORES Y CAPULLOS FRESCOS, CORTADOS, NO CONTEMPLADOS EN OTRA PARTE	1,350	1,693	343
0308.17.19.00	LOS DEMÁS LANGOSTINOS (GÉNERO DE LAS FAMILIA PENAEIDAE) CONGELADOS	317	539	222
0303.49.00.00	LOS DEMÁS ATUNES LISTADOS O BONITOS CONGELADOS EXC LOS HIGADOS, HUEVAS Y LECHAS	353	485	131
0704.10.00.00	COLIFLORES Y BRÉCOLES («BROCCOLI») FRESCOS O REFRIGERADOS	541	659	118
0304.87.00.00	FILETES DE ATUNES, LISTADOS O BONITOS CONGELADOS	-	95	95
8481.80.99.00	LOS DEMÁS ARTÍCULOS DE GRIFERÍA	-	90	90

6. Producto Potenciales

PRODUCTOS POTENCIALES PARA EL MERCADO DE LA UNIÓN ECONÓMICA EUROASIÁTICA		
SUBPARTIDA	DESCRIPCIÓN	VALORACIÓN
0803.90	BANANAS FRESCAS O SECAS	ESTRELLA
0306.17	LOS DEMÁS CAMARONES Y LANGOSTINOS CONGELADOS	ESTRELLA
2007.99	LAS DEMÁS COMPOTAS, JALEAS, MERMELADAS, PURÉS Y PASTAS DE FRUTAS	ESTRELLA
1801.00	CACAO EN GRANO, ENTERO O PARTIDO CRUDO O TOSTADO	ESTRELLA
0602.90	LAS DEMÁS PLANTAS VIVAS (INCLUIDAS SUS RAICES), ESQUEJES E INJERTOS	ESTRELLA
0810.90	OTROS FRUTOS FRESCOS	DILEMA

7. Relación Comercial Unión Económica Euroasiática – América Latina y El Caribe

EXPORTACIONES DE UNIÓN ECONÓMICA EUROASIÁTICA HACIA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE POR PAÍS*				
MILES USD				
IMPORTADORES	2011	2012	2013	2014
BRASIL	3,375,344	3,177,412	2,539,371	3,060,692
MÉXICO	601,290	511,078	869,403	1,373,625
VENEZUELA	1,904,228	2,198,336	2,529,566	493,191
TRINIDAD Y TOBAGO	419,486	215,171	756,408	348,992
ISLAS VÍRGENES BRITÁNICAS	631,195	235,635	160,361	291,887
PERÚ	532,183	369,997	401,759	283,002
ARGENTINA	850,133	315,164	401,177	229,832
COLOMBIA	252,689	319,911	242,252	227,027
ECUADOR	110,822	123,187	198,715	226,641
COSTA RICA	29,510	16,386	50,414	131,525
OTROS PAÍSES	1,321,506	869,001	837,405	630,190
TOTAL	10,028,386	8,351,278	8,986,831	7,296,604

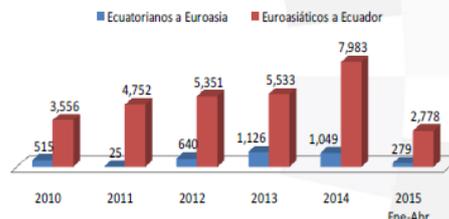
IMPORTACIONES DE UNIÓN ECONÓMICA EUROASIÁTICA DESDE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE POR PAÍS*				
MILES USD				
EXPORTADORES	2011	2012	2013	2014
BRASIL	5,171,143	3,904,093	4,044,098	4,362,015
ECUADOR	1,284,452	1,248,474	1,367,462	1,289,525
PARAGUAY	481,918	855,445	1,124,631	1,159,923
ARGENTINA	1,271,896	1,503,248	1,376,441	1,156,650
MÉXICO	927,460	1,229,452	1,216,995	912,148
CHILE	438,936	533,129	731,945	836,201
URUGUAY	361,652	439,057	337,106	321,828
COSTA RICA	115,583	191,043	153,238	167,702
COLOMBIA	170,296	184,026	162,682	148,860
PERÚ	86,082	98,629	113,350	116,106
OTROS PAÍSES	1,445,248	663,442	1,211,215	321,555
TOTAL	11,754,666	10,850,038	11,839,163	10,792,513

EXPORTACIONES DE UNIÓN ECONÓMICA EUROASIÁTICA HACIA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE POR PRODUCTO*				
MILES USD				
SUBPARTIDA	DESCRIPCIÓN	2012	2013	2014
3104.20	CLORURO DE POTASIO	1,373,128	948,529	1,378,195
7207.12	LOS DEMÁS SEMIPRODUCTOS HIERRO O ACERO, DE SECCIÓN TRANSVERSAL RECTANGULAR	-	353,296	848,750
3102.10	UREA, INCLUIDO EN DISOLUCIÓN ACUOSA	1,145,824	838,174	896,645
2710.19	OTROS ACEITES DE PETRÓLEO Y PREPARACIONES	267,262	887,140	582,833
3102.30	NITRATO DE AMONIO, INCLUIDO EN DISOLUCIÓN ACUOSA	475,535	503,034	530,116
3105.40	DIDROGENOORTOFOSFATO DE AMONIO, INCLUIDO MEZCLADO CON EL FOSFATO DIAMÓNICO	315,160	313,997	364,012
2709.00	ACEITES CRUDOS DE PETRÓLEO O DE MINERALES BITUMINOSOS	508,868	753,903	345,110
7202.99	LAS DEMÁS FERROALEACIONES	-	9	236,708
3105.20	ABONOS MINERALES O QUÍMICOS CON LOS TRES ELEMENTOS FERTILIZANTES: NITRÓGENO, FÓSFORO Y POTASIO	123,413	154,310	202,671
1001.99	TRIGO (EXCLUYE DE SIEMBRA PARA LA SIEMBRA, Y EL TRIGO DURO)	88,940	179,931	188,396
OTRAS PARTIDAS		4,053,479	4,054,536	1,895,168
TOTAL		8,351,278	8,896,831	7,296,604

IMPORTACIONES DE UNIÓN ECONÓMICA EUROASIÁTICA DESDE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE POR PRODUCTO*				
MILES USD				
SUBPARTIDA	DESCRIPCIÓN	2012	2013	2014
0202.30	CARNE DE BOVINOS DESHUESADA, CONGELADA	2,112,502	2,173,729	2,069,080
0803.90	BANANAS FRESCAS O SECAS	925,979	1,024,815	967,377
0203.29	LAS DEMÁS CARNES DE PORCINO, CONGELADAS	367,648	440,321	873,247
1201.90	HABAS DE SOJA, INCLUIDO QUEBRANTADAS (EXCLUYE LAS DE SIEMBRA PARA SIEMBRA)	386,726	479,298	863,930
1701.14	LOS DEMÁS AZÚCARES DE CAÑA	475,529	507,703	441,520
2401.20	TABACO TOTAL O PARCIALMENTE DESVENADO O DESNERVADO	495,768	404,207	320,508
0207.14	TROZOS Y DESPOJOS DE GALLO O GALLINA, CONGELADOS	156,523	152,070	313,297
0303.13	SALMONES DEL ATLÁNTICO Y SALMONES DEL DANUBIO	23,112	134,420	252,514
2304.00	TORTAS Y DEMÁS RESIDUOS SÓLIDOS DE LA EXTRACCIÓN DEL ACEITE DE SOYA, INCLUIDO MOLDO O EN PELLETS	418,113	543,472	250,596
0903.11	ROSAS FRESCAS CORTADAS	316,343	283,683	248,838
OTRAS PARTIDAS		5,199,795	5,694,576	4,191,808
TOTAL		10,850,838	11,838,163	10,792,519

*Valores presentados son espejo

8. Turismo Bilateral

FLUJO DE ENTRADAS Y SALIDAS ECUADOR - UNIÓN ECONÓMICA EUROASIÁTICA
N° Personas


9. Flujos de Inversión Extranjera Directa Neta Unión Económica Euroasiática – Ecuador

FLUJO DE IED DE UNIÓN ECONÓMICA EUROASIÁTICA EN ECUADOR
Miles USD


10. Flujos de Inversión Extranjera Directa Neta Unión Económica Euroasiática – Ecuador por sectores

FLUJO DE IED DE UNIÓN ECONÓMICA EUROASIÁTICA EN ECUADOR POR SECTORES						
MILES USD						
SECTORES	2010	2011	2012	2013	2014	2015 II Trim
AGRICULTURA, SILVICULTURA, CAZA Y PESCA	-	140	-	0.1	52	-
COMERCIO	7	115	55	1	7	106
CONSTRUCCIÓN	-	-	1	-	2	-
ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	-	1	-	-	-	-
EXPLOTACIÓN DE MINAS Y CANTERAS	-	-	-	1	-	-
INDUSTRIA MANUFACTURERA	0.1	8	-	8	-	-
SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS	1	32	24	1	1	80
TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y COMUNICACIONES	4	-	-	-	-	-
TOTAL GENERAL	12	296	80	11	61	186

12. Anexo

Para la obtención de los productos potenciales se utilizó dos metodologías, la primera **Ventajas Comparativas Reveladas (VCR)** que es recomendada por la CEPAL (Comisión Económica para América Latina y El Caribe) y la segunda recomendada por la **ALADI** (Asociación Latinoamericana de Integración).

Productos Estrellas: Representan las mejores oportunidades para el crecimiento y la rentabilidad a largo plazo.

Productos Dilema: Ocupan una posición en el mercado que abarca una parte relativamente pequeña, pero compiten en una industria de gran crecimiento (existe poca participación y un gran crecimiento del mercado).

11. Inversión Extranjera Directa Greenfield Unión Económica Euroasiática-América Latina y El Caribe

FLUJO DE IED GREENFIELD* DE UNIÓN ECONÓMICA EUROASIÁTICA EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE					
MILLONES USD					
PAÍSES	2011	2012	2013	2014	2015
BRASIL	22	56	85	37	114
ARGENTINA	41	19	3	7	22
PERÚ	1	8	-	18	-
COLOMBIA	3	20	-	-	-
PANAMÁ	-	4	10	-	-
COSTA RICA	-	3	-	-	-
CHILE	-	3	-	-	-
ECUADOR	-	-	253	-	-
URUGUAY	231	-	-	-	-
MÉXICO	2	3	92	48	-
OTROS PAÍSES	62	7	494	-	-
TOTAL	362	124	938	109	136

*Inversión extranjera directa greenfield es el capital destinado a iniciar nuevos negocios por medio de construir nuevas instalaciones y crear plazas de trabajo.

Fuentes:

- United Nations Commodity Trade Statistics Database UN COMTRADE para indicadores Relaciones Comerciales con América Latina y el Caribe
- Banco Central del Ecuador, para los indicadores de Relaciones Comerciales Bilaterales e Inversiones
- FDI Markets, para la inversión greenfield
- Ministerio de Turismo del Ecuador MINTUR, para los datos de Turismo
- Centro de Comercio Internacional, MacMap, CCI, para cifras de aranceles
- The World Fact Book, para los datos de los indicadores
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Informe sobre Desarrollo Humano IDH 2014

VG/HLMR/SC/JA

Elaborado por: Dirección de Inteligencia Comercial e Inversiones

Fecha de Elaboración: Marzo - 2016

Anexo N° 5. Ficha Técnica Kirguistán

OFICINA DE INFORMACIÓN DIPLOMÁTICA
FICHA PAÍS

Kirguistán

República Kirguisa

La Oficina de Información Diplomática del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación pone a disposición de los profesionales de los medios de comunicación y del público en general la presente ficha país. La información contenida en esta ficha país es pública y se ha extraído de diversos medios no oficiales. La presente ficha país no defiende posición política alguna ni de este Ministerio ni del Gobierno de España respecto del país sobre el que versa.

ABRIL 2016



© Oficina de Información Diplomática.
Aviso: Las fronteras trazadas no son necesariamente las reconocidas oficialmente.

1. DATOS BÁSICOS

1.1. Características generales

Nombre oficial: República Kirguisa
Superficie: 199.951 km².
Límites: la República Kirguisa es un país montañoso sin salida al mar, que tiene frontera con la República Popular China al este (858 km), Kazajistán al norte (1.224 km), Tayikistán al sur (870 km), y Uzbekistán al oeste (1.088 km).
Población: 5,976 millones de habitantes.
Capital: Bishkek (903.700 habitantes)
Otras ciudades: Osh (población estimada de 233.000 habitantes), Jalalabad (población estimada de 88.000 habitantes), Karakol (población estimada de 63.000 habitantes).
Idioma: El kirguiso y el ruso son lenguas oficiales.
Moneda: 1 Som=100 tyjyn. (Tipo de cambio a 31 de diciembre de 2015, 1 USD = 75,8993 MGS, 1 EURO = 83,0073 MGS).
Religión: Los principales grupos religiosos son los musulmanes (75% de la población) y los cristianos ortodoxos (20% de la población).
Forma de Estado: La Constitución, en vigor desde el 27 de junio 2010, establece que la República Kirguisa es una república.
División Administrativa: la República de Kirguisa está dividida en siete provincias (Oblast) que son: Batken, Djalalabad, Issyk-Kul, Naryn, Osh, Talas y Chuí. Además existen dos municipios independientes (shaar) que son Bishkek y Osh.
Nº Residentes españoles: 2

1.2. Geografía

La República Kirguisa es un país montañoso sin salida al mar, que tiene frontera con la República Popular China al este (858 km), Kazajistán al norte (1.224 km), Tayikistán al sur (870 km), y Uzbekistán al oeste (1.088 km). Su capital es Bishkek. Se encuentra entre las latitudes 36° y 44° Norte y las longitudes 69° y 83° Este. Está más lejos del mar que ningún otro país del mundo.

La región montañosa de Tian Shan cubre cerca del 80% del país. El 20% restante corresponde a valles y cuencas. El 94% del territorio se encuentra por encima de 1.000 metros sobre el nivel del mar. La elevación media del país es de 2.750 metros.

El lago Issyk-Kul, al norte del país, es el lago más grande del país y el segundo lago salino más grande del mundo después del Mar Caspio. Los picos más altos se encuentran en la cadena montañosa de Kalkshaal-To, en la frontera con China. El monte Jengish Chokusu o Monte de la Victoria (7.439 metros) es el más alto del país y el pico por encima de los 7.000 metros más al norte del mundo. El principal río del país es el Kara Darya, que fluye hacia el oeste a través del Valle de Fergana hacia Uzbekistán. El otro río importante de la República Kirguisa es el río Naryn que fluye en la misma dirección. Ambos ríos se unen en territorio uzbeko para dar nacimiento al famoso Syr Darya que en su día fluye hacia el Mar de Aral. Desde 2010, todo su caudal es dedicado a irrigar los campos de algodón de Tayikistán, Uzbekistán y el sur de Kazajistán. El río Chu también fluye a través de la República Kirguisa antes de entrar en territorio kazajo.

La existencia de enclaves y exclaves condiciona las inestables relaciones transfronterizas de la República Kirguisa con sus vecinos.

Existe un exclave kirguiso, la pequeña población de Barak (población estimada de 1.000 habitantes), rodeado de territorio uzbeko en el valle de Fergana. Se encuentra apenas a 4 kilómetros de la frontera uzbeko-kirguisa en la carretera que une Osh con la ciudad uzbeka de Andiján.

Existen cuatro enclaves uzbekos rodeados de territorio kirguiso. El primero es el enclave de Sokh, con 325 km² y cerca de 60.000 habitantes, de atría tayika casi en su totalidad. El segundo es Shakhimardan, con 90 km² y una población de cerca de 5.000 habitantes, la mayoría uzbekos con una pequeña minoría kirguisa (9%). El tercero, Cheng-Kara, de 3 km², es un diminuto enclave uzbeko entre la frontera uzbeko-kirguisa y el enclave de Sokh. El cuarto y último es Jangy-ayyl, cerca de Khamlon, a 60 kilómetros al este de Batken.

También existen dos enclaves pertenecientes a Tayikistán. Uno es Vorukh, 45 kilómetros al sur de Isfara, con 130 km², cerca de 26.000 habitantes, de los cuales el 95% son tayikos y el 5% kirguisos. El otro es un pequeño asentamiento cercano a la estación de ferrocarril de Kalragach.

FICHA PAÍS KIRGUISTÁN

Bishkek, al norte del país, es la capital y la ciudad más grande, con 901. 700 habitantes aproximadamente. Le sigue Osh (233. 000 habitantes), antigua ciudad situada en el valle de Fergana cerca de la frontera con Uzbekistán. Luego están Jalal-Abad (89. 000 habitantes) y Karakol (63. 000 habitantes).

1.3. Indicadores sociales

Densidad de población (hab. Por km²) (2014): 28,03
Índice de GINI (2013): 33,4
Esperanza de vida al nacer (2014 est.): 70,06
Crecimiento de población % (2014 est.): 1,04
IDH (valor numérico/orden mundial) (2014): 0,655 / 120
Tasa de natalidad (2014 est.): 23,33/1000
Tasa de fertilidad (2014 est.): 2,68
Tasa mortalidad infantil (2014 est.): 28,71/1000
PIB per capita (US\$) (2014): 3.322,2 \$
Tasa de alfabetización: 98,7%

Fuente: Banco Mundial, FMI, Eurostat

1.4. Estructura del Producto Interior Bruto. 2013

PIB POR SECTORES	%
Agricultura, silvicultura, pesca	20,8 %
Industria	34,4 %
Servicios	44,8 %

1.5. Coyuntura económica

	2012	2013	2014	2015
PIB m. de mil. US\$	6,5	7,1	7,402	7,158
PIB % crecimiento real	-0,9	10,5	3,603	1,996
Tasa de inflación %	2,7	6,6	7,534	8,294
Tasa de paro (desempleo) %	8,4	7,652	7,562	7,47
Balanza c/c m. mil. US\$	-1497	-1494	-1,245	-1,27
Déficit público (% PIB)	-6,3	-3,7	0,094	-2,451
Tipo cambio por US\$ (medio)	47	48,44	53,65	-

Fuente: FMI

1.6. Comercio exterior

(EN MILES DE MILL. US\$)	2012	2013	2014	2015
Importación FOB	-4,967	-5,597	-5,270	-4,225
Exportación FOB	1,921	2,118	2,091	2,520
Saldo	-3,046	-3,479	-3,506	-1,705
Cobertura	38,67%	37,84%	39,7%	59,65%

Fuente: The Economist Intelligence Unit

1.7. Distribución del comercio por países. 2014

CLIENTES	%
Uzbekistán	29,3 %
Kazajistán	28,5 %
UE 28	7,5 %
Emiratos Árabes Unidos	6,6 %

PROVEEDORES	%
China	54,5%
Rusia	18,1%
Kazajistán	7,8%
UE 28	5,4%

Fuente: Eurostat

1.8. Distribución del comercio por productos. 2011

PRINCIPALES EXPORTACIONES	% DEL TOTAL
Metales y piedras preciosas	29,5
Productos minerales	29
Textiles	8,1
Productos químicos	8
Otros	25,4

PRINCIPALES IMPORTACIONES	% DEL TOTAL
Productos minerales	30,3
Maquinaria y equipos	11,3
Abonos químicos	7,1
Comida, bebidas y tabaco	6,2
Otros	45,1

2. SITUACIÓN POLÍTICA

2.1 Política interior

En 1924, la región autónoma de Kara-Kyrgyz Oblast fue creada dentro de la URSS. En 1926, se convirtió en la República Autónoma Soviética de Kirguistán. El 5 de diciembre de 1936, se estableció la República Socialista Soviética de Kirguistán.

En 1991 la República Kirguisa obtuvo su independencia siendo Askar Akayev su primer Presidente, cuyo mandato se caracterizó por una serie de reformas democráticas. En 2005, se produjo la llamada "Revolución de los Tulipanes", como consecuencia de la cual el Presidente Akayev se vio obligado a abandonar el país. En julio de ese mismo año, el antiguo Primer Ministro Kurmanbek Bakiyev ganó de forma holgada las elecciones. En 2006, tras una serie de manifestaciones organizadas por la oposición, algunos de los poderes del Presidente fueron transferidos tanto al Gobierno como al Parlamento. No obstante, en Septiembre de 2007 estos cambios constitucionales fueron declarados ilegales, restableciéndose la Constitución de 2003 con algunos cambios. En diciembre de 2007, el Presidente Bakiyev disolvió el Parlamento convocando elecciones tras las cuales obtuvo el control del mismo a través del recientemente creado partido Ak Jol.

Situación política reciente

En abril de 2008, las fuerzas de la oposición organizaron un "agrupamiento nacional" en el que participaron cerca de 2000 delegados. Durante el mismo, se adoptó una resolución en la que se condenaba el referéndum de 2007 considerándolo ilegal, declarando las últimas elecciones como no válidas.

El 23 de julio de 2009 se celebraron elecciones presidenciales con una participación del 79,13%. Kurmanbek Bakiyev, obtuvo el 76,12% de los votos, mientras que entre los candidatos de la oposición, Almaz Atambaev, consiguió el 8,41 % Temir Sariev, el 6,74%, Toktaim Umetaliyeva el 1,14%, Nurtan Motuev el 0,93% y Jentibek Nazarbekov el 0,83%.

Pese a que la Comisión Electoral Central señaló que no tenía pruebas de irregularidades importantes, tanto la OSCE como ONGs locales criticaron la victoria de Bakiyev.

En Abril de 2010, el fuerte incremento de los precios de algunos servicios y la rivalidad entre clanes del norte y del sur de la República Kirguisa dio lugar a un levantamiento que acabó con la huida del Presidente Bakiyev a Bielorusia y la creación de un "Gobierno Provisional" encabezado por la Sra. Rosa Otunbayeva. Entre las medidas propuestas por el nuevo Gobierno, destacó su intención de democratizar el país mediante la adopción de una nueva Constitución de corte parlamentarista frente al carácter marcadamente presidencialista de la vigente hasta ese momento.

Este "Gobierno Provisional" logró pacificar Bishkek, aunque sin poder controlar plenamente el sur de la República Kirguisa, feudo del antiguo presidente Bakiyev. La inestabilidad reinante en esta zona tuvo su máxima expresión en los graves enfrentamientos étnicos entre Kirguisos y uzbekos que se produjeron principalmente en las ciudades de Osh y Jalalabad a mediados de junio de 2010 con un resultado de varios cientos de muertos, principalmente de etnia uzbeka, y el éxodo a Uzbekistán de varias decenas de miles de personas.

El 27 de junio de 2010, tras la celebración de un referéndum al respecto, entró en vigor la actual Constitución de la República Kirguisa. El texto constitucional ha reducido las atribuciones presidenciales en favor del Parlamento. No obstante, en la práctica el nuevo sistema político kirguiso se encuentra a medio camino entre el parlamentario y el presidencialista. Además, a partir de la mencionada fecha, se estableció un "Gobierno Técnico" encabezado por Rosa Otunbayeva.

Manteniéndose como Presidenta de la República Kirguisa la Sra. Otunbayeva, el 10 de octubre de 2010 se celebraron elecciones parlamentarias que dieron lugar a un nuevo Gobierno, encabezado por el Primer Ministro Almazbek Atambayev. Tras las elecciones presidenciales de noviembre de 2011, el Sr. Atambayev fue investido Presidente de la República Kirguisa.

Simultáneamente, se formó un gobierno dirigido por el Primer Ministro Omurbek Babanov y apoyado en el Parlamento por una coalición cuatripartita que alcanzaba 91 de sus 120 escaños.

Esa coalición estaba formada por el Partido Socialdemócrata (SDPK) del que procede el actual Presidente de la República (Sr. Atambayev); el partido República, del que procede el Sr. Babanov; el partido Ar-Namys ("Dignidad") y el partido Ata-Meken ("Patria"). En la oposición se encontraba el partido Ata-Jurt, cuyo programa político aspira al retorno del antiguo presidente Kurmanbek Bakiyev.

Sin embargo dicha coalición de gobierno se descompuso durante el mes de agosto de 2012 ante la moción de censura contra el Primer Ministro presentada por dos de los partidos integrantes de la coalición (el Ata-Meken y el Ar-Namys), descontentos por la débil política económica liderada por Sr. Babanov, a quien también acusaban de corrupción.

Sin necesidad de acudir a elecciones parlamentarias, el SDKP, el Ata-Meken y el Ar-Namys formaron un nuevo gobierno tripartito, esta vez liderado por el Primer Ministro Jantoro Satybalidiev, antiguo Jefe de la Administración Presidencial y hombre de confianza del Presidente Atambayev. Por su parte los dos partidos en la oposición, el partido República y el Ata-Jurt formaron una coalición parlamentaria de oposición.

Durante el invierno y la primavera de 2013, el Gobierno kirguiso mantuvo un conflicto comercial con la empresa canadiense Centerra Gold Inc., explotadora de la mayor mina de oro del país, Kumtor (que produce el 12% del PIB). Durante el mes de junio, las partes llegaron a un nuevo acuerdo que dota al Gobierno de la República Kirguisa de una mayor cuota en el reparto de las rentas derivadas de la explotación. En los momentos de mayor tensión se llegó a declarar el estado de excepción y toque de queda en la región en la que se encuentra la mina, que es además la región más turística del país (Jago Issyk-Kul).

En octubre de 2013 tuvo lugar una nueva ola de protestas en la mina Kumtor contra los acuerdos firmados entre el Gobierno y Centerra Gold, Inc. y reclamando la nacionalización de la mina. Durante unos días el gobernador local de la región fue secuestrado y el Gobierno kirguiso declaró el estado de excepción. En febrero de 2014, las autoridades kirguisas y los propietarios canadienses llegaron a un acuerdo por el cual se crea una nueva compañía explotadora de la mina en la que ambas partes son titulares de un 50% de las acciones (anteriormente el Gobierno kirguiso era propietario únicamente de 33% de las acciones).

Por otro lado, durante la primavera de 2013, se produjeron diversos disturbios relacionados con sectores de la sociedad descontentos con el gobierno central, particularmente en la región de Osh, en la que hubo enfrentamientos entre auto-

nidades y manifestantes y cortes de la circulación en las principales carreteras. El progresivo aumento de las tensiones derivó en la destitución del Alcalde de Osh por el Gobierno central. En junio de 2013, los partidarios del líder encarcelado del partido Ata Jurt, Kamchybek Tashiev, intentaron hacerse con el control de la región de Jalal Abad bloqueando carreteras y apoderándose de un edificio administrativo. La población local no se movilizó y el intento fracasó. Los organizadores de estas revueltas fueron detenidos y condenados a penas de entre cuatro y seis años de prisión.

En 2013 se estima que 100 ciudadanos kirguisos se unieron a la yihad en Siria. En 2014, la cifra se ha triplicado hasta casi 300 personas, que incluyen a más de 30 mujeres y a familias enteras. Durante 2014, se han producido en Kirguistán detenciones de elementos radicalizados vinculados a movimientos islamistas radicales como la Unión de la Yihad Islámica, Hizb-ut-Tahrir y el Movimiento Islámico de Uzbekistán. Gran parte de los radicales proceden de las regiones de Osh y Jalal-Abad.

En enero de 2014, tuvo lugar un enfrentamiento entre guardias fronterizos de Tayikistán y de la República Kirguisa que resultó en varios heridos por arma de fuego. Ambos gobiernos intercambiaron acusaciones sobre la responsabilidad del suceso.

El 18 de marzo de 2014, la coalición de Gobierno formada por los partidos SDKP (social-demócratas), Ar-Namys y Ata Meken se descompuso debido a la salida de la misma del partido Ata-Meken, insatisfecho con el Gobierno del Primer Ministro Jantoro Satybalidiev, teniendo como consecuencia la renuncia del gobierno y la necesidad de formar uno nuevo.

El 3 de abril de 2014, tras varias semanas de negociaciones y sin necesidad de acudir a elecciones parlamentarias, el Parlamento de la República Kirguisa dio su respaldo al nuevo Gobierno de la República Kirguisa, convirtiéndose el antiguo Primer Viceprimer Ministro, Joomart Otorbayev (Ata Meken) en el nuevo Primer Ministro, Omurbek Tekebayev (SDKP) en el Presidente del Parlamento y Félix Kulov (Ar Namys) en el líder de la coalición parlamentaria de Gobierno.

La coalición de Gobierno resultante es la misma que había desde agosto de 2012, formada por el SDKP, Ar-Namys y Ata Meken. Los otros dos partidos presentes en el Parlamento (República y Ata Jurt) constituyen la oposición al Gobierno.

Las últimas elecciones parlamentarias de la República de Kirguistán tuvieron lugar el 4 de Octubre de 2015, dando lugar a un gobierno de coalición muy similar al anterior. El Partido Social Demócrata (SDPK) ha sido el partido más votado con un 27.56% traducido en 38 escaños de los 120 que componen el Parlamento. República-Ata-Jurt es una formación compuesta por dos partidos diferentes, República y Ata-Jurt, los cuales tenían representación en el parlamento anterior, han llegado al 20.26% de los votos traducidos en 28 escaños. Kirguistán, es un nuevo partido con un nombre nada original pero reconocible, ha ganado el 13.07% de los votos y, por tanto, 18 diputados se sentarán en el parlamento bajo su respaldo. Onuguu-Progress, Bir Bol y Ata-Meken recibieron 9.39%, 8.59% y 7.08% respectivamente y se sentarán 13, 12 y 11 miembros de cada partido en el nuevo parlamento.

El costo de preparación de las elecciones kirguisas se elevó a 1.686 millones de soms kirguisos o 24,5 millones de USD, gran parte de los cuales se han destinado a la instalación de modernos equipos electrónicos y de recogida de datos biométricos de los electores. La Comisión Electoral Central anunció que el registro de datos biométricos era condición sine qua non para la participación en las elecciones.

Las elecciones parlamentarias en Kirguistán suscitaron gran interés internacional en un país conocido por su pacífica transición democrática. Se registró la participación de más de 600 representantes de organizaciones internacionales como observadores oficiales en las elecciones.

El 5 de noviembre de 2015 el Parlamento decidió renovar el mandato de Temir Sariyev como Primer Ministro y aprobó la estructura de gobierno previamente pactada por Sariyev con los partidos de coalición.

Saryev, renueva así un cargo que ocupa desde la primavera pasada cuando fue elegido Primer Ministro tras la dimisión de Djoomart Otorbayev. Político consagrado, ha ocupado en el pasado varios puestos en el gobierno y fue muy activo en los sucesos que llevaron a la reforma constitucional y al establecimiento de un sistema parlamentario en 2010.

Saryev ha decidido mantener una estructura de gobierno parecida a la anterior. Como cambios más significativos, se ha producido una reducción de viceprimer ministros, de cinco a dos, así como de carteras ministeriales, de quince a doce. Respecto a la titularidad de estas, se han mantenido siete sin cambios, entre ellas la de Relaciones Exteriores (Erlan Abdylidaev, del SPDK) y la de Interior (Mells Turganbaev, del Partido Ata Meken). El Ministerio de Industria y Energía se ha integrado en parte en el nuevo Ministerio de Economía e Industria dirigido por Arzybek Kozhoshev (del partido Kirgustán) y se han creado dos holdings estatales, uno de energía y otro gestión de la propiedad estatal. Se ha disuelto el Ministerio de Empleo, Migración y Juventud. El Ministerio de Defensa ha sido sustituido por un Comité Estatal de Defensa presidido por Marat Kenzhsariev.

Relación del Gobierno

Miembros del Gobierno. (31/12/2015)

El Presidente de la República Kirgusa es el Sr. Almazbek Atambayev.	
Temir Sariev	Primer Ministro
Aaly Karashev	Primer Viceprimer Ministro
Olog Pankratov	Viceprimer Ministro para Economía e Inversiones
Gulmira Kudalberdieva	Viceprimer Ministra para Asuntos Sociales
Nurhanbek Momanaliev	Jefe de la Administración del Primer Ministro
Mells Turganbaev	Ministro del Interior
Arzybek Kozhoshev	Ministro de Economía e Industria
Kudalbergon Bazarbaev	Ministro de Desarrollo Social
Argynbek Malabaev	Ministro de Transporte y Comunicaciones
Kubatbek Boronov	Ministro de Situaciones de Emergencia
Adylbek Kasymaliev	Ministro de Finanzas
Erlan Abdylidaev	Ministro de Asuntos Exteriores
Turdunazir Bekboev	Ministro de Agricultura y Desarrollo territorial
Elvira Saryeva	Ministro de Educación y Ciencia
Altynbek Maksutov	Ministro de Cultura, Información y Turismo
Talantbek Batyrbaev	Ministra de Sanidad
Zhyldyz Mambetalieva	Ministro de Justicia
Marat Kenzhsariev	Comité Estatal de Defensa
Buzurmankul Tabaldiyev	Presidente del Comité Nacional de Seguridad

Datos biográficos

Almazbek ATAMBAYEV Presidente de la República Kirgusa.

Nació el 17 de septiembre 1956 en el distrito Alamudun, en la región de Chu de la RSS Kirgusa. En 1980 se graduó en el Instituto de Moscú de la Gestión como Ingeniero-economista. Entre 1981 y 1983 - Ingeniero Jefe de la Dirección de Explotación de Carreteras nº 4. Entre 1983 y 1987 - trabajó en varios cargos en el Presidium del Soviet Supremo de la RSS Kirgusa.

1987-1989: Vicepresidente del Comité Ejecutivo de la región de Pervomatsk.
 1989-1997: Director de la Compañía de Investigación y Producción "Forum".
 1997-1999: Director General de "Kyrgyzavtomash", S.A.
 1999-2004: Presidente de la Junta de Directores "Forum".
 2004-2005: Presidente de la Junta de Directores de la Corporación "Kyrgyzavtomash".
 2005-2006: Ministro de Desarrollo Económico, Industria y Comercio de la República Kirgusa.
 2006-2007: Primer Ministro de la República Kirgusa.
 Abril 2010-Junio 2010: Vicepresidente Primero del Gobierno Provisional de la República Kirgusa.

Noviembre 2010-diciembre 2010: Miembro de Zhogorku Kenesh (Parlamento) de la República Kirgusa y líder del Partido Social Demócrata.
 Diciembre de 2010-octubre 2011: Primer Ministro de la República Kirgusa.
 1 de diciembre 2011: Asumió oficialmente el cargo de Presidente de la República Kirgusa.

Temir Saryev, Primer Ministro de la República Kirgusa

Fecha de nacimiento: 17 de Junio de 1963 (edad 52), Tosh-Bulak
 Cargo: Primer ministro de Kirgustán desde 2015

1987 - 1989 Director del Departamento para la Juventud del Comité Alamedin del Distrito de Komsomol
 1989 - 1990 Instructor del Departamento Organizativo de Alamedin del Comité del Partido del Distrito
 1990 - 1991 Jefe de Personal en el Comité Ejecutivo de Alamedin
 1991 - 1995 Presidente de Kyrgyz Commodity Exchange
 1995 - 2000 Director General de la Compañía Financiera e Industrial "Totoni"
 2000 - 2005. Diputado en la Jogorku Kenesh (Parlamento)
 2005 - 2007. Diputado en la Jogorku Kenesh (Parlamento)
 2010 - 2011 Presidente del partido político "Ak-Shumkar"
 12.2011-04.2015 Ministro de Economía y de Política Antimonopolio.
 2015 Ocupó el cargo de Primer Ministro tras la dimisión de Djoomart Otorbayev, cargo para el que fue reeligido tras las elecciones de octubre.

Está casado y tiene dos hijos.

Erlan ABDYLAEV, Ministro de Asuntos Exteriores de la República Kirgusa.

Nació el 21 de Julio de 1966 en Almaty (Kazajstán). Habla Kirguis, ruso, chino e Inglés. Se graduó en Instituto Estatal de Relaciones Internacionales de Moscú, especializándose en relaciones internacionales.

1989-1989, Asistente administrativo en el Ministerio de Asuntos Exteriores de la URSS, en la División de Países Socialistas de Asia.
 1989-1994, Tercer Secretario en las Embajada de la URSS y de la Federación Rusa en China.
 1994-1997 Asistente administrativo, consultor y experto en el Departamento Internacional de la Administración del Presidente de la República Kirgusa.
 1997-1998, Subdirector en el Ministerio de Asuntos Exteriores.
 1998-2001, Viceministro, Primer Viceministro de Asuntos Exteriores de la República Kirgusa.
 2001-2005, Embajador de la República Kirgusa en China con acreditación múltiple en Mongolia, Singapur y Tailandia.
 2005-2007 Experto en el Instituto de Políticas Públicas.
 2007-2012 Director de la Oficina en Bishkek del Institute for War and Peace Reporting (IWPR).

2.2 Política exterior

Organismos Internacionales

La República Kirgusa pertenece a la mayoría de las Organizaciones Internacionales relevantes: Naciones Unidas, Banco Mundial, OSCE, incluida la Organización Mundial de Comercio (OMC).

A nivel regional, la República Kirgusa es parte de las siguientes organizaciones: la Comunidad de Estados Independientes (CEI), la Unión Económica Euroasiática (UEE), la Conferencia para la Interacción y Medidas de Creación de Confianza en Asia central (CICA), la Organización de Cooperación de Shanghai (OCS) y la Organización del Tratado de Seguridad Colectiva (CSTO). Desde agosto de 2015 entró oficialmente en la Unión Económica Euroasiática, convirtiéndose así en el quinto país miembro de la Organización.

Relaciones con Rusia

Dado su pasado soviético, la República Kirgusa sigue siendo en la actualidad fuertemente dependiente de Rusia. No obstante, el incremento de la presencia de nuevos actores como Estados Unidos y China ha llevado a Rusia a redoblar sus esfuerzos por mantener su influencia en Asia Central en general y en la República Kirgusa en particular.

Su proximidad geográfica a Afganistán otorga a la República Kirgusa una notable importancia estratégica. En este sentido, Rusia cuenta ya en este país con la base de Kant y estaría buscando ampliar su presencia militar en el país. La República Kirgusa es el único país del mundo en cuyo territorio tanto Estados Unidos como Rusia han contado simultáneamente con bases militares. Sin embargo, las autoridades kirgusas han declarado públicamente la distinta finalidad de ambas presencias. La República Kirgusa considera que la presencia rusa cumple funciones de refuerzo de la estabilidad y la seguridad en la región, mientras que la presencia americana es transitoria y sólo tiene funciones logísticas respecto de una misión en Afganistán que habrá de finalizar en el medio plazo. En todo caso, La República Kirgusa declaró que no renovaría el acuerdo con Estados Unidos en virtud del cual tenía desplegado un "Centro de Tránsito" en la base de Manas, de modo que la presencia militar norteamericana terminó en junio de 2014. En 2013, Rusia y la República Kirgusa firmaron un acuerdo para la extensión de la presencia militar rusa en la base aérea de Kant, cerca de Bishkek, hasta 2032. En contrapartida, Rusia condonó a la república centroasiática 489 millones de dólares. En febrero de 2014 Rusia anunció un aumento de la potencia de combate situada en la base de Kant.

La República Kirgusa se incorporó a la Unión Económica Euroasiática liderada por Rusia con la firma del tratado el 23 de diciembre de 2014, tras un proceso de acercamiento a la Unión Aduanera y el Espacio Económico Único no exento de dificultades. El Gobierno kirguso entiende su integración en dicho bloque económico es natural, atendiendo a la importancia que Rusia y Kazajistán tienen para la República Kirgusa como socios comerciales y a la vista de la importante diáspora kirgusa en territorio ruso. Dicha incorporación se oficializó el 6 de agosto de 2015, con la entrada en vigor del Tratado de adhesión de la República Kirgusa a dicha organización. La República Kirgusa se convirtió así en quinto miembro de pleno derecho de la Unión Económica Euroasiática.

La participación de Rusia en la construcción, a partir de 2013, de la planta hidroeléctrica de Kambarata-1 en el río Naryn, tiene importantes connotaciones, sobretudo para Uzbekistán, que desconfía de la gestión del agua que tanto kirgusos como rusos puedan hacer una vez construida dicha presa. Además, se reduciría la dependencia de la República Kirgusa del gas uzbeko con la consiguiente pérdida de influencia por este país. En enero de 2016 las autoridades kirgusas decidieron retirarse de los acuerdos para construir y operar dicha central. El 20 de enero el Parlamento de Kirgustán dio por finalizados los acuerdos para la construcción y operación de la citada planta eléctrica. El Gobierno ruso aceptó la decisión puntualizando que debían de respetar el Derecho Internacional y los intereses de propiedad de ambas partes.

En noviembre de 2013, el Parlamento kirguso autorizó la venta de la compañía energética nacional Kirguzgas a la empresa rusa Gazprom por el precio simbólico de un dólar. Según el acuerdo, Gazprom se comprometería a modernizar la infraestructura de distribución de energía en la República Kirgusa con inversiones cercanas a los 20.000 millones de rublos.

En marzo de 2015 se firmó un Acuerdo sobre Asistencia Técnica por un valor de 200 millones de dólares entre ambos gobiernos en el marco del acceso de Kirgustán a la UEE.

En mayo de 2015 una delegación del Parlamento Kirguso liderada por el portavoz Asylbek Joenbekov, visitó Rusia y se entrevistaron con el Vicepresidente del Consejo Federal de la Asamblea Federal de la Federación Rusa.

En junio de 2015 en el marco del Foro Económico Internacional de San Petersburgo, el Presidente Atambayev tomó parte en la ceremonia de firma del Acuerdo

entre Kirgustán y Rusia sobre el permiso de estancia entre ciudadanos kirgusos y ruso.

En diciembre de 2015 Bishkek albergó la sesión 18 de la Comisión Intergubernamental Kirguso-rusa sobre Comercio, Economía, Ciencia y Cooperación Humanitaria.

Relaciones con Estados Unidos

Las relaciones entre la República Kirgusa y Estados Unidos se centran principalmente en la seguridad. La existencia de una base militar en la República Kirgusa era importante para Estados Unidos en la medida en que permitían apoyar logísticamente la ISAF en Afganistán, especialmente cuando las rutas a través de Pakistán son cada vez más peligrosas. Igualmente, esta base otorgaba la posibilidad de contrarrestar el posible fortalecimiento de los fundamentalistas islámicos y su posible expansión por Asia Central.

Por estas razones, desde diciembre 2001 Estados Unidos contaba con la base de Manas, a las afueras de Bishkek en la que operaban aviones de carga C-17 y aviones nodriza KC-135. Desde 2009, la base utilizada por Estados Unidos pasó a denominarse "centro de tránsito" para evitar cualquier connotación de permanencia. Tras su llegada al cargo de Presidente, Almazbek Atambayev vino reiterando su intención de que Estados Unidos abandonase Manas en el medio plazo, hasta que en junio de 2014 se dio por finalizada la presencia militar de este país en la República Kirgusa.

En marzo de 2011, la entonces Presidenta Otunbayeva realizó una visita oficial a Estados Unidos durante la cual fue recibida por el Presidente Obama.

El Presidente Atambayev canceló una visita oficial a Estados Unidos prevista para finales bajo alegando la proximidad de las elecciones. Desde su elección nunca ha visitado el país.

El Diálogo permanente entre ambos países se sustancia a través de reuniones bilaterales anuales. Hasta la fecha ha habido tres, la última los días 9 y 10 de abril de 2015.

En julio de 2015 el Primer Ministro Temir Sariyev firmó un decreto del gobierno de la República de Kirgustán denunciado el Acuerdo entre el gobierno de Kirgustán y el Gobierno de Estados Unidos sobre Cooperación, en vigor desde 1993. Recientemente Estados Unidos había otorgado un premio de Derechos Humanos a un activista uzbeko, preso en Kirgustán, hecho que el Gobierno kirguso calificó como "provocación".

El Secretario de Estado John Kerry hizo una visita oficial a Kirgustán el 31 de octubre de 2015. Lo recibió el Ministro de Asuntos Exteriores kirguso, Erlan Abdylayev en Bishkek. Durante la visita, el SE John Kerry se entrevistó con el Presidente Atambayev. También visitó la nueva sede de la Embajada de Estados Unidos en Kirgustán así como las nuevas instalaciones para la Universidad Americana.

Relaciones con la República Popular de China

China está adquiriendo una importancia creciente en la República Kirgusa por la relevancia cada vez mayor de su participación en la economía de este país. Así, el 80% del comercio exterior kirguso se produce con China y existen planes para hacer del yuan una moneda plenamente convertible en la República Kirgusa. Además, en los últimos 15 años, se han instalado en este país más de 100.000 chinos frente a una población total de poco más de 5 millones de personas.

Por otro lado, la República Kirgusa se está convirtiendo para China en una de las principales vías de acceso a Asia Central, como demuestra el paso por la República Kirgusa de importantes proyectos de construcción de vías de ferrocarril y carreteras entre Uzbekistán y China. Además, China está realizando grandes inversiones también en los sectores de la energía, la minería y las telecomunicaciones.

En septiembre de 2013, el Presidente chino, Xi Jinping, visitó oficialmente Bishkek, coincidiendo con la celebración de la cumbre de la Organización de Cooperación de Shanghai, ocasión que sirvió para la firma de numerosos documentos bilaterales, entre los que destaca una declaración conjunta de asociación estratégica y un acuerdo por el que China invertirá cerca de 3.000 millones de dólares en proyectos de infraestructura en la República Kirguisa, incluyendo la construcción de un gasoducto que transitaría desde Turkmenistán a China pasando por Uzbekistán, Tayikistán y República Kirguisa.

El 23 de mayo de 2015, el Vice Ministro de Kirgustán, Tayirbek Sarpaesh asistió al Foro de sino-kiurgiso de Inversión, Comercio y Turismo y firmaron una serie de memorandos:

1. MoU entre la Zona Económica de "Naryn" y la Corporación de comercio exterior y economía de la provincia de Shaanxi.
2. MoU ENTRE ILC "ZET" y la Corporación de comercio exterior y economía de la provincia de Shaanxi.
3. MoU ENTRE LA Agencia de Inversiones del Ministerio de Economía de Kirgustán y la Corporación "Top International Engineering Corporation"

En diciembre de 2015 en el marco de la visita oficial del Primer Ministro de la República de Kirgustán, Temir Sariev a China, se firmó un Comunicado conjunto y una serie de documentos entre ambos países:

1. Acuerdo de Cooperación en el ámbito de Educación entre el Ministerio de Educación y Ciencia y el Ministerio de Educación de China.
2. El Programa de Cooperación entre el Ministerio de Cultura, Información y Turismo de la República de Kirgustán y el Ministerio de Cultura de la República China para el periodo 2016-2019.
2. Declaración sobre cooperación en gestión de crisis entre el Banco Nacional Kirguiso y la Comisión Reguladora del banco de China.
3. Acuerdo sobre Inversión entre el Gobierno de Kirgustán y la Trans-Kyrgyz gas Pipeline Company Limited.

Las relaciones con los otros países de Asia Central.

Las relaciones de la República Kirguisa con los demás países de Asia Central son, en términos generales, positivas, y giran principalmente en torno a la seguridad y el agua.

En lo que se refiere a la seguridad, la situación en Afganistán podría terminar afectando a la estabilidad de la República Kirguisa. En este sentido el Gobierno kirguiso ha propuesto la creación de la denominada "Iniciativa de Bishkek" a la que por el momento se ha opuesto Tayikistán. Por otra parte, la posibilidad de que se establezca una base rusa en el sur de la República Kirguisa ha provocado la oposición de Uzbekistán, puesto que consideran que supondría una amenaza para su territorio.

El 15% de la población de la República Kirguisa es étnicamente uzbeka y está asentada en el sur del país. Las dificultades para que los medios de comunicación kirguisos lleguen a esta zona, unido al predominio en ésta de los canales de televisión uzbekos podría dar lugar a lealtades divididas, lo que dadas las difíciles relaciones entre este país y Uzbekistán, supone una amenaza para la seguridad nacional de la República Kirguisa. Además, la minoría uzbeka fue una de las principales afectadas durante los enfrentamientos étnicos de junio de 2010. Como muestra de las tensiones entre ambas poblaciones, es frecuente que se produzcan enfrentamientos fronterizos entre la población uzbeka del enclave de Sokh y las poblaciones kirguisas circundantes. En 2013 se identificó un cambio demográfico que podría conducir a mayores inestabilidades en el Valle de Fergana: cada vez más familias tayikas se están asentando en territorio kirguiso, mientras que kirguisos y uzbekos se están mudando a otras zonas.

Cerca de 800 kilómetros de la frontera con Uzbekistán y Tayikistán no están delimitados y son fuente constante de conflictos. Como promedio suelen ocurrir más conflictos en la frontera con Tayikistán pero éstos suelen resolverse sin que se produzca el uso de armas. El Gobierno Kirguiso firmó con Tayikistán un proto-

colo sobre el no uso de armas en los casos de traspasos ilegales de la frontera y sobre el establecimiento de guardias fronterizas conjuntas. Desde la firma de dicho acuerdo no ha tenido lugar ningún enfrentamiento con resultado de muerte. A diferencia de Tayikistán, el Gobierno uzbeko rechazó firmar un acuerdo similar con la República Kirguisa. Las divergencias territoriales, al parecer, derivarían del hecho de que la República Kirguisa defiende documentos de delimitación de la URSS que datan de 1957, mientras que Uzbekistán y Tayikistán se basan en acuerdos que datan de 1925 y 1927. En enero de 2014, tuvo lugar un nuevo enfrentamiento fronterizo entre guardias kirguisos y tayikos en una zona mal delimitada del sur kirguiso que resultó en varios heridos por arma de fuego y acusaciones recíprocas entre ambos gobiernos.

En agosto de 2015 se produjeron enfrentamientos en la frontera de Kirgustán y Tayikistán, en la zona de Mayskaya (región de Batken), entre ciudadanos de ambos países con un total de unos 500 implicados y con un balance de varios heridos en ambos bandos. La disputa se originó a raíz de que la parte tayika cerrara el paso a unos ciudadanos del pueblo kirguiso de Kok Tash que se dirigían a un cementerio local y culminó en el lanzamiento de piedras entre uno y otro bando. En respuesta a esta medida, los vecinos kirguisos decidieron cortar el agua del canal que da suministro al enclave tayiko de Chorkuh. Las autoridades fronterizas de ambos países acordaron emprender acciones conjuntas para poner fin a este conflicto. Una posible solución al conflicto sería llevar a cabo ajustes territoriales en el área adyacente a la localidad de Kok Tash.

Por lo que respecta al agua, la cuestión principal en este ámbito es que los dos países pobres en energía, la República Kirguisa y Tayikistán, controlan los principales ríos que abastecen de agua los cultivos y estaciones hidroeléctricas de los países energéticamente ricos como son Kazajstán, Uzbekistán, Turkmenistán.

Durante la época soviética, la integración económica entre las diferentes Repúblicas Socialistas permitía el intercambio de agua por energía, aunque el colapso de la Unión Soviética puso fin a este sistema. Con el fin de reproducir el esquema soviético, en 2008, los países de la zona llegaron a un acuerdo en virtud del cual, durante el primer cuarto de 2009, los países situados río abajo suministrarían energía a los países que se encuentran río arriba, a cambio de lo cual estos últimos liberarían agua de acuerdo con las preferencias de los primeros. No obstante, este acuerdo fracasó.

Además, la República Kirguisa propuso que el almacenamiento de agua y su liberación a su debido tiempo debían ser considerados servicios por los que los países situados río abajo tendrían que pagar. No obstante, esta solución fue rechazada, formándose un frente común por parte de Turkmenistán, Uzbekistán, y Kazajstán que aboga por que las obras hidráulicas que se están llevando a cabo en la República Kirguisa y Tayikistán tendrían que realizarse con consultas, y en el mejor de los casos participación, de los primeros.

En este contexto, el proyecto de construcción de la central hidroeléctrica de Kambarata-1, un proyecto conjunto entre Rusia y la República Kirguisa en el norte del río Naryn, ha provocado las protestas de Uzbekistán que exige garantías del flujo de agua hacia su territorio y que desconfía de la gestión del agua que podría hacer la República Kirguisa. Dicho proyecto fue finalmente cancelado por Kirgustán en enero de 2016.

Por último, un ambicioso proyecto de Integración energética entre la República Kirguisa, Tayikistán, Afganistán y Pakistán, el proyecto CASA-1000, en virtud del cual los dos primeros suministrarían energía a los dos últimos, parece completamente bloqueado en estos momentos por discrepancias entre los dos países suministradores: la República Kirguisa y Tayikistán.

Las relaciones con la Unión Europea

Las relaciones entre la UE y la República Kirguisa tienen como marco general el acuerdo de Colaboración y Cooperación y la Estrategia para Asia Central elaborada por la UE. Entre los días 9 y 12 de Julio de 2009 se produjo la visita de la

Troika de Altos funcionarios a la República Kirguisa. Igualmente, la UE abrió una Delegación en Bishkek a principios de 2010.

En noviembre de 2012 se celebró en Bishkek una reunión UE-Asia Central a nivel ministerial a la cual asistió la Alta Representante Catherine Ashton como representante principal de la Unión Europea. En septiembre de 2013 se produjo la visita del Presidente Atambayev a Bruselas, donde se entrevistó con el Presidente del Consejo Europeo Van Rompuy y la Alta Representante Ashton. En febrero de 2014 tuvo lugar en Bruselas la XII Reunión del Comité de Cooperación UE-Kirguistán y en septiembre de ese año visitó Bishkek el Enviado Especial de la Unión Europea para Asia Central, Janos Herman.

En el ámbito de los derechos humanos, se celebra anualmente un Diálogo sobre Derechos Humanos UE- República Kirguisa.

La Unión Europea ofrece apoyo a la República Kirguisa en múltiples ámbitos, como el comercial, económico, cultural o humanitario, entre otros.

El Gobierno kirguiso viene expresando su deseo de que la UE preste apoyo al país en el ámbito social, en el ámbito de la agricultura y en seguridad fronteriza como parte de los Programas BOMCA y CADAP. Como una muestra más de su apoyo, la UE anunció recientemente que dedicará 7 millones de euros a la rehabilitación de una sección de la carretera Osh-Katken-Isfana.

En ámbito educativo, la República Kirguisa ha manifestado su voluntad de incrementar su cooperación con la UE y a recibir asistencia en la materia con el fin de devolver a la República Kirguisa su papel de centro educativo de Asia Central.

En la cuestión del agua en Asia Central, la UE está dispuesta a colaborar en la solución participando como facilitadora, puesto que considera que son los propios estados de la zona los que tienen que llegar a un entendimiento.

Los últimos años, la UE ha suministrado asistencia a la República Kirguisa a través de la "Global Food Facility" (nacida a partir de la asociación entre la FAO y la UE para luchar contra el hambre e incrementar la producción agrícola) y el "Programa Food Security" (programa de la FAO financiado por la UE para mejorar la gestión de la información alimentaria a la hora de formular políticas en este campo.). Por otro lado, la aportación de la Comisión Europea asciende a 17 millones de euros anuales, de los cuales el 30% es apoyo presupuestario que se ha destinado a educación, reforma judicial y el sector social. Además, la UE también a dedicado, a través de la ECHO, partidas presupuestarias destinadas a la reducción de las vulnerabilidades de los países de Asia Central. Esta ayuda se pone en práctica tanto a nivel regional como a nivel de cada estado, principalmente Tayikistán y la República Kirguisa.

La asistencia de UE destinada a la República Kirguisa para el periodo 2011-2013, ascendió a 51 millones de euros y se centró en la reducción de la pobreza y el desarrollo rural, además de las habituales reformas políticas, económicas, judiciales y sociales. A principios de 2013, la UE y la República Kirguisa firmaron varios acuerdos para poner en ejecución proyectos adicionales en materia de protección social y gestión de las finanzas públicas (13 millones de euros), el desarrollo de iniciativas locales generadoras de renta en la región de Jalal-Abad (4,5 millones), y en materia de seguridad nuclear (2,1 millones).

Para el periodo 2014-2020, la Comisión Europea ha anunciado un paquete de ayuda de 1.028 millones de euros para Asia Central, de los cuales se beneficiará naturalmente la República Kirguisa. En 2013, el gobierno kirguiso solicitó apoyo a la Unión Europea en proyectos de modernización del sistema electoral (de cara a las elecciones parlamentarias de 2015 y las presidenciales de 2017) y de reforma del sistema judicial.

En enero de 2016 la Comisión Europea anunció un paquete de ayuda de 15 millones de euros en el marco del Programa de Asistencia Macro financiera de la Unión Europea. La primera mitad del Programa también por un valor de 15 millones de euros fue entregado en junio. El objetivo de esta asistencia es apo-

yar la restauración de una situación financiera exterior estable y duradera para aligerar las necesidades del país respecto a su balanza de pagos y así apoyar su desarrollo económico y social.

En diciembre de 2015 tuvo lugar la 11ª Reunión Ministerial UE-Asia Central con la participación de la Alta Representante de la UE para la Política Exterior, Sra. Mogherini, a la que también asistieron los Ministros de Asuntos Exteriores de la República Kirguisa, de Uzbekistán, de Kazajistán y los viceministros de Exteriores de Turkmenistán y de Tayikistán. La reunión giró en torno a la actualización o revisión de la Estrategia de la Unión Europea para la región y se trataron diversos asuntos de cooperación sectorial, de gestión de fronteras, de desarrollo económico e Inversiones, educativo y sobre la gestión del agua y la protección del medioambiente. Los países de Asia Central presentes agradecieron que estos asuntos, de gran significado para ellos, fueran tomados en consideración. Se refirieron a la educación y al "Diálogo Educativo" y "la cooperación en educación técnica" como una cuestión fundamental y una herramienta eficaz para combatir la radicalización de las futuras generaciones. Señalaron así mismo la necesidad de retomar el "Diálogo sobre la gestión del agua", actualmente muy fragmentado. Los participantes celebraron los fuertes lazos comerciales y de inversión entre la Unión Europea y los países de Asia Central y acordaron seguir estrechando la mutua cooperación económica. Los países de Asia Central manifestaron igualmente su deseo de acelerar el proceso de facilitación de visados por los Estados Miembros de la UE.

La Sra. Mogherini comentó que está era la 11ª Reunión Ministerial desde que se adoptara la Estrategia de la UE para Asia Central establecida en 2007, y la primera que se celebraba después de la adopción el verano pasado de la Estrategia revisada. No se trata de un simple documento sino de un compromiso real de todos los Estados miembros de la UE y de todas las Instituciones europeas de invertir en un partenariado estratégico con Asia Central.

3. RELACIONES BILATERALES

3.1. Relaciones diplomáticas

Las relaciones entre España y la República Kirguisa todavía están poco desarrolladas. De hecho, la República Kirguisa no tiene embajada alguna acreditada ante las autoridades españolas. Desde febrero 2002, con una interrupción entre junio 2003 y agosto 2004, y hasta octubre 2009, España contó con un destacamento de alrededor de 50 soldados en la base aérea de Manas, con el objetivo de prestar apoyo a las tropas españolas presentes en Afganistán.

Tras la denuncia por parte de la República Kirguisa del acuerdo por el que España utilizaba la base de Manas, se transmitió a la República Kirguisa el deseo de renovar el marco contractual que permita el mantenimiento de la presencia de personal civil y militar en el actualmente denominado "Centro de tránsito" de Manas, sin recibir respuesta alguna, por lo que fue necesario el desplazamiento del dispositivo para el apoyo logístico a las tropas españolas en territorio afgano a Tayikistán.

3.2. Relaciones económicas

España dispone con la República Kirguisa de un APPRI y un Convenio para evitar la Doble Imposición heredados de la época soviética que tienen vigencia y aplicabilidad teórica en virtud de la Declaración de Alma Ata de 1991. Sin embargo, las autoridades kirguisas manifestaron en abril de 2011 su intención de establecer nuevos acuerdos en la materia, por lo que se procedió a intercambiar borradores iniciales de acuerdo de APPRI. Tras la entrada en vigor del Tratado de Lisboa, la competencia para este tipo de acuerdo es de la Unión Europea.

La incertidumbre política y legislativa de la República Kirguisa ha supuesto en estos años un freno para los inversores españoles e internacionales. Dada la falta de desarrollo del país, la atracción de inversión extranjera es una de las prioridades de la política económica kirguisa.

Las cifras de comercio bilateral son poco significativas. Los últimos datos disponibles (2015), cifran las exportaciones españolas en 4,78 millones de euros y las importaciones en 413 mil euros. En materia de servicios, en cambio, la participación y éxito de consultoras españolas en concursos multilaterales orientados a la reforma y refuerzo institucional (campos aduanero, comercial, jurídico, de regulación eléctrica e interconexiones) resultan prometedores.

DATOS EN MILES DE EUROS	2012	2013	2014	2015
Exportaciones	4.274,71	6.090,86	10.574,10	4.771,74
Importaciones	8,88	283,81	189,88	413,08

PRINCIPALES PRODUCTOS EXPORTADOS (EN MILES DE EUROS)	2014	2015
Productos Cerámicos	1.260,84	1.423,26
Caucho y sus Manufacturas	1.699,01	617,19
Manufacturas de piedra yeso	297,26	606,67
Máquinas y Aparatos mecánicos	182,22	290,15
Conservas de Verdura o Fruta	178,57	178,57
Productos Farmacéuticos	189,55	236,33

PRINCIPALES PRODUCTOS IMPORTADOS (EN MILES DE EUROS)	2014	2015
Aparatos y materiales eléctricos	-	248,24
Frutas/Frutos	-	78,89
Plomo y sus manufacturas	-	31,69
Productos Químicos	114,7	-
Vehículos Automóviles	17,98	-
Legumbres/Hortalizas	17,10	48,31
Prendas de vestir	16,26	-
Máquinas y Aparatos mecánicos	12,25	-
Aparatos ópticos	6,96	-

Fuente: Datacomer

3.3. Relación de visitas en ambos sentidos (diez últimos años)

En 2007, durante la Presidencia española de la OSCE se produjo una visita del Sr. Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación a la República Kirguisa.

El 1 de diciembre de 2010 el Vicepresidente Tercero del Gobierno, Sr. Manuel Chávez se reunió con el Ministro de Asuntos Exteriores de la República Kirguisa, en el marco de la Cumbre OSCE de Astana.

3.4. Relación de declaraciones, tratados y acuerdos firmados

Entre la República Kirguisa y el Reino de España existen los siguientes acuerdos vigentes

a) Acuerdo de Promoción y Protección Recíproca de Intereses entre el Reino de España y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas. Tendría vigencia teórica en virtud de la Declaración de Alma Ata de 1991 aunque en la práctica la República Kirguisa viene declarándose no vinculada por la misma.

b) Convenio de Evitación de Doble Imposición entre el Reino de España y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas. Tendría vigencia teórica en virtud de la Declaración de Alma Ata de 1991 aunque en la práctica la República Kirguisa viene declarándose no vinculada por la misma.

Acuerdos que han perdido vigencia

a) Canje de Notas constitutivo de acuerdo entre el Gobierno de España y el Gobierno de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas sobre la supresión de

legalizaciones y expedición de certificados de Registro Civil, hecho en Madrid el 24 de febrero de 1984.

b) Memorando de Entendimiento para la concesión de subvenciones y ayudas a Lectorados de Español MAEC-AECID, entre la AECID y la Universidad Nacional Kirguisa de Bishkek.

3.5. Datos de la representación española

Cancillería (en Astaná)

Embajador: D. Pedro Sanz Serrano
 Ulitsa Kenesary 47, Apto. 25, 010000 Astaná
 Teléfonos: +7 7172 201 535/6/7
 Fax: +7 7172 20 03 17
 Correo electrónico: emb.astana@maec.es
 Web: <http://www.exteriores.gob.es/Embajadas/astana/es/Paginas/Inicio.aspx>

Oficina Económica y Comercial (en Almaty)

Consejero Económico y Comercial: D. José María del Rey Salgado.
 Kazybek bi 20A, 050010 Almaty.
 Teléfonos: +7 727 293 02 40, 293 02 66 y 293 02 67.
 Fax: +7 727 293 02 59.
 Correo Electrónico: almaty@comercio.mineco.es

Consejería de Interior (con residencia en Moscú)

Consejero de Interior: Comisario Principal D. Ángel Luis Fernández Cobos
 Ulitsa Bolshaya Nikitskaya, 50/8. Moscú 115127
 Teléfono: +7 495 95 66 341
 Fax: +7 495 95 66 341
 Correo electrónico: consejeria.rusia@mir.es

Oficina Española de Turismo (con residencia en Moscú)

Consejero, Director de la Oficina Española de Turismo: D. Luis Boves Martín.
 Oficina Española de Turismo: Ulitsa Tverskaya, 16/2, Edificio "Galería Aktor", 6.ª planta.- Moscú 125009.
 Teléfonos: +7 495 935 83 99, 935 83 97 y 935 83 98.
 Fax: +7 495 935 83 96.
 Correo Electrónico: moscu@tourspain.es
 Web: www.spain.info/ru/

Consulado Honorario en Bishkek

Cónsul Honorario de España en Bishkek: D. Taalibek Bapanov.
 127, Chui Avenue, 720011, Bishkek c.
 Teléfono: (+996) 312 90 13 02.
 Fax: (+996) 312 90 04 52.
 Correo Electrónico: tbapanov@gmail.com

Anexo N° 6. Ficha Técnica Armenia

OFICINA DE INFORMACIÓN DIPLOMÁTICA
FICHA PAÍS

Armenia

República de Armenia

La Oficina de Información Diplomática del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación pone a disposición de los profesionales de los medios de comunicación y del público en general la presente ficha país. La información contenida en esta ficha país es pública y se ha extraído de diversos medios no oficiales. La presente ficha país no defiende posición política alguna ni de este Ministerio ni del Gobierno de España respecto del país sobre el que versa.

ABRIL 2016



1. DATOS BÁSICOS

1.1. Características generales

Nombre oficial: República de Armenia.
Superficie: 29.800 km².
Límites: Situado en el Cáucaso sur, Armenia limita al norte con Georgia, al oeste con Turquía, al sur con Irán y el enclave azerí de Najicheván, al este, con Azerbaiyán. En Azerbaiyán se encuentra la disputada región de Nagorno-Karabaj.
Población: 3.060.631 habitantes
Capital: Yereván (1,0- 1,1 millones habitantes).
Otras ciudades: Gyumri (146.600 habitantes), Vanadzor (105.000 habitantes).
Idioma: El idioma oficial es el armenio, hablado por el 97,9% de la población. Un 1% habla el yezidi, un 0,8% ruso (lengua materna) y un 0,3% habla otros idiomas. Como antigua república soviética, el ruso puede ser considerado de facto como la segunda lengua del país. Según una encuesta efectuada en 2013, el 95%

de los armenios dicen tener conocimientos de ruso (24% nivel avanzado, 59% medio, 17% bajo).

Moneda: Dram (1 €=517,74 drams a 6 de noviembre de 2014). Tipo de Cambio; 1€ equivale a 550 Dram (abril 2016)

Religión: El 94,7% de la población pertenece a la Iglesia Apostólica Armenia (cristiana ortodoxa), el 4% son cristianos católicos o evangelistas y el 1,3% son yezidi, religión monoteísta pre-islámica originaria de Oriente Medio.

Forma de estado: Un referéndum en 2015 cambió el sistema presidencial y ahora Armenia es una República parlamentaria, lo que se pondrá en práctica con las próximas elecciones de 2017.

División administrativa: Armenia está dividida en diez regiones o provincias y una ciudad autónoma (Yereván). Las 10 regiones son: Aragatsotn, Armavir, Ararat, Gegharkunic, Kotayk, Lori, Shirak, Syunik, Tavush y Vayots Dzor.

1.2. Geografía

Armenia es un país montañoso de elevada altitud media (1800 m), sin acceso al mar. Es el más pequeño en tamaño y en población de los tres estados del Cáucaso sur (Armenia, Azerbaiyán y Georgia). Aunque está surcada por numerosos ríos rápidos, se trata de un país árido. El clima es continental, con veranos calurosos e inviernos fríos.

1.3. Indicadores sociales

Renta per cápita PPA (2016): 8716,896 (Dólares corrientes)

Índice GINI (2014): 31

Esperanza de vida (2015): 74,7 años

Crecimiento de la población % (2015 -2016 est.): 0.0003

IDH (Valor numérico/nº orden mundial) (2014): 0,730/ 85

Tasa de natalidad (2014 est.): 13.92/1000

Tasa de fertilidad (2014 est.): 1.64 hijos/mujer

Fuentes: FMI, Banco Mundial, PNUD

1.4. Estructura del PIB 2014

DISTRIBUCIÓN POR SECTORES	% PIB TOTAL
Agricultura	21,9
Industria	15,9
%de comercio al por menor	11,7
Construcción	9,1
Inmobiliaria y sector financiero	4, 2

Fuente Economist Intelligence Unit

1.5. Coyuntura económica

INDICADORES ECONÓMICOS	2014	2015 (EST.)	2016 (EST.)
PIB (m. de mil \$)	11,644	10,607	10,672
% crecimiento PIB	3,43	2,464	2,167
Inflación	2,98	2,99	2,99
Desempleo (% fuerza laboral)	18,500	18,000	17,900
Balanza c/c (m. de mil \$)	-0,849	-0,625	-0,68
Déficit público (% PIB)	-1,937	-4,045	-3,547
Tipo de Cambio (media anual)	415.92	540	-

Fuente: Economist Intelligence Unit y FMI

1.6. Comercio Exterior

ESTRUCTURA DE LA BALANZA COMERCIAL (MILLONES \$)	2014	2015
Importación FOB	3.753	2.917
Exportación FOB	1.698	1.638

Fuente: Economist Intelligence Unit

1.7. Distribución del comercio por países. (% del total; 2014)

PRINCIPALES PROVEEDORES	% DEL TOTAL
EU28	25,8%
Rusia	24,9%
China	9,5%
Turquía	5,3%

PRINCIPALES CLIENTES	% DEL TOTAL
EU28	28%
Rusia	20,3%
China	11,3%
Canadá	6,1%

TOTAL	% DEL TOTAL
EU28	26,6%
Rusia	23,7%
China	9,9%
Irán	4,9%

Fuente: Eurostat

1.8. Distribución del comercio por productos. 2014

PRINCIPALES EXPORTACIONES	% DEL TOTAL
Productos minerales	27,5
Metales	20,9
Alimentos preparados	20,9
Piedras preciosas y semipreciosas	12,7

PRINCIPALES IMPORTACIONES	% DEL TOTAL
Productos minerales	18,9
Maquinaria y equipos	13,6
Alimentos preparados	8,4
Productos químicos	8

Fuente: Economist Intelligence Unit

2. SITUACIÓN POLÍTICA

2.1 Política interior

Sistema político

La Constitución de 1995 estableció en Armenia un Estado democrático, soberano, social y constitucional. Esta constitución establecía un sistema político semi-presidencialista (el presidente nombraba al Primer Ministro) en la República de

Armenia y ha tenido dos modificaciones principales (en 2005 y 2015). **En el año 2015, se aprueba por referéndum una reforma en el régimen político del país que lo convierte en parlamentario.** Este cambio tendrá efectos prácticos a partir de las próximas elecciones legislativas previstas para 2017.

Esta reforma amplía el período presidencial de 5 a 7 años sin posibilidad de reelección. Asimismo, el **Presidente** es elegido mediante un colegio electoral formado por legisladores y representantes municipales (y no mediante voto universal directo y secreto como hasta 2015). El presidente elegible no podrá ser militante de ningún partido político, y su principal misión como Jefe de Estado será "personificar la unidad del pueblo y velar por el cumplimiento de la Constitución" (art. 123 de la Constitución armenia), lo que otorga a su cargo un carácter fuertemente ceremonial. En caso de guerra, este se torna en el comandante supremo de las fuerzas armadas.

El **Gobierno** se convierte en el órgano máximo del poder ejecutivo, y su Jefatura estará encabezada por un primer ministro propuesto y elegido por mayoría parlamentaria. La legislatura es de 5 años.

El órgano legislativo, la **Asamblea Nacional**, pasa de un mínimo de 131 diputados a 101, y su legislatura se mantiene en 5 años. En caso de que los partidos políticos elegidos para el parlamento no consigan una conformar una mayoría, se realizaría una segunda vuelta electoral en la que participarían únicamente los partidos más votados (o las coaliciones que estos hayan conseguido conformar). En este caso, a excepción del partido que haya ganado esta segunda vuelta, el resto de partidos obtendrán representación en base a sus resultados en la primera vuelta.

Con respecto al estatus concedido a la religión en la Constitución armenia, su artículo 17 establece: "(1) La República de Armenia debe reconocer la exclusiva misión de la Sagrada Iglesia Apostólica Armenia como la iglesia nacional en la vida espiritual del pueblo armenio, y en el desarrollo y preservación de su cultura e identidad nacionales. (2) La relación entre la República de Armenia y la Sagrada Iglesia Apostólica Armenia puede estar regulada mediante un acuerdo especial".

La Iglesia Apostólica Armenia tiene la consideración de ser la iglesia más antigua del mundo. El Katolikos de todos los Armenios es elegido por los representantes del clero y del pueblo; es el centro y depositario del poder sacerdotal de todos los armenios. Desde 1999, el Katolikos es Karekin II.

Según The Economist (2015), estos son los principales indicadores democráticos del país:

Puntuación General	4
Proceso Electoral y Pluralismo	4,33
Funcionamiento del Gobierno	2,86
Participación Política	4,44
Cultura Política	2,5
Libertades Civiles	5,88

Fuente: Economist Intelligence Unit

Elecciones

Las próximas elecciones armenias serán en 2017 para el parlamento, y en 2018 para el gobierno.

El sistema político armenio es multipartidista. En las últimas **elecciones parlamentarias**, celebradas en 2012, se eligieron 131 diputados, 90 de los cuales siguiendo un criterio de representación proporcional y 41 asignados por representación mayoritaria. Actualmente, se incluyen seis grupos o facciones principales: el grupo "Republicano" (70), "Armenia Próspera" (33), "Congreso Nacional Armenio" (7), el grupo "Imperio de la Ley" (5), "Federación Revolucionaria Armenia" (5) y el grupo "Patrimonio" (4). Con ese resultado, el gobierno armenio se configuró mediante una coalición del grupo Republicano y la Federación Revolucionaria Armenia, liderada por el Presidente Serzh Sargsyan.

Las últimas **elecciones presidenciales** (en adelante el presidente ya no será elegido mediante voto popular) celebradas en 2013 confirmaron en el poder a Serzh Sargsyan, por un segundo mandato de cinco años. El presidente Sargsyan fue reelegido con el 58,6% de los votos, seguido del ex ministro de Asuntos Exteriores y líder del Partido Herencia, Raffi Hovhannisyan (36,8%).

Estas elecciones poseían un nuevo código electoral que incorporaba la gran mayoría de las recomendaciones previamente formuladas por la OSCE. Las elecciones fueron supervisadas por 483 observadores internacionales: unos 290 (entre ellos, 13 españoles) de la OSCE, la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa (APCE) y el Parlamento Europeo (PE); y otros 193 de la CEL. La valoración efectuada por la misión de observación electoral conjunta de la OSCE/APCE/PE fue que, en general, las elecciones estuvieron bien organizadas y se caracterizaron por el respeto a las libertades fundamentales.

Tras publicarse los resultados, Hovhannisyan (líder del partido de la oposición en las elecciones de 2012), denunció múltiples irregularidades, se atribuyó la victoria y exigió la dimisión del presidente Sargsyan. Las manifestaciones lideradas por el candidato tuvieron bastante poder de convocatoria durante las semanas posteriores a la elección, pero acabaron por perder intensidad cuando los principales actores de la comunidad internacional reconocieron la validez de los resultados electorales. Así pues, el movimiento de protesta no tuvo consecuencias políticas relevantes.

Miembros del Gobierno

Presidente: Serzh Sargsyan

Gobierno armenio

- **Presidente del Gobierno (Primer Ministro):** Hovik Abrahamyan.
- **Viceprimer Ministro y Ministro de Administración Territorial:** vacante

Ministros

Agricultura: Sergo Karapetyan.

Cultura: Hasmik Poghosyan.

Defensa: Seyran Ohanyan.

Diáspora: Hranush Hakobyan.

Economía: Karen Chshmaritjan

Educación y Ciencia: Armen Ashotyan.

Situaciones de Emergencia: Armen Yertzyan.

Energía y Recursos Naturales: Yervand Zakharyan

Hacienda: Gagik Khachatryan

Asuntos Exteriores: Edward Nalbandian.

Sanidad: Armen Muradyan.

Justicia: Hovhannes Manukyan.

Trabajo y Asuntos Sociales: Artem Asatryan.

Protección del Medio Ambiente: Aramayts Grigoryan.

Deportes y Juventud: Yuri Vardanyan

Transportes y Comunicaciones: Gagik Beglaryan.

Desarrollo Urbanístico: Narek Sargsyan.

Integración Económica Internacional: Vache Gabrielyan

Datos biográficos

Serzh Sargsyan, Presidente

Nació el 30 de junio de 1954 en "Stepanakert" ("capital" de Nagorno Karabaj), donde completó su educación secundaria. En 1979 se licenció por la Facultad de Filología de la Universidad Estatal de Ereván. En 1988 se convirtió en ayudante del Primer Secretario del Comité Regional de las Juventudes Comunistas en el distrito de Nagorno Karabaj.

Entre 1989 y 1993 dirigió el Comité de Fuerzas de Autodefensa de la República de Nagorno Karabaj. En 1990 fue elegido diputado del Consejo Supremo de



El presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, saluda a su homólogo de Armenia, Serzh Sargsyan, en su encuentro celebrado en Vilna (Lituania) en noviembre de 2013. © EFE

Armenia. Tras la Independencia de Armenia, entre 1993 y 1995 fue Ministro de Defensa. Entre 1995 y 1996 fue jefe de la Dirección de Seguridad Estatal y posteriormente Ministro de Seguridad Nacional. Entre 1996 y 1999 compatibilizó los cargos de Ministro de Interior y de Seguridad Nacional. Entre 1999 y 2000 fue director del Gabinete del Presidente de la República. De 1999 a 2007 fue Secretario del Consejo de Seguridad Nacional, adscrito al Presidente de la República, así como Ministro de Defensa. El 4 abril 2007 fue nombrado Primer Ministro y el 9 de febrero de 2008 fue elegido Presidente de la República. Cinco años más tarde, en 2013, fue reelegido Presidente de Armenia.

Es miembro del Partido Republicano de Armenia (PRA) desde 2006. Fue Presidente del Consejo del Partido desde julio de 2006 hasta noviembre 2007, cuando fue elegido Presidente del PRA. Igualmente, preside el Consejo de la Universidad Estatal de Ereván y la Federación de Ajedrez de Armenia.

Casado, tiene dos hijas.

Edward Nalbandian, Ministro de Asuntos Exteriores

Nació el 16 julio 1956 en Ereván. Diplomático de carrera, desde 2008 es el Ministro de Asuntos Exteriores de Armenia. No está afiliado a ningún partido político.

De 1973 a 1978 cursó estudios en el prestigioso Instituto Estatal de Relaciones Internacionales de Moscú. Estuvo destinado en la Embajada de la URSS en Líbano (1978-1983) y en el Ministerio de Asuntos Exteriores de la URSS en Moscú (1983-1986). Simultáneamente, realizó estudios de posgrado en el Instituto de Estudios Orientales de la Academia de Ciencias de la URSS, recibiendo la calificación de candidato-investigador de Ciencias Políticas, con especialidad en Relaciones Internacionales.

Posteriormente, estuvo destinado en la Embajada de la URSS/Federación de Rusia en Egipto como Consejero (1986-1992), Encargado de Negocios (1992-1993) y Embajador (también para Marruecos y Omán, 1994-1998). Desde 1999 hasta 2008, con residencia en París, fue Embajador en Francia, Embajador en Israel (2000), Embajador en Andorra (2004), y Representante personal del Presidente de Armenia en la Organización Internacional de la Francofonía (2006). El 14 de abril de 2008 fue nombrado Ministro de Asuntos Exteriores de Armenia.

Es autor de numerosas publicaciones y artículos sobre Oriente Próximo y Relaciones Internacionales. Es caballero de la Orden de la Amistad de los Pueblos (1982), Caballero de la Legión de Honor de la República Francesa (2001), titular



El rey Felipe VI, recibe las cartas credenciales de manos del embajador de Armenia, Avet Adonts, en presencia del ministro de Asuntos Exteriores, José Manuel García-Margallo en el Palacio Real, en octubre de 2014. FOTO EFE

de la Medalla Mijtar Gosh (2001), de la Orden de la Gran Cruz de San Gregorio y de la Santa Sede (2003).

Casado, tiene una hija.

Economía

Armenia experimentó entre 1995 y 2007 un crecimiento sostenido, con bajas tasas de inflación y los aranceles más bajos de la zona. Armenia es miembro de la OMC desde el año 2003.

El producto Interior bruto armenio en la actualidad roza los 10.600 M\$ al año. La economía armenia se contrajo en 2009 un 14,4%, en pleno estallido de la crisis económica Internacional. En 2010-2011 se inició la recuperación, registrándose en 2012 un crecimiento del 7,2%, luego moderado en 2013 al 4,5%. La economía armenia había evolucionado favorablemente en los últimos años, aunque con altibajos (crecimiento del PIB: 7,2% en 2012, 3,5% en 2013).

La **Importancia de las relaciones económicas de este país con Rusia** son observables en el porcentaje de Inversión Extranjera Directa en Armenia (un 45%), el nivel de Inversiones (3.000 M \$), el comercio (25%) y las remesas (80%) que proceden de Rusia (datos 2008-2012). La crisis económica en la que se encuentra la economía eslava debida a la fuerte caída de los precios de los hidrocarburos, y a la inflación causada por la por la devaluación del rublo, han tenido profundas consecuencias sobre la economía armenia, ya que sus principales transacciones son con Rusia, y por tanto, nominadas en rublos. Su relación económica con Rusia se ha intensificado desde que, en el año 2015, Armenia entrase en la UEE (Unión Económica Euroasiática).

Con respecto a su déficit, el país ha visto estas cifras incrementadas en más de dos puntos entre 2014 y 2015 (-1,937% y -4,045 %) por lo que, aunque las cifras actuales no son preocupantes, en el caso de que estas inercias no sean controladas, el país podrá tener problemas de pago de deuda en el futuro.

El **desempleo es bastante alto en Armenia**. Aunque se ha reducido en alrededor de 20 puntos desde 2001 (en el que presentaba un desempleo del 38%), siempre se ha mantenido en cifras superiores al 18% que presenta a día de hoy. El salario medio mensual es de 300 dólares.

Son resaltables los **progresos realizados por Armenia en estos últimos años en el ámbito de la liberalización económica, en particular desde su adhesión a la OMC en 2003**. Las autoridades se han esforzado en luchar contra la corrupción y reformar el sector público, llevando a cabo una drástica privatización que ha conducido a una economía de mercado. El esfuerzo modernizador se ha notado también en la mejora del entorno empresarial (en el último Informe "Ease on Doing Business-2015" del Banco Mundial, Armenia ha pasado del puesto 49 al 45), los servicios sociales y la seguridad energética.

2.2. Política exterior

Desde su independencia en 1991, Armenia forma parte de la Organización de Naciones Unidas. Además, forma parte de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa desde 1992, del Consejo de Europa desde 2001, de la Comunidad de Estados Independientes desde 1993, de la Organización del Tratado de Seguridad Colectiva desde 1992 y de la Cooperación Económica del Mar Negro desde 1992 y de la Unión Económica Euroasiática desde 2015.

Desde 1998 el territorio de mayoría armenia de Nagorno-Karabaj ha enfrentado a Armenia y a Azerbaiyán. En 1994 se firmó el Protocolo de Bishkek que establecía un alto al fuego, poniendo fin a las hostilidades pero el conflicto se encuentra congelado desde entonces. En la actualidad, tanto el territorio de Nagorno-Karabaj como siete territorios circundantes están ocupados por fuerzas armenias.

El mecanismo Internacional para ayudar a las partes a solucionar el conflicto se crea en 1992, en el marco de la CSCE (OSCE) a Iniciativa francesa, y se denomina Conferencia de Minsk. Esta Conferencia dará lugar al Grupo de Minsk co-presidido por EEUU, Francia y Rusia. Será importante su labor en las sucesivas negociaciones y reuniones de los presidentes armenio y azerí, y en la elaboración de los Principios de Madrid (2007). Asimismo, Naciones Unidas ha contribuido a los intentos de estabilización del conflicto a través del Consejo de Seguridad, que aprobó en 1993 cuatro Resoluciones.

Desde 2014 se han sucedido incidentes de creciente gravedad en la línea de contacto como el derribo de un helicóptero del ejército armenio por parte de las fuerzas azeríes. El 1 de abril de 2016 se ha producido una escalada del conflicto que ha provocado numerosos heridos, e incluso muertos, lo que ha requerido una nueva mediación Internacional.

Las relaciones entre Turquía y Armenia también son complicadas debido a las matanzas y deportaciones que tuvieron lugar entre 1915 y 1923 que Armenia reconoce como genocidio. El 10 de octubre de 2009, Turquía y Armenia firmaron dos protocolos con el objetivo de normalizar las relaciones. Sin embargo, estos no fueron ratificados. Actualmente sus fronteras terrestres aún se mantienen cerradas.

En cuanto a su relación con la Unión Europea, en 1999 entra en vigor el Acuerdo de Asociación y Cooperación que rige sus relaciones. Los acuerdos que están en vigor entre Armenia y la UE son un Acuerdo de Facilitación de Visados (de corta duración, para estancias de hasta 90 días por semestre) y un Acuerdo de Readmisión de Personas (residentes sin autorización). Armenia y la UE buscaban avanzar en un acercamiento que culminara con la firma de Acuerdos de Asociación, zonas de libre comercio y la promoción de las relaciones "people-to-people contact" mediante un régimen de liberalización de visados. Sin embargo, a finales de 2013, estos acuerdos quedaron suspendidos debido a la adhesión de Armenia al mecanismo de Integración regional que promueve Moscú, la Unión Económica Euroasiática.

Armenia mantiene muy buenas relaciones con Rusia, su principal Inversor y mercado. Además, se encuentran en Rusia 2,5 millones de armenios. En 2015 Armenia pasó a formar parte de la Unión Económica Euroasiática (UEE), organización Internacional para la Integración económica regional regulada por el Tratado de la Unión Económica Euroasiática (2014).

Armenia también busca estrechar sus relaciones con EEUU., otro de sus principales socios comerciales. Ambos países mantienen fluidas relaciones diplomáticas desde 1992. Actualmente, la diáspora armenia en EEUU. supera 1,4 millones de personas.

3. RELACIONES BILATERALES

3.1. Relaciones diplomáticas

España mantiene relaciones diplomáticas con la República de Armenia desde el 27 enero 1992 y es el embajador de España en Moscú el que se encarga de

las relaciones con Armenia. Armenia abrió una embajada residente en Madrid en abril 2010. La expedición de visados a los residentes en Armenia que se proponen viajar a España corresponde a la embajada de Lituania en Ereván. Existe también en la capital armenia un Centro Español de Recogida de Solicitudes de Visado, dependiente del Consulado General en Moscú.

Las relaciones bilaterales son excelentes pero todavía modestas.

Destacar que Armenia voto a favor de la candidatura española al Consejo de Seguridad de Naciones Unidas para el periodo 2015/2016.

3.2. Relaciones económicas

Son mínimas, tanto en lo que se refiere a contactos Institucionales y empresariales como a intercambios comerciales y flujos de inversión, estos últimos prácticamente inexistentes. No obstante, podrían existir algunas oportunidades para las empresas españolas en el ámbito de la construcción o renovación de infraestructuras energéticas (modernización de la red de alta tensión, construcción y renovación de centrales térmicas, interconexión eléctrica con Georgia, proyectos de energía eólica y fotovoltaica) y de comunicaciones (renovación de la red de carreteras), en general con financiación de Instituciones Financieras Internacionales (Banco Asiático de Desarrollo, Banco Mundial, etc.).

El volumen de comercio entre España y Armenia es bastante reducido, aunque con incrementos y disminuciones importantes que demuestra que se trata de un comercio bilateral poco consolidado: 72,8 millones de euros en 2012, 61,6 millones de euros en 2013 y 68 millones de euros en 2014.

En 2015 nuestras exportaciones ascendieron a 18,5 millones de euros y las importaciones 37,3 millones de euros. En datos interanuales, nuestras exportaciones disminuyeron en ese mismo periodo el -37,6% y las importaciones -3,1%. Entre las partidas que más han acusado la disminución de nuestras exportaciones, por orden de importancia, se encuentran: productos cerámicos (-49%); conservas de verdura y fruta (-12%); aceites esenciales y perfumería (-18,6%); caucho y sus manufacturas (-16,6%); carne y despojos (-84%). No obstante, se han mantenido o aumentado las prendas de vestir (+16%) y las máquinas y aparatos mecánicos (+36,4%).

En cuanto a las importaciones se refiere, se han mantenido los minerales, escorias y cenizas (+0,6%), -nuestra principal importación- que representa el 97,4% del total importado; sin embargo, la segunda partida las máquinas y aparatos mecánicos disminuyen (-80,7%), si bien sólo representa el 0,8% del total de nuestras importaciones, dado que el 97% se concentran en la importación de cobre, fundamentalmente. Por consiguiente, contrasta la fragmentación de nuestras exportaciones con la concentración de nuestras importaciones.

En 2014 se registraron unas exportaciones por valor de 29,6 millones de euros mientras que las importaciones alcanzaron los 39 millones de euros. Respecto a 2013 las exportaciones han disminuido el 14,4% y las importaciones han aumentado el 53% fundamentalmente por la compra de minerales que se incrementaron en un 46% representando el 94% del total importado.

No se dispone de datos en cuanto al comercio de servicios.

Los flujos de inversión son prácticamente inexistentes.

3.3. Cooperación

Hasta el curso 2011-2012 había un lector de español en la Universidad Estatal de Ereván, financiado por la AECID. La AECID tiene un Programa de Cooperación Cultural con Armenia. Nacionales armenios se benefician regularmente del programa de becas MAECD-AECID.

En el marco del programa de Hermanamientos ("Twinning") financiado por la Comisión Europea para reforzar la capacidad institucional de los países benefi-

ciarios, un representante de la Oficina del Defensor del Pueblo español estuvo en Ereván hasta finales de 2010.

No hay constancia de ningún proyecto financiado por una comunidad autónoma o ayuntamiento.

3.4. Relación de visitas en ambos sentidos (últimos diez años)

Personalidades armenias que han visitado España

Julio 2007. Alexander Arzumanyan, ministro de Asuntos Exteriores.
 Mayo 2010. MAE Edwar Naldandian, ministro de Asuntos Exteriores.
 Diciembre 2010. Edwar Nalbandyan, ministro de Asuntos Exteriores.
 Junio 2013. Edwar Naldandian, ministro de Asuntos Exteriores.

Personalidades españolas que han visitado Armenia

Junio 2007. Miguel Ángel Moratinos, ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación, (como presidencia OSCE.)
 Marzo 2010. Miguel Ángel Moratinos, ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación, (en representación de la AR/VP de la UE Catherine Ashton).

Entrevistas recientes:

Noviembre 2012. MAE Nalbandian se entrevistó con el Sr. Ministro en Dublín (Consejo Ministerial OSCE).
 Abril 2014. José Manuel García-Margallo, ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación.
 Mayo 2015. Secretario General de Universidades, Juan M^a Vázquez Rojas; Director de la ANECA, Rafael Van Grieken; Consejero Técnico en Secretaría General de Universidades, Luis M^a Delgado Martínez.
 Octubre 2015. Miguel Banzá, Cónsul general de España en Moscú.

3.5. Relación de declaraciones, tratados y acuerdos firmados

- Acuerdo de Promoción y Protección recíproca de Inversiones, APPRI: según la declaración de Alma-Ata de diciembre de 1991, continúa vigente el APPRI suscrito con la URSS en 1990
- Acuerdo sobre transporte Internacional por carretera (2000)
- Convenio para evitar la doble imposición y prevenir la evasión fiscal en materia de impuestos sobre la renta y sobre el patrimonio (2010)
- Acuerdo sobre transporte aéreo (2011)
- MOU en el ámbito turístico entre el Ministerio de Economía de Armenia y el Ministerio de Industria, Energía y Turismo de España (firmado en Madrid el 31 de enero de 2013 en el marco de FITUR)
- Convenio de cooperación cultural, educativa y científica (firmado en Madrid el 17 de junio de 2013, en vigor el 8 de noviembre de 2013)

3.6. Datos de la Representación

España no tiene embajada en Armenia. La Embajada de España en Moscú y el Consulado General de España en Moscú son los encargados de los asuntos relativos a Armenia. España cuenta en Ereván con un Consulado Honorario desde 2006 y con un Centro de Recogida de Visados desde 2014, ambos dependientes del Consulado General en Moscú.

Embajada de España en Moscú

Bolshaya Nikitskaya Ulitsa 50/8; 115127 Moscú
 Teléfonos: +7 (495) 690 29 93/690 30 02/690 32 50/6930 30 54/916 54 34
 Fax: +7 (495) 691 91 71

Anexo N° 7. Ficha Técnica Ecuador

OFICINA DE INFORMACIÓN DIPLOMÁTICA
FICHA PAÍS

Ecuador

República del Ecuador

La Oficina de Información Diplomática del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación pone a disposición de los profesionales de los medios de comunicación y del público en general la presente ficha país. La información contenida en esta ficha país es pública y se ha extraído de diversos medios no oficiales. La presente ficha país no defiende posición política alguna ni de este Ministerio ni del Gobierno de España respecto del país sobre el que versa.

ABRIL 2016



ñar, Azuay y Loja.

-En la costa: Esmeraldas, Manabí, Santa Elena, Los Ríos, Guayas (con su capital Guayaquil, el puerto más importantes del país) y El Oro.

-En la Amazonía: Sucumbios, Napo, Orellana, Pastaza, Morona Santiago y Zamora Chinchipe.

-Y la insular Galápagos.

Desde el 9 de septiembre del año 2.000, la moneda de curso legal en Ecuador es el dólar de los EEUU (USD).

A su llegada a la Presidencia de la República el 15 de enero de 2007, el Presidente Rafael Correa inició el procedimiento para la convocatoria a una Asamblea Constituyente (AC) que tuvo por objetivo redactar una nueva Constitución para el país. La celebración de esa Asamblea fue aceptada por la ciudadanía en referéndum el 15 de abril de 2007 con el apoyo del 82% de los votantes. Las elecciones para asambleístas tuvieron lugar el 30 de septiembre de 2007, aprobándose en referéndum el 28 de septiembre de 2008 la nueva Constitución.

La nueva Carta Magna ecuatoriana, también denominada "Constitución de Montecristi" consta de 444 artículos y configura a Ecuador como un Estado constitucional de derechos y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico. Se organiza en forma de república y se gobierna de manera descentralizada.

El idioma oficial, según la Constitución, es el castellano que, además, junto con el quechua y el shuar, son los idiomas oficiales de relación intercultural. Los demás idiomas ancestrales son de uso oficial para los pueblos indígenas en las zonas donde habitan y en los términos que fija la ley.

La religión mayoritaria es la católica, con presencia creciente de comunidades evangélicas protestantes

Por otra parte, la Constitución de 2008, posteriormente reformada a raíz del Referéndum y Consulta popular del 7 de mayo de 2011, se caracteriza por una mayor presencia del Estado tanto en la vida institucional como en la económica, con un mayor control y participación del Gobierno en sectores económicos estratégicos como el petróleo, la minería, las telecomunicaciones o el agua. Destaca la creación de dos nuevos Poderes del Estado junto al Ejecutivo, Legislativo y Judicial: el Poder Electoral y el de Participación y Control Ciudadano.

La Constitución consta de una amplia declaración de derechos, en la que, a los recogidos ya en la anterior Constitución de 1998, se añaden otros como el derecho a la educación gratuita hasta la Universidad, los derechos de la naturaleza, los de las comunidades indígenas o culturas originarias, el derecho a la salud, a la cultura, etc. Introduce también conceptos innovadores como el denominado "buen vivir" (sumak kawsay, en quechua), concepto que define el deseable equilibrio del ser humano con su comunidad y con la naturaleza.

1. DATOS BÁSICOS

1.1. Características generales

La República del Ecuador se encuentra situada en América del Sur, al noroeste, latitud 0° 00'. Es ribereño del Océano Pacífico y tiene una superficie de 281.341 km². Limita con Colombia, al norte; con Perú al sur y este; y con el Océano Pacífico al oeste.

Ecuador se divide en 24 provincias a cuyo frente se sitúa un Gobernador (designado por el Presidente) y un Prefecto (elegido por votación popular). Las provincias son:

-En la sierra: Carchi, Imbabura, Pichincha (donde se encuentra la capital Quito) Cotopaxi, Bolívar, Tungurahua, Chimborazo, Santo Domingo de los Tsáchilas, Ca-

1.2. Geografía

La orografía de Ecuador es muy variada, destacando la Cordillera de los Andes que lo atraviesa de norte a sur formando dos cadenas paralelas, las cordilleras oriental y occidental. Entre las grandes alturas de los Andes ecuatorianos figuran, entre otras. El volcán Chimborazo (6.310 m) es el pico más alto del país. Entre las grandes alturas de los Andes ecuatorianos figuran además el Cotopaxi (5.897 m), el Cayambe (5.790 m) y el Antisana (5.704 m). Los Andes dividen el país en tres regiones bien diferenciadas:

1) la llanura costera o Costa, de tierras bajas y llanas que está salpicada de islas, destacando la de Puná en el centro de la bahía de Guayaquil

2) las montañas andinas o Sierra

3) la selva amazónica u Oriente. Existe una cuarta región, las Islas Galápagos, un grupo de 13 islas volcánicas situadas en el Océano Pacífico a unos 1.120 Km. de la costa. Los ríos más importantes son el Esmeraldas y el Guayas en la región occidental, que desembocan en el Océano y el Aguarico, Napo, Tigre y Coca en la zona oriental, que desembocan en el Amazonas.

1.3. Indicadores sociales

Población total: 15,90 MILLONES HABITANTES (2014- Banco Mundial)

Densidad población: 55.960 hab./ km²

Índice GINI (2014-INEC): 0,46

Esperanza de vida al nacer: 76 años (2013)

Índice de fecundidad: 2,46

Índice de mortalidad: 5/1000 (mortalidad infantil: 22,5/cada 1000 nacidos vivos)

Índice de crecimiento poblacional: 1,57%

Distribución por sexos: Prácticamente al 50%, con un ligero predominio de las mujeres.

DISTRIBUCIÓN POR EDADES	%
Menores 14 años	29,95
15-64 años (población activa)	63,5
Mayores 65 años	6,5

DISTRIBUCIÓN POR GRUPOS ÉTNICOS	%
Mestiza	72
Blanca	15
Indígena	6
Afro descendiente	4
Mulata	2

Población urbana vs. rural: 64-36%

Tasa de analfabetismo: 6,8%

PNB per cápita (dólares) 2014: 6090

IDH (2014): 0,732 (88°)

Fuente: Banco Mundial / PNUD

1.4. Estructura del Producto Interior Bruto

Estructura del Producto Interior Bruto

PIB POR COMPONENTES			
COMPONENTES DE LA DEMANDA	2014	2015	
	VALOR (MILLONES USD)	%PIB	
Consumo privado	59.459,93	58,8	No disp.
Consumo público	14.107,04	14,0	
Formación Bruta de Capital	27.819,01	27,6	
Variación de existencias	1.082,82	1,1	
Exportaciones de bienes y servicios	28.831,34	28,6	
Importaciones de bienes y servicios	30.382,77	30,1	
TOTAL PIB	100.917	100	

Fuente: Banco Central del Ecuador

PIB POR SECTORES DE ACTIVIDAD (%)	2013	2014
POR SECTORES DE ORIGEN		
AGROPECUARIO	9,02	8,73
AGRICULTURA Y GANADERÍA	7,91	7,33
PESCA	1,11	1,40
INDUSTRIAL	36,4	37,36
MINERÍA (incluye petróleo)	11,92	11,66
MANUFACTURAS	11,88	13,38
CONSTRUCCIÓN (Incluye : Actividades inmobiliarias y Entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios)	11,43	11,13
ELECTRICIDAD Y AGUA	1,18	1,19
SERVICIOS	49,9	49,47
TRANSPORTE, CORREO Y COMUNICACIONES	7,48	6,53
COMERCIO	9,89	10,21
FINANZAS	2,8	2,71
SERVICIOS DE EDUCACIÓN Y SALUD	8,34	7,96
ACTIVIDADES PROFESIONALES, TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS	5,98	7,20
ALOJAMIENTO Y SERVICIOS DE COMIDA	2,22	2,29
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	6,51	6,26
OTROS SERVICIOS	6,28	5,88
HOGARES PRIVADOS C/SERVICIO DOMÉSTICO	0,39	0,42
OTROS COMPONENTES DEL PIB	4,7	4,45
TOTAL	100	100

Fuente: Banco Central del Ecuador

Con datos disponibles hasta el tercer trimestre de 2015, se prevén las siguientes variaciones de PIB por sector:

CONTRIBUCIONES AL CRECIMIENTO INTER-ANUAL DEL PIB, T/T-4, EN P.P.	%
Actividades profesionales, técnicas y adm.	0.29
Agricultura	0.18
Manufactura (sin refinación de petróleo)	0.14
Suministro de electricidad y agua	0.11
Acuicultura y pesca de camarón	0.08
Transporte	0.07
Servicio doméstico	0.00
Otros servicios	0.00
Alojamiento y servicios de comida	-0.05
Actividades de servicios financieros	-0.07
Pesca (excepto camarón)	-0.07
Enseñanza y Servicios sociales y de salud	-0.10
Correo y Comunicaciones	-0.13
Administración pública y defensa	-0.16
Construcción	-0.19
Petróleo y minas	-0.23
Comercio	-0.38

Fuente: Banco Central del Ecuador (Estadísticas Macroeconómicas- Presentación coyuntural dic 2015)

1.5. Coyuntura económica

Desempleo (oct. 2015): 5,48 %

Empleo informal (oct. 2015): 39,4%

Inflación anual (diciembre 2014- diciembre 2015): 3,38%

Canasta Vital Familiar (nov. 2015): USD 484,06

Canasta Básica Familiar (nov. 2015): USD 669,96

Déficit SPNF en porcentaje del PIB 2015: 1,3% (datos enero-nov 2015).

Salario básico unificado en el 2015: USD 412,90 (incluyendo las dos pagas extras, siendo el salario básico unificado mensual sin estos conceptos de USD 354,00)

Fuentes: INEC y Banco Central del Ecuador

Tras años de fuerte crecimiento económico, con una tasa media de crecimiento del PIB en los últimos diez años del 4,5% (con una notable desaceleración en los

últimos tres años), el escenario en 2015 ha sido muy distinto. Tras haber alcanzado en 2014 un crecimiento del producto interior bruto de 3,8% (fue del 4,5% en 2013, 5,1% en 2012 y 8% en 2011), a comienzos de año la estimación de crecimiento era del 4,1%, pasando al 1,9% en junio, y finalmente al entorno del -0,5% para cierre del 2015, según las últimas previsiones del FMI. Sin embargo, tanto la CEPALL, como el gobierno ecuatoriano, estiman que el dato al cierre de 2015 será una variación positiva del 0,4%.

A partir de 2014, el panorama económico se vió fuertemente afectado por dos circunstancias exógenas, como son la caída del precio del petróleo (el petróleo ecuatoriano, de peor calidad que el Brent, cayó hasta los 36,2 dólares por barril en agosto), y la progresiva apreciación del dólar.

Además, la economía ecuatoriana ha acusado la ralentización del crecimiento económico en Latinoamérica, lastrados por la situación en Brasil y la situación en China, relevante socio comercial de la región.

Por otra parte, la dolarización impide el uso del tipo de cambio como medida de estabilización, lo que supone, ante la apreciación del dólar, una merma de competitividad de las exportaciones ecuatorianas, y la disminución de las reservas por desequilibrios en la balanza de pagos, junto con las tensiones por reducción de la liquidez del sector financiero.

A dichos factores exógenos se añade el hecho de que gasto e inversión públicas han sido los pilares del crecimiento económico ecuatoriano. Así, los menores ingresos fiscales debidos a la disminución de los ingresos petroleros, han afectado fuertemente a las finanzas públicas, y con ello a la demanda interna, tanto por la vía de la desaceleración de la obra civil, como por la de la mayor recaudación a la que ha recurrido el sector público (sobretasas arancelarias, Amnistía Fiscal, disminución de las subvenciones a la energía para el sector de grandes empresas).

A falta de que el Ministerio de Finanzas haya presentado la liquidación definitiva de las cuentas públicas de 2015, con datos disponibles de enero-noviembre, el déficit público es de 1,3% del PIB, si bien, tras la contabilización de diciembre cabe esperar que se incremente de manera significativa, especialmente debido al pago de sueldos y sobresueldos de los empleados públicos.

Los presupuestos generales aprobados para 2016, sobre la base de un barril del petróleo a 35 dólares, suponen un recorte del 17% del gasto respecto a los vigentes para 2015, con un déficit fiscal proyectado para 2016 de 2,4% del PIB.

Ante la ausencia de mayores ajustes, la necesidad de financiación del gobierno ha hecho aumentar su endeudamiento interno y externo hasta cerca del 33% del PIB. Tomando en cuenta como parte de la deuda las preventas del petróleo, de acuerdo con cálculos del Fondo Monetario Internacional, este porcentaje podría situarse en el 35%, acercándose al límite constitucional del 40%.

Todo ello contribuye a la percepción de la deuda pública ecuatoriana como de elevado riesgo, respecto a otros países de la región. Así, a 20 de diciembre de 2015, después de haber cumplido el gobierno ecuatoriano con el compromiso de pagar los denominados "bonos global 2015" (682 millones de dólares el 15 de diciembre), la prima de riesgo no se ha reducido y es de 1.259 puntos, superior a la existente el 1 de diciembre (1.190 puntos).

A la luz de lo anterior, es importante señalar que el escenario actual plantea serias dificultades a la Caja Fiscal para hacer frente a sus compromisos inmediatos como el pago de sueldos y a proveedores, acumulándose así impagos importantes, lo que puede repercutir en quiebra de empresas y despidos masivos en los sectores de mayor afectación, como el petrolero y el de la construcción.

Ante la dificultad de continuar con ese modelo de crecimiento económico el Gobierno está adoptando un programa económico más pragmático, basado en el cambio de la matriz productiva (y la matriz energética), la sustitución de importaciones, intento de atracción de más inversión privada, diversificación de las fuentes de financiación exterior y reformulación de los subsidios.

En el sentido referido, el Gobierno ha anunciado una notable reducción de las inversiones públicas y el fomento de la inversión privada, a través de la aprobación el 15 de diciembre de 2015 de la Ley Orgánica de Incentivos para las Asociaciones Público Privadas y la Inversión extranjera, que introduce y refuerza incentivos fiscales para la inversión privada al tiempo que amplía el ámbito de aplicación para la iniciativa privada a sectores hasta ahora vedados.

1.6. Comercio exterior

La política comercial de Ecuador en 2015 viene caracterizada principalmente por dos cuestiones: las medidas de salvaguardia y los avances en la tramitación del Acuerdo Multipartes con la UE, Colombia y Perú.

El 11 de marzo de 2015 el Gobierno de Ecuador adoptó medidas de salvaguardia de comercio exterior consistentes en sobretasas de entre el 5% y el 45% en términos ad valorem sobre casi 3.000 partidas, esto es, 38% del total de partidas arancelarias, y 31% de las importaciones registradas en 2014. La vigencia es de 15 meses, hasta junio de 2016.

La adopción de la medida se ha justificado por las autoridades ecuatorianas, coincidiendo con el FMI en el análisis, en la difícil situación económica atravesada por el país, dada la imposibilidad de utilización de una política cambiaria para la estabilización de la balanza de pagos, unido a la desaceleración de las economías emergentes y el empeoramiento de las condiciones de financiación, y considerando la necesidad de defender la dolarización.

En el Comité de restricciones por Balanza de Pagos OMC, de 16 de octubre de 2015, el Gobierno de Ecuador anunció su compromiso de dismantelar las salvaguardias en el plazo inicialmente previsto (hasta junio de 2016). No obstante, se podrían estar barajando medidas sustitutivas a las salvaguardias para que entren en vigor a partir de junio 2016, como el timbre cambiario o fiscal.

El déficit comercial a noviembre de 2015 se sitúa en 2.028 millones de dólares, resultado de unas exportaciones por 17.029 millones de dólares (caída de -29,24% 3.55 %) y unas importaciones por 19.057 millones (caída de 21,17%). Este saldo, que implica para 2015 una tasa de cobertura de 89,36% significó un deterioro del comercio internacional ecuatoriano, ya que para el periodo enero-noviembre de 2014, el saldo deficitario alcanzó apenas 109,72 millones de dólares, con una tasa de cobertura del 99,55%.

Por lo que se refiere al Acuerdo Multipartes, en julio de 2014 culminaron las negociaciones para el mismo entre la UE y Ecuador, del que ya forman parte, desde 2013, Colombia y Perú. Se acordó extender la vigencia del Sistema de Preferencias Generalizadas (SPG+) a Ecuador hasta finales de 2016, fecha en que previsiblemente coincidirá con la entrada en vigor del Acuerdo. El final de las negociaciones ha provocado la adopción por parte de este último de algunas medidas favorables a las importaciones comunitarias, como el reconocimiento de las normas técnicas de calidad de la Unión Europea, o el compromiso de no incrementar los aranceles o implementar nuevas medidas de restricción comercial más allá de los niveles de protección existentes a julio de 2014.

En el mes de diciembre de 2015 Ecuador ha obtenido finalmente el respaldo de Perú y Colombia para la adhesión, que habían presentado objeciones, entre las que destacan las relativas al distinto tratamiento en cuestión de normas técnicas.

En 2016 tendrá lugar la reunión del Trade Committee, máximo órgano de administración del Acuerdo, para la formalización del respaldo a la adhesión de Ecuador. Posteriormente, la Comisión Europea tendrá que presentar la propuesta de acuerdo al Consejo y por último deberá ser aprobado por el Parlamento Europeo. Por su parte, Ecuador también tendrá que someter el Acuerdo a las preceptivas aprobaciones y conformidades internas (Asamblea y Corte Constitucional).

1.7. Distribución del comercio por países

Con datos de comercio exterior enero-noviembre de 2015, el 60% de las exportaciones ecuatorianas se concentran en cuatro países: EE.UU. con el 44%, Chile (6,13%), Perú (5,02%) y Colombia (4,25%). En este grupo formado por los principales países de destino las exportaciones ecuatorianas, a diferencia de 2014, no se encuentra Panamá, que en 2015 ha visto disminuir su participación (exportaciones petroleras) en casi un 70%.

La Unión Europea representa el 15% de las exportaciones ecuatorianas, y dentro de ésta, cabe destacar el papel de Alemania (2,9%) seguida de cerca por España (2,7%). Finalmente, Asia es el destino del 14,5% de las exportaciones del Ecuador, con la República Popular China a la cabeza (4,1%).

Por lo que se refiere a las importaciones el 54,8% de las mismas se concentraron en cuatro países: EE.UU. con el 26,57%, la República Popular China (15,5%), Colombia (8,1%), y Panamá (5,1%). Agrupando los países en las principales áreas de comercio internacional, después de EE.UU., el mayor mercado de destino de las exportaciones ecuatorianas es Asia (28,9%), seguido por los países de la ALADI, que representan un 28,4% de sus exportaciones, la UE con un 13,01%, y la Comunidad Andina (12,55%). España representa el 2% de las importaciones ecuatorianas en 2015, siendo el segundo mayor exportador a Ecuador dentro de la Unión Europea, por detrás de Alemania.

1.8. Distribución del comercio por productos

Según el tipo de productos, con datos enero-noviembre 2015, el 37,3% de las exportaciones ecuatorianas corresponde a las exportaciones petroleras. En comparación con los datos enero-noviembre 2014, las exportaciones petroleras ha disminuido prácticamente un 50% en valor en 2015 debido al efecto de la bajada de los precios del petróleo. Entre los principales productos de exportación no petrolera que ha pasado del 48,3% en 2014 al 62,7%, destaca la exportación de plátano por 2.566 millones de dólares (15,07%), de camarón (2.087; 12,25%), enlatados de pescado (855; 5,03%), flores naturales (764; 4,5%) y cacao (708; 4,2%).

Con respecto a las importaciones en 2015, la partida más importante corresponde a materias primas (6.382 millones de dólares, el 33,5% del total), bienes de capital (4.987; 26,2%), bienes de consumo (3.880; 20,3%), y combustibles y lubricantes (3.740; 19,6%).

1.9. Inversiones por países

Según datos del Banco Central del Ecuador, la inversión acumulada en los últimos cinco años, 2010-2015 (hasta septiembre de 2015) es de 3.227 millones de dólares, distribuidos en explotación de minas y canteras (petróleo) 55,3%; industria manufacturera 19,0%; comercio 17,4%; servicios a las empresas 8,6%; construcción (4,9%); y agricultura, silvicultura y pesca 2,9%.

La inversión acumulada, a septiembre de 2015, se situó en 516 millones, frente a los 773 millones de dólares recibidos en el total 2014. Hasta el tercer trimestre de 2015, la procedencia de las inversiones extranjeras fue la siguiente: Canadá (17,13%); Rep. Pop. China (12,93%), Chile (12,3%), España (7,18%), Holanda (6,25%) y Suecia (5,56%). Los EE.UU presenta una desinversión de -3,01%, habiendo sido en años precedentes uno de los más importantes inversores en Ecuador.

2. SITUACIÓN POLÍTICA

2.1 Política interior

Tras un largo periodo de fuerte inestabilidad política con numerosos cambios presidenciales, el economista Rafael Correa alcanza la jefatura del Estado en la segunda vuelta de las elecciones presidenciales el 26 de noviembre de 2006 con un 56,67% de los votos. En su toma de posesión el 15 de enero de 2007, el Presidente Correa sintetizó su acción de gobierno, la llamada "Revolución Ciudadana", en los siguientes ejes:

revolución constitucional, basada en la celebración de una Asamblea Constituyente; lucha contra la corrupción; revolución económica (fin de la "larga noche neoliberal"); revolución en educación y salud; rescate de la dignidad y soberanía nacional y búsqueda de la integración latinoamericana.

Ese mismo día convocó una consulta popular sobre la constitución de una Asamblea Constituyente (AC) que fue aprobada en referéndum, obteniendo el movimiento Alianza País del Presidente Correa una abrumadora mayoría en la composición de esa Asamblea. El 25 de julio de 2008 la AC entregó el proyecto de nueva Constitución que fue aprobada el 28 de septiembre de ese año en referéndum por un 63,93% de los votos. Se inició así un periodo transitorio que culminó el 26 de abril de 2009 con la celebración de elecciones presidenciales, generales, regionales y locales y un nuevo triunfo de Rafael Correa con un 52% de los votos.

Durante su primer mandato (2009-2013), el Presidente Correa continuó su política de profunda transformación del Estado concretada en el "Plan Nacional para el Buen Vivir" que contiene las líneas políticas y estrategias para alcanzar doce grandes objetivos nacionales. En su aplicación el Gobierno logró, gracias a una política de fuerte gasto social e inversiones públicas, mejorar los indicadores sociales y el acceso a los servicios básicos de las poblaciones más desfavorecidas, reducir la pobreza e incrementar los ingresos fiscales del Estado a través de la modernización del sistema tributario. En agosto de 2013 el Gobierno aprobó el nuevo PNB para el periodo 2013-2017.

La situación política interior ecuatoriana atravesó una grave crisis a raíz de los acontecimientos del 30 de septiembre de 2010 en que se produjo un motín de efectivos de la Policía Nacional que retuvieron al Presidente Correa durante varias horas.

En las elecciones presidenciales, legislativas, provinciales y de parlamentarios andinos para el periodo constitucional 2013-2017, el Presidente Correa y su movimiento AP lograron una abrumadora victoria. El Presidente fue reelegido en primera vuelta con más del 56,7% de los sufragios, alcanzando su principal rival, Guillermo Lasso (CREO) el 22,97% de los votos. Igualmente importante fue la mayoría de 73% obtenida por AP en la Asamblea General (Parlamento), que le ha permitido aprobar legislación que se encontraba bloqueada desde 2012 por falta de consenso entre los principales partidos políticos (ley de medios, ley de aguas, ley de minería, entre otras).

A pesar de ello, las elecciones municipales de febrero de 2014 supusieron el primer revés para la corriente oficial liderada por el Presidente Correa. Desde ese momento, coincidiendo con una coyuntura económica progresivamente adversa (caída de los ingresos del estado, revalorización del dólar, bajada de los ingresos derivados de los hidrocarburos...) se viene asistiendo a un aumento progresivo de la tensión política y social que se hizo especialmente notable a raíz de la presentación, en junio de 2015, de los proyectos de leyes sobre herencias y plusvalías. La presentación de las reformas derivó en manifestaciones durante la ausencia del país del Presidente Correa al estar en Bruselas co-presidiendo la Cumbre UE-CELAC. La vuelta del Presidente Correa y la retirada temporal de las dos leyes llevaron a que se tranquilizase la situación lo que no fue obstáculo para que se organizaran marchas de protesta en el país, especialmente importantes en la ciudad de Guayaquil.

Tras la visita del Papa Francisco en julio de 2015, se reanudó el clima de agitación social con la convocatoria de un paro nacional por el Frente Unido de Trabajadores (FUT) y el levantamiento indígena, apoyado por la CONAIE, la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador, en agosto.

A las tensiones políticas y sociales intermitentes, se ha sumado también el riesgo de desastres naturales con las repercusiones del fenómeno climático de "El Niño", que se espera especialmente dañino este año o el proceso eruptivo del volcán Cotopaxi.

La agenda política ecuatoriana de finales de 2015 ha venido marcada por la aprobación, el 3 de diciembre, de un paquete de enmiendas a la Constitución de Montecristi. Dichas enmiendas, propuestas por la gobernante "Alianza País",



El Presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, recibe en el Palacio de La Moncloa al Presidente de la República de Ecuador, Rafael Correa, en su visita de marzo de 2012. © EFE

incluían también la Disposición Transitoria por la cual se señala que el Presidente Rafael Correa no podrá concurrir a las elecciones de 2017, al igual que todos aquellos parlamentarios que hayan estado en funciones durante los últimos dos mandatos. Tres semanas después, la Corte Constitucional validaba las 15 reformas constitucionales aprobadas por el legislativo que cubren además un amplio espectro de materias entre las que figuran los requisitos para presentar la candidatura a Presidente de la República, la definición de la misión de las FF.AA. en el marco constitucional, la reforma de los procesos de consulta popular, la modificación del sistema de seguridad social o la consideración de la comunicación social como un servicio público, entre otras.

La decisión del Presidente Correa de no presentarse a los comicios de 2017 marca en ese sentido un punto de inflexión en la política ecuatoriana y parece cerrar un primer ciclo de la "Revolución Ciudadana". Se abre ahora la incógnita sobre la sucesión del Presidente Correa barajándose varios nombres dentro de la propia Alianza País, en un proceso que se irá dilucidando a lo largo de los próximos meses.

Por otro lado se viene asistiendo a un nuevo intento de organización de las fuerzas opositoras y el pasado 19 de enero de 2016 se celebraba en la ciudad de Cuenca la reunión de la denominada "Convergencia Democrática por la Unidad" o "Unidad", plataforma impulsada por los Alcaldes de Guayaquil, Jaime Nebot (PSC), y Quito, Mauricio Rodas (SUMA), junto con el Prefecto de Azuay, Paul Carrasco, como primer paso encaminado a aunar las fuerzas y lograr una amplia mayoría en la Asamblea Nacional en los comicios legislativos de 2017.

En el ámbito legislativo, Alianza País ha seguido impulsando la agenda de reformas con la aprobación de la Ley de Tierras que garantizará el acceso a la tierra productiva a las organizaciones campesinas atribuyendo una serie de competencias a la Autoridad Agraria, ente coordinador y regulador dependiente del ejecutivo, con capacidad para proceder a expropiaciones. Del mismo modo, se ha aprobado el Reglamento de la Ley de Telecomunicaciones.

La rápida propagación del Virus Zika, en particular en las franjas costeras del país (Manabí, Guayas, Esmeraldas Galápagos) surge como una nueva causa de preocupación para las autoridades ecuatorianas ante su posible impacto en el turismo. En ese sentido, el Ministerio de Salud Pública ecuatoriano está llevando a cabo una importante campaña de sensibilización con objeto de evitar el contagio de mujeres en estado de gestación y evitar la multiplicación del vector, el mosquito "Aedes Aegypti".

Relación de Gobierno (febrero de 2016)

Presidencia

Presidente Constitucional de la República, Rafael Correa Delgado

Vicepresidencia

Vicepresidente Constitucional de la República, Jorge Glas Espinel

Secretarías Nacionales

Administración Pública, Pedro Solines
Comunicación, Patricio Barriga Jaramillo
Gestión de la Política (E), Paola Pabón
Planificación y Desarrollo, Sandra Naranjo

Secretarías

Agua, Carlos Bernal Alvarado
Desarrollo Amazónico, Eduardo Calvas
Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, René Ramírez Gallegos
Gestión de Riesgos, Luis Jaramillo Arias

Ministerios Coordinadores

Desarrollo Social, Cecilia Vaca Jones
Política Económica, Patricio Rivera Yáñez
Producción, Empleo y Competitividad, Vinicio Alvarado Espinel
Sectores Estratégicos, Rafael Poveda
Seguridad, César Navas Vera
Conocimiento, Andrés Arauz

Ministerios

Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca, Javier Ponce Cevallos
Ambiente, Daniel Ortega Pacheco
Comercio Exterior, Diego Aulestia
Cultura y Patrimonio, Guillaume Long
Defensa Nacional, Fernando Cordero
Deporte, Xavier Enderica Salgado
Desarrollo Urbano y Vivienda, Ma. de los Angeles Duarte
Educación, Augusto Espinosa
Electricidad y Energía renovable, Esteban Albornoz Vintimilla
Finanzas, Fausto Herrera Nicolalde
Inclusión Económica y Social, Betty Tola
Industrias y Productividad, Miguel Eduardo Egas
Interior, José Serrano
Justicia, Derechos Humanos y Cultos, Ledy Zúñiga Rocha
Hidrocarburos, Carlos Pareja Yanuzzelli
Minería, Javier Córdova Unda
Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, Ricardo Patiño Aroca
Trabajo, Leonardo Berrazueta Carrión
Salud Pública, Margarita Guevara
Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información, Augusto Espín Tobar
Transporte y Obras Públicas, Walter Solís Valarezo
Turismo, Fernando Alvarado Espinel

Altas Autoridades

Presidenta de la Asamblea Nacional, Gabriela Rivadeneira
Presidente de la Corte Nacional de Justicia, Carlos Ramírez Romero
Presidente del Consejo de la Judicatura, Gustavo Jalkh
Presidente del Consejo Nacional Electoral, Juan Pablo Pozo
Presidente del Tribunal Contencioso Electoral, Lenin Baca Mancheno
Presidenta del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, Yolanda González Lastre
Contralor General de la Nación, Carlos Polit Faggioni
Fiscal General del Estado, Galo Chiriboga Zambrano
Defensor del Pueblo, Ramiro Rivadeneira Silva
Procurador General del Estado, Diego García Carrión
Presidente del Banco Central, Diego Martínez

Partidos y Organizaciones Políticas

Principales partidos y organizaciones políticas.

PARTIDO / MOVIMIENTO POLÍTICO	CARGO	NOMBRE
Movimiento Patria Altiva y Soberana- PAIS	Presidente	Rafael Correa Delgado
Partido Social Cristiano (PSC)	Presidente Nacional	Pascual del Cloppo
Partido AVANZA	Secretario Nacional	John Argudo
Partido Sociedad Patriótica - PSP	Presidente	Gilmar Gutiérrez Borbúa
Pachakutik	Coordinadora Nal.	Fanny Campos Encalada
Movimiento CREO	Director Nacional	César Monge Ortega
Sociedad Unida Más Acción (SUMA)	Presidente	Mauricio Rodas

Biografías

Presidente de la República de Ecuador Rafael Correa Delgado

Nació el 6 de Abril de 1963, en Guayaquil (Ecuador). Obtuvo el título de Doctor en Economía por la Universidad de Illinois en Urbana - Champaign en octubre de 2001. Con anterioridad, realizó estudios de Máster de Ciencias en Economía en la Universidad de Illinois en Urbana -Champaign (Mayo de 1999); Máster de Artes en Economía en la Universidad Católica de Lovaina la Nueva, Bélgica (Junio de 1991); y de Economista en la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil en Guayaquil, Ecuador (Julio de 1987).

Desde enero de 2007, es el Presidente Constitucional de la República del Ecuador. Entre abril de 2005 y agosto de 2005 fue Ministro de Economía y Finanzas de la República del Ecuador.

En cuanto a su experiencia profesional anterior, cabe destacar su labor docente en la Universidad "San Francisco de Quito" desde 1993 hasta abril de 2005, como Profesor Principal y Director del Departamento de Economía; Instructor de Macroeconomía, Microeconomía, Economía Cuantitativa y Desarrollo Económico; Instructor de Economía Empresarial y Director de SUR, Centro de Investigaciones Económicas y Sociales de la USFQ.

También ha desarrollado tareas como Director Administrativo- Financiero de los proyectos de educación financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo, entre 1992 y 1993. Durante 1988 y 1989, fue Director Financiero de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil. Entre 1984 y 1987, desempeñó tareas como Especialista Industrial del Centro de Desarrollo Industrial del Ecuador -CENDES-, Ministerio de Industrias del Ecuador, Guayaquil. Durante 1987 y 1988 fue voluntario en la Misión de los Padres Salesianos en Zumbahua, Provincia de Cotopaxi, Ecuador.

Ministro de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana Ricardo Armandó Patiño Aroca

Nació en Guayaquil en 1954. Obtuvo el título de Economista en Mayo de 1979, en la Universidad Autónoma Metropolitana - Iztalalapa (México, D.F., México). Posteriormente, en noviembre de 2001 realizó sus estudios de Postgrado en la Universidad Internacional de Andalucía, Sede la Rábida (España) y alcanzó el título de Maestro en Desarrollo Económico.

Ha ejercido cargos como: Subsecretario General de Economía en el Ministerio de Economía y Finanzas de la República del Ecuador (Julio a Agosto 2005); Asesor del Ministro de Economía y Finanzas de la República del Ecuador (Junio a Julio 2005); Coordinador del Equipo Profesional designado por Jubileo 2000 - Red Guayaquil, para la elaboración de la Estrategia Nacional de Desendeudamiento (Agosto a Diciembre 2003); Miembro Fundador y Gerente de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "De todas" (Febrero 2003 - Mayo 2005); Coordinador del Comité Técnico Asesor de Comisión Interministerial de Empleo del Ecuador (Marzo 2001 - Diciembre 2002).

Además, ha sido Consultor Externo de la OIT (Septiembre 2000 - Febrero 2001); Coordinador General del Equipo de Investigación: "Estrategias para una política

de empleo para el Ecuador con énfasis en la pequeña empresa y micro empresa", ILDIS (Febrero - Septiembre 2000); Miembro Fundador y Coordinador del Movimiento Jubileo 2000-Red Guayaquil; Miembro del Grupo Impulsor (Mayo 1999 - actualidad); Fundador del Grupo de Estudios Sociales (Marzo 1999 - 2000); Miembro Fundador del Consejo Directivo de la Asociación de Usuarios y Consumidores del Guayas (1992 - 1997); Asesor Parlamentario (1990-1992); Asesor Económico de la Central Ecuatoriana Organizaciones Clasistas (1982-1991); Jefe del Departamento de Planificación Económica del Instituto Nacional de Reforma Agraria, Región Sur, Nicaragua (1980 - 1981). Posee, además, una reconocida trayectoria laboral en el ámbito académico. Fue profesor en la Universidad de Guayaquil (Facultad de Ciencias Económicas y Comunicación), en la Escuela Superior Politécnica (Facultad de Turismo) y en la Universidad Autónoma- Iztalalapa (México).

2.2 Política Exterior

Ecuador cuenta con una ambiciosa política exterior de vocación global que trata de profundizar y extender sus relaciones diplomáticas más allá de sus socios tradicionales.

China es un socio estratégico para Ecuador y está muy presente en todos los ámbitos de la economía. Durante la visita oficial a Pekín del Presidente Correa, en enero de 2015, se firmaron convenios financieros por un importe cercano a 7.500 millones de USD, la mayoría de ellos vinculados a contratos de preventa petrolera. El Vicepresidente Jorge Glas visitó nuevamente China en diciembre 2015. Ecuador mantiene también buenas relaciones políticas y comerciales con otros países del Pacífico como Corea del Sur, Vietnam y Tailandia así como con Irán, en Asia.

Dentro de la dimensión regional, uno de los objetivos prioritarios en materia de política exterior del Presidente Correa ha sido impulsar la CELAC y UNASUR. El 27 de enero de 2016 tuvo lugar en la Mitad del Mundo la IVª Cumbre de la CELAC en la que Ecuador traspasó la Presidencia Pro Tempore de la organización, que ostentó a lo largo de 2015, a la República Dominicana. Durante la reunión, los Jefes de Estado y de Gobierno prestaron una atención especial a la Agenda 2020, a la integración regional y a las propuestas de erradicación de la pobreza en la región.

Del mismo modo, a lo largo del mes de diciembre se ha asistido a un acercamiento a sus vecinos, Perú y Colombia, con la celebración se los respectivos gabinete bilaterales (Cumbres) en las ciudades de Cali, el 14 de diciembre y de Jaén (Perú), el 18, con agendas muy centradas en la esfera comercial.

El gobierno ecuatoriano decidió imponer la obligatoriedad de visado a los ciudadanos cubanos, a partir del 1 de diciembre de 2015

Con EE.UU., las relaciones bilaterales atravesaron dificultades como consecuencia de la declaración del Gobierno ecuatoriano como persona non grata a la Embajadora norteamericana, restableciéndose las relaciones bilaterales en septiembre de 2011. En 2013 venció la Ley de Preferencias Arancelarias Andinas (ATPDEA) a Ecuador sin que hasta la fecha se haya firmado un nuevo acuerdo comercial con ese país.

Ecuador mantiene con la Unión Europea (UE) relaciones políticas a nivel regional, subregional y bilateral, que se han visto reforzadas a lo largo de 2015 coincidiendo con la Presidencia Pro Tempore por Ecuador de la CELAC y la celebración de la Cumbre UE-CELAC, en Bruselas, en junio de 2015. La adhesión al Acuerdo Multipartes es otro de los grandes vectores de la política exterior ecuatoriana. Tras la rúbrica del Protocolo de Adhesión al Acuerdo Multipartes en diciembre de 2014, aún pendiente de ratificar, Bruselas acordó extender a los productos ecuatorianos los beneficios arancelarios derivados del SGP+ hasta 6 meses después de la entrada en vigor del Acuerdo, o hasta el 31.12.2016, como máximo. En ese sentido, el Parlamento Europeo aprobó el 26 de noviembre de 2015 una importante Resolución sobre el informe de la Comisión de Comercio, por amplia mayoría, favorable a los intereses ecuatorianos.

Ecuador mantiene un diferendo con el Reino Unido debido al denominado Caso de Julian Assange, que se refugió en la Embajada de Ecuador en Londres, el 19 de junio de 2012, y solicitó asilo político.

En el terreno multilateral, puede destacarse la participación del Presidente Correa en la apertura del 70º período de sesiones de la AGNU, muy especialmente en el marco de las discusiones sobre la Agenda de Desarrollo Sostenible 2015-2030 reiterando sus conocidas posturas relativas al objetivo de libre movilidad humana y defensa del medioambiente. Del mismo modo, en diciembre de 2015, encabezó una amplia delegación que se desplazó a París con objeto de asistir a la COP-21. En esa ocasión, defendió la creación de un tribunal internacional para los delitos ambientales.

Durante 2016, Ecuador tiene previsto albergar la Cumbre ONU/HABITAT, del 17 al 20 de octubre y la Cumbre América Latina -África (ASA), esta última los días 5 a 7 de mayo.

3. RELACIONES BILATERALES CON ESPAÑA

3.1. Relaciones diplomáticas

Las relaciones diplomáticas entre España y Ecuador, presididas por un espíritu de colaboración y confianza, gozan de buena salud. Ambos países mantienen con regularidad contactos, así como visitas de alto nivel, entre las que cabe destacar la visita de trabajo del SECIPI, Jesus Gracia, del 3 al 5 de noviembre de 2015, asistiendo también a la Comisión Paritaria de Cooperación España-Ecuador

Las relaciones bilaterales con Ecuador se han incrementado en la última década por el número de ciudadanos ecuatorianos residentes en España que ha crecido de manera exponencial hasta alcanzar la cifra de medio millón aproximadamente, de los que casi 200.000 ostentan la doble nacionalidad.

Por su parte, a 31 de diciembre de 2014 residían legalmente en España un total de 176.247 ecuatorianos. El número de los mismos afiliados a la Seguridad Social española en esa fecha era 71.700, lo que supone el 4,57 % del total de afiliados extranjeros. Ecuador es, en ese sentido, el tercer país con mayor número de afiliados, de entre los países no pertenecientes a la U.E. y el cuarto en relación con el total de países después de Rumania, Marruecos y China. A 31 de diciembre de 2014, 13.235 ciudadanos ecuatorianos eran beneficiarios de prestaciones españolas por desempleo

El número de españoles de origen residente en Ecuador supera la cifra de las 31.800 personas. La cifra real de nacionales españoles es bastante mayor ya que existe un gran número de dobles nacionales situándose según el INE, a principios de 2015, en 40.645 personas.

3.2. Relaciones económicas

Las relaciones comerciales entre España y Ecuador se han reforzado en años recientes. En 2014 España fue el primer proveedor de la UE a Ecuador y su primer cliente, en ambos casos, al mismo nivel que Alemania. A pesar de ello, es de destacar que las relaciones comerciales entre España y Ecuador experimentaron ya en 2014 una ralentización. Con respecto a 2013 las exportaciones de España a Ecuador disminuyeron en 1,89%, y las importaciones también decrecieron a un ritmo de 7,72%, rompiendo la tendencia creciente de los cuatro años anteriores. En 2014 España exportó 925 millones de dólares mientras que importó de Ecuador 643 millones, por lo que presentó un superávit comercial de 282 millones de dólares.

En el período enero-noviembre 2015 las exportaciones españolas al mercado ecuatoriano registraron una importante caída interanual del 45,3%, alcanzando 355 millones de euros. Por su parte, las exportaciones ecuatorianas a España mantienen su tendencia creciente con una variación positiva del 5,7%, y un valor de 448 millones de euros. La balanza comercial para este período se presenta negativa para España en 93,7 millones de euros, con una tasa de cobertura del 79%. Para el mismo período, enero-noviembre de 2014, el saldo de la balanza comercial bilateral arrojó un superávit de 238 millones de euros, siendo la tasa de cobertura de 152%.



El Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación, José Manuel García-Margallo, junto a su homólogo de Ecuador, Ricardo Patiño, durante un encuentro celebrado en Quito, en julio de 2012. © EFE

La principal razón de esta disminución es el comportamiento de la partida de "combustibles y lubricantes". Así, esta partida ha pasado de 246 millones de euros en 2012, 332 millones de euros en 2013, 159 millones de euros en 2014 a un valor totalmente marginal de 411.000 a noviembre de 2015.

Dentro de las exportaciones españolas hay que destacar el buen comportamiento de los "bienes de consumo", que alcanzan 83 millones de euros (un alza de 72%), siendo los capítulos más importantes los de hábitat con 49 millones de euros (un incremento del 190%) y moda, 25,7 millones de euros (alza del 18,3%).

En definitiva, excluyendo la partida de combustibles y lubricantes, en el período enero-noviembre 2015 las exportaciones españolas a Ecuador han experimentado un crecimiento del 5%.

En el período de enero a noviembre de 2015, según ICEX, 4.349 empresas españolas exportaron a Ecuador, 576 menos que en el total de 2014 (una reducción del 11,7%). Las cincuenta primeras empresas españolas por valor de sus exportaciones, concentraron el 54% del total exportado a Ecuador, y las cien primeras el 65%. Existe presencia española en muchos sectores de la actividad económica ecuatoriana, con unas cien empresas establecidas, gracias sobre todo a que en los tres-cuatro últimos años han llegado muchas empresas nuevas, muchas de ellas relacionadas con el sector de infraestructuras y consultoría. Destaca la presencia española en el sector petrolero (Repsol-YPF que renegó sus contratos con el Gobierno en 2010), la telefonía móvil (Movistar, que tiene un contrato de concesión desde 2008 por 15 años con una inversión de 206 millones de dólares), industria conservera (Sálica del Grupo Albacora, Conservas Isabel), editorial (Santillana), de transporte aéreo (Iberia), en la industria camaronera (Pescanova), la construcción civil e ingeniería (Acciona, Puentes y Calzadas, ACS, OHL, Ayesa, Prointec, Ditecsa), la distribución textil (Inditex, Mango, Cortefiel, Pronovias, Adolfo Domínguez, etc.) y algunas empresas públicas españolas como TRAGSA, INECO e ISDEFE.

3.3. Cooperación

El año 2015 es el primer año de ejecución del nuevo MAP firmado a finales de 2014, reflejando por tanto un esfuerzo de concentración en las tres líneas prioritarias identificadas, (i) investigación, ciencia y tecnología, (ii) desarrollo productivo y (iii) formación de funcionarios. No obstante, a lo largo de este año también se han ejecutado las intervenciones de arrastre aprobadas en el marco estratégico anterior y que o bien finalizaban a lo largo del año o lo harán en años venideros.

En el marco del presupuesto bilateral 2015 aprobado por la DCALC, de aproximadamente 800 mil euros, se han gestionado nueve (9) Ayudas en Especie, la mayoría de las cuales se inscriben en el marco del Programa Latinoamericano de Cooperación Técnica (COOTEC). Por otra parte se han gestionado tres (3) subvenciones dinerarias.

En lo que se refiere a la información de seguimiento de las diferentes intervenciones, se ha trabajado en los siguientes ámbitos de acuerdo al Plan Director 2013-2016: Consolidar procesos democráticos y el Estado de derecho; promover oportunidades económicas para los más pobres; fomentar sistemas de cohesión social, agua y saneamiento; promover los derechos de las mujeres y la igualdad de género; mejorar la provisión de bienes públicos globales y regionales; y talento humano, investigación, ciencia y tecnología. Hemos de destacar igualmente algunas intervenciones en cooperación cultural y patrimonio.

53 intervenciones han tenido actividades o han sido aprobadas en este año, de las que 28 han finalizado y 25 siguen en ejecución en el 2016. En conjunto el total de intervenciones que han estado vigentes durante el año 2015 suman aproximadamente 90.3 M€. El valor reflejado no representa necesariamente lo aprobado para el ejercicio 2015 sino el total a lo largo de los diferentes años de ejecución de cada una de las intervenciones.

Es significativo el número de intervenciones en el ámbito de oportunidades económicas, 23 (43%), que es coherente con ser esta prioridad una de las tres recogidas en el programa bilateral.

Conviene destacar que las intervenciones en el sector de cohesión social/agua y saneamiento, con una inversión de aproximadamente 26,7 M€, recogen dos proyectos del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento (FCAS). Igualmente, en el sector de oportunidades económicas, hay que resaltar una operación de cooperación reembolsable por valor de 18,4 M€. aprobada con cargo al FONPRODE y 8 m€ aprobados de la Facilidad LAIF -donación- de la Unión Europea, para un proyecto ejecutado por el Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca.

Las intervenciones en el ámbito de ciencia, tecnología e innovación son nuevas en el marco de asociación y este año el esfuerzo se ha concentrado en dar coherencia a la planificación de este componente e iniciar las primeras actuaciones, destacando aquellas con los Institutos Públicos de Investigación y con la Universidad IKIAM.

Las intervenciones en el ámbito de oportunidades económicas para los más pobres se desarrollan principalmente a través de ONGDs, 17 proyectos en total aprobados en las diferentes convocatorias de convenios y proyectos. Concretamente en el año 2015 fueron aprobados dos proyectos, uno en la convocatoria ordinaria y otro en la de innovación, por un valor aproximado de 485.000 euros.

3.4 Relación de visitas ambos sentidos (últimos cinco años)

De ECUADOR a ESPAÑA

2015

24/04/2015 Ministro de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, Ricardo Patiño Encuentro con el Ministro de Asuntos Exteriores y Cooperación.

2014

22 al 26/04/2014, Presidente Correa, Encuentro con SM El Rey y Presidente de Gobierno Rajoy, investidura honoris causa Universidad de Barcelona.

3/04/2014, inistra de Defensa Ejercicio de simulacro Unidad de Emergencia Militar (Valencia).

2013

19/04/2013: Presidente Correa, Actos con colectividad ecuatoriana en Madrid y Valencia

23/03/2013: Vicepresidente Lenin Moreno, Privado

21/01/2013: MRECI Patiño, Encuentro marco electoral con colectividad ecuatoriana

2012

16/11/2012: Presidente Correa, Asistencia a la XXII Cumbre Iberoamericana en Cádiz

12/11/2012: MRECI Patiño, Encuentro colectividad ecuatoriana

17/03/2012: Presidente Correa, Entrevista con Presidente del gobierno Mariano Rajoy y actos con residentes ecuatorianos en Murcia y Madrid

20/03//2012: MRECI Patiño, Desayuno de trabajo con Ministro García-Margallo

2011

03/03/ 2011: Ministro del Interior D. Alfredo Vera, Proceso de capacitación con la Universidad de Educación a Distancia de España

14/04/2011: Dª María Elena Porras, Ministra Coordinadora de Patrimonio, Presentación del Proyecto "Centro Cultural Iberoamericano Capilla del Hombre"

24/05/2011: Ministra Secretaria de Pueblos, Movimientos Sociales y Participación Ciudadana, Dª María Luisa Moreno. Integrantes de los Ministerio de Patrimonio y Cultura, y de la Fundación Guayasamin, Preparación evento Iberoamericano sobre el año internacional de los afrodescendientes

29/06/2011: Ministra Coordinadora de la Política, Dª Doris Soliz, Conocer experiencia española del proceso de descentralización, puesto que Ecuador está llevando a cabo un proceso de reestructuración de Estado.

16/09/2011: Ministra de la Secretaría Nacional del Migrante, Dª Betty Tola, Mantener contactos con distintas asociaciones ecuatorianas y fomentar el retorno productivo

22/09/2011: Fiscal General de la Nación, D. Galo Chiriboga, Participar en la Conferencia de los Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos

26/09/2011: Alcalde Cuenca, D. Paúl Granda, Participar en el XII Encuentro Iberoamericano de Ciudades Digitales

03/10/2011: Ministro de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración, D. Ricardo Patiño, Varios temas bilaterales

2010

16/05/2010: Excmo. Sr. D. Rafael Correa Delgado, Presidente Constitucional de la República del Ecuador, acompañado por varios Ministros de Estado, Participar en la VI Cumbre Unión Europea-América Latina y Caribe

30/09/2010: Ministra Coordinadora de Patrimonio, Dª María Fernanda Espinosa Asistir a la Conferencia en la SEGIB "La Iniciativa Yasuni ITT y la firma del Fideicomiso con el PNUD" además de mantener varias reuniones en el ámbito bilateral

26/10/2010: Jorge Glas Espinel, Ministro Coordinador de los Sectores Estratégicos

De ESPAÑA a ECUADOR

2015

3-5 Noviembre/2015, D. Jesús Gracia Aldáz, Secretario de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica.- entrevistas con autoridades ecuatorianas, asistencia a la Comisión Paritaria de Cooperación España y Ecuador y visita a proyectos de cooperación financiados por la Cooperación española.

22-23 Octubre/2015, D. Iñigo de la Serna, Alcalde de Santander.- Firma del Protocolo de Colaboración entre el Ayuntamiento de Santander y El Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

17-19 Octubre/2015, Director del Gabinete de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística.- VIII Reunión de la Conferencia Estadística de las Américas de la CEPAL.

8-9 septiembre/2015, Delegación de la Subdirección General de Cooperación Internacional del Ministerio de Educación de España.- Entrevistas con autoridades del Ministerio de Educación y la Secretaría de Educación Superior, Ciencia y Tecnología de Ecuador

15-16 julio/2015, Mª. Ángeles Muñoz Fernández de Bastida, Subdirectora General de Promoción Exterior Educativa del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.- Reunión de la Comisión Asesora Principal del Convenio Andrés Bello.

23-24 abril/2015, Delegación de la Dirección General de Cooperación Jurídica Internacional y Relaciones con las Confesiones.- Conferencia de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos
6-8 abril/2015, Secretario General de Universidades del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.-Asuntos relacionados con el Primer Programa Piloto de Maestrías semipresenciales en Formación del Profesorado de Educación Secundaria destinados a docentes ecuatorianos

2014

17 de julio de 2014, Expresidente José María AznarVisita de carácter privado invitado por el partido político CREO.
10al 13 de junio de 2014, DG Migraciones, Reunión con autoridades ecuatorianas.
2 al 5 de junio de 2014, SAR la Infanta Dª Elena, con carácter privado visita a proyectos de cooperación.
28 de marzo de 2014, Presidente RAE, Inauguración sede Academia Ecuatoriana de la Lengua.
23 al 28 de febrero de 2014,Teniente General de la Unidad Militar de Emergencias,Reunión Ministra de Defensa y autoridades militares.
23 de febrero de 2014,Presidente Junta Electoral Central, Misión de Observación electoral.

2013

1 de noviembre de 2013,Ministra de Fomento, Firma de MOU sobre cooperación en materia de transportes e infraestructuras.
16 de octubre de 2013, Presidenta de la CNMV, XV reunión del Instituto Iberoamericano del Mercado de Valores.
23 -24 de mayo de 2013, SAR el Príncipe de Asturias,Toma de posesión Presidente Correa.
18-19 de junio de 2013, Secretario de Estado de Comercio,Entrevistas con autoridades ecuatorianas.

2012

04/10/2012: SSAARR los Príncipes de Asturias, Visita oficial
24/07/2012: MAEC García-Margallo, Encuentro bilateral con el Canciller Patiño.

2011

20/01/2011: Secretario de Estado de Cooperación Territorial de España, D. Gaspar Zarrías,Cooperación en Integración Territorial
16/03/ 2011: Su Majestad La Reina Doña Sofía,Visita de cooperación a Ecuador; Entrevista con Presidente Rafael Correa
04/04/ 2011: Director General de la Agencia Tributaria Española, D. Juan Manuel López Carbajo y su Jefe de Gabinete, D. Francisco Muñoz
08/06/2011: Secretario General de Turismo y Comercio Interior de España, D. Joan Mesquida, Acuerdo de Cooperación bilateral para impulsar el incremento mutuo del tráfico turístico y apoyar la cooperación entre las empresas y organizaciones del campo
18/06/2011: Embajador Especial de la SEGIB, D. Juca Ferreira y Pablo PascalePropuesta de Agenda para la Declaratoria del Decenio de los Pueblos Afrodendientes de la SEGIB
12/09/2011: Presidente de la Audiencia Nacional de España, Magistrado D. Ángel Juanes PecesParticipar en evento "•Experiencia de la Audiencia Nacional de España en la Lucha contra Delitos graves de narcotráfico, terrorismo y corrupción
14/09/2011: Director de la FIIAPP, D. Antonio Fernández Poyato, Misión de Euro-social II en Ecuador
16/09/2011: Alcalde de Madrid, D. Alberto Ruiz, Director General UCCI D. Fernando Rocafull, Subdirectora de Programas y Actividades de UCCI, Dª Noemí Sánchez y Secretaria General de UCCI, Dª Mercedes de la Merced, XLIII Reunión del Comité Ejecutivo de la Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas (UCCI)
10/10/2011: Ex Presidente del Gobierno de España, D. José María Aznar, Evento "Encuentro de jóvenes con José María Aznar"

01/11/2011: Director de la Agencia Española de Cooperación Internacionales y Desarrollo (AECID), D. Francisco Moza, Cooperación internacional
23/11/2011: Director General de Cooperación Internacional del Ministerio de Ciencia e Innovación de España, D. Carlos Martínez Riera, Reunión con SENESCYT sobre el "Programa Iberoamericano de Ciencia y Tecnología (CYTED)
25/11/2011: Magistrado Juez D. Baltasar Garzón, Expositor Conferencia magistral sobre "Transparencia y Lucha contra la corrupción"
26/11/2011: Magistrada del Tribunal Supremo, Dª Milagros Calvo y la Vocal del Consejo Gemma Gallego, Participación en la "XII Encuentro de Magistradas de los más altos órganos de Justicia y Género"
28/11/2011: Letrada de las Cortes Generales, Dª Silvia Mari Sánchez y una delegación de la Fundación Manuel Giménez Abad de las Cortes de Aragón Participar en el Seminario "Retos de la función legislativa en el nuevo marco Constitucional"

2010

26/01/2010: Vicepresidenta Primera del Congreso de los Diputados, Dª Teresa Cunillera i Mestre acompañada de los miembros del Grupo de Amistad Interparlamentaria, Con el objetivo de fortalecer las relaciones bilaterales
01/03/2010: D. Teo Romero Hernández. Presidente del Fondo Catalán de Cooperación al Desarrollo, acompañado del Alcalde de Sta. Margarida de Montbui (Barcelona), Realizar el seguimiento de los proyectos desarrollados en el país
25/02/2010: Dª Teofila Martínez Saiz, Alcaldesa de Cádiz, Organizar la celebración del Bicentenario de la Constitución de Cádiz en el 2012
07/05/2011: Crucero de Instrucción del Buque Escuela Juan Sebastián Elcano de la Armada Española
28/05/2010: Delegación del Ayuntamiento de Cádiz integrada por el Teniente de Alcaldesa , D. Antonio Castillo Rama, Asistir a encuentros ministeriales para preparar la Capitalidad de la Cultura de Cádiz en 2012 e inauguración exposición Transatlántica en el Centro Cultural Metropolitano de Quito
19/07/2010: Sra. Dª. Anna Terrón I Cusi, Secretaria de Estado de Inmigración y Emigración, Mantener reuniones con responsables del Gobierno en materia de inmigración
08/10/2010: D. Iñigo Iturrate, Vicepresidente Segundo del Parlamento Vasco, Asistir al Foro Mundial de las Migraciones y reuniones varias
11/10/2010: Delegación de la Diputación de Barcelona, Entrevistarse con diversas instituciones con las que la Diputación mantiene relaciones de colaboración y partenariatado
13/10/2010: Sra. Dª Soraya Rodríguez Ramos, Secretaria de Estado de Cooperación Internacional, Mantener reuniones a nivel bilateral
09/11/2010: Excma. Sra. Dª Trinidad Jiménez, Ministra de Asuntos Exteriores y Cooperación, Mantener entrevistas con varias autoridades del Gobierno Nacional y la firma de instrumentos bilaterales con su homólogo ecuatoriano
04/11/2010: Buque de Capacitación INTERMARES de la Secretaria General del Mar del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, Ofrecer formación en materia pesca marítima
12/10/2010: Buque Oceanográfico "Miguel Oliver" perteneciente a la Secretaria General del Mar del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, Con el objetivo de la campaña científica conjunta con investigadores ecuatorianos
19/11/2010: Dª María Emilia Casas Baamonde, Presidenta del Tribunal Constitucional, Mantener reuniones a nivel bilateral.

3.5 Relación de declaraciones, tratados y acuerdos firmados

Convenio de Doble Nacionalidad entre el Estado Español y la República del Ecuador (4.03.1964). Protocolo Modificatorio del Convenio de Doble Nacionalidad entre la República del Ecuador y el Reino de España (25.08.1995).

Convenio de Cooperación Social entre Ecuador y España (ESP023). 16 de enero de 1967.

Convenio Básico de Cooperación (7.07.1971). Acuerdo Complementario General de Cooperación (31.10.1988)

Convenio sobre Transporte Aéreo entre Ecuador y España (8.03.1974).

Convenio General sobre Seguridad Social entre España y Ecuador (1.07.1975).

Convenio Hispano-ecuatoriano de Seguridad Social (1.04.1960). Convenio Adicional (8.05.1974). Acuerdo Administrativo de aplicación de los anteriores instrumentos internacionales (5.12.1986). Convenio entre el Reino de España y la República de Ecuador (04/12/2009). Acuerdo Administrativo para la aplicación del Convenio de Seguridad Social entre el Reino de España y la República de Ecuador. (18/07/2011)

Tratado sobre Extradición entre el Reino de España y la República del Ecuador (28.06.1989)

Convenio para Evitar la Doble Imposición y Prevenir la Evasión Fiscal en materia del Impuesto sobre la Renta y el Patrimonio entre España y Ecuador (20.05.1991). Convenio entre el Reino de España y la República del Ecuador para el Cumplimiento de Condenas Penales (25.08.1995).

Acuerdo para la Promoción y Protección Recíproca de Inversiones entre el Reino de España y la República del Ecuador (26.06.1996).

Tratado General de Cooperación y Amistad entre el Reino de España y la República del Ecuador (30.06.1999).

Acuerdo entre la República del Ecuador y el Reino de España sobre Cooperación en materia de Prevención del Consumo y Control del Tráfico Ilícito de Estupefacientes, Sustancias Psicotrópicas y Precursores Químicos (30.06.1999).

Acuerdo entre la República del Ecuador y el Reino de España sobre el Libre Ejercicio de Actividades Remuneradas para Familiares Dependientes del Personal Diplomático, Consular, Administrativo y Técnico de Misiones Diplomáticas y Oficinas Consulares (7.03.2000).

Acuerdo entre el Reino de España y la República del Ecuador relativo a la Regulación y Ordenación de los Flujos Migratorios (29.05.2001).

Canje de Notas constitutivo de Acuerdo entre el Reino de España y la República del Ecuador sobre el Reconocimiento Recíproco y el Canje de los Permisos de Conducción Nacionales (25.09.2003).

Acuerdo entre el Reino de España y la República del Ecuador sobre Supresión Recíproca de Visados en Pasaportes Diplomáticos y Oficiales o de Servicio (20.11.2003).

Programa de Conversión de Deuda de la República del Ecuador frente a España (14.03.2005)

Canje de Notas constitutivo de Acuerdo entre el Reino de España y la República del Ecuador sobre Participación en las Elecciones Municipales de los Nacionales de cada país residentes en el territorio del otro (25.02.2009).

Acuerdo Administrativo Estándar (SAA) para el Fondo Fiduciario de la Iniciativa Yasuni-ITT (10.11.2010)

Memorando de Entendimiento entre el Ministerio de turismo de la República del Ecuador y la Secretaría General de turismo y Comercio Interior del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio de España. (8.06.2011)

Acuerdo Marco de Colaboración entre la Generalitat Valenciana y la República del Ecuador para el establecimiento de un Marco de colaboración (28 de marzo de 2011)

3.6. Datos de la representación española

Cancillería de la Embajada de España

Titular: Embajador D. Victor Fagilde.
Francisco Salazar E-1273 y Toledo
Centralita: +593 2 32 26 296 Fax: +593 2 32 27 805
E-mail emb.quito@mae.es
Web <http://www.exteriores.gob.es/QUITO>

Consulado General de España en Quito

Titular: D^a Isabel García Fernández-Llamazares
La Pinta 455 y Amazonas
Centralita: +593 2 255 57 33
Fax: +593 2 223 47 18
E-mail cog.quito@maec.es
<http://www.exteriores.gob.es/Consulados/Quito>

Consulado General de España en Guayaquil

Titular: Don. Francisco Javier Aparicio Álvarez
Calles Tungurahua y Vélez, esquina
Teléfono: +593 4 6017460
Fax: +593 4 2365844
E-mail: cog.guayaquil@maec.es
<http://www.exteriores.gob.es/Consulados/Guayaquil>

Consejería de Empleo y Seguridad Social

Titular: D. Manuel Sánchez y Sánchez-Merchán.
La Pinta 455 y Amazonas
Teléfono: +593 2 2 233 774
Fax: +593 2 2 520 065
E-mail: constrab.ecuador@meys.es

Oficina económica y comercial

Titular: D. Xiana Margarida Méndez Bertolo
Av. República E7-197 y Diego de Almagro
Edificio Forum 300, piso 10
Teléfonos: +593 225 46174/4716
Fax: +593 2 2564-174
E-mail quito@mcx.es;quito@comercio.mineco.es

Oficina técnica de cooperación

Titular: D. José Luis Pimentel
Av. 6 de Diciembre N33-42 y Bossano. Edificio Titanium, 10^a
Teléfonos: +593 2 33 33 695 al 703
Fax: +593 2 33 33 704
E-mail: otc@aecid.ec
Web: www.aecid.ec

Consulados Honorarios de España

CONSULADO H. CUENCA

Titular: D. Fernando Vázquez. Alcázar.
Torre de negocios El Dorado cuarto piso. Calle Gran Colombia y Luis Cordero.
Tfno: +593.7.2832807.
E-mail: consuladoespanaencuenca@tomebamba.com.ec

La construcción de la Unión Euroasiática y la política exterior de Rusia

Manuel Rocha Pino

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA

BARCELONA - ESPAÑA

manueldejesus.rocha@e-campus.uab.cat

Resumen

En la investigación se realiza una descripción de los diversos proyectos de integración regional llevados a cabo entre Rusia y los países exsoviéticos de Asia Central en la estructura de la Comunidad de Estados Independientes (CEI) hasta su experiencia actual: el proyecto para construir las instituciones de una Unión Euroasiática.

Palabras clave: Comunidad de Estados Independientes – CEI, Comunidad Económica Euroasiática-EurAsEC, Unión Aduanera, Espacio Económico Único, Comisión Económica Euroasiática.

The construction of the Eurasian Union and the Russia's Foreign Policy

Abstract

This research makes the description of the various regional integration projects conducted among Russia and the former Soviet Union countries of Central Asia into the Commonwealth of Independent States (CIS) until the last experience: the project for the institution-building of an Eurasian Union.

Keywords: Commonwealth of Independent States – CIS, Eurasian Economic Community –EurAsEC: Customs Union, Single Economic Space, Eurasian Economic Commission.

1. Introducción

Tras la disolución de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS), los países excomunistas de Asia Central (Kazajistán, Kirguistán, Tayikistán, Turkmenistán y Uzbekistán) vivieron sus primeros años como repúblicas independientes en medio de la crisis económica producto de la desaparición de los servicios públicos soviéticos. Debido a su posición geográfica, los países centroasiáticos no recibieron las ayudas económicas y los planes de inversión en actividades productivas en ese momento comenzaron a dirigirse hacia otros países excomunistas como los ubicados en Europa del Este (o hacia China). Particularmente, mientras algunos países de Europa del Este comenzaban a formar parte de organismos occidentales como la OTAN o también eran incluidos en los procesos de ampliación de la Unión Europea, los países centroasiáticos se encontraron paralizados por las fallas de los planes de integración de la Comunidad de Estados Independientes (CEI).¹ Puede considerarse que los años noventa fue una oportunidad perdida para un posible acercamiento entre Occidente y unos países centroasiáticos necesitados de inversión. Por su parte, Rusia se encontró durante los años noventa en un escenario parecido de debilidad económica; esta situación comenzó a cambiar a partir de los primeros años de la década del 2000, gracias especialmente al aumento de los precios de algunos recursos naturales producidos por ese país como el petróleo y el gas: un nuevo escenario que reinició los planes de integración de Rusia con los países centroasiáticos luego de la creación de la Comunidad Económica Euroasiática (EurAsEC) en el año 2000.

Un hecho significativo en la historia de los proyectos de integración de Rusia con Asia Central ha sido el anuncio realizado el 4 octubre de 2011 por Vladimir Putin (elegido Presidente de Rusia en 2012) cuando planteó transformar los últimos resultados de los procesos de integración realizados en el contexto de la CEI-EurAsEC en un organismo supranacional al que denominó “Unión Euroasiática”. Este anuncio fue realizado mediante la publicación de un artículo en el periódico *Izvestia* titulado en inglés “A new Integration Project for Eurasia: The Future in the Making” (Putin, 2011a). Días más tarde, el propio Putin afirmó que la entrada en vigor de la Unión Euroasiática sería el 1 de enero de 2015 (Belarus News, 2011). En la investigación se realizará una descripción de las múltiples iniciativas de integración encabezadas por Rusia hacia los países de Asia Central durante las dos décadas posteriores a la desaparición de la URSS así como su situación actual.

2. Los antecedentes de la Comunidad Económica Euroasiática-EurAsEC

Hacia mediados de los años noventa los miembros de la CEI se mostraban renuentes a ceder la soberanía que habían obtenido tras la disolución de la URSS a un proyecto de integración regional (especialmente si este se encontraba bajo la esfera de influencia de Rusia). Los primeros proyectos de integración en el contexto de la CEI fueron principalmente discursivos y dichos esquemas de acuerdos (en la práctica limitados a ser declaraciones de intención) no alcanzaron a tener un carácter vinculante, al concentrarse mayormente en la voluntad política para llevar a cabo los proyectos, en lugar del desarrollo de una estructura legal-institucional de los organismos. Al mismo tiempo, era notable la falta de personal técnico especializado en temas de libre mercado para realizar la planeación de los proyectos de integración. Hasta 1994 se habían adoptado aproximadamente 400 acuerdos en el contexto de la CEI, pero como señaló entonces el Presidente Nazarbáyev: “no había resultados sustantivos debido a que los gobiernos nacionales continuaban rechazando ciertas disposiciones e interpretaban el significado de los acuerdos según sus propios intereses” (citado por Kadı & Nezihoglu, 2010: 8).

Una de las iniciativas tempranas para iniciar un proyecto de integración en la CEI ocurrió en septiembre de 1993 con la firma de un Tratado para conformar una Unión Económica por los jefes de Estado de los países miembros; dicho Tratado fue diseñado para “promover un espacio de libre comercio, crear una unión aduanera con la reducción de los aranceles internos y un arancel externo común, y establecer un sistema de pagos y liquidaciones” (Gleason, 2001: 1082). Sin embargo el Tratado de la Unión Económica de 1993 no llegó a ser funcional y quedó como una de las varias iniciativas que nunca operaron en la realidad debido a su falta de ratificación por los miembros de la CEI.

El fracaso del Tratado de la Unión Económica evidenció las contradicciones y asimetrías existentes entre los miembros de la CEI, así como sus diferentes puntos de vista para articular un proyecto de integración económica común. La diversidad de las características de los países exsoviéticos, y sus intereses, llevó a que en las etapas siguientes de los proyectos de integración sólo se incluyeran a los países que estuvieran lo suficiente comprometidos para llevarlos a cabo. La nueva política en los procesos de integración de la CEI fue definida como “velocidad diversa”: “en la llamada “velocidad diversa” o “niveles diversos” cada etapa consecutiva de la integra-

ción involucraría solamente a aquellos países que estuvieran preparados para aceptarla” (Shadikhodjaev, 2008: 23). En un aspecto negativo, este proceder originó un régimen de institucionalización confuso que además carecía de un mecanismo efectivo (con suficientes medidas de coerción) para hacer que los países miembros cumplieran con sus compromisos:

los acuerdos eran firmados y ratificados de forma selectiva, y las reservas generales resultaban ubicuas. No solo eran selectivos los países escépticos de la CEI, como Georgia o Azerbaiyán. Rusia era pionera en varias iniciativas y sin embargo a lo largo de la década de los noventa fue renuente a continuarlas si significaban obligaciones económicas costosas (Dragneva y Wolczuk, 2012: 3).

Un resultado concreto de la instrumentación de la política de “velocidad diversa” fue la entrada en vigor de un Acuerdo para establecer una Unión Aduanera entre Rusia y Bielorrusia el 6 de enero de 1995 (negociaciones llevadas a cabo durante 1994). Pocos días después, el 20 de enero de 1995 Rusia, Bielorrusia y Kazajistán firmaron el Acuerdo Trilateral de la Unión Aduanera con el que asumían los compromisos contenidos en el primer acuerdo (al que se agregaron Kirguistán en 1996 y Tayikistán en 1999) (Shadikhodjaev, 2008: 23). En 1994 el presidente kazajo Nazarbáyev había propuesto la creación de una unión aduanera a la que denominó “Unión Euroasiática” pero la iniciativa no prosperó.² Hacia mediados de los años noventa, resultaba claro que la CEI no alcanzaría por sí misma ninguna relevancia en el terreno económico por lo que Rusia prefirió el nivel bilateral en sus relaciones económicas con los países exsoviéticos debido a su mayor capacidad de negociación; en el nivel multilateral “la atención de Rusia se centró en la organización de pequeñas agrupaciones subregionales. Estas iniciativas tendieron a replicar el modelo de la CEI en un formato más pequeño...” (Dragneva y Wolczuk, 2012: 3).

Posteriormente, el 26 de febrero de 1999 los cinco países miembros del Tratado de la Unión Aduanera de 1995 concluyeron un Tratado sobre la Unión Aduanera y el Espacio Económico Único en el cual se especificaban por primera vez las dos etapas que debían estructurar el proceso de integración regional entre Rusia, Bielorrusia y los tres países de Asia Central: “1) el establecimiento de una unión aduanera con un territorio de aranceles unificados; 2) el establecimiento sobre la base de la unión aduanera de un espacio económico único” (Shadikhodjaev, 2008: 23).

la principal razón para la ineficiencia de todos esos proyectos residió en que intentaron copiar los modelos de la integración europea, con la creación de instituciones similares y la proclamación de que perseguían objetivos parecidos. Sin embargo, esencialmente esas primeras iniciativas pasaron por alto las normas básicas de los proyectos de integración. Aquellos primeros intentos no fueron totalmente inútiles pues establecieron las bases para llevar a cabo la integración práctica (Valovaya, 2012: 43).

3. La Comunidad Económica Euroasiática-EurAsEC

Como resultado de los avances anteriores (todavía más bien simbólicos), en octubre del año 2000 la Unión Aduanera de Rusia, Bielorrusia, Kazajistán, Kirguistán y Tayikistán se transformó en la Comunidad Económica Euroasiática (en adelante abreviada como EurAsEC) la cual siguió desarrollando sus actividades en el contexto de la CEI.³ La EurAsEC incluyó en su acuerdo fundacional los resultados de las negociaciones para conformar la Unión Aduanera, formulados durante el periodo 1995-1999.⁴ En 2006 Uzbekistán pidió su admisión como miembro de la EurAsEC pero se retiró en 2008. Por su parte, el régimen de Turkmenistán ha continuado con su política exterior basada en una “neutralidad positiva” sin participar en ninguna iniciativa de integración regional (Turkmenistán se retiró de la CEI en 2005).

Igualmente el cambio de gobierno en Rusia a finales de 1999, con el inicio del primer periodo de gobierno de Vladimir Putin, fue otro factor que estimuló la nueva etapa del proyecto de integración centrado en la EurAsEC: algo que también fue favorecido por un entorno económico más estable en Rusia. Al concluir paulatinamente el periodo de profundas recesiones económicas de los años noventa, en la década del 2000 algunos países del espacio exsoviético entraron en un proceso de crecimiento económico. Esta etapa de crecimiento fue especialmente benéfica para los productores de recursos naturales como el petróleo y el gas (Rusia, Kazajistán y Turkmenistán), recursos que a lo largo de la década aumentaron su precio considerablemente, en especial a partir de la coyuntura de la invasión estadounidense a Irak en 2003. Gracias a la fortaleza económica que alcanzó durante este periodo, el gobierno ruso se enfocó en el desarrollo de: “un conjunto de nuevas iniciativas de integración y en la remodelación de las viejas estructuras regionales aunque con un éxito mixto. En adición, el crecimiento en Rusia y Kazajistán parece haber creado en esos países una nueva generación de multinacionales enfocadas en el espacio ex soviético” (Libman & Vinokurov, 2012: 113).

Desde el primer periodo presidencial de Vladimir Putin, el gobierno ruso buscó reforzar los mecanismos de cooperación regional en el espacio exsoviético; de esta forma, entre los años 2000- 2002, el gobierno ruso encabezó la creación de tres organizaciones de cooperación internacional: la EurAsEC, la Organización de Cooperación de Shanghai (creada en 2001, conjuntamente con China) y la Organización del Tratado de Seguridad Colectiva (creada en 2002 a partir del Tratado de Seguridad Colectiva de la CEI) (Hoffmann, 2012: 2).

En el ámbito geopolítico, es claro que la intervención de la OTAN en Afganistán, a partir de octubre de 2001, también estimuló el interés ruso por crear nuevos organismos de cooperación con la región centroasiática: en el contexto de la “guerra contra el terrorismo” Estados Unidos y sus aliados incrementaban sus relaciones con los países de Asia Central, incluyendo la renta de bases militares al servicio de la OTAN en Uzbekistán (Khanabad) y en Kirguistán (Manas).⁵

La creación de la EurAsEC en el año 2000 aspiró a establecer una diferencia fundamental en comparación a las anteriores experiencias de la CEI al exigir a todos sus países miembros el compromiso de respetar la normatividad de la Comunidad Económica Euroasiática. Las normativas de la EurAsEC han tenido como objetivos poseer un carácter vinculante en las obligaciones de los países miembros; de esta forma se buscaba obligar al respeto de los acuerdos, tratando de coordinar los procesos de ratificación y prohibiendo las reservas a la hora de no ratificar alguna parte del contenido de los acuerdos (Dragneva y Wolczuk, 2012: 3). En el Artículo 1 del Acuerdo de la EurAsEC se especifica: “La EurAsEC tendrá los poderes que le sean voluntariamente transmitidos por las Partes Contratantes según las disposiciones de este Acuerdo. Las Partes Contratantes son soberanas y son sujetos plenos del derecho internacional” (Agreement on Foundation of Eurasian Economic Community, 2000: 1). Por su parte, con el fin de vigilar la observación de las normas de la Comunidad y servir como intermediario en las disputas entre los países miembros se creó una Corte Comunitaria de manera similar a las funciones que realiza el Tribunal de Justicia de la Unión Europea.

Sin embargo, de acuerdo a Dragneva y Wolczuk el esquema legal de la EurAsEC continuó siendo “fragmentado y basado en múltiples acuerdos internacionales” lo que puso en cuestión la efectividad de esta etapa del proyecto de integración. Un ejemplo del sistema institucional fragmentado ha sido la Corte Comunitaria, la cual entró en funciones hasta enero de 2012 (Dragneva y Wolczuk, 2012: 4). Es decir, la EurAsEC continuó con los defectos del proceso de construcción institucional de la CEI, aunque también

significó un avance cualitativo en comparación a las experiencias anteriores pues en teoría “si un país miembro se niega a acatar las normativas de la EurAsEC puede ser excluido de la unión” (Zhalimbetova & Gleason, 2001).

En la práctica, los países de la CEI siempre han tenido el derecho de elegir si firman cada uno de los acuerdos internacionales en la estructura de la CEI. En tanto que no hay límites para la ratificación de esos acuerdos, los países de la CEI poseen la prerrogativa de ratificarlos o no. Como resultado, para el año 2000 la mitad de los miembros de las repúblicas exsoviéticas habían ratificado solo entre el 40% al 70% de los acuerdos de la CEI que habían formado inicialmente... Los líderes políticos eran conscientes que la ausencia de un esquema legal unificado era un impedimento para cualquier iniciativa de integración. En este sentido, la creación de la EurAsEC fue un gran paso hacia adelante... (Kaveshnikov, 2011: 110).

De acuerdo a Shadikhodjaev, la trayectoria hacia la creación de la EurAsEC consta de tres etapas: en la primera etapa, los miembros de la CEI iniciaron el proyecto de establecer una unión económica entre sus miembros, el cual fracasó. En una segunda etapa, algunos miembros de la CEI comenzaron a buscar una mayor integración económica en un esquema compuesto por un número reducido de participantes (en lugar de incluir a todos los miembros de la organización), aunque siempre en el esquema de la CEI; en esta etapa Rusia, Bielorrusia, Kazajistán, Kirguistán y Tayikistán “decidieron crear una unión aduanera que posteriormente se desarrollaría en un espacio económico único” (Shadikhodjaev, 2008: 10). La tercera etapa se refiere a la emergencia de la EurAsEC: “una nueva organización internacional cuyo objetivo es facilitar la formación de la unión aduanera y el espacio económico único” (*Ibid*: 10-11).⁶

Posteriormente en 2003, se reiniciaron las negociaciones para establecer un Espacio Económico, ahora entre cuatro miembros de la EurAsEC: Rusia, Bielorrusia, Kazajistán y Ucrania (el acuerdo respectivo fue ratificado en 2003, aunque Ucrania se retiró posteriormente).⁷ En este nuevo intento de negociación los involucrados se enfocaron en delimitar la estructura institucional del proyecto en lugar de establecer negociaciones intergubernamentales para iniciar un proceso de integración, el cual contaba con pocas posibilidades de ser realizado en ese momento. El resultado del diálogo de 2003 en el contexto de la EurAsEC no cristalizó como un acuerdo efectivo pero sí ofreció la estructura básica de un proyecto de integración para que pudiera ser realizado en el futuro. Para Valovaya, el resultado de las negociaciones de 2003:

...fue un documento revolucionario para el área post-soviética. (*El acuerdo*) previó la creación de un órgano supranacional, la transferencia hacia dicho órgano de una parte de la autoridad nacional y la adopción de la toma de decisiones sin estar sujetas al peso económico de los Estados. Estas son normas y principios universales de un proyecto de integración y por primera vez fueron reconocidos por los Estados post-soviéticos (Valovaya, 2012: 44).⁸

En el año 2006, tres países, Rusia, Bielorrusia y Kazajistán, decidieron comprometerse en la conformación de una unión aduanera y en octubre de 2007 firmaron un nuevo acuerdo al respecto: una innovación frente a las experiencias anteriores fue que en esta ocasión los países firmantes convinieron crear una Comisión de la Unión Aduanera “como el órgano regulador permanente, y continuaron negociando y redactando los documentos necesarios para el funcionamiento de la Comisión de la Unión Aduanera durante 2008 y 2009” (Dragneva y Wolczuk, 2012: 4).⁹ Por su parte, el gobierno de Uzbekistán decidió retirarse de la EurAsEC en 2008 como rechazo a la formación de la Unión Aduanera, a la cual no podía unirse el país de acuerdo a declaraciones del presidente uzbeko Islam Karimov. En la actualidad el gobierno uzbeko se niega firmemente a participar en el proyecto de la Unión Euroasiática.¹⁰

En el año 2009, durante una cumbre de la EurAsEC en Minsk, Rusia, Bielorrusia y Kazajistán ratificaron la creación de la Unión Aduanera (UA).¹¹ Puede considerarse que la conformación de la UA ha sido el primer paso en la construcción institucional de la Unión Euroasiática; si bien la Unión Aduanera se comenzó a desarrollar en el esquema institucional de la EurAsEC, la primera comenzó a funcionar de forma autónoma hasta que se consiguió la armonización tarifaria y de otros códigos.

4. La Unión Aduanera y el Espacio Económico Único (2010-2012)

Las dos etapas previas a la entrada en vigor de la Unión Euroasiática son la creación de la Unión Aduanera y del Espacio Económico Único. A continuación se realiza una definición de ambas instancias y se describen sus características y funcionamiento básico: “Para Shadikhodjaev: Mientras que una Unión Aduanera es un área de libre comercio con un arancel externo común, un Espacio Económico Único es una forma de integración más amplia que incluye un mercado común de bienes y servicios, capital y trabajo, políticas económicas comunes, infraestructura única y una legislación armonizada” (Shadikhodjaev, 2008: 10).

4.1 La Unión Aduanera

La Unión Aduanera establecida entre Rusia, Bielorrusia y Kazajistán es un área de aranceles unificados que forma parte de la EurAsEC. La UA se encuentra conformada por los siguientes elementos: por un territorio aduanero común y su legislación, una nomenclatura única para mercancías, por aranceles comunes, medidas de regulación no arancelarias y por regulaciones comunes en el control aduanal del despacho de mercancías. (Blockmans, et. al., 2012: 1-2). La UA posee una población de 167 millones de personas y la suma del Producto Interno Bruto de sus tres miembros asciende a 2 millones de millones de dólares. La sede oficial de la UA se ubica en la ciudad de Moscú y su sistema de toma de decisiones se basa en una distribución de votos entre sus miembros de la siguiente forma: Rusia posee el 57% de los votos, Bielorrusia el 21.5% y Kazajistán el 21.5%. Además de los tres países fundadores, la UA tiene el potencial de ampliarse a otros países como Kirguistán, Tayikistán y Armenia (Krotov, 2011: 129).¹²

El establecimiento de la Unión Aduanera se formalizó mediante el Tratado que crea la Comisión de la Unión Aduanera en octubre de 2007, aunque fue hasta 2009 que los países miembros definieron una fecha para que la UA entrara en vigor. La fecha designada para que la UA comenzara a operar de forma efectiva fue el 1 de enero de 2010, con el inicio del funcionamiento de la Comisión de la UA (el 1 de julio de 2010 entró en vigor el Código Aduanero).¹³ Durante el periodo 2007-2010 se llevó a cabo la incorporación de un conjunto de agencias reguladoras y mecanismos de control en el proceso de construcción de la UA. Sin embargo, como se describirá a continuación, la Comisión de la UA resultó una instancia provisional: es decir, como parte del proceso de construcción de la Unión Euroasiática, la Comisión de la UA dejó de funcionar a partir de julio de 2012. Lo anterior se debió al anuncio en octubre de 2011 por parte del entonces primer ministro ruso Vladimir Putin que iniciaría los trabajos para la construcción de la Unión Euroasiática.

Un hecho relevante es que Rusia fue admitida en la Organización Mundial de Comercio (OMC) en diciembre de 2011: “tras su admisión a la OMC las obligaciones tarifarias de Rusia se convirtieron en obligatorias para todo el territorio de la UA”. Para Valovaya esto significó que la UA se ha convertido en una organización que cumple con los requerimientos de la economía de mercado global (Valovaya, 2012: 44).¹⁴ Bielorrusia y Kazajistán no son miembros de la OMC.¹⁵

En tanto el órgano ejecutivo de la UA, la Comisión de la Unión Aduanera asumió un conjunto de funciones en materia de regulación comercial; dichas funciones fueron especificadas en el artículo 7 del Tratado sobre la Comisión de la UA. A partir de enero de 2010, la Comisión de la UA adquirió competencias para la toma de decisiones en las siguientes áreas: sobre la fijación de las tarifas arancelarias en materia de importaciones, en el mantenimiento de la clasificación de mercancías del comercio con el exterior, en la fijación de las exoneraciones arancelarias y las cuotas arancelarias, en definir el sistema de preferencias arancelarias y en la introducción de las regulaciones no tarifarias (Krokov, 2011: 130). La Comisión de la Unión Aduanera fue el cuerpo permanente ocupado de vigilar el funcionamiento adecuado de la UA en el nivel supranacional contando con una presidencia semestral.

El 1 de julio de 2012, la Comisión de la UA desapareció teniendo como sucesor legal a una nueva institución: la Comisión Económica Euroasiática (CEE).¹⁶ La CEE posee las mismas competencias que la desaparecida Comisión de la UA, además de nuevas funciones en materia de libre comercio que se han ampliado para que cubra las siguientes áreas: a) la coordinación de la política macroeconómica entre los miembros del Espacio Económico Único; b) el establecimiento de un régimen comercial unificado para las relaciones con otros países; c) la regulación de las actividades de monopolios naturales (como los servicios de agua o comunicaciones); d) el desarrollo de una política unificada de fomento para la producción agraria e industrial de los países miembros (Chufrin, 2012: 6). Los órganos ejecutivos de la Comisión Económica Euroasiática se estructuran en dos niveles: en su nivel superior se ubica un Consejo Permanente compuesto por los tres primeros ministros de los países miembros, en un nivel inferior se integra un Consejo Ejecutivo integrado por los ministros de economía de los países miembros de la UA. Las decisiones adoptadas por la CEE son por consenso y son obligatorias para todos los miembros; como Presidente del Consejo de la CEE fue designado el entonces ministro de Industria ruso Viktor Khristenko.¹⁷

La CEE aborda cuestiones sobre regímenes de comercio con terceros países, política monetaria, energía y competencia, la regulación de las actividades de los monopolios estatales, subsidios industriales y agrarios, adquisiciones, problemas de transporte y migración, el funcionamiento de los mercados financieros, entre otras cuestiones. En total la CEE tendrá más de 179 funciones (Adomeit, 2012: 2).

El aspecto más relevante de la Comisión Económica Euroasiática reside en que “representa la primera institución verdaderamente supranacional en la región después de 20 años de proyectos de integración post-soviética” (Vinokurov, 2012: 14). De la misma forma, la CEE busca ser neutral respecto a los tres países miembros para evitar (en teoría) la hegemonía de alguno de los miembros sobre los otros: existe el reconocimiento entre las partes (especialmente en el caso de Kazajistán) que las relaciones políticas de igualdad en el proceso de integración euroasiático serán una condición fundamental para la viabilidad del nuevo proyecto. En un artículo publicado en el periódico *Izvestia* el 26 de octubre de 2011, el presidente Nursultan Nazarbáyev señaló los principios que deberían sustentar a la futura Unión Euroasiática: 1) el pragmatismo económico: “los intereses económicos, en lugar de ideas y eslóganes geopolíticos abstractos son la principal fuerza que guía el proceso de integración”; 2) los pasos en la integración deben ser voluntarios; 3) principios de igualdad, no interferencia en los asuntos internos de los Estados, el respeto a la soberanía y la inviolabilidad de las fronteras; 4) el carácter supranacional de los órganos de la UEA: “lo que no implica la transferencia de la soberanía política. Esta fue la experiencia en la creación de la Unión Europea, basada en la igualdad de los socios del proceso de integración” (Nazarbáyev, 2011a; Nazarbáyev, 2011b). Los puntos de vista del Presidente kazajo son importantes pues, si bien Putin propuso la creación de la UEA, el proyecto solo será realizable mediante la cooperación adecuada entre Rusia y Kazajistán.

4.2 *El Espacio Económico Único*

El segundo paso en la creación de la Unión Euroasiática fue la formalización del acuerdo para el establecimiento de un Espacio Económico Único (EEU), el cual entró en funcionamiento el 1 de enero de 2012.¹⁸ Puede considerarse que el proceso de integración euroasiático se encuentra en esta etapa, en el momento actual. Los resultados de los primeros meses del funcionamiento de la UA, entre el periodo 2010-2011 fueron evaluados de forma positiva, por lo que se consideró procedente avanzar al siguiente paso del proceso de integración euroasiático mediante la creación del EEU.¹⁹ Esta decisión se ratificó mediante la Declaración sobre la Integración Económica Euroasiática firmada el 18 de noviembre de 2011. El EEU tiene los objetivos de crear un espacio de libre circulación de bienes, servicios, capitales y trabajadores entre el territorio de Rusia, Bielorrusia y Kazajistán. Como menciona Chufrin, la declaración de noviembre de 2011 debe considerar-

se de carácter político y para tener una efectividad económica “los países han decidido coordinar sus políticas en industria, transportes, agricultura y energía así como promover la cooperación en producción, incluyendo la posible creación de corporaciones transnacionales conjuntas” (Chufrin, 2012: 6). De la misma forma, el 1 de enero de 2012 entró en operaciones la Corte de la Unión Aduanera. El EEU tiene como objetivos:

...asegurar el funcionamiento eficiente del mercado común de bienes, servicios, capital y trabajo, así como establecer un conjunto de políticas coherentes en las áreas industrial, de transporte, energética y agraria. El EEU prevé una mayor convergencia regulatoria y la armonización de las leyes nacionales en las áreas estipuladas por los acuerdos que constituyen el esquema legal del Espacio Económico Único (Blockmans, et. al., 2012: 1-2).

Los alcances del EEU aspiran a una creciente coordinación y armonización entre los tres países miembros en áreas como la política económica y los indicadores macroeconómicos así como una profundización en la cooperación en las políticas monetarias, de inmigración y educación. Las áreas de cooperación también incluyen a los parlamentos nacionales, las comunidades de negocios, la cultura, las relaciones inter fronterizas y la política exterior (Blockmans, et. al., 2012: 1-2). Las metas básicas del EEU son establecer un área para el libre movimiento de bienes, capitales, servicios y personas cumpliendo con las regulaciones de la OMC y buscando una compatibilidad entre los estándares de mercado de la Unión Europea y la Organización Internacional de Normalización (ISO): “esto facilitará la integración tecnológica entre los productores de bienes, incluyendo inversores externos al EEU” (Vinokurov, 2012: 14). Las competencias y alcances del EEU se encuentran actualmente en un proceso de cambio y adaptación constantes, prevaleciendo como elementos clave la coordinación de las políticas económicas de los Estados y la regulación en aspectos técnicos: “sin estos elementos la Unión Aduanera permanecerá como algo ineficiente” (Valovaya, 2012: 55). En una etapa aún más ambiciosa se tiene contemplado la creación de una moneda común para el EEU euroasiático.

Por su parte, los críticos del proyecto euroasiático piensan que tanto el calendario como los mecanismos de integración son demasiado ambiciosos. Para ellos, los avances hacia la creación de una Unión Euroasiática se deben a la trayectoria seguida desde los primeros proyectos de integración y las expectativas sobre sus alcances generadas por el discurso oficial de los patrocinadores: es decir, a la promesa política de que el largo proceso

de integración en el espacio exsoviético finalmente ha logrado ofrecer una estructura legal-institucional concreta. Como menciona Hoffmann, un hecho relevante para la realización del proyecto consistirá en la evaluación que hagan los involucrados sobre las ganancias políticas y materiales que se obtengan por su integración a la UEA, además del cálculo que realicen a la hora de renunciar a sus derechos soberanos (Hoffmann, 2012: 3).²⁰ Un reto de la integración es conseguir que lo alcanzado en términos políticos se transforme en una mayor interacción de las actividades económicas privadas entre las empresas, corporaciones y los prestadores de servicios de los países miembros (Chufrin, 2012: 7).

Para el 1 de enero de 2015 todo el aparato jurídico y normativo de la Unión Aduanera y del Espacio Económico Único debería ser integrado en un mismo código. Esta es una necesidad esencial para que tenga viabilidad la Unión Euroasiática, puesto que hasta el momento el proyecto no cuenta con un documento fundacional (ya sea bajo la forma de un tratado o una declaración) como lo fue el Tratado de Roma de 1957 en el caso del proceso de integración europeo. Hasta el momento la Unión Euroasiática solo se podría respaldar legalmente en los acuerdos suscritos entre el periodo 1995-2012 (Valovaya, 2012: 58).

5.- Eurasia: conceptos e intereses de la política exterior de Rusia

En la conformación del proyecto para construir a la Unión Euroasiática es posible identificar algunos conceptos que hacen alusión a la existencia de Eurasia desde ciertas perspectivas geográficas, ideológicas o correspondientes a un particular proyecto político o económico. Para Mostafa, en la actualidad se pueden identificar cuatro conceptos que, en términos ideales, aluden a una particular visión de Eurasia: 1) el concepto de *Eurasia* en tanto la consideración de un espacio y lugar geográfico ubicado tanto en Asia y Europa así como entre Europa y Asia; 2) el concepto de *integración euroasiática*, el cual es usado con frecuencia “para entender el proceso político en el espacio exsoviético centrado en la EurAsEC”; 3) el concepto de *espacio euroasiático* que ha sido desarrollado principalmente por el gobierno de Kazajistán, quien considera a su país como un “epicentro del mundo” en el que la capital kazaja de Astana se encuentra situada en el “corazón de Eurasia”. De acuerdo al proyecto político e ideológico del presidente Nazarbáyev su país “se encuentra localizado entre Asia y Europa y realiza el papel de un puente entre los dos continentes”. (Mostafa, 2012: 40-41) ; 4) el cuarto concepto que es necesario discernir en las discusiones llevadas a

cabo sobre la creación de una Unión Euroasiática es el *eurasianismo*, el cual puede identificarse principalmente con Rusia.

El eurasianismo como proyecto ideológico fue desarrollado por intelectuales rusos como Nikolai Trubetzkoy en los años veinte del siglo pasado, con el fin de oponerse a la desintegración de Rusia. Para ello se impulsó una identidad euroasiática (asiática y europea) que pudiera unir a todos los pueblos de Rusia en una sola entidad:

...por largo tiempo el eurasianismo fue considerado una ideología imperial rusa. Alexander Dugin, un popular filósofo nacionalista ruso con ideas conservadoras, anti occidentales y anti globales ha sido el líder del movimiento neoeurasiánista cuya principal meta es crear un imperio en el espacio post-soviético liderado por Rusia; algo imperativo con el fin de garantizar la estabilidad de un espacio euroasiático encabezado por Rusia (Mostafa, 2012: 41).²¹

Por su parte, en lugar del uso ideológico del eurasianismo, el actual gobierno ruso ha usado el término Eurasia de una manera más pragmática. Durante los dos primeros periodos de gobierno de Vladimir Putin (1999-2008), el concepto de *Eurasia* asumió dos características: “1) *Eurasia* en el contexto de la cooperación regional que trasciende varias fronteras nacionales; 2) el alcance geográfico señalado por *Eurasia* no es necesariamente constante sino mutable y fluido” (Hama, 2007: 29). Para Hama, en lo concerniente a la relación de Rusia con los países de Asia Central, el concepto de Eurasia puede hacer referencia a los proyectos de integración con esa región, teniendo como antecedente a la propuesta del presidente kazajo Nazarbáyev de una “Unión Euroasiática” de 1994 (Hama, 2007: 29). Pero de la misma forma, el concepto de Eurasia ha sido usado por Rusia

...para indicar un espacio común al que pertenecen tanto Rusia como Asia Central. En pocas palabras, el término que fue usado como un eslogan para la integración de Asia Central es usado actualmente como un concepto atractivo para la unidad amistosa entre Rusia y Asia Central. En este contexto, Eurasia implica tanto a los países de Asia Central como a Rusia y juega el papel de abogar por la cooperación entre ellos (Hama, 2007: 29).

De acuerdo a Lukyanov, si bien la concepción euroasiática de Putin ha servido de “inspiración” a algunos seguidores de la ideología eurasiánista, la UEA no tiene que ver con estas ideas “metafísicas”: por lo contrario, la UEA “se relaciona más con el uso de los enfoques de la integración europea

y adaptarlos a las condiciones actuales del espacio post-soviético” (Lukyanov, 2012). La orientación pragmática ha sido real hasta el momento, considerando que los participantes del proyecto de integración han elegido un discurso basado en el pragmatismo económico y el beneficio potencial para todos los miembros involucrados en el proyecto (Dragneva y Wolczuk, 2012: 2).

6.- Rusia y la Unión Euroasiática

Puede considerarse que el anuncio del proyecto para la conformación de una Unión Euroasiática fue dado a conocer a nivel global el 4 de octubre de 2011 por el entonces primer ministro ruso Vladimir Putin, en un artículo en el periódico *Izvestia*. Sin embargo, la propuesta no era totalmente nueva, puesto que en declaraciones realizadas en el mes de mayo de 2011 en Minsk, durante la reunión del Consejo Interestatal de la EurAsEC, Putin había propuesto el 1 de enero de 2013 como la fecha en que debería concluirse el tratado de una organización a la que denominó Unión Económica Euroasiática (Adomeit, 2012: 1). De acuerdo a Putin, la nueva organización debería de contar con mecanismos de integración económica más profundos que la EurAsEC: “la creación de dicha Unión nos ayudará a mantener una cooperación mutuamente benéfica con otros países así como uniones económicas internacionales y regionales, incluyendo a la Unión Europea, con la creación subsecuente de un espacio económico único” (Putin, 2011a).

En alusión al EEU, el Primer Ministro ruso agregaba: “El 1 de enero de 2012 un mercado común con legislación unificada, libre movimiento de capitales, bienes, servicios y fuerza laboral debería estar trabajando (bajo la EurAsEC) y en perspectiva la política económica en ámbitos claves también será coordinada” (Putin, 2011b).

Posteriormente en su artículo del mes de octubre en *Izvestia*, Putin estableció que los países involucrados en negociar el tratado de la futura Unión Euroasiática serían los tres miembros de la Unión Aduanera (Bielorrusia, Kazajistán y Rusia). Putin enfatizó que la futura Unión Euroasiática no se convertiría en un intento por reconstruir a la desaparecida Unión Soviética, por el contrario la nueva organización debería convertirse en un “pilar” del sistema internacional actual al convertirse en un puente que podría conectar a Europa con Asia y el Pacífico. En esencia, la UEA sería una organización supranacional de integración económica pero sin integración política (preservando sus relaciones de cooperación con la CEI y la EurAsEC). Sin embargo, el carácter político del proyecto ruso es claro al circunscribirse a la concepción rusa del término de multipolaridad (Halbach, 2012: 1-2).

Al construir a la Unión Aduanera y al Espacio Económico Único estamos sentando las bases para una futura Unión Económica Euroasiática. Al mismo tiempo, la UA y el EEU se ampliarán para integrar a Kirguistán y Tayikistán. Nosotros planeamos ir más allá y proponernos la meta ambiciosa de alcanzar una mayor integración: una Unión Euroasiática... Esto no implica un renacimiento de la Unión Soviética. Sería ingenuo tratar de revivir o imitar algo que ha pasado a la historia. Sin embargo, los tiempos actuales requieren una estrecha integración basada en nuevos valores y una nueva base política y económica. Sus recursos naturales, capital y grandes reservas de recursos humanos se combinan para colocar a la Unión Euroasiática en una fuerte posición competitiva en la carrera industrial y tecnológica, en la lucha por las inversiones para la creación de nuevos puestos de trabajo y el establecimiento de instalaciones de vanguardia (Putin, 2011a).

Para algunos analistas occidentales, el anuncio de la creación de la Unión Euroasiática se debe contextualizar en la oficialización de la candidatura de Vladimir Putin a un tercer mandato presidencial en las elecciones que se celebrarían en marzo de 2012 en Rusia: de esta forma, la Unión Euroasiática se presentó como el principal proyecto de la política exterior rusa para los próximos años (Halbach, 2012: 1-2).²² Pero si bien el anuncio de Putin se encontraba ligado a las perspectivas de un tercer mandato de gobierno, no puede considerarse que el anuncio de la Unión Euroasiática funcionara como un elemento propagandístico relevante durante los procesos electorales que se realizaron en Rusia en diciembre de 2011 (elecciones legislativas) y en marzo de 2012.

Dichos procesos electorales estuvieron marcados por otro tipo de prioridades internas, como las movilizaciones de sectores de la sociedad civil rusa que protestaban en contra de un supuesto fraude electoral, la corrupción, la mala calidad de los servicios públicos y la forma como Vladimir Putin y Dmitri Medvedev intercambiaron sus posiciones en la Presidencia y el cargo de Primer Ministro de Rusia, así como “el descuido de los intereses de los ciudadanos por el gobierno” (Cámara, 2012: 13-14). El anuncio de una Unión Euroasiática, si bien buscó mostrar una imagen de solidez de los proyectos de desarrollo de Rusia hacia el exterior, no tuvo mucha influencia en la solución de otros problemas políticos internos. Por lo contrario, la coyuntura que impulsó el proyecto para construir a la Unión Euroasiática se encuentra en el ámbito del capitalismo global: específicamente en el desencadenamiento de la crisis sistémica iniciada en 2008 y así fue reconocido por Putin en su artículo: “Vale la pena mencionar que estos procesos de integración recibieron un nuevo impulso durante la crisis financiera global,

ya que obligó a los Estados a buscar nuevos recursos para el crecimiento económico” (Putin, 2011a). Como menciona Valovaya, sobre el inicio de la crisis:

Cuando todos los países del mundo buscaron los mecanismos para minimizar sus consecuencias en 2008, Rusia, Bielorrusia y Kazajistán visualizaron a la consolidación de los efectos económicos y la profundización de la integración económica como una de estas herramientas. Por lo tanto, debemos «agradecer» a la crisis económica mundial por el desarrollo exitoso de la integración en los últimos cuatro años. La crisis fue la causa que estos países fueran capaces de entender el significado y la necesidad de la integración (Valovaya, 2012:44).

Considerando los elementos coyunturales que derivaron en la construcción de la UEA, puede afirmarse que el proyecto de integración euroasiático no solo es una respuesta a la crisis económica de 2008: en caso de continuar el proyecto podría tratarse de una alternativa rusa para el mundo posterior a la crisis, el cual actualmente se encuentra en transformación (en tanto una alternativa de cooperación política, económica, monetaria y financiera). Un aspecto importante de la UEA son sus posibilidades de establecer relaciones de cooperación con la Unión Europea en los términos de una asociación estratégica *europo-euroasiática*; como Putin señala:

Sugerimos una poderosa asociación supranacional capaz de convertirse en uno de los polos del mundo moderno y que sirva como un puente eficaz entre Europa y la región dinámica de Asia-Pacífico. Este proyecto también implica la transición hacia una coordinación más estrecha de las políticas económicas y monetarias de la Unión Aduanera y el EEU y el establecimiento de una unión económica... hemos propuesto la creación de una comunidad armonizada de economías que se extiendan desde Lisboa hasta Vladivostok, una zona de libre comercio e incluso el empleo de mecanismos de integración más sofisticados... (Putin, 2011a).

Sin embargo, esta aspiración por establecer un mercado de libre comercio entre el proyecto de Putin y la Unión Europea se debe contextualizar en el proceso de crisis de deuda de larga duración presente en Europa (además de cierto escepticismo europeo a la UEA) y el reciente anuncio de un acercamiento del gobierno de Barack Obama con la Unión Europea para establecer un acuerdo de libre comercio transatlántico.²³ A lo anterior deben sumarse otras alternativas a la crisis, como la formación

de la Asociación Transpacífica impulsada igualmente por Estados Unidos. En declaraciones realizadas en diciembre de 2012 en Dublín durante la cumbre de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE), la entonces secretaria de Estado Hillary Clinton estableció una posición oficial de Estados Unidos frente al proyecto de la UEA: “Se observa una creciente resovietización en la región. Es así como lo vamos a llamar, así sea la Unión Aduanera, o la Unión Euroasiática o algo por el estilo. No permitiremos que nos confundan. Sabemos cuál es el objetivo y vamos a buscar la manera de retardarlo o impedirlo” (Clinton, 2012).

La convocatoria de la ex secretaria Clinton para “retardar o impedir” la creación de la UEA se dirige a la esencia del proceso de integración euroasiático. Como menciona Malashenko, para Rusia la velocidad del proceso de integración debe ser una prioridad: ello se demuestra en la preferencia por reunir a un conjunto de participantes comprometidos con el proyecto en lugar de tener un gran número de países involucrados que podrían obstaculizar la ratificación de los acuerdos. La lentitud del proceso de integración eurasiático provocaría inevitablemente una debilidad de la posición de Rusia (Malashenko, 2012: 57).

La UEA se perfila como el proyecto de política exterior más importante del tercer mandato de Vladimir Putin (2012-2018): por ello, el gobierno ruso ha usado conceptos como “imparable”, “inevitable”, “imperativo”, “crucial”, o “el futuro en construcción” en su discurso oficial tanto para caracterizar al proyecto como para evidenciar la voluntad política que ha invertido para realizar el proceso de integración.²⁴ Ya sea un éxito o un fracaso, el proyecto de la UEA tendrá una trascendencia significativa para el gobierno ruso, para su imagen en el exterior e incluso para su legitimidad. Es claro que una posición negativa del gobierno estadounidense instaura dudas sobre las perspectivas reales de cooperación y diálogo constructivo entre las dos potencias. En el mediano plazo, si las declaraciones de Clinton son instrumentadas como parte de la política exterior de Estados Unidos, durante el segundo periodo de gobierno de Barack Obama, se podría crear un escenario de posiciones irreductibles entre ambas potencias (en un sentido realista clásico).

7.- Consideración final

La UEA anunciada por Vladimir Putin en 2011 no puede considerarse una iniciativa improvisada o puramente coyuntural: por lo contrario, es el resultado de más de dos décadas de iniciativas de integración realizadas en el

espacio exsoviético. Al mismo tiempo, la UEA es un proyecto de desarrollo hacia el exterior que sirve como respuesta de Rusia a la crisis económica mundial. Sin embargo, no puede considerarse que este proyecto trate de revivir a la Unión Soviética:

Moscú no busca revivir las líneas de producción existentes durante la era soviética. En lugar de ello, los avances en el proceso de integración son encaminados por el deseo de Rusia por mejorar la cohesión en su vecindario, transmitir sus propias reglas del juego, y obtener acceso a los recursos de sus vecinos. El proyecto incumbe más a un amplio intercambio de *commodities* que a un nuevo modelo económico (Shumylo-Tapiola, 2012: 5).

El proyecto por construir una Unión Euroasiática se basa en estructuras políticas y económicas claramente distintas a las soviéticas: por un lado, en lugar de un Estado leninista, las instituciones propuestas para ejercer la gobernanza de la organización regional euroasiática son de naturaleza supranacional; por otro lado, las relaciones económicas entre los miembros de la UEA buscan basarse en el capitalismo de libre mercado, en concordancia con las normas de la Organización Mundial de Comercio, y no en la economía planificada y centralizada del periodo soviético. Las principales dificultades de la UEA deberían ser técnicas y políticas en aspectos como: su real viabilidad económica, el efectivo cumplimiento de sus normas por parte de los países miembros y por la relación que Rusia establecerá con sus socios (que como se comentó deberían basarse en una relación de igualdad y en la toma de decisiones por consenso).

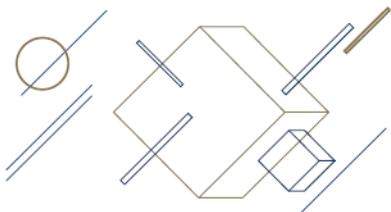
Sin embargo, el proyecto de integración capitalista entre Rusia, Bielorrusia y Kazajistán (además de potencialmente Kirguistán y Tayikistán) no parece converger suficientemente con algunas estructuras del poder económico y financiero mundial: unas particularidades que podrían crear un escenario de competencia y conflicto entre potencias en el mediano plazo en Asia Central.

Notas

- 1 Los Estados fundadores de la CEI fueron: Armenia, Azerbaiyán, Bielorrusia, Kazajistán, Kirguistán, Moldavia, Rusia, Tayikistán, Turkmenistán, Uzbekistán y Ucrania. Turkmenistán se separó de la CEI en 2005. Georgia se integró a la CEI en 1993 pero se separó de ella en 2009 como consecuencia del conflicto ruso-georgiano de 2008.

- 2 Otras iniciativas de integración en la región centroasiática han sido la Unión de Asia Central creada en 1994 a partir de la propuesta de Nazarbáyev (transformada en la Comunidad Económica de Asia Central en 1998 y posteriormente en la Organización de Cooperación de Asia Central en 2002); la Organización de Cooperación Económica; el Programa Especial para las Economías de Asia Central; el Grupo GUAM; la Organización de Cooperación de Shanghai y la Cooperación Económica Regional de Asia Central (Kadı & Nezhoglu, 2010: 7-8).
- 3 En ocasiones la Comunidad Económica Euroasiática puede abreviarse como EAEC, EEC o CEE (en español). En la investigación se ha elegido usar el término EurAsEC al ser usado con mayor frecuencia en los documentos oficiales de la Comunidad que se han traducido al inglés. Además de los cinco miembros de la EurAsEC, en el año 2002 se agregaron Moldavia y Ucrania como observadores así como Armenia en 2003. La lengua oficial de la EurAsEC es el ruso.
- 4 Los acuerdos aglutinados en la fundación de la EurAsEC son: el Tratado de la Unión Aduanera entre Rusia y Bielorrusia de 1995; el Tratado de la Unión Aduanera de 1995; el Tratado para la Profundización de la Integración en las Áreas Económica y Humanitaria de 1996 y el Tratado sobre la Unión Aduanera y el Espacio Económico Único de 1999 (Agreement on Foundation of Eurasian Economic Community, 2000: 1).
- 5 La base militar de Khanabad fue cerrada en 2005 debido al deterioro de la relación uzbeko-estadounidense tras los acontecimientos violentos del poblado de Andiyán en Uzbekistán. Por su parte, en 2011 el gobierno de Kirguistán anunció que la base de Manas sería cerrada en 2014. Véase: Schwirtz, M. (2011). New Leader Says U.S. Base in Kyrgyzstan Will Be Shut. *New York Times*, noviembre 1. Disponible en: http://www.nytimes.com/2011/11/02/world/asia/kyrgyzstan-says-united-states-manas-air-base-will-close.html?_r=0
- 6 La estructura organizativa de la EurAsEC está compuesta por: el Consejo Interestatal (el principal órgano ejecutivo), el Comité de Integración (compuesto por los jefes de Estado y de gobierno de los países miembros), la Asamblea Interparlamentaria y la Corte Comunitaria. Las competencias de dichas instancias se encuentran contenidas entre los Artículos 3 al 8 del Acuerdo de la EurAsEC (Agreement on Foundation of Eurasian Economic Community, 2000: 2-5).
- 7 En ese entonces Ucrania se negó a participar en un proyecto de asociación de comercio que en el futuro estuviera orientado por una autoridad supranacional.
- 8 Cursivas introducidas por el autor.
- 9 En 2006 se creó el Banco Euroasiático de Desarrollo por los gobiernos de Rusia y Kazajistán. En 2008 el Banco se convirtió en observador en EurAsEC

Anexo N° 9. Euroasian Economic Integration



FOREWORD BY VIKTOR KHRISTENKO



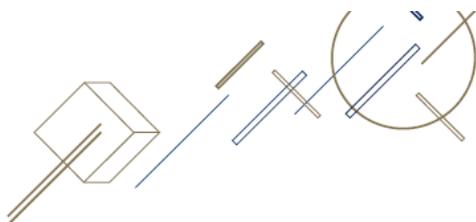
DEAR COLLEAGUES!

On January 1, 2015, the Eurasian space moved to a new stage of its economic integration. Eurasian Economic Union was launched as an international body with a relevant legal personality.

Eurasian Economic Union is the response to global challenges. By extending the economic integration, we will expand the domestic market making it more transparent and clear for entrepreneurs and investors.

Closer economic ties improve the entire resistance of our countries' economies to the continuous global economic recession and amplify the consolidated standpoint as the economic decisions on the global platforms are being developed. The Treaty signed by the Heads of the States on May 29, 2014 in Astana lies in the basis of the EAEU. This document has absorbed everything gained at the phase of the Customs Union and Common Economic Space.

However, now it includes some major novations. With Treaty coming into force, we take the following step in extending the integration. And we see a significant liberalisation going on in a number of vital sectors.



HISTORY OF THE EURASIAN INTEGRATION

In 2014, the project of Eurasian integration turned 20 years. In 1994, it was presented by Nursultan Nazarbayev, the President of the Republic of Kazakhstan, in his speech in Lomonosov Moscow State University. The leader of Kazakhstan proposed to develop a really working union of the states consolidated on the grounds of the interconnected economies. Unlike the CIS, the Eurasian Union of the States best prepared to extend cooperation was supposed to have a clearer and more fulfilled institutional structure and possess a sufficient scope of regulatory powers mainly in the key sectors of economy.

The majority of leaders of many post-soviet countries were not ready, at that stage, to perceive the ideas of a "new union". Some time later they were actively supported only by the Republic of Belarus and the Russian Federation.

In the beginning of 1995, the Republic of Kazakhstan, the Republic of Belarus and the Russian Federation signed an Agreement on the Customs Union aimed at removing the barriers on the way of free business cooperation between the economic entities of the Parties, ensuring the free exchange of goods and fair competition. The Agreement by a "triad" defined

the integration core which is a present-day driver of the integration processes in Eurasia. After all, there was a number of reasons why the Customs Union of the 90s couldn't actually start working. However, the experience gained on the way later occurred to be crucial in design of an effective strategy of incremental movement of the neighbouring countries best prepared for integration towards one another.

In 1996, the heads of countries of the "triad" together with the Head of the Kyrgyz Republic signed a Treaty on Expanding the Integration in economic and humanitarian fields. The document reflected the close economic and cultural ties and yet the common history past. At the same time the provisions of the Treaty were set to look forward – Kazakhstan, Belarus, Kyrgyzstan and Russia committed on joint future economic development.

In 1998, the Republic of Tajikistan joined the Treaty.

Determination of moving to a closer mutual work based on harmonizing the laws and agreed processes of structural reconstruction of economies resulted in establishing by the leaders of these countries **in 2000** a new integration structure – the Eurasian Economic

Community (EurAsEC). Since 2003, a work on elaborating the legal framework for the Common Economic Space was given a boost. Ukraine became an active participant to this process. But its involvement in the Eurasian integration shortly began to dry out.

So, in 2006, the Republic of Belarus, the Republic of Kazakhstan and the Russian Federation turned out to be leading the work on building the Customs Union and Common Economic Space since the Presidents of the countries made a relevant joint decision within the summit in Sochi. Whereas, they also agreed that Kyrgyz Republic and Republic of Tajikistan will join the process of consolidation too, as soon as their economies are ready.

So, just in a year, in October 2007, a Treaty on establishing the Common customs territory and forming the Customs Union was signed. Within the time period, short from a historic perspective, a primary infrastructure for integration was set up and a long-term course of the Member States economic development defined.

Further acceleration put to the integration process was greatly due to the global economic recession of 2008. It made the states seek new formats of cooperation for sustainable economic growth and new ways to reduce economic risks and promoted alignment of economic strategies. It all resulted in the earlier "launch" of the Customs Union.

The Customs Union of the Republic of Belarus, the Republic of Kazakhstan and the Russian Federation began its work **since January 2010** and after a year and a half – **since July 2011** – started to operate at its full capacity: the customs territories of the "triad" were merged into a common customs territory.

Today, the rules of the common Customs Code, the Common Customs Tariff, the common system for the foreign trade and customs regulation, the common legal environment in the sphere of technical regulation are applicable on this territory.

On November 18, 2011, the Presidents Alexander Lukashenko, Nursultan Nazarbayev

and Vladimir Putin signed a Declaration on Eurasian Economic Integration. By this Document, the Heads of the Republic of Belarus, the Republic of Kazakhstan and the Russian Federation acknowledged the Customs Union to be a success and expressed their enthusiasm in further integration which, as is based on deep economic and spiritual ties between the three nations, is relevant to their national interests and, among all, will promote the wealth and rise in living standards of their citizens and improve the national competitive edge within global economy. The Declaration stated the move towards the next stage of the integrative construction – a Common Economic Space (CES).

By January 1, 2012, a legal framework of the CES as a market with 170 million consumers, the unified legislation, free movement of goods, services, capital and labour, was formed. The CES is founded on the agreed actions in the key sectors of economic regulation: in macro economics, in a competitive sphere, in a field of subsidies for industry and agriculture, transport, power engineering, tariffs of the natural monopolies. The benefits from the CES for citizens and businessmen are obvious. Entrepreneurs have equal access to the common market, they can freely choose where to register their firms and do their business without excessive restrictions, sell the goods in any of the CES member states, have access to the transport infrastructure etc. Creation and step by step tuning of the common market working mechanisms is an important part of the CU and CES member states plans on transition from a resource-based economy to an economy based on innovations.

On February 2, 2012, the Eurasian Economic Commission (EEC) began its work. Thus, for the first time in a 20-year history of the integration process a supranational permanent executive body with real powers in a number of key economic sectors was established. EEC provides a favourable environment for the Customs Union and Common Economic Space, the development of proposals for the further development of integration.

Victor Khristenko
CHAIRMAN OF THE BOARD OF THE EURASIAN
ECONOMIC COMMISSION

The year 2013 became one of the signature periods for the integration process to improve and develop. Namely, it included the work to ensure that the Kyrgyz Republic joins the Eurasian integration project as was initially resolved by the EurAsEC Interstate Council Decision adopted in 2011. In May 2013, a Memorandum on extending the scope of mutual work between Eurasian Economic Commission and the Kyrgyz Republic was signed. The purpose of signing the Memorandum was to support and develop the cooperation based on principles of mutual respect and to extend the interaction between the Kyrgyz Republic and the Member States of the CU and CES, in various economy sectors.

On September 3, 2013, Serzh Sargsyan, the President of Armenia, announced an intention of his country to join the CU and CES and integrate further taking part in construction of the Eurasian Economic Union. On October 24, 2013, at the session of the Supreme Eurasian Economic Council the Presidents of the Member States considered the application of the Republic of Armenia and instructed the EEC working group organized for that purpose designed a corresponding Roadmap. On December 24, 2013, the Roadmap on accession of the Republic of Armenia to the CU and CES was approved at the level of the Heads of the States during the session of the Supreme Eurasian Economic Council. The Heads of the States of the "customs triad" and Armenia adopted a Declaration "On Participation of the Republic of Armenia in the Eurasian integration process" to welcome the intention of the Republic of Armenia to join the CU and CES and thereafter become a full member of the Eurasian Economic Union.

In 2013-2014 the Eurasian Economic Commission and the authorised authorities of the Republic of Belarus, the Republic of Kazakhstan, and the Russian Federation, by instructions of the Presidents of their countries were conducting the active work to prepare the Treaty on the Eurasian Economic Union

(EAEU). Its adoption ended up the codification of the international treaties constituting the regulatory legal framework of the Customs Union and the Common Economic Space. On May 29, 2014, during the session of the Supreme Eurasian Economic Council, the Presidents Alexander Lukashenko, Nursultan Nazarbayev and Vladimir Putin signed the Treaty on establishment of the Eurasian Economic Union.

Many politicians and experts call this project the most ambitious and altogether the most realistic based on a calculated economic advantages and mutual benefits. The broad horizon of options is opening for the business of the Member States: the Treaty gives green light for new dynamic markets with common standards and requirements to the goods, services, capital and labour.

On October 10th, 2014, an Agreement of Accession of Armenia to the EAEU was signed in Minsk. The Document was adopted at the session of the Supreme Eurasian Economic Council with participation of the Heads of the States, members to it. On the same day, the Presidents Alexander Lukashenko, Nursultan Nazarbayev and Vladimir Putin approved the Roadmap for the accession of the Kyrgyz Republic to the Common Economic Space.

On December 23, 2014, in Moscow at the session of the Supreme Eurasian Economic Council Almazbek Atambayev, the President of Kyrgyzstan, signed the Treaty on accession of the Kyrgyz Republic to the EAEU. On August 12, 2015, after implementation of the "road map" and completion of ratification procedures Kyrgyzstan became a full-fledged member of the Union.

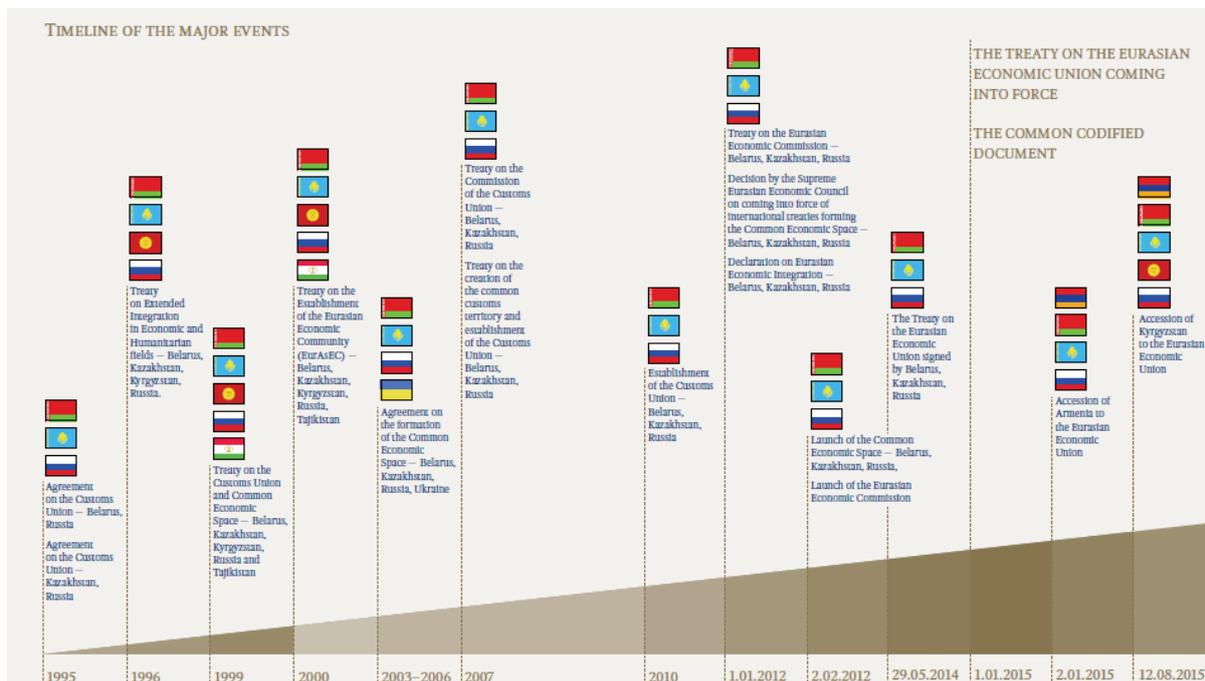
The Eurasian Economic Union began its operation since January 1, 2015.

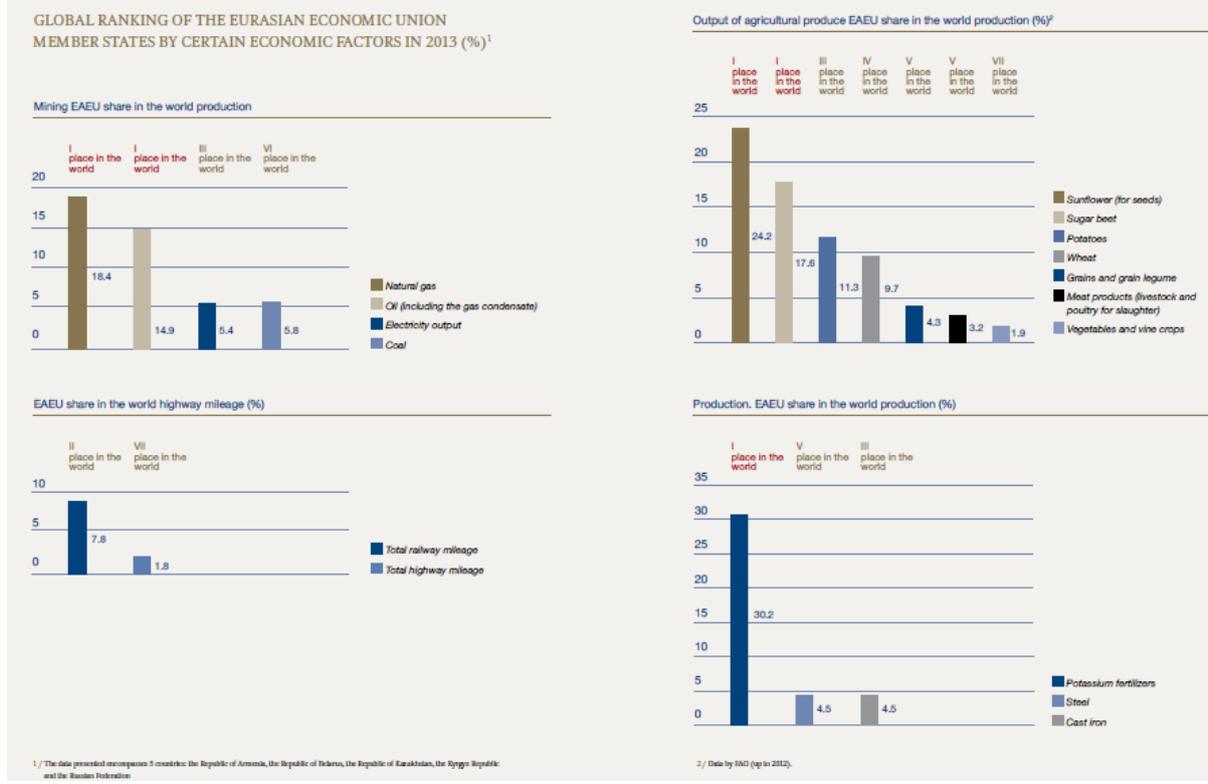
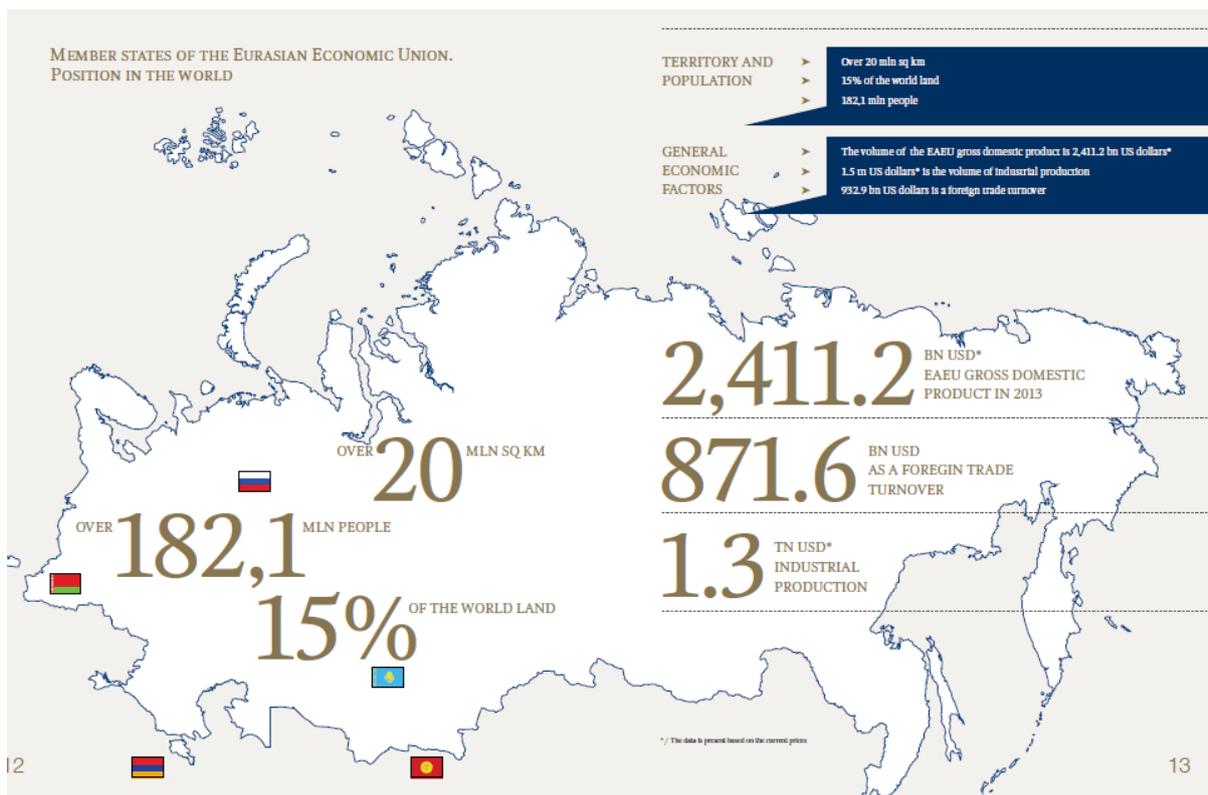
It is a symbolic coincidence that not so long before, right on the 20th anniversary of his first "Eurasian" presentation, in April 2014 Nursultan Nazarbayev, the President of the Republic of Kazakhstan, again delivered a speech in the same Lomonosov Moscow State University and on the same subject.

Although, to put it more accurately, this time his audience was much wider: unlike the lecture delivered 20 years ago which at the time grasped the attention mostly of the Russian and Kazakh experts, in 2014 Nursultan Nazarbayev was speaking to almost the entire world since the integration project that he had proposed has received such significant practical implementation. In particular the President of Kazakhstan said: "It is easy to explain the reasons to it. The strategy of the Eurasian Economic Union is based on the truth

similarly close and clear to any citizen of our countries. The common history, the mutual economic attraction, the close interconnection of the cultures and proximity of the human aspirations give our nations a chance to build a new type of multilateral interstate connections."

As a contrary to the phenomena of a global crisis, a consistent and successful transformation of the Eurasian space on the market economy principles preserving the political independence and the customary cultural identity of the sovereign states is going on.





RESULTS OF THE MUTUAL TRADE IN GOODS PRODUCED IN THE EURASIAN ECONOMIC UNION MEMBER STATES OVER THE FIRST HALF OF THE YEARS 2013 AND 2014.

The volumes of the mutual trade between the EAEU Member States in H1 of 2013 and 2014¹

	H1 of 2013		H1 2014	
	min USD	total share in volume, %	min USD	total share in volume, %
EAEU	31,316.5	100.0	27,638.7	100.0
including:				
RB and RK	414.8	1.3	413.9	1.5
RK and RF	11,466.6	36.6	8,737.5	31.6
RF and RB	19,435.1	62.1	18,487.3	66.9

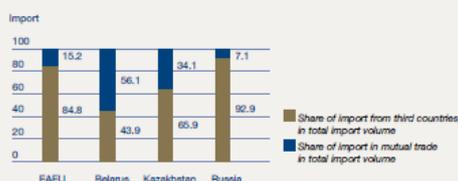
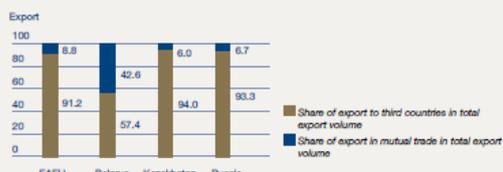
Contributions of the EAEU Member States in the volume of supplies to the common market in H1 of 2013 and 2014¹

	H1 of 2013		H1 2014	
	min USD	total share in volume, %	min USD	total share in volume, %
Belarus	8,548.0	27.3	8,005.7	29.0
Kazakhstan	3,222.6	10.3	2,508.0	9.1
Russia ²	19,545.9	62.4	17,125.0	61.9
EAEU	31,316.5	100.0	27,638.7	100.0

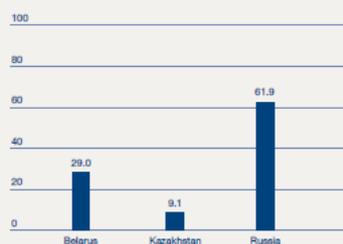
Breakdown of the EAEU total foreign trade volumes and the EAEU Member States by type of goods in H1 2014 (%)



Foreign trade balance in general for the EAEU and for the Member States (%)



Contribution of the EAEU Member States to the aggregate volume of the mutual trade in goods for H1 2014 (%)



Breakdown of data on mutual trade of the EAEU Member States by categories of goods with a view of their purpose (investment, intermediate, consumer) for H1 2014 (%)

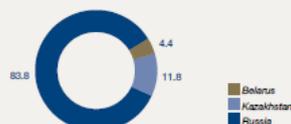
	min USD	% to total
Export – total	27,638.7	100.0
where:		
Investment goods	2,727.3	9.9
Intermediate goods	18,046.0	65.3
including:		
energy goods	7,877.2	28.5
other intermediate goods	10,168.8	36.8
Consumer goods	6,482.5	23.4
including:		
food goods	3,151.8	11.4
non-food goods	3,310.7	12.0

RESULTS OF THE FOREIGN TRADE IN GOODS PRODUCED IN THE EAEU MEMBER STATES OVER THE FIRST HALF OF 2014¹

Foreign trade volume of the EAEU Member States with third countries in H1 2014 (bn USD)

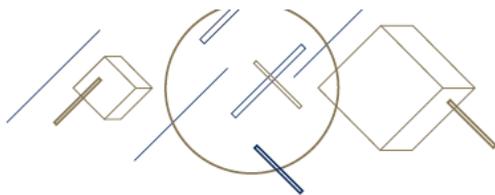
	Export	Import	Balance	% by H1 2013	
				export	import
EAEU	288.2	153.9	134.3	100.7	94.5
including:					
Belarus	10.8	8.6	2.2	102.4	89.7
Kazakhstan	39.3	12.6	26.7	99.7	90.0
Russia	238.1	132.7	105.4	100.7	95.3

Contribution of the EAEU Member States to the aggregate volume of the foreign trade in goods with third countries in H1 2014 (%)



The structure of the foreign trade export of the EAEU Member States to the third countries and to the common market (%)





WHAT IS THE CUSTOMS UNION

The establishment of the Customs Union means a common market to emerge for 182.1 million consumers and operate based on application of the common Customs Code, the Common Customs Tariff, the system of protective measures for domestic market, the common system for the foreign trade and customs regulation and also the common legal environment in the field of technical regulation with no customs duties and economic restrictions.

The Customs Union, The Customs Union is primarily a way to ensure free movement of goods. That's why the key directions of integration work at the first stage were customs cooperation, trade and technical regulation. The main task which was resolved by the Member States at the CU Stage was to design a common legal framework in the key areas and to create conditions for harmonization of the national legislations in other areas brought up from national to supranational level.

However, the process of the Customs Union construction was started with an Agreement on the Customs Union between the Republic of Belarus, the Republic of Kazakhstan and the Russian Federation signed by the Heads of the government states in January 2007. In October

the same year the heads of the states signed an Agreement to Establish a Common Customs Space and to Form the Customs Union. CU took several stages in its development

By January 1, 2010, legal conditions necessary for the union to start operating were created with the competence of the foreign trade regulation was handed over to the Customs Union Commission*

Since that moment and pursuant to the international treaties the Commission has been authorized to:

- 1 change the rates of the import customs duties;
- 1 keep the Commodity Nomenclature of Foreign Economic Activity of the Customs Union;
- 1 set the tariff preferences and tariff quotas;
- 1 determine the tariff preferences structure;
- 1 introduce the non-tariff regulatory measures.

As of July 1, 2010 the Commission also received the authority to investigate or take other procedural action available prior to introduction of specific protective, anti-dumping and compensatory measures on the Customs Union territory in respect of the goods of foreign origin.

Thus, since 2011 and to the present day, the Commission has completed 12 investigations: 6 anti-dumping set to eliminate the damage done to the CU industrial sectors by unfair competition from foreign suppliers and 6 special protective cases against loss caused by sharp increase of import to the CU.

On July 6, 2010 the Customs Code of the Customs Union came into effect. The common system of the customs regulation started to work on the customs territory of the three countries. A number of regulatory documents on customs administration were adopted, including unified rules on declaring goods, paying customs charges and unified customs treatments. The common methods for valuing imported goods and determining their country of origin are applicable. A system of information and analytic support to the processes of customs-tariff and non-tariff regulation was created. It resulted in serious reduction in number of documents needed to register for customs declarations. The goods declaration rules common for business on the CU customs territory were established. The process of customs clearance itself became more transparent, uniform and convenient for the subjects of international trade.

In order to increase the efficiency of customs authorities, a reference list of crossing points on the CU external border was approved; an implementation of mandatory advance notification on the goods imported to the CU territory by road or rail ensured. The work to prepare a similar solution for the goods imported by air has been performed as well.

Within 2010–2014, the rules of transit for goods dedicated to large international sports events have been simplified to a significant extent.

The customs declaration of the motor international transportation vehicles registered in the CU and CES member states and leaving the territory of the Customs Union unloaded was simplified. For cases of such vehicles leaving CU, it is set forth to present to the customs their state registration certificate only. The

simplifications of the kind allowed to improve the environment for the services of international transportation, make easier the applied customs procedures when crossing the customs border and reduce their duration let alone they shortened the queues to the automobile border-crossing points.

At this stage of integration, it has been arranged for maintaining statistics on foreign and mutual trade between the member states. A unified statistics base on ten digits of IT CN (International Trade Commodity Nomenclature) was created. This provides a detailed outlook at the structure of export and import transactions giving business a possibility to swiftly track unfair international competition and submit an application supported with evidence for Commission to investigate as appropriate.

The mutual trade in the CU is organized to apply the procedure for collecting indirect taxes, establish the practice of information exchange between the tax authorities of the three countries in the electronic form on the paid sums of indirect taxes.

Agreement on Establishment and Application in the Customs Union of the Procedure for Transferring and Distributing Import Customs Duties (other Duties, Taxes and Fees Having Equivalent Effect) is in force. The import customs duties are credited to the common account of the authorised authority of that member state where they are subject for payment. The paid duties are distributed into the state budgets of the triad in compliance with following agreed breakdown: Belarus – 47%, Kazakhstan – 7.33%, Russia – 87.97%.

As of July 1 2011, customs control on the internal borders between Belarus, Kazakhstan and Russia was completely lifted. All types of customs control and clearance were moved to the external CU border. Thereby the consolidation of the unified customs territory was finalized. Goods and vehicles produced in the CU and in third countries (after their release for domestic consumption) are in free circulation within the CU borders.

1 / On February 2, 2012 the Eurasian Economic Commission started to function.

By the end of 2011, the contractual and legal base of the Customs Union was formed to count at this stage over 70 international treaties and over 900 solutions by the Commission of the Customs Union.

On July 16, 2012 the Council of the Eurasian economic commission approved a new edition of the Commodity Nomenclature of the External Economic Activity and the Common Customs Tariff of the Customs Union with regard to terms of Russia joining the WTO.

To further simplify the transit of goods, it was already at this stage started to determine the Main areas of focus to improve the customs management in the CU in 2012–2015 which, if implemented, will allow declaring the goods mainly in the electronic form, ensure technologies of preliminary notification and declaration of goods evolving. It is expected that this work will aid to transferring focus from customs to after release stage to control the goods.

Action in the sphere of the technical regulation, sanitary, phytosanitary, veterinary measures including that to design and adopt the technical regulations of the Customs Union (CU) and the interstate standards appeared to become the most crucial area of this stage. It is

a key element in formation of a common market with no technical barriers, with unified requirements to safety of the goods and with a unified base of standards. The contemporary regulatory framework in the sphere of technical regulation also ensures the growth of the products competitive value on the common customs territory as it stimulates the technological evolution of the industrial enterprises of the three countries.

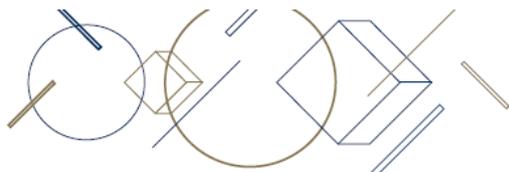
The Eurasian Economic Commission that started to operate on February 2, 2012 was granted all the powers necessary in the field of the technical regulation, phytosanitary and veterinary measures. By the end of 2012, 24 technical regulations were adopted. While by the 1st of January 2015 the list of adopted technical regulations of the CU embraced already 35 documents, 32 of which came into effect. By this very time the number of standards contained in the lists of standards to the technical regulations of the CU amounted to 8000.

At the stage of the Customs Union, the legal framework to ensure other activities are going on was established that also allowed natural transition to the following integration stage – a Common Economic Space (CES).

STATISTICS ON RESULTS OF FOREIGN AND MUTUAL TRADE IN GOODS PRODUCED IN THE CU AND CES MEMBER STATES



IN 2011	<ul style="list-style-type: none"> > Total foreign trade with third countries in goods produced by CU and SES member states was USD 907.2 bn including export of USD 581.4 bn and import of USD 325.8 bn. > Mutual trade (the value of goods exports in mutual trade between CU and SES member states) was USD 63.1 bn. In comparison with 2010 mutual trade increased by 33.9 %.
IN 2012	<ul style="list-style-type: none"> > Total foreign trade with third countries in goods produced by CU and SES member states was USD 934.6 bn including export of USD 593.7 bn and import of USD 340.9 bn. > Mutual trade between CU and SES member states was USD 67.8 bn.
IN 2013	<ul style="list-style-type: none"> > Foreign trade with third countries in goods produced by CU and SES member states was USD 992.9 bn including export of USD 587.7 bn and import of USD 345.2 bn. > Mutual trade between CU and SES member states was USD 64.5 bn
HI 2014	<ul style="list-style-type: none"> > Foreign trade with third countries in goods produced by CU and SES member states was USD 442.1 bn including export of USD 288 bn and import of USD 153.9 bn. > > Mutual trade between CU and SES member states was USD 27.6 bn.



WHAT IS THE COMMON ECONOMIC SPACE

To establish a Common Economic Space (CES) is to ensure the so-called "four freedoms": movement of goods, capital, services and labour on the territory of the Customs Union and Common Economic Space. Hence, the main goals of economic integration in the phase of CES "construction" are to create conditions favourable for the principle of free movement of services, capital and labour to take shape and also to eliminate the rest of exemptions preventing the free movement of goods. A main area of concern at the formation stage of the Common Economic Space appeared as a codification of international treaties that establish the CU and CES to implement the short-term integration plans outlined, in particular, as preparation to sign a Draft Treaty on the Eurasian Economic Union (EAEU) by the Presidents of the Member States.

The CES is evolving stage wise as the level of integration is raising via the synchronised between the member states reforms in the economy, through the joint measures aimed at the agreed economic policy and harmonization of the laws pertaining to the economy, trade and other areas regarding the universal norms and principles of international legislation and the best global legislative practices.

On December 19, 2010 an Action Plan to create a Common Economic Space of Belarus, Kazakhstan and Russia was adopted and pursuant to it a package of relevant international treaties was signed. Precisely in a year, by Decision of the Supreme Eurasian Economic Council, 17 basic international agreements establishing the Common Economic Space were commenced as of January 1, 2012. One more agreement was signed in 2013.

Extensive work to ensure the barrier-free movement of goods was carried out at the formation stage of the Customs Union development and had its logical sequence as the CES was being materialized. In particular, integration work to improve the customs laws and streamline the customs proceeds, improve the customs declaring procedures including in the electronic form and implement the principle of priority of electronic information over the paper carriers, to develop the "one-stop-shop" system. Complicated and comprehensive work was being carried out to discover and eliminate exemptions from free trade regime. It was launched by the Eurasian Economic Commission in the year 2013 by instruction of the Heads of the member states of the CU and CES.

AGREEMENTS TO FORM THE COMMON ECONOMIC SPACE



1. Agreement on Unified Principles and Rules of Competition → Defines a common approach to anti-monopoly regulation, introduces specific measures restricting the government intervention in the economy.
2. Agreement on Unified Rules for State Support to Agriculture → Sets out the terms and conditions of state support for producers of agricultural products. The maximum level of support is not to exceed 10% of the gross value of agricultural products.
3. Agreement on Unified Rules for Granting Industrial Subsidies → Establishes unified rules for granting subsidies for industrial goods.
4. Agreement for Regulating Access to Rail Transport Services, including Tariff Policy Framework → Determines the conditions governing access to infrastructure for freight forwarders in CU member states, introduces standard requirements for freight forwarders and a common tariff policy. Exceptional tariff rates for rail services may be used to subsidize a specific producer only if support cannot be rendered in any other form.
5. Agreement on Trade in Services and Investments in CES member states → Introduces national treatment and most-favoured-nation treatment in mutual trade in services, although certain exemptions remain.
6. Agreement on Unified Principles of Regulation for Protecting Intellectual Property Rights → Provides for the introduction of a national system safeguarding IP rights in CES member states, and establishment of an international legal framework based on international intellectual property agreements which in Russia is a signatory.

7. Agreement on Unified Principles and Rules of Technical Regulation in the Republic of Belarus, the Republic of Kazakhstan and the Russian Federation → Envisages a coordinated policy on the circulation of goods conformant with the CU technical regulations. Single policy in this area is to be achieved, inter alia, by introducing a single list of products covered by the technical regulations. However, the national legislations of CES member states should not contain mandatory requirements for products not included on the list. The right to approve technical regulations is vested with the Commission.
8. Agreement on State (Municipal) procurement → Introduces national treatment and most-favoured-nation treatment for suppliers in the CU Member States engaged in state and municipal procurement activities, and establishes transparent procurement procedures.
9. Agreement on The Legal Status of Migrant Workers and members of their Families → Lifts restrictions on access to the labour markets of CES Member States for individuals, abolishes quota systems and mandatory work permits for labour migrants, and liberalizes migrant registration procedures.
10. Agreement on Cooperation to Counter Illegal Labour Migration from Third Countries → The agreement defines main areas to counter the illegal labour migration.
11. Agreement on coordinated macroeconomic policy → Envisages the introduction by CES Member States from January 1, 2013 of quantitative macroeconomic parameters, including ceilings for the annual national budget deficit, national debt, and the rate of inflation.
12. Agreement on coordinated Principles of Currency Policy → Serves as a Roadmap for the further alignment of currency legislation. Envisages the gradual lifting of restrictions on currency operations on opening and maintain accounts with CES banks, unified procedures for the import and export of cash assets to and from the CES, and the synchronization of requirements for repatriating currency earnings.
13. Agreement to Create Conditions of Financial Markets that Ensure the Free Movement of Capital → Provides for information exchange between authorized agencies in the banking sector, foreign exchange market, securities market and insurance sector, in compliance with international rules and standards.

14. Agreement on Uniform Regulation Principles and Rules for Activities of Natural Monopoly Entities → Determines the unified legal approach to natural monopoly entities regulation in order to establish a legal framework on formation of unified principles and rules of natural monopoly regulation.
15. Agreement on Access to Services of Natural Monopoly Entities in the Electric Power Sphere, including Fundamental Pricing and Tariff Policy → Provides for the principle of access to energy systems of the adjacent member states of the CES. Access is granted within the technical conditions allow and while the transmission of power is in the first place targeted to satisfy the mutual needs of the countries. The Agreement contains other provisions to set forth the principles of interstate electricity transmission between the CES member states including the basics of pricing and tariff policy.
16. Agreement on the Rules of Access to Services of Natural Monopoly Entities for Gas Transportation via Gas Transmission Systems, including Fundamental Pricing and Tariff Policy → Envisages the principle of mutual access to gas transmission systems of CES Member States after fulfillment of the set of measures, including after the transition to equal-feedback pricing on gas. Access to gas transmission systems shall be provided within the technical capabilities with account of indicative balance approved by the parties and based on the civil contracts signed by the business entities. Terms of access including tariffs on gas transmission for business entities shall be equal compared to the business entities which are not the owners of the gas transmission systems.
17. Agreement on Organisation, Management, Operation and Development of Common Oil Markets and Petroleum Products in the Republic of Belarus, the Republic of Kazakhstan and the Russian Federation → Prevents CES member states to apply in mutual trade quantitative restrictions and export customs duties pertaining to oil and petroleum products. Whereas the procedure of paying the duty as oil and petroleum products are exported from the customs territory of the Customs Union shall be defined by individual bilateral agreements between the member states. The agreement also defines the terms of access to oil transportation services, sets forth the alignment of norms and standards on oil, information exchange of data on mining, import, export and domestic consumption of oil.
18. Agreement on movement of narcotic drugs, psychotropic substances and their precursors in the customs territory of the Customs Union. → Regulates the transit procedures for drug and psychotropic substances and their precursors in the customs territory of the Customs Union and the Common Economic Space with permissive documents issued by relevant authorities of the Parties and also defines the transit procedure for restricted amounts of said substances and materials by individuals in a form of pharmaceuticals on medical prescription for personal use.

Elimination of barriers in the mutual trade was continued on the basis of aligned customs tariffs, the common customs tariff created and calculated by a method approved by the member states, non-tariff regulatory measures, application of regulatory instruments for trade with third countries. To conduct the target oriented commercial policy aiding to sustainable economic development of the CU and CES (EAEU) countries, the Main directions of the Customs Union and Common Economic Space (Eurasian Economic Union) foreign trade policy development for the period up to 2020. The Document will also support the approval process of the common economic and foreign trade policy of the member states of the CU and CES (EAEU) and creation of the environment enabling business activity development.

Consistent and comprehensive was the work to design and adopt technical regulations and interstate standards in the sphere of sanitary, phytosanitary, veterinary measures and technical regulation. By the end of 2012, 24 technical regulations were adopted. While by the 1st of January 2015 the list of adopted technical regulations of the CU embraced already 35 documents, 32 of which came into effect. By that very time a number of standards contained in the lists to the CU technical regulations reached 8000.

While at the stage of shaping CES the work in customs, trade and technical regulation spheres that used to prevail during the phase of CU was continued, a scope of interaction between the member states to the integration project was expanded by the issues of ensuring the full-scale freedom of services, capital and labour circulation.

Pertaining to that a formation of approved (coordinated) economic policies in the main sectors commenced in view of the following: macro economics, transport, power engineering, agriculture, monetary, migration policies and yet financial markets, protection and enforcement of intellectual property rights.

Thus, the first strategic document in the sphere of macroeconomy – Main guidelines of the macroeconomic policy of the Customs

Union and Common Economic Space countries for the years 2013 and 2014 – was approved by the leaders of Belarus, Kazakhstan and Russia. The document was prepared on the analysis to the social and economic development of the member states of the CU and the CES, their main external risks and internal confinements to sustainable economic growth. It defines the key areas of focus in macroeconomy policy for a short-term period, namely: supporting the macroeconomy resilience, creating conditions for consistent economic growth by a deeper cooperation in the real economy sectors and evolution of the credit and financial system. Work in both of these areas includes directions that unfold the potential of the Eurasian economic integration, the best practices applied in the member states of the CU and CES, and also the cutting edge global experiences in the said fields.

A draft Programme of the Common Economic Space Transport policy for the period up to 2020, a draft Strategy of the Common Electricity Market, a draft Methodology of Forming indicative balances of energy sources of the member states of the CU and CES have been developed. Thus, a designed coordinated (agreed) transport policy of the CU and CES member states will unlock the transport and logistics potential of Belarus, Kazakhstan and Russia.

An implementation of a coordinated (agreed) policy on energy will help ensure a sustainable growth of national economies and energy security of the states, protect the interests of energy consumers and manufacturers, increase the economic effectiveness and safety of energy complex enterprises, enhance efficiency of using the primary energy resources and expand the non-resource export potential.

A similar job was done in the sphere of industrial policy, i.e. in May 2013 the Supreme Eurasian Economic Council at the prime-minister level adopted the Decision "On basic directions to coordinate the national industrial policies of the Republic of Belarus, the Republic of Kazakhstan and the Russian Federation". This

document establishes a strategy of the industrial policy within the CES, defines the main areas of industrial cooperation between the Member States and yet the tracks on cooperation with the Business Dialogue of Belarus, Kazakhstan, Russia and the representatives of the business communities of the Parties. A list of economy sectors in top priority for the industrial interaction within the CU and CES (EAEU) has also been determined.

We expect to see the following as a result of the agreed (coordinated) policy on agriculture: shaped transparent environment of mutual trade, increased self-sufficiency of the common market of agricultural products based on the coordinated development of the national segments to it and also a strengthened export potential of agroindustrial complex. The supranational coordination performed by the Commission based on interaction with authorised bodies of the CU and CES Member States at this stage supports the stimulation of the agricultural products market by maintaining the equal competitive terms for production and trade with the agricultural food products, use of resources for agricultural production in order to increase the income of the commodity producers, the food products affordability for consumers.

The Eurasian Economic Commission in close dialogue with the business representatives and the expert community of the three member states to the integrative association was taking action to develop entrepreneurship in the CU and CES countries and create a fully-featured domestic market of financial services in banking, insurance and market of securities. The framework of the Eurasian project was also to

embrace activities to deregulate the investment sphere and a sector of common services – the areas which so far have been integrated to the least extent. Including for the purposes of achieving the free circulation of services, capital and labour a number of basic agreements in the sphere of intellectual property rights protection and enforcement and labour migration has been developed. By May 2014 – a date of signing the Treaty on the Eurasian Economic Union – to supplement the commenced agreements, dozens of agreements and decisions in these areas were signed and adopted including those of direct action.

At this stage of integration and pursuant to a Decision by the Supreme Eurasian Economic Council, the Commission was authorized to supervise the compliance with the common rules of competition at the cross-border markets of the Customs Union and Common Economic Space territories as of January 1, 2014. Delegation of this authority is backed by a Pattern Law "On Competition" approved by the Presidents of the Member States in October 2013. It, in its turn, defines the common methods of dealing with the main provisions of national legislations on competitive policy of the states participants to the integration project as a guideline for legislative work to regulate the competitive policies of Belarus, Kazakhstan and Russia.

The work on further integration development between the participants to the Eurasian economic project made at the stage of establishing the Common Economic Space allowed the CU and CES member states establishing conditions to set up the Eurasian Economic Union (EAEU) that began to function from January 1, 2015.



WHAT IS THE EURASIAN ECONOMIC UNION

Creating an economic integrative association, a Eurasian Economic Union (EAEU), is summoned to protect the economic interests of the association in general and all its participants in particular.

At the session of the Supreme Eurasian Economic Council held on May 29, 2014 in Astana, a Treaty on the Eurasian Economic Union (EAEU) that will start its operation on January 1, 2015 was signed. The document of almost 1000 pages in volume consists of four parts including 28 sections, 118 clauses and 32 addenda. At the preparatory stage of this Treaty a work to systematize international treaties concluded within the CU and CES had been held, i.e. discrepancies were excluded, the existing norms were optimized and updated, the gaps were filled and a common set of definitions was comprised. The Treaty was set to include norms and rules of EurAsEC in line with the goals and tasks of the Union to ensure the free movement of goods, services, capital and labour and yet provisions of the CU and CES legal and contractual basis brought to compliance with the WTO rules and norms.

Contractual and legal base (68 international treaties) of the Customs Union and Common Economic Space has been the basis of the Treaty on the EAEU which was also supplemented with

new subjects on "constructing" the integration. The discussion to agree upon the most sensitive issues was tense but the Commission in mutual effort with the partners from the Member States was confident and diligent in pursuit to achieve the goal set by the Presidents.

The Treaty within the framework of its capacities ensures free movement of goods, services, capital and labour, as well as coordinated, coherent and unified policies in the economic sectors as specified therein and in international agreements within the Union.

The Eurasian Economic Union was founded on the principles of international law which, among others, include a principle of sovereign equality of the member states, respect to the specifics of the political set-up of the members to the association, ensuring the mutual benefit in the cooperation, observing the market economy principles and its functioning (as a rule) without exemptions and restrictions.

The Union shall be an international organisation of regional economic integration and shall have international legal personality. Earlier, the Customs Union and the Common Economic Space used to function within the institutional structure of the Eurasian Economic

Community (EurAsEC). Therefore, the EAEU becomes a meaningful element in a global economic architecture. The Treaty determines that the EAEU shall be entitled to perform, within its jurisdiction, international activity aimed at solving problems encountered by the Union. As part of this activity, the Union shall have the right to engage in international cooperation with states, international organisations, and international integration associations and, independently or jointly, with the Member States as well as to conclude international treaties therewith on any issues within its jurisdiction.

Norms balancing the provisions of the Treaty and other international agreements, on registering the Treaty in the Secretariat of the UN, the provisions on accession to the Union and withdrawal from it and yet provisions on the observers to the Union have been introduced.

From the point of increasing the level of transparency, balance and quality of the supranational regulation and developing the institutional measures to improve the business climate, it is extremely important for the new internal procedure of assessing the regulatory impact of draft decisions by the Eurasian Economic Commission that might affect the environment of entrepreneurial activity to be fixed in the Treaty.

The principle of "four freedoms" postulated in the Treaty as the basis of the domestic market operation has set forth the weaver from the national market protectionist measures in the mutual trade. Finalising the formation of the common market of goods, services, capital and labour is the target of the Eurasian integration at this stage that characterises deeper integration comparing with the previous stages – the Customs Union and Common Economic Space.

Therefore, by tense though positive and trusted discussions the Parties have defined what shall be the focus areas of further integration. For instance, by provisions of the Treaty on the Eurasian Economic Union, as of January 1, 2015, 29 discovered exemptions, barriers and restrictions mainly in the sphere of state procurement shall be eliminated. Besides, pursuant to provisions of the Treaty on the Eurasian Eco-

nomic Union, 31 discovered exemptions in the spheres of industrial policy, and also sanitary, veterinary and sanitary and yet phytosanitary quarantine measures will be removed within certain transitional periods.

For a common market of services, the Treaty defines the legal framework which will be established in the Union. The important issue is to relieve for the service provider from the repeated incorporation as a legal entity with an option to provide service based on the permit on providing the service issued on the territory of the Member State where the providing entity is registered and acknowledgement of the professional qualifications of the service provider's staff. Among others, the conditions for the provision of the service by the service provider's staff of one Member State to recipients of services on the territory of another Member State. The guarantees for the receivers of service are fixed in the Treaty.

Also, the leaders of Belarus, Kazakhstan and Russia have agreed to hold a coordinated energy policy and the formation of the common energy markets (electricity, gas, oil and petroleum products) on the basis of the general principles. The Treaty suggests that this task will be implemented in several phases and finalized by 2025: forming a common electricity market of the Union and access to the services of natural monopoly entities in the electric power sector is expected to be completed by 2019, and common markets of gas, oil and petroleum products – up to 2025.

The Treaty defines regulatory regime for medicinal drugs and medical devices circulation – as part of the EAEU by January 1, 2016 a common market of medicines and a common market of medical devices (medical devices and medical equipment) will be created. These are new spheres of integration and interaction of the Member States of the Eurasian Economic Union. In order to ensure the formation of common markets, a single registers of registered drugs and medical devices will be formed. Common markets of medicinal drugs and medical devices will operate on the basis of the decisions

by the Commission establishing common rules for registration, rules for conducting research (tests), as well as other rules and requirements that govern the individual stages of the circulation of medicines and medical devices.

The Treaty defines the main priorities of transport policy on the territory of the Eurasian Economic Union in the long term. The parties agreed on stepwise liberalization of freight forwarding on the territory covered by the Union that primarily is pertaining to road and rail, air and water transport. The Member States will implement coordinated (agreed) transport policy aimed at ensuring economic integration, the formation of a common transport space.

Also an agreement on the formation and implementation of an agreed agricultural policy was reached. Forecasting in the agricultural sector, state support for agriculture, regulation of common agricultural market, unified requirements in the production and circulation of products, the development of exports of agricultural products and foodstuffs, scientific and innovative development of the agroindustrial complex (AIC), AIC integrated information support are the main directions of the agreed (coordinated) agricultural policy. It is also important that the implementation of policies in other areas of integrative interaction, including in the field of ensuring sanitary, phytosanitary and veterinary-sanitary measures for agricultural products, will be delivered in view of the goals, objectives and directions of coherent agricultural policy.

As for industrial policy, the Treaty substantially expands upon the legal framework of the Customs Union and the Common Economic Space, which used to regulate the questions of industrial subsidies only. Goals, objectives, principles and mechanisms of industrial cooperation in the Union were defined, whereas it was set forth that the development and implementation of policies in trade, customs and tariffs, competition in public procurement, technical regulations, business development, transport and infrastructure, and other areas will take into account the interests of industrial development of the Member States.

Effective functioning of the Eurasian Economic Union is impossible to be imagined without a coherent macroeconomic policy, which includes the development and implementation of joint actions of the Member States of the Union in order to achieve balanced economic development. Under the Treaty, the main directions of coordinated macroeconomic policy are the formation of uniform principles of functioning of the economy of the Member States of the Union and ensuring their effective cooperation and yet the development of common principles and guidelines for predicting the social and economic development of the Parties.

As part of the creation and dissemination of official statistical information in the Union the Treaty lays down the principles of its formation. In addition, it is provided for granting the Commission with such powers as the development and approval of the methodology of the formation of the Union of official statistical information compiled on the basis of official statistics of the Member States, as well as development in conjunction with the competent authorities of the Member States and the approval of the program of integration in the sphere of statistics.

The Treaty on the Union brings up to a new level such direction as cooperation of the Member States of the Union, in labour migration. In order to expand the scope of possible employment to the workers of the Member States the possibility of employment, not only in the employment contract, but also by civil contract will be provided. Also, no limitations established by the legislation of the Member States in order to protect the national labour market will apply.

To ensure a consistent regulation of financial markets at the end of turn-based harmonization of legislation, the EAEU Member States agreed to the inevitability of proceeding by 2025 onto the creation of a Single supranational authority to regulate financial markets.

In the sphere of taxes and taxation it provides that Member States of the Union define areas of cooperation between tax policy pertaining to harmonization and improvement of tax legislation, including a collection mecha-

nism for indirect taxes in the performance of work, provision of services, the convergence of interest rates on the most sensitive excisable goods. Basis of the arrangements is in the principle of non-discrimination, which will allow avoiding unfair competition and dumping in mutual trade in goods and services.

As for the public procurement the Treaty keeping the provisions of the legal framework of the Customs Union and the Common Economic Space on granting the national treatment, clearly establishes that this treatment shall be provided to the Member States. Whereas, the Union will have the enhanced methods of executing procurement. The request for proposals, allowing you to select the best offer has been suggested, not only by the criterion of price, but also on other criteria, such as: period of work, quality of work (qualification of participants). In an open competition, it is possible to use two-stage procedures of a preliminary selection.

For the first time, the Parties agreed to pursue an agreed policy in the sphere of consumer protection on the territory of the Union. Earlier, the CU and CES legal base did not include such provisions. The Treaty stipulates that this policy is aimed at creating equal conditions for the Member States' citizens of protecting their interests from unfair activities of business entities operating within the Union. It has been determined that the citizens of the Member States of the Union, as well as other persons living on their territory, shall enjoy the same legal protection in the field of consumer protection on the territory of other Member States as the citizens of other Member States.

Apart from the content of industry, in the development of the Treaty the tasks of creating the institutional framework of the Eurasian

Economic Union were present. The Treaty lays down the structure of permanent institutions of the Union. The main body of the Union is the Supreme Eurasian Economic Council (SEEC), which is composed of Heads of the Member States. SEEC sessions are held at least once a year. The Supreme Council determines the strategy, directions and prospects for the formation and development of the Union and makes decisions aimed at implementing the objectives of the Union. At least twice a year the Eurasian Intergovernmental Council (EIC) at the level of Heads of Government is summoned to consider, as proposed by the EEC Council, any issues for which no consensus was reached during decision-making in the Council session. As a permanent supranational regulatory body of the Eurasian Economic Union, the Eurasian Economic Commission continues its work. It consists of the Council of the Commission and the Board of the Commission. The judicial branch is represented by the Court of the Union.

Before the independent judicial body of the Union was created the disputes within the Customs Union were resolved in the Court of EurASEC. The purpose of the Court of the Union will be to ensure the uniform application by the Member States of international treaties in the framework of agreements concluded with third parties, and decisions taken by the Union.

January 1, 2015 is the beginning of a new stage in the development of the Eurasian economic integration. Running a fully functioning Eurasian Economic Union means not only fixing the de facto deeper level of economic integration in the Eurasian space in comparison with the stages of the Customs Union and the Common Economic Space, but also the assertion of legitimate strategy for further development of integration.

THE EAEU ADMINISTRATION BODIES

SUPREME EURASIAN ECONOMIC COUNCIL

 THE PRESIDENT OF THE REPUBLIC OF ARMENIA Serj Sargsyan	 THE PRESIDENT OF THE REPUBLIC OF BELARUS Alexander Lukashenko	 THE PRESIDENT OF THE REPUBLIC OF KAZAKHSTAN Nursultan Nazarbayev	 PRESIDENT OF THE KYRGYZ REPUBLIC Almazbek Atambayev	 THE PRESIDENT OF THE RUSSIAN FEDERATION Vladimir Putin
---	--	---	--	---

EURASIAN INTERGOVERNMENTAL COUNCIL

 THE PRIME-MINISTER OF THE REPUBLIC OF ARMENIA Onik Abrahamyan	 PRIME-MINISTER OF THE REPUBLIC OF BELARUS Andrey Kolyasov	 PRIME-MINISTER OF THE REPUBLIC OF KAZAKHSTAN Karim Masimov	 PRIME MINISTER OF THE KYRGYZ REPUBLIC Temir Sariyev	 THE PRIME-MINISTER OF THE GOVERNMENT OF THE RUSSIAN FEDERATION Dmitry Medvedev
---	---	--	---	--

EURASIAN ECONOMIC COMMISSION

COUNCIL OF THE EURASIAN ECONOMIC COMMISSION

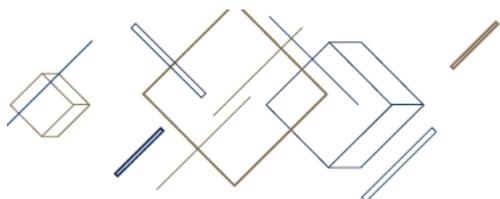
 VICE PRIME-MINISTER, MINISTER OF INTERNATIONAL ECONOMIC INTEGRATION AND REFORMS OF THE REPUBLIC OF ARMENIA Vache Gabrielyan	 FIRST DEPUTY PRIME-MINISTER OF THE REPUBLIC OF BELARUS Vasily Matyushevsky	 FIRST DEPUTY PRIME-MINISTER OF THE REPUBLIC OF KAZAKHSTAN Balytzhan Sagintayev	 VICE-PRIME MINISTER OF THE KYRGYZ REPUBLIC Valery Dii	 FIRST DEPUTY PRIME-MINISTER OF THE GOVERNMENT OF THE RUSSIAN FEDERATION Igor Stravov
---	--	--	---	--

BOARD OF THE EURASIAN ECONOMIC COMMISSION

 CHAIRMAN OF THE EURASIAN ECONOMIC COMMISSION BOARD Viktor Khritsenko	 MEMBER OF THE BOARD – MINISTER IN CHARGE OF THE DEVELOPMENT OF INTEGRATION AND MACROECONOMY Tatjana Valovaya	 MEMBER OF THE BOARD (MINISTER) ON ECONOMY AND FINANCIAL POLICY Timur Sulaymenov	 MEMBER OF THE BOARD – MINISTER IN CHARGE OF INDUSTRY AND AGRICULTURAL COMPLEX Sergey Sidorky	 MEMBER OF THE BOARD – MINISTER IN CHARGE OF TRADE Andrey Slepnev	 MEMBER OF THE BOARD – MINISTER IN CHARGE OF TECHNICAL REGULATION Valery Kolesnikov	 MEMBER OF THE BOARD – MINISTER IN CHARGE OF CUSTOMS COOPERATION Vladimir Goshin	 MEMBER OF THE BOARD – MINISTER IN CHARGE OF ENERGY AND INFRASTRUCTURE Timur Mambetov	 MEMBER OF THE BOARD – MINISTER IN CHARGE OF COMPETITION AND ANTITRUST REGULATION Nurlan Aldarbergenov	 MEMBER OF THE BOARD – MINISTER Robert Arutyunyan	 MEMBER OF THE BOARD – MINISTER Daniil Ibraev	 MEMBER OF THE BOARD – MINISTER Nurlan Aldarbergenov	 MEMBER OF THE BOARD – MINISTER Karine Minasyan	 MEMBER OF THE BOARD – MINISTER Mukay Kadyrkulov	 MEMBER OF THE BOARD – MINISTER Afa Ntaryan
--	--	---	--	--	--	---	--	---	--	--	---	--	---	--

ADVISORY BODIES UNDER THE EEC BOARD

 Consultative Committee for Information Technology	 Consultative Committee for Statistics	 Consultative Committee for Migration Policy	 Consultative Committee for Industry	 Consultative Committee for Trade	 Consultative Committee for Technical Regulation, Application of Sanitary, Veterinary and Phytosanitary Measures	 Consultative Committee for Customs Regulation	 Consultative Committee for Oil and Gas	 Consultative Committee for Electric Power Engineering	 Consultative Committee for Competition and Infrastructure	 Consultative Committee for Natural Monopolies	 For the period up to February 1, 2016 the Republic of Armenia shall be represented in the Board of Eurasian Economic Commission by three members of the Board of the Eurasian Economic Commission, holding a single vote, without assignment of areas of competence.
---	---	---	---	--	---	---	--	---	---	---	--



AREAS OF ACTIVITY OF THE EURASIAN ECONOMIC COMMISSION



The Chairman of the EEC Board
Viktor Khristenko

The Chairman of the EEC Board organises the activities of the Commission Board and bears responsibility for the exercise of its functions. He shall be appointed by the Supreme Eurasian Economic Council for a four-year tenure on a rotational basis without the right of prolongation.



Member of the Board – Minister
in Charge of Customs Cooperation
Vladimir Goshin

Customs Cooperation

Creating favourable conditions for the business environment and entrepreneurial activity, customs regulation is one of the factors stimulating economic development of the EAEU countries. Thus, the main long-term goal is to create simple and effective mechanisms of customs administration for entrepreneurs. The developed and adopted measures are aimed at stimulating business in a transparent way, while maintaining the proper level of control over the movement of goods. Customs policy is an important regulatory tool whereby the Eurasian Economic Commission can stimulate the growth of production in the countries of the Customs Union, especially in the export product sectors. As the world practice shows, the real effects of integration appear as a result of increasing mutual trade, including through the removal of tariff barriers and yet as the mutual benefits are used as integration deepens. Reducing the duration of customs procedures helps businesses, including small and average, contributing to improving the business climate in general.

The transfer of customs control on the CU outer border is associated with the implementation of the fundamental principle of the EAEU functioning, i.e. the principle of "four freedoms": freedom of movement of goods, services, capital and labour on the Member States terri-

tory. Improvement supranational model of customs administration directly affects the business climate in the EAEU Member States. Additional positive effect is to reduce the level of corruption at the border and increase collection of customs duties. An important factor for sustainable development of the Eurasian Economic Union is effective foreign economic activity. Pursuing it is impossible without enabling conditions in a number of interrelated fields: customs, transportation, logistics, information and technical, banking and legal. However, all of these spheres have a common point of application, a customs regulation. Therefore, it is through the customs sphere it is possible to unite all the controlling authorities in the system of "one-stop-shop".

The sphere of competence of the customs unit of the Commission includes a wide range of issues of customs regulation, including various aspects of the legal regulation of relations connected with the movement of goods across the customs border of the Eurasian Economic Union, their transit across the EAEU common customs territory and under the customs control, temporary storage, customs declaration, clearance and use in accordance with the customs procedures of customs control, customs payments.



Member of the Board – Minister
in charge of the Development
of Integration and Heads of the Member States
Tatyana Valovaya

Development of Integration

The purpose of the assignment is in strengthening the economic cooperation between the EAEU Member States and creating conditions for a constructive and effective dialogue that takes into account the interests, goals and priorities of all its participants. Ensuring the effective functioning and development of the Eurasian Economic Union is the main problem posed by the Heads of the Member States, i.e. the Republic of Belarus, the Republic of Kazakhstan and the Russian Federation to the Eurasian Economic Commission and enshrined in the Treaty on the Eurasian Economic Union. Yet other tasks are resolved within the assignment, namely: the systematic work on the analysis of the impact of integration on the economic and social development of Member States is carried out to assess the economic efficiency of the project, which allows for strategic planning on deepening the integration; dissemination of information on Eurasian economic integration, including abroad – a condition for adequate perception of the project on the territory of the Member States and in the world.

Macroeconomy

The activities of the Eurasian Economic Commission within the coordinated macroeconomic policy improves the quality of life and well-being of the population by creating conditions for achieving and maintaining a stable and sustainable economic growth of the Member States of the EAEU and integrative association as a whole. Activation and support to domestic sources of growth are provided within the formation of additional sources of development through the use of integrative potential of association as a whole and the competitive advantages of the Member States in order for each Member State to obtain additional economic benefits.

Statistics

Prompt and open access to statistical data is one of the factors which contribute to increasing the competitiveness of the EAEU economies and improve the investment climate in the Eurasian economic space. The Commission's activities in statistics promotes the transparency of the integration processes in their statistical measurement. The Commission is working to support the integration process with diverse and timely statistical information and analytic materials on the socio-economic development of the EAEU Member States.



Member of the Board – Minister
in charge of Trade
Andrey Slepnev

Trade

Today the efforts of regulators in the sphere of trade should be focused around inclusion of domestic products in the global added value chains and the formation of their own production chains. By encouraging the production of export-oriented, internationally competitive products the set task of import substitution without conservation is solved.

Accordingly, the bloc Eurasian Commission on trade faces a number of challenges: increasing the competitiveness of the EAEU goods, streamlining access to the markets of third countries, the formation of joint policies and practices to promote the EAEU goods.

In order to improve the competitiveness of the goods by the countries of the Union, the Commission is constantly working on "fine tuning" of the customs tariff; for example, by reducing the rates of customs duties on components, raw materials, equipment. This allows manufacturers to reduce costs and the cost of finished products, as well as stimulate the development of technologies in the EAEU, support exports and international cooperation.

In the same vein, the Commission continues to work on the application of reasonable and adequate measures to protect the domestic market and combat anti-competitive practices of trade partners from third countries.

In the direction of increasing access to markets of third countries Commission's efforts are focused on the development of trade regimes with priority partners.

A network of free trade agreements, agreement on free trade zone with Vietnam may be signed in the first half of 2015, the work of joint research teams from Israel, India, Egypt is being carried out.

Regular dialogue on trade with MERCOSUR should begin in 2015.

The Commission is examining the possibility of concluding economic partnership agreements, the purpose of which is to form the preconditions for deeper integration.

The Commission prepares a package of measures to promote exports within Art. 41 of the Treaty on the EAEU, which will be used in conjunction with the countries of the Union. It is necessary to establish mechanisms of co-insurance and export credit, policy to support and promote the EAEU cooperation products, marketing campaigns, creating a system of voluntary certification.

In addition, the Commission constantly monitors the restrictive measures against the EAEU goods by third countries, and from 2015 it will also be involved in the work to eliminate them.



Member of the Board – Minister
in Charge of Technical Regulation
Valery Koreshkov

Technical Regulation

The task of the assignment is to create a modern regulatory framework in the field of technical regulation, to form the appropriate conditions to ensure the safety of products in the EAEU Member States' markets, increase business competitiveness and living standards of the population. Technical regulation is the basis providing the safety of product throughout their life cycle. Mechanisms inherent in the technical regulation can eliminate many barriers to trade, thus ensuring freedom of movement of goods. Objectives of technical regulation within the EAEU lie in three interconnected planes touching the legal regulation of relations in the field of determination, application and implementation of mandatory requirements to products and production processes, construction, installation, operation, storage, transportation, marketing and utilization; in the application of voluntary standards aimed at the implementation of such requirements; in the assessment of product compliance with technical regulations of the Eurasian Union. The aims of designing and adoption of technical regulations is to ensure in the common customs territory the protection of life and health, property, environment, life and health of animals and

plants, prevention of actions misleading consumers and to ensure energy efficiency and resource conservation.

Sanitary, Phytosanitary and Veterinary Measures

The main issues dealt with by the Eurasian Economic Commission in the area of SPS-measures are the development of regulations to ensure the health and disease, quarantine phytosanitary and veterinary-sanitary safety of the EAEU territory, the scientific rationale for the use SPS-measures, balanced assessment of the existing risks, compliance with the proportionality of restrictive measures and elimination of unnecessary administrative barriers to trade. These issues are addressed in the framework of the main tasks on the board, among which are those to ensure the formation of the agreed policy of the EAEU Member States in the application of SPS measures, sanitary and epidemiological welfare of the population, protection of the common customs territory from the introduction and spread of quarantine objects and epizootic welfare of the customs territory taking into account the harmonization with international standards, guidelines or recommendations. As a result, this policy creates optimal conditions for the free circulation of goods that are safe for human life and health, animal and plant, property and the environment.



Member of the Board – Minister
in Charge of Energy and Infrastructure
Tair Mansurov

Energy

The main aim of this field is to pursue coordinated (agreed) energy policy of the Eurasian Economic Union Member States and to create common markets of energy resources, which will ensure a steady growth of national economies as well as energy security. Also it is to protect the interests of consumers and producers with energy resources, improve economic efficiency and reliability of the fuel energy complexes, optimize the use of primary energy resources and to expand non-oil export potential. Long-term stable development of the economies of the Union states is impossible without constantly developing the fuel and energy complex. Therefore, carrying out an effective energy policy aimed at creating a common market of electricity, gas, oil and petroleum products, was defined as one of the most important EEC activities.

Transport and Infrastructure

The main goal of the assignment is in formation of the coordinated (agreed) transport policy of the EAEU Member States aimed at ensuring economic integration, consistent and gradual formation of a common transport space based on the principles of competition, transparency, security, reliability, availability and safety for environment. This implies primarily taking the agreed measures to ensure the general advantages in transportation and infrastructure, implement the best practices, pursue the integration of the Union countries transport systems into the global transport system, the effective use of transit potential of the EAEU Member States, improving the quality of transport services, provision of transport (technological) security. In the age of globalization the traffic volumes between the countries grow in magnitude, providing new opportunities for the Union for the implementation of the total transit capacity, creating a land bridge between Europe and Asia. The use of synergies in this area is one of the main advantages of integration.



Member of the Board – Minister
in Charge of Industry
and Agroindustrial Complex
Sergey Sidorskiy

Industry

All industrial policies within the EAEU shall be aimed at accelerating and improving the sustainability of industrial development, improving the competitiveness of industrial systems of the Member States, implementation of effective cooperation aimed at increasing innovation activity, and elimination of barriers in the industrial sector, including with respect to the movement of industrial goods of the Member States. Industrial policy within the Union is formed by the Member States in the main directions of industrial cooperation and carried out by them with the advisory support and coordination of the Commission. Objectives, principles and instruments of industrial policy, as well as the competence of the States and the Commission are defined by section XXIV "Industry" of the Treaty on the EAEU. Within the Union it is projected to develop joint measures by the Parties in priority sectors, the development and implementation of international programs and projects, the creation of business infrastructure and ensuring equal conditions for competition.

Agroindustrial Complex

The EEC activities in the sphere of agroindustrial complex aimed at effective implementation of the resource potential of the EAEU Member States ensuring fair competition between entities of the EAEU Member States, unification of requirements related to the circulation of agricultural products, as well as to protect the interests of producers in the domestic and foreign market. Achieving these goals is delivered through agreed (coordinated) agricultural policy, while goals and objectives to it are enshrined in section XXV "Agroindustrial Complex" of the Treaty on the EAEU. Agreed (coordinated) agricultural policy is implemented by States, taking into account the special nature of the activities in the field of agriculture, not only due to the industrial, economic, but also a social importance of the industry. The result of such a policy should be to create transparent conditions of mutual trade, increase self-sufficiency in the common market for agricultural products and foodstuffs on the basis of the coordinated development of its national segments, as well as enhancement of export potential of agriculture.



Member of the Board – Minister
in Charge of Competition
and Antitrust Regulation
Nurlan Aldarbergenov

Competition and Antitrust Regulation

Competition, antitrust regulation and regulation of the EEC public procurement is the foundation of an efficient economy, stimulating innovation processes and the production of quality products in the Common Economic Space. The boundaries of the Common Economic Space are opened to all its subjects, and so the main task is to create a legal framework for trade and ensuring equal conditions of competition in goods markets and public procurement markets of the EAEU. Thus, according to the Treaty on the EAEU, enforcement of competition rules and suppression of violations on the territories of Member States are pursued by antitrust authorities of the states. In turn, the Eurasian Economic Commission carries out the suppression of such violations on cross-border markets. Thus, from 1 January, 2015 – since the entry into force of the Treaty on the Eurasian Economic Union – EEC gained the right to initiate and consider the violation cases of general rules of competition in cross-border markets, impose a fine on violators and

issue a binding directive to eliminate the violation and its consequences. Decisions of the EEC, as well as of national competition authorities, may be appealed to the Court of the Eurasian Economic Union.

In this regard today a special importance assume such activities as studying cross-border commodity markets, interaction with the national competition authority of the EAEU countries, as well as competition advocacy, which includes holding an open policy on competition and raising the legal awareness of the entities, teaching them the principles and rules of competition law.

Thus, the Eurasian Economic Commission in antitrust regulation, competition policy and public procurement addresses the issues aimed at all classes of the population and is based on the agreed norms and rules in national legislation. The main objective of the Eurasian integration – is to ensure equal conditions and opportunities for the EAEU Member States. This, in turn, is the impetus for positive economic development and competitiveness of the EAEU States in the global market.



Member of the Board – Minister
in Charge of Economy and Financial Policy
Timur Suleymenov

Economy and Financial Policy

The main long-term goal of the EEC in the field of economy and financial policy is to create favourable conditions for doing business in our countries, to minimize the administrative barriers, as it is business that should be the main driving force behind the integration of the four economies of the Member States of the Eurasian Economic Union.

In this regard, an important strategic task of the EEC for the long term is to build a common market of the Eurasian Economic Union, which will ensure free movement of goods, services, investment and labour. In order to achieve this objective it is necessary to build a common financial market, including banking sector, insurance market and securities market as the close coordination of financial, monetary, fiscal and exchange rate policies will form prerequisites for the implementation of the principle of free movement of goods, services and capital. Forming a common financial market of the Member States of the Customs Union and Common Economic Space will ensure the efficient distribution of capital, risk diversification, will increase competition in financial services, remove barriers to mutual access and provide access of business to cheaper loans.

In addition, our goal is to create a common labour market, for which it is necessary to develop a common policy in labour migration, including on the provision of social security, health care for workers – citizens of the EAEU countries and their family members on the territories of other countries of the Union, export of pensions and credited seniority gained in another country – member of the Union.

Another important task of the Commission is to conduct coordinated policy in the field of protection and enforcement of intellectual property in certain aspects on the entire space of the Eurasian Economic Union. This definitely will increase the attractiveness of the Member States for investors, especially in high-tech industries.

The implementation of a harmonized policy in the sphere of business and investment activities in the Member States of the Eurasian Economic Union with the participation of the business community will eliminate excessive administrative barriers, improve the quality of business regulation, improve the business climate, including investment and mutual trade in services on the territory of the EAEU countries.

Gradual formation of a common market of services of the Union is another priority for the Commission. The Treaty on the EAEU defines main principles of liberalization of trade in services with a gradual reduction in a number of limitations and exceptions, which greatly expands the opportunities for business activities of our countries. In the field of tax policy conditions for fruitful work and non-discriminatory operation of business on a common economic territory, removal of all obstacles along the way are being set up. Orderly convergence of excise tax rates on the most sensitive goods comes to the forefront.



Member of the Board –
Minister
Robert Arutyunyan



Member of the Board –
Minister
Karine Minasyan



Member of the Board –
Minister
Ara Nranyan

According to the Treaty on Accession of the Republic of Armenia to the EAEU, for the period of up to February 1, 2016 the Republic of Armenia shall be represented in the Board of the Eurasian Economic Commission by three members of the Board of the Commission – Ministers, holding a single vote, without assignment of areas of competence.

The Treaty on Accession of Armenia to the Eurasian Economic Union (EAEU) entered into force on January 2, 2015. Armenia became the fourth full member of the Eurasian Economic Union (EAEU) along with Belarus, Kazakhstan and Russia. The Republic assumed the corresponding obligations, while obtaining access to the common market of the Union which is more than 182.1 million citizens.

By joining the Eurasian Economic Union, the state was involved in a full-scale implementation of the Eurasian project aimed, on the one hand, at the formation of the "four freedoms" movement of goods, services, capital and labour, and on the other hand, at the creation of one of the major economic centres of the emerging polycentric world architecture.

Among the expected effects on the economy of Armenia is an increase in sales due to the removal of barriers and minimized administrative costs, an increased labour mobility through an entry to the common labour market, improved sustainability of economic development by reducing the effect of the economic isolation, developing infrastructural projects, participation in shaping global economic agenda through the mechanisms of the Eurasian Economic Union.



Member of the Board – Minister
Danil Tursunbekovich Ibraev



Member of the Board – Minister
Mukay Asanovich Kadyrkulov

For the period of up to February 1, 2016 Kyrgyzstan shall be represented in the Board of the Eurasian Economic Commission by two Members of the Board of the Commission – Ministers, each holding a single vote without assignment of areas of competence in accordance with the Treaty on the Accession of the Kyrgyz Republic to the Eurasian Economic Union.

On August 12, 2015, the Treaty on the Accession of the Kyrgyz Republic to the Eurasian Economic Union (the EAEU) Treaty came into force. Kyrgyzstan became a full-fledged member of the Union along with Armenia, Belarus, Kazakhstan and Russia.

Accession of Kyrgyzstan to the EAEU was preceded by major joint efforts to ensure integration and convergence. "Road maps" on the accession of Kyrgyzstan to the Eurasian integration project were implemented in 2014; they contributed to the country's economy adaptation to the legislation and practices of the EAEU. In particular, a pool of questions related to modernization of the customs infrastructure objects was solved.

On December 23, 2014, the Treaty on the Accession of the Kyrgyz Republic to the EAEU was signed at the session of the Supreme Eurasian Economic Council (the SEEC). On May 8, 2015, at the session of the SEEC, the heads of the EAEU Member States endorsed two protocols specifying the terms and conditions of the accession of Kyrgyzstan to the EAEU.

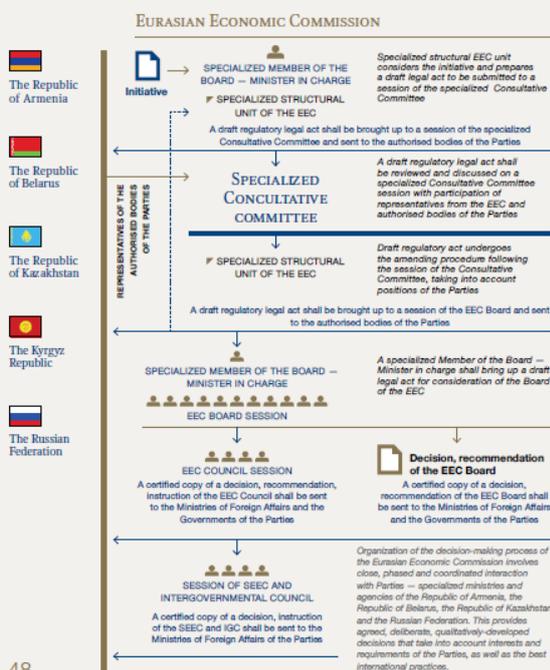
The Union Member States complied with all the internal legal procedures to ensure that the Treaty becomes effective.

The accession to the EAEU opens new opportunities for Kyrgyzstan. The barriers to the free movements of goods, services, capital and workforce are now removed. New investment opportunities and prospects are opening for the implementation of major infrastructure projects, primarily in the energy industry, transportation and agriculture. The citizens of Kyrgyzstan now gain the right to be employed in any state of the Union on the same conditions as the nationals of the state of employment.

The accession of Kyrgyzstan to the EAEU gives a new impetus to develop the association's potential. The Union consolidates its position in the global economic architecture.

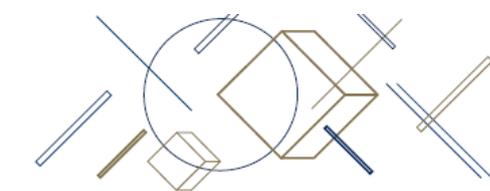
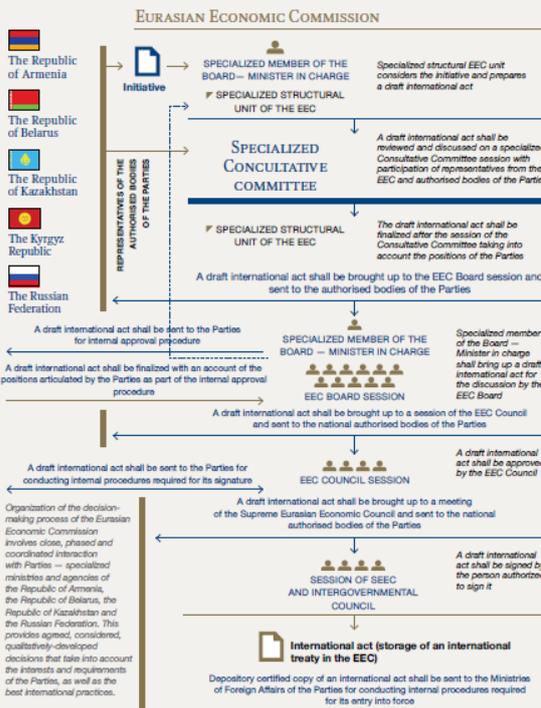
DECISION-MAKING PROCESS
IN THE EURASIAN ECONOMIC UNION

THE PROCESS OF PREPARATION AND FORMALIZATION OF DECISIONS AND RECOMMENDATIONS OF THE COMMISSION, INSTRUCTIONS AND DECISIONS OF THE SUPREME EURASIAN ECONOMIC COUNCIL, EURASIAN INTERGOVERNMENTAL COUNCIL AND EEC COUNCIL.



48

THE PROCESS OF PREPARATION AND FORMALIZATION OF INTERNATIONAL ACTS



EEC INTERACTION WITH
THE BUSINESS COMMUNITY

Comprehensive approach to work

On January 1, 2015 a major integration project – the Eurasian Economic Union (EAEU) was launched. And the prospects of the EAEU development to much extent will depend on how clear, transparent to the business community of the participating States will be the actions of a supranational body – the Eurasian Economic Commission, which is responsible for formulating proposals in the area of economic integration. In fact, we are talking about turning integration into sustainable and a more attractive process from an economic perspective for both business community and citizens of our countries.

The system of interaction with business community in the EEC is arranged in the following manner. In all key areas of functioning of the Commission there are dozens of working groups established, which are now successfully operating. These working groups include experts, representatives of business structures concerned. Together with leading experts, authorized representatives of national bodies and the Commission they interact on a day-to-day basis on topical economic issues, prepare proposals to improve the regulatory legal frame-

work of the Eurasian Economic Union, taking into account basic needs of the market.

There are 18 Consultative Committees established under the EEC, where the heads of a number of large businesses of the Member States of EAEU are presented. This Committees are on macroeconomic policy, statistics, customs regulation, interaction of regulatory bodies at the customs border, trade, technical regulation, application of sanitary, veterinary and phytosanitary measures, oil and gas, electric power, transportation and infrastructure, natural monopolies, industry, agricultural complex, competition and antitrust regulation, price regulation and state (municipal) procurement, tax policy and administration, financial markets, entrepreneurship, intellectual property, migration policy.

Respect to every opinion

A kind of a supreme body of the Eurasian Economic Commission interacting with business is the Advisory Council, established after the signing of the 2012 Memorandum between the EEC and the Belarus-Kazakhstan-Russian Business Dialogue.

In the Memorandum it is declared that the EEC welcomes increased participation of business community in the integration process and intends to take into account its opinion. Business Dialogue participants are representatives of leading and biggest sectoral business associations of – Member States of the Eurasian Economic Union. The Republic of Armenia is represented in the Advisory Council by the "Union of Manufacturers and Businessmen (Employers)". The Republic of Belarus is represented in the Council by the Union of non-profit organizations "Confederation of Industrialists and Entrepreneurs (Employers)". The Republic of Kazakhstan is represented primarily by the National Chamber of Entrepreneurs of Kazakhstan. The Russian side of business community in the Advisory Council is represented by the All-Russian Association of Employers "Russian Union of Industrialists and Entrepreneurs", an all-Russian public organization of small and medium business Opora Rossiya, Russian public organization "Business Russia" and the Chamber of Commerce of the Russian Federation, as well as by heads of a number of major business entities. The Republic of Armenia which officially became a Member State of the EAEU in 2015 is represented in the Advisory Council by the Armenian Union of Industrialists and Entrepreneurs.

Today the Advisory Council is an important platform where strategic, systemic issues with business associations are considered on a regular basis. In addition, the website of the Commission presents interactive tools – individual operating rooms for all members of the Advisory Council, where they work with documents on-line.

Removing barriers

The Advisory Council consists of members of the Board – Ministers in Charge in all areas of the EEC activity, country coordinators appointed by the Business Dialogue to keep interaction among members of the Advisory Council of each Member State, as well as of senior representatives of the Business Dialogue

in the relevant areas of interaction. Coordinators put forward proposals to the EEC, which represent a consolidated position of the business community of the EAEU Member States on each of the directions mentioned in the above Memorandum and in the provisions on the Advisory Council.

The Chairman of the Advisory Council is Viktor Khristenko, Chairman of the EEC Board, Timur Saleimov. Member of the EEC Board – Minister in charge of Economy and Financial Policy is his deputy. In the area of responsibility of the latter is Business Development Department, which is a structural unit of the EEC, performing summary and analytical functions to ensure functioning of the Council. In addition, the task of this department is to work on elimination of excessive administrative barriers and on improvement of the quality of business regulation, to improve business climate in – member states of the EAEU, as well as to provide assistance in protection of interests of business entities of the Parties.

As part of advocating entrepreneurship in the EAEU and in order to eliminate excessive administrative barriers for effective business development in the EAEU countries the Commission examines effectiveness of draft EEC regulations that affect business. The work results in putting forward proposals to address those barriers and to improve supranational regulation. To date, a certain part of these proposals has been adopted and implemented.

In addition, the number of internal procedures of the Commission in 2015 will include an assessment of regulatory impact (ARI) of particular draft decisions on business environment within the EAEU territory. ARI procedure prescribes public authorities developing regulatory legal acts, which affect business, to provide rationale for their introduction. Sometimes situations arise when a regulator to a greater extent defends interests of consumers, thus complicating work of manufacturers. To avoid this, business should be actively involved in the process of formulation of documents and in public discussion.

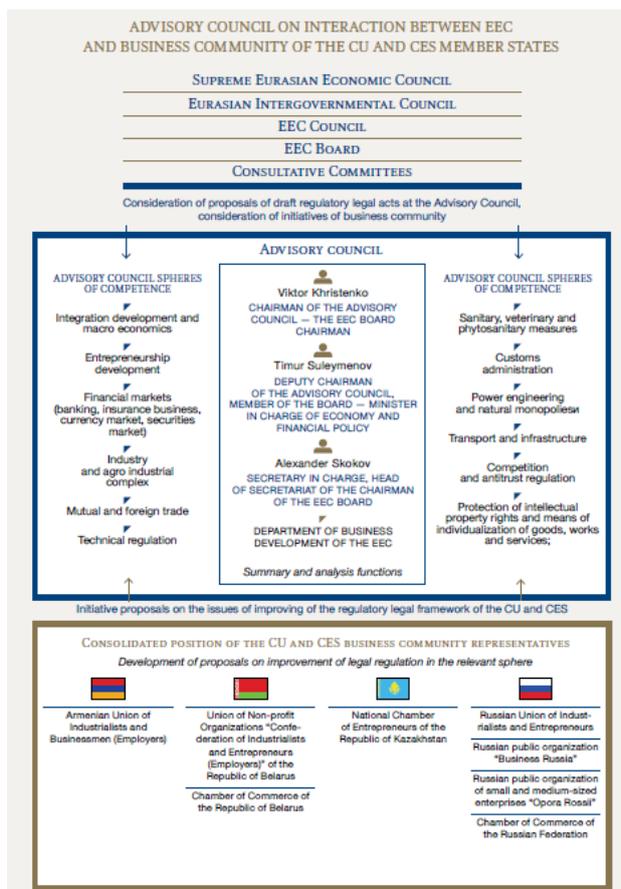
Eurasian
Commission

FIGURE 6.10

In order to improve business climate in the EAEU countries, a Consultative Committee on Entrepreneurship is established under the Board of the Commission. The Committee is supervised by Timur Suleymenov, Minister in charge of Economy and Financial Policy. The Committee's work is focused on systemic elimination of excessive pressure on business, creation of favourable business environment in the countries of the Customs Union and the Common Economic Space.

Subjects of discussion

At the platform of the Advisory Council the work is being done on systemic and strategic issues of the Customs Union and Common Economic Space, proposals of business community on improvement of the EAEU regulatory legal framework are considered.

The Advisory Council in interaction with business community operates in areas such as: integration and development of macroeconomy, business development, financial markets (banking, insurance sphere, currency market, securities market), industry, agroindustrial complex, mutual and foreign trade, technical regulation, sanitary, veterinary and phytosanitary measures, customs administration, energy and natural monopolies, transport and infrastructure, development of competition and antitrust regulation, protection and enforcement of intellectual activity and means of individualization of goods, works and services.

Following the session of the Advisory Council of October 2, 2013 a decision was made to identify further ways of improving customs legislation with participation of representatives of government and business community. A working group, headed by Vladimir Goshin,

Member of the Board – Minister in charge of customs cooperation of the EEC, on preparation of the draft Customs Code of the Eurasian Economic Union was established. The working group also incorporated representatives of the Business Dialogue.

At a meeting of the Advisory Council on June 18, 2014, development of the technical regulation system, provision of sanitary, veterinary and sanitary and phytosanitary quarantine measures due to the adoption of the Treaty on the EAEU was discussed. It was emphasized that the Treaty preserved the fundamental norms of international treaties signed earlier, and now it includes provisions aimed at further development of integration in the field of technical regulation, including for ensuring the uniformity of measurements, accreditation and harmonization of the EAEU Member States' legislations in the sphere of state control (supervision) and responsibility.

At a session of the Advisory Council in Moscow on December 3, 2014 formation of the EAEU common market of services and further liberalization of relations in this sphere were discussed.

The Chairman of the EEC Board Viktor Khristenko said that formation of a common market of services in the Eurasian Economic Union is important for several reasons: "Firstly, the services already account for more than a half of the CU GDP while the volume will continue to grow. Secondly, the services sector covers a considerable number of industries – from construction and trade to audit or travel. Thirdly, the Treaty on the EAEU coming into force on January 1, 2015 for the first time stipulates the legal framework of the common market of services within the specific commitments of the Union Member States on its formation", – said Chairman of the EEC Board.



EURASIAN INTEGRATION AS PART OF A GLOBAL ECONOMY

Eurasian Economic Union: global scale

Regional economic integration is a noticeable trend in the global economy, whose future, probably, will largely depend on the effectiveness of global dialogue of integrational entities and on their internal stability. Therefore, in order to secure a proper place in a new structure of the world economic system, the emergence of which we have been witnessing over recent years, the Eurasian Economic Union Member States develop their project of economic integration.

The Eurasian Economic Commission, within its competence, interacts with external partners: states, international organizations, regional integrational entities. Mutually beneficial dialogue, based on mutual trust and respect is one of the basic principles of the EEC activities both in cooperation with the EAEU Member States and with the third countries.

The Commission within the competences of the Union shall cooperate and exchange experience with international partners from abroad, with leading international organizations and with international expert commu-

nity. International cooperation is intended to help in addressing major challenges of the EAEU economic development, including ensuring sustainable development and predictability of economic relations within the Union and of the Union's external relations.

Working with new Member States of the EAEU

Over the years 2013-2014 in order to ensure a coordinated process of joining the Customs Union and the Common Economic Space the Commission interacted with the Kyrgyz Republic and the Republic of Armenia. On behalf of the Presidents of the EAEU Member States relevant working groups were established, which provide all conditions required for carrying out this work.

Thus, from January 2, 2015 Armenia acceded to the Treaty on the Eurasian Economic Union. Kyrgyzstan on December 23, 2014 signed the Treaty of Accession to the EAEU and having implemented the road map, it became a full-fledged member of the Union on August 12, 2015.

As part of the accession of new members, Armenia and Kyrgyzstan were given the necessary consultancy and information support in connection with the forthcoming accession to the common policy of international EAEU cooperation, harmonization of trade regimes. The Commission has also provided active assistance to the acceding countries in preparation of the due negotiating activities under the World Trade Organization on changes in their foreign trade regimes.

Establishing Free Trade Areas

In world practice signing agreements on the establishment of the free trade areas (FTA) is an effective tool to promote bilateral and multilateral cooperation in the field of trade, economic and investment relations. To date, more than 30 trading partners of the EAEU Member States have shown interest in creation of a free trade area. For example, in 2014 the Commission worked thoroughly on the development of an FTA agreement with the Socialist Republic of Vietnam, by the end of the year negotiations were on the whole completed. In addition, at the earlier, but not less important stages is the work with the State of Israel, Arab Republic of Egypt and the Republic of India.

In 2014, the active work of a joint research group on studying the feasibility of establishing an FTA with Israel and similar procedures with Egypt and India were conducted.

Elaboration, signing and implementation of international treaties and memoranda

The establishment of dialogue interaction and formalization of cooperation on the issues of trade and economic agenda with the third countries, regional (integration) associations and international organizations

is carried out by the Commission in the form of signing a memoranda.

Today, for such purposes four memoranda were signed – two of them with the People's Republic of China, as well as with the United Nations Conference on Trade and Development (UNCTAD), the Economic Commission for Europe of the United Nations.

In 2014, a work on a new memorandum on cooperation in trade and economic issues – with the common market of South America (MERCOSUR), the Association of South-East Asian Nations (ASEAN) was initiated.

Interaction with third parties, international integration associations

Interaction with third countries, international organizations and integration associations allows us to study and classify world experience of economic integration and to optimize practices applied in the EAEU, focusing on best international practices. It also allows to establish mutually beneficial forms of cooperation with the third countries and their associations with the widest possible coverage of issues of mutual interest.

In 2013-2014, the Commission worked closely and it continues to work with international organizations, including the United Nations Conference on Trade and Development (UNCTAD), the Economic Commission for Europe (UNECE), the Economic and Social Commission for Asia and the Pacific (ESCAP), the Eurasian Development Bank (EDB), the Russian National Committee of the World Energy Council (WEC RNA). The Commission has an observer status in the UNCTAD.

The Commission established cooperation with the Forum "Asia-Pacific Economic Cooperation" (APEC), with the Common Market of the South (MERCOSUR), the Secretariat of the Association of Southeast Asian Nations (ASEAN), conducted a dialogue with other partners, in particular through the BRICS.

Meeting the obligations by the EAEU Member States in relation to the WTO at the supranational level

Despite the fact that at the moment of all countries – participants to the EAEU only Russia and Armenia are the WTO members, the regulation of the Union is executed in accordance with the rules and regulations of the WTO. EEC ensures that received antidumping, countervailing and special safeguard measures comply with the WTO rules and disciplines, it also participates in relevant WTO committees.

Issues discussed in the WTO and related to the sphere of the EAEU regulation are reviewed at the platform of the Commission. Thus, the Commission conducted a thorough analysis of the WTO Agreement on Trade Facilitation, which was agreed by the WTO members by the end of 2013 and adopted the decision of the General Council of the WTO in November 2014. After entry into force, its provisions are supposed to be taken into account when improving customs regulation in the EAEU.

A draft decision of the Council of the Commission "On the development of a procedure

for cooperation between the Member States of the Eurasian Economic Union and the Eurasian Economic Commission in international trade disputes with the third world countries" has been developed and is being agreed with the Member States of the EAEU. The main purposes of the document are – consolidation of interaction principles between the Commission and the EAEU countries on WTO matters, including consideration of disputes in the WTO as well as resolution of international commercial disputes in the framework of international agreements with the third countries regarding matters governed by the legal base of the EAEU, including those on which the Commission makes decisions binding on the parties.

Throughout 2013 and 2014 the EEC departments have implemented measures to adapt the economy and the laws of the Customs Union and the Common Economic Space (CES) to the conditions of accession to the WTO. In December 2014 the plan to adapt the economy was fully implemented. Pursuant to the schedule goes the implementation of the Plan of adapting the legislation of the EAEU Member States.

CONTACTS



BOARD OF THE EURASIAN ECONOMIC COMMISSION

The Chairman of the EEC Board
Viktor Khristenko
Reception: +7 495 669 24 44

Member of the Board – Minister in charge of the Development of Integration and Macroeconomy
Tatyana Valovaya
Reception: +7 495 669 24 06

Member of the Board – Minister in Charge of Economy and Financial Policy
Timur Suleymenov
Reception: +7 495 669 24 07

Member of the Board – Minister in Charge of Industry and Agricultural complex
Sergey Sidorskiy
Reception: +7 495 669 24 08

Member of the Board – Minister in charge of Trade
Andrey Stepnev
Reception: +7 495 669 24 09

Member of the Board – Minister in charge of Technical Regulation
Valery Koreshkov
Reception: +7 495 669 24 11

Member of the Board – Minister in charge of Customs Cooperation
Vladimir Goshin
Reception: +7 495 669 24 12

Member of the Board – Minister in Charge of Energy and Infrastructure
Tair Mansurov
Reception: +7 495 669 24 13

Member of the Board – Minister in Charge of Competition and Antitrust Regulation
Nurian Aldarbergenov
Reception: +7 495 669 24 14

Member of the Board – Minister
Robert Arutyunyan
Reception: +7 495 669 25 50

Member of the Board – Minister
Karine Minasyan
Reception: +7 495 669 25 55

Member of the Board – Minister
Ara Nranyan
Reception: +7 495 669 25 65

Member of the Board – Minister
Danil Tursunbekovich Ibraev
Reception: +7 495 249-25-25

Member of the Board – Minister
Mukay Asanovich Kadyrkulov
Reception: +7 495 249-25-00

PRESS OFFICE OF THE EURASIAN ECONOMIC COMMISSION
e-mail: press@eecommision.org
Phone: +7 495 669 22 64

WEBSITE OF THE EURASIAN ECONOMIC UNION
www.eaeuion.org

WEBSITE OF THE EURASIAN ECONOMIC COMMISSION
www.eurasiancommission.org

Anexo N° 10. Cuestionario para la entrevista**UNIVERSIDAD INTERNACIONAL SEK
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y JURIDICAS**

El objetivo de esta entrevista es poder determinar sobre el tema de las relaciones comerciales entre el Ecuador y la Unión Euroasiática, su impacto y como influiría en la economía del país.

Preguntas para Entrevista:

1. ¿Cree usted que el espacio conformado por la Unión Económica Eurasiática representa un mercado potencial para el Ecuador?
2. ¿Cuáles serían para usted las limitaciones para el Ecuador en torno a las relaciones comerciales con los países de la Unión Económica Eurasiática?
3. ¿Cómo beneficiaría al Ecuador tener un Acuerdo Comercial con la Unión Económica Eurasiática?
4. ¿Qué estrategias podría implementar el Ecuador para fortalecer las relaciones comerciales con los países de la UEE, además de un eventual acuerdo comercial?
5. ¿Cree usted que las relaciones comerciales con la UEE podrían sustituir o reemplazar a los mercados tradicionales para el Ecuador (UE y EEUU)?

Muchas gracias por su colaboración.